

# Honorable Legislatura Provincial

PROVINCIA DEL NEUQUÉN



---

Conforme a la Versión Taquigráfica  
Editado en Diario de Sesiones  
Compaginado e Impreso en Talleres Gráficos  
Honorable Legislatura del Neuquén

---

## DIARIO DE SESIONES

XXXVII PERÍODO LEGISLATIVO

3a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 5

9 de abril de 2008

## AUTORIDADES

**PRESIDENCIA:** de la señora vicegobernadora de la Provincia, Dra. Ana María PECHEN

**SECRETARÍA:** de la Lic. María Inés ZINGONI

**PROSECRETARÍA LEGISLATIVA:** del señor Raúl Héctor PEDEMONTÉ

**PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA:** de la Cra. Liliana Amelia MURISI

## BLOQUES LEGISLATIVOS

### MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN)

CASTAÑÓN, Graciela Noemí  
DELLA GASPERA, Jorge  
DE OTAÑO, Silvia Noemí  
FIGUEROA, Rolando Ceferino  
GÓMEZ, Juan Bernabé  
GONZÁLEZ, Carlos Horacio  
GONZÁLEZ, Roxana Valeria  
LORENZO, Carlos Omar  
MATTIO, Darío Edgardo  
MONSALVE, Aramid Santo  
MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María  
OBREGÓN, Andrea Elizabeth  
PACHECO, Carlos Argentino  
RUSSO, José  
SANDOVAL, Ariel Alejandro

### CONCERTACIÓN NEUQUINA PARA LA VICTORIA (CNV)

BENÍTEZ, Tomás Eduardo  
BIANCHI, María Cecilia  
CONTARDI, Luis Gastón  
FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth  
GUIDALI, Miguel Ángel  
INAUDI, Marcelo Alejandro  
JARA, Amalia Esther  
KOGAN, Ariel Gustavo  
LONGO, Fanny Noemí  
LUCERO, Luis Miguel  
OLTOLINA, Juan Romildo  
SÁEZ, José Luis  
SAGASETA, Luis Andrés

### FRENTE ALTERNATIVA NEUQUINA (FAN)

GONCALVES, Hugo Alberto  
MARTÍNEZ, María Soledad

### MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MLS)

SÁNCHEZ, Paula Rayén

### UNE - MUN - PS

CANINI, Rodolfo

### SERVICIO Y COMUNIDAD (SyC)

BAUM, Daniel

### OPCIÓN FEDERAL (OF)

RACHID, Horacio Alejandro

### APERTURA POPULAR DE NEUQUÉN (APN)

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

## SUMARIO

	Pág.
<b>1 - APERTURA DE LA SESIÓN</b>	799
<b>2 - ASUNTOS ENTRADOS</b>	800
I - Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos (Art. 172 - RI)	800
II - Comunicaciones oficiales	800
Toma estado parlamentario	
- Expte.O-045/08	
III - Despachos de Comisión	802
IV - Comunicaciones particulares	804
V - Proyectos presentados	807
Toma estado parlamentario	
- Expte.D-116/08 - Proyecto 5936	
- Expte.D-117/08 - Proyecto 5937	
VI - Solicitudes de licencia (Art. 173, inc. 5 - RI)	816
<b>3 - ASUNTOS VARIOS</b> (Art. 175 - RI) (Hora 19,27')	817
I - Reservas en Presidencia	817
1 - Expte.O-038/08 y Expte.D-117/08 - Proyecto 5937 Efectuada por la diputada Graciela Noemí Castañón. Se aprueba.	817
2 - Exptes.O-041/08 y O-045/08 Efectuada por el diputado Ariel Gustavo Kogan. Se aprueba.	818
3 - Expte.P-008/08 - Proyecto 5881 y agregado Cde. 1 Efectuada por la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.	818
4 - Exptes.P-007, D-042, P-004, P-003/08 y P-048/07 Efectuada por el diputado Marcelo Alejandro Inaudi. Se aprueba.	818
5 - Expte.D-104/08 - Proyecto 5925 Efectuada por el diputado Rodolfo Canini. Se aprueba.	819

6 - Expte.D-113/08 - Proyecto 5931 Efectuada por el diputado Marcelo Alejandro Inaudi. Se aprueba el envío al Archivo.	819
7 - Expte.D-115/08 - Proyecto 5934 Efectuada por la diputada Amalia Esther Jara. Se aprueba.	822
8 - Expte.D-116/08 - Proyecto 5936 Efectuada por la diputada Roxana Valeria González. Se aprueba.	822
<b>II - Homenajes</b>	<b>823</b>
1 - A Carlos Fuentealba	823
2 - Al Día Mundial de la Salud	826
3 - Al aniversario del fallecimiento de Marcelo Berbel	827
4 - Adhesión al homenaje a Carlos Fuentealba	828
5 - Adhesión al homenaje a Marcelo Berbel	829
6 - Al aniversario del fallecimiento del soldado Omar Carrasco	830
7 - Adhesión al homenaje a Carlos Fuentealba	832
8 - Referencia al homenaje al soldado Omar Carrasco	832
<b>4 - MOCIÓN PARA ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA</b> (Art. 178 - RI) Efectuada por el diputado José Russo. Se aprueba.	835
<b>5 - PEDIDO DE RECUSACIÓN DEL DOCTOR SOMMARIVA</b> (Expte.O-041/08 y agregado Expte.O-045/08) Consideración de los expedientes.	836
<b>6 - PRIMER CUARTO INTERMEDIO</b>	837
<b>7 - REAPERTURA DE LA SESIÓN</b> (Continuación del tratamiento del punto 5) Se rechaza y se gira al Archivo.	837
<b>8 - JUICIO POLÍTICO</b> (Habilitación de su tratamiento a vocales del Tribunal Superior de Justicia) (Expte.D-120/08 - Proyecto 5939; Exptes.P-007; D-042; P-004; P-003/08 y P-048/07) Consideración de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, en conjunto, por mayoría y minoría. Se aprueba el Despacho por mayoría. Se sanciona como <b>Resolución 719.</b>	847

<b>9 - MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN DEL ARTÍCULO 2º DE LA RESOLUCIÓN 719</b> (Art. 138 - RI) Efectuada por el diputado José Russo. Se aprueba.	876
<b>10 - SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO</b>	877
<b>11 - REAPERTURA DE LA SESIÓN</b> (Continuación del tratamiento del punto 9) Se aprueba el artículo 2º modificado.	877
<b>12 - INTEGRACIÓN SALAS ACUSADORA Y JUZGADORA</b> (Art. 1º - Resolución 165)	905
<b>13 - TERCER CUARTO INTERMEDIO</b>	912
<b>14 - REAPERTURA DE LA SESIÓN</b> (Continuación del tratamiento del punto 12)	913
<b>15 - JORNADA SOBRE TEMÁTICA “NIÑOS Y ADOLESCENTES: MITOS Y VERDADES DE SU PROTECCIÓN INTEGRAL”</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-117/08 - Proyecto 5937 y agregado Expte.O-038/08)	913
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)	914
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se aprueba. Se sanciona como <b>Declaración 840.</b>	915
<b>16 - PRIMER ENCUENTRO PROVINCIAL ANUAL DE DISCAPACIDAD</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-104/08 - Proyecto 5925)	915
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)	915
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en general y particular de los Despachos producidos por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se aprueba. Se sanciona como <b>Declaración 841.</b>	917

<b>17 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 2570 -CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TURISMO-</b> (Expte.P-008/08 - Proyecto 5881 y agregado Cde. 1) Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad. Se aprueba.	918
<b>18 - REPUDIO POR AGRESIONES AL CONCEJAL RAÚL SOSA</b> (Expte.D-115/08 - Proyecto 5934)	919
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)	919
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se aprueba. Se sanciona como <b>Declaración 842</b> .	923
<b>19 - PRIMERA GRAN CAMPAÑA DE DONANTES DE MÉDULA ÓSEA</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-116/08 – Proyecto 5936)	923
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)	923
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se aprueba. Se sanciona como <b>Declaración 843</b> .	924

ANEXO

Despachos de Comisión

- Expte.D-120 - Proyecto 5939
- Expte.P-007/08 - Expte.D-042/08
- Expte.P-004/08 - Expte.P-003/08
- Expte.P-048/07
- Expte.D-117/08 - Proyecto 5937  
y agregado Expte.O-038/08
- Expte.D-104/08 - Proyecto 5925
- Expte.P-008/08 - Proyecto 5881  
y agregado Cde. 1
- Expte.D-115/08 - Proyecto 5934
- Expte.D-116/08 - Proyecto 5936

Proyectos presentados

- |                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| - 5922, de Resolución  | - 5930, de Ley         |
| - 5923, de Ley         | - 5931, de Resolución  |
| - 5924, de Declaración | - 5932, de Ley         |
| - 5925, de Declaración | - 5933, de Declaración |
| - 5926, de Ley         | - 5934, de Declaración |
| - 5927, de Declaración | - 5935, de Ley         |
| - 5928 de Declaración  | - 5936, de Declaración |
| - 5929, de Ley         | - 5937, de Declaración |

Sanciones de la Honorable Cámara

- Resolución 719
- Declaración 840
- Declaración 841
- Declaración 842
- Declaración 843

**APERTURA DE LA SESIÓN**

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los nueve días de abril de dos mil ocho, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 18,42' horas, dice la:

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Buenas tardes, señores diputados, señores asesores, público en general, señores de la prensa.

Vamos a comenzar la tercer sesión ordinaria hoy día 9 de abril de 2008, del XXXVII Período Legislativo, Reunión N° 5.

Por Secretaría vamos a dar cuenta de la presencia de los señores diputados, a los efectos de establecer el quórum legal.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Lista de asistentes, diputados: Baum, Daniel; Benítez, Tomás Eduardo; Bianchi, María Cecilia; Canini, Rodolfo; Castañón, Graciela Noemí; Contardi, Luis Gastón; Della Gaspera, Jorge; De Otaño, Silvia Noemí; Figueroa, Rolando Ceferino; Fonfach Velasquez, Yenny Orieth; Gómez, Juan Bernabé; Goncalves, Hugo Alberto; González, Carlos Horacio; González, Roxana Valeria; Guidali, Miguel Ángel; Inaudi, Marcelo Alejandro; Jara, Amalia Esther; Kogan, Ariel Gustavo; Longo, Fanny Noemí; Lorenzo, Carlos Omar; Lucero, Luis Miguel; Martínez, María Soledad; Mattio, Darío Edgardo; Monsalve, Aramid Santo; Muñiz Saavedra, Graciela María; Obregón, Andrea Elizabeth; Oltolina, Juan Romildo; Pacheco, Carlos Argentino; Rachid, Horacio Alejandro; Russo, José; Sáez, José Luis; Sagasetta, Luis Andrés; Sánchez, Carlos Enrique y Sánchez, Paula Rayén.

Total, treinta y cuatro diputados presentes.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Con la presencia de treinta y cuatro diputados damos inicio a esta sesión.

Le voy a pedir a los diputados Figueroa y Canini que nos acompañen para izar las insignias nacional y provincial. Nos ponemos de pie...

- Así se hace (Aplausos).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I**

**Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos**  
(Art. 172 - RI)

- Reunión N° 9 - XXXIV Período Legislativo - Año 2005.

- Aprobada. Pasa al Archivo.

**II**

**Comunicaciones oficiales**

- De la Subsecretaría de Justicia y Derechos Humanos dependiente del Ministerio de Justicia, Trabajo y Seguridad de la Provincia, solicitando se declare de interés del Poder Legislativo la Jornada denominada "Niños y Adolescentes: mitos y verdades de su protección integral" (Expte.O-038/08).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- En Labor Parlamentaria habíamos decidido reservar este expediente en Presidencia y ha entrado un proyecto con la autoría del Bloque del Movimiento Popular Neuquino que se ha identificado como expediente D-117/08, proyecto 5937, cuya copia impresa ha sido repartida entre los Bloques. Dado que el mismo hace referencia al mismo tema y a la necesidad de resolverlo con premura por la fecha de que se trata esta Declaración, le pediría a la Cámara que pudiéramos incorporarla.

Diputada Castañón, tiene la palabra.

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Simplemente era para decir que se reservara en Presidencia para el tratamiento posterior.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Si está la Cámara de acuerdo, lo reservamos en Presidencia también.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien, queda reservado.  
Continuamos.

- Del Bloque de Concejales del Movimiento Popular Neuquino de Las Lajas, haciendo llegar copia de la Comunicación 001/08, solicitando al Gobierno de la Provincia, destine parte de los fondos que tenía proyectado para la construcción de la obra

Ferrocarril Trasandino, a la ampliación del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 5 y la construcción de las instalaciones del Jardín de Infantes N° 19 de esa localidad (Expte.O-039/08).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Del vocal del Tribunal Superior de Justicia, doctor Jorge Omar Sommariva, articulando la recusación para que se aparte a los diputados María Soledad Martínez, Paula Sánchez y Hugo Goncalves, de todo el trámite inherente a los diferentes juicios políticos que lo involucran (Expte.O-041/08).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN ( CNV).- Gracias, presidenta.

En el día de la fecha ingresó una ampliación del pedido de recusación que hace el doctor Sommariva y sería prudente adosarlo a este expediente y -como estaba creo que acordado en Labor Parlamentaria- reservarlo en Presidencia para tratarlo antes de los Despachos que tienen que ver con el juicio político.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado Kogan.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Es para apoyar la moción del diputado Kogan.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Señora presidenta, es para apoyar la moción del diputado Kogan y solicitar que se trate en conjunto con el pedido de recusación de este Bloque.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien.

De acuerdo a lo solicitado por los señores diputados, si esta Cámara está de acuerdo, lo vamos a tratar en forma conjunta con el expediente mencionado.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Queda así incorporado y reservado en Presidencia.

Continuamos.

- Del Concejo Deliberante de Cutral Có, haciendo llegar copia de la Declaración 004/08, exhortando a esta Honorable Legislatura a considerar la Recomendación 140 del Parlamento Patagónico, estableciendo los lineamientos normativos para el tratamiento de la obesidad como enfermedad crónica (Expte.O-043/08).

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- De la señora presidenta de esta Honorable Legislatura Provincial, solicitando anuencia legislativa de acuerdo a lo establecido en el artículo 206 de la Constitución Provincial (Expte.O-040/08).

- Concedida. Pasa al Archivo.

- Del señor gobernador de la Provincia, solicitando anuencia legislativa de acuerdo a lo establecido en el artículo 206 de la Constitución Provincial (Expte.E-026/08).

- Concedida. Pasa al Archivo.

- Del diputado Rodolfo Canini, informando que el Bloque que compone se denominará Bloque UNE-MUN-PS (Expte.D-097/08).

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

- Se retira el diputado Ariel Gustavo Kogan.

- De los diputados Ariel Kogan, Marcelo Inaudi, Tomás Benítez, Yenny Fonfach, Gastón Contardi, Noemí Longo y María Cecilia Bianchi -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria- y Rodolfo Canini -Bloque UNE-, solicitando se convoque a sesión especial para dar tratamiento al proyecto de Ley que regula cuestiones de procedimiento para la implementación del juicio político (Expte.D-109/08).

- Pasa al Archivo.

### III

#### Despachos de Comisión

- De la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se sustituye el artículo 1° de la Ley 2570, aprobando el Título III del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal del Ministerio de Producción y Turismo o el organismo que lo suceda (Expte.P-008/08 - Proyecto 5881 y agregado Cde. 1).

- Se reserva en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- De las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambas por mayoría, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a suscribir un convenio de préstamo subsidiario con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, por la suma de hasta veinticinco millones de dólares estadounidenses, con destino al Programa de Infraestructura Vial provincial (Expte.E-046/07 - Proyecto 5835).

- Al próximo Orden del Día.
- Se incorpora el diputado Ariel Alejandro Sandoval.

- De las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambas por mayoría, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a celebrar con el Ministerio de Economía y Producción de la Nación, un convenio de préstamo subsidiario, a fin de obtener un préstamo de hasta la suma de doce millones de dólares estadounidenses, con destino al Programa de Servicios Básicos Municipales -PSBM- (Expte.E-048/07 - Proyecto 5837).

- Al próximo Orden del Día.

- De las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento -en conjunto-, por mayoría y minoría, aconsejando habilitar la procedencia de los pedidos de juicio político a los vocales del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia (Exptes.P-007/08; D-042/08; P-004/08; P-003/08 y P-048/07).

- Reingresa el diputado Ariel Gustavo Kogan.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidenta.

Hay una palabra que cambia el sentido al Despacho de Comisión y hay que cambiarla, ya lo dijimos en Labor Parlamentaria, y que es donde dice: por mayoría y minoría, aconsejando habilitar la procedencia; es habilitar el tratamiento la palabra correcta.

Gracias, presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Tiene razón. Eso fue lo acordado en Labor Parlamentaria, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Será el título del Despacho de mayoría. El título del Despacho, por lo menos del Bloque de la Concertación, en realidad no tiene que ver con eso y el otro Despacho presentado por el diputado Guidali tampoco tiene que ver con esa redacción.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De acuerdo, diputado Kogan. Pero hubo un acuerdo en Labor Parlamentaria en la que se acordó cambiar esa palabra.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- En el sentido en que lo plantea el diputado Kogan hay un Despacho, por lo menos que aconseja habilitar la procedencia, no el tratamiento; el Despacho presentado por el diputado Guidali acompañado por este Bloque y otros diputados tiene el texto expresamente aconsejando la procedencia, declara la procedencia de los juicios políticos, con lo cual, en tal caso, habría que hacer una redacción más minuciosa de cuál es el enunciado de los tres Despachos que emitió el

plenario de las Comisiones “A” y “G”.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Gracias, diputada.

Sr. INAUDI (CNV).- Gracias, señora presidenta.

Más allá de los títulos, desde el Bloque de la Concertación queremos pedir -creo que ya se ha acordado en Labor Parlamentaria- la reserva de los expedientes para su tratamiento sobre tablas.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Creo que vamos a tener la oportunidad de discutirlo oportunamente. Reservemos el expediente si está de acuerdo la Cámara.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Es para apoyar la moción del diputado Inaudi. Esto es lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria. Creo que es una cuestión de cortesía respetar los acuerdos que se han hecho en ese lugar. Compartimos este criterio expuesto, se acordó cambiar esa palabra y en honor a la verdad queremos respetarla.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia. De todas maneras, creo que en las actas queda claramente indicado lo que expresaron los diputados precedentemente.

Seguimos, por favor.

#### IV

#### Comunicaciones particulares

- Del señor Pablo David Szeinkierman, solicitando se someta al procedimiento de juicio político a los integrantes del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, doctores Eduardo Badano, Jorge Sommariva, Felipe Cía, Roberto Fernández y Ricardo Kohon (Expte.P-014/08).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Guidali, tiene la palabra.

Sr. GUIDALI (CNV).- Señora presidenta, más allá de lo acordado y tengo en el Despacho que va a las Comisiones “G” y “A” este expediente, algunos expedientes van a guardar en su Presidencia para hablar de un tema puntual, que esto también está ameritando a la misma causa, si mal no leo acá y malinterpreto yo. Así que me gustaría que también se incorpore, de ser factible, a los expedientes para darle un tratamiento único.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Mattio, tiene la palabra.

Sr. MATTIO (MPN).- Gracias, presidenta.

No comparto el criterio del diputado que hizo uso de la palabra anteriormente. Creo que los otros expedientes tuvieron tratamiento y en acuerdo del pleno, fundamentalmente un tratamiento bastante exhaustivo en el trabajo de las Comisiones, en el trabajo que las dos Comisiones o donde las dos Comisiones abordaron puntualmente el tratamiento de los cinco expedientes antes mencionados. Me parece que no sería oportuno incorporar este expediente al tratamiento de los otros que vienen con un trámite bastante, bastante de mayor profundidad.

Gracias, presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidenta.

En el mismo sentido, yo creo que el camino institucional que hemos transitado para tratar cinco pedidos de juicio político es el camino que nos impone la Constitución y las leyes y el Reglamento de nuestra Cámara y sería un tratamiento diferenciado y quizás injusto para nuestra propia valoración, que un juicio político que entra ahora no recorra el mismo camino que es el de la ponderación que vamos a hacer hoy después de un proceso de los otros cinco pedidos de juicio político. Así que en el mismo sentido, yo creo que debe ir a la Comisión y va a tener el absoluto respeto de tratamiento como tuvieron los otros cinco en el mismo sentido.

Gracias, presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Guidali, tiene la palabra.

Sr. GUIDALI (CNV).- Gracias.

Más allá de lo que se pueda entender, esto es una cuestión, vamos a decir de metodología y voy a hacer un planteo, pero no para votarlo sino para que recapitemos. ¿Qué pasaría si en las Comisiones “A” y “G” nuevamente se le da el mismo tratamiento? ¿tendríamos que sortear otra sala para hacer ese tratamiento? cuando estamos diciendo, por lo menos, que se unifiquen las causas. Yo digo que lo pensemos, a lo mejor no amerita, esto vamos a decir el tratamiento acá que le quiero dar yo pero si hay acuerdo de la mayoría que lo quieran pasar a Comisiones “A” y “G” voy a acatar la voluntad de la mayoría.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Mattio, tiene la palabra.

Sr. MATTIO (MPN).- Gracias, presidenta.

Otra vez en el mismo sentido, creo que tiene que tener, seguramente la va a tener la tranquilidad el diputado que me antecedió en la palabra, le vamos a dar el mismo tratamiento, por lo menos del Bloque del Movimiento Popular Neuquino que le hemos dado a los otros cinco pedidos de juicio político. No es una cuestión metodológica solamente, es una cuestión de tratamiento legislativo, de proceso legislativo, que es como explicó el diputado Rachid, no podemos obviar en esta instancia porque estaríamos apurando los tiempos y no le estaríamos dando el mismo tratamiento que le dimos anteriormente a la sustentación de pedidos de juicio político.

Gracias, presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Tal vez, diputado, podríamos obviar no cambiar la metodología pero una vez sorteadas las salas -si así lo dispone esta Cámara, porque todavía no lo sabemos- que los tratamientos que siguieran ese mismo camino sean incorporados a la misma sala sorteada. Así que si a usted le parece bien, vuelvo a poner a consideración que vaya a las Comisiones “G” y “A”.

Sr. MATTIO (MPN).- No, no voy a someter esto a una votación porque sería injusto porque ya veo como esta sala, pero yo digo. Preguntaba nada más si no era, si no ameritaba esto porque es del mismo tenor, hemos adosado tantos expedientes del mismo

tenor y se reservaron en Presidencia que digo, a lo mejor, esta vuelta también se puede hacer lo mismo con éste.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Está a consideración enviarlo a las Comisiones “G” y “A”.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Seguimos adelante.

- De los señores Juan L. Cofré, Rodrigo Erices y Darío Painetrú, expresando su acuerdo con el proyecto de Ley que declara la emergencia habitacional en la Provincia (Expte. D-034/08 - Cde. 1).

- Se gira a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y se agrega al Expte.D-034/08.

- Del doctor Juan Carlos Battaglia -presidente de la Asociación del Comercio, Industria, Producción y Afines del Neuquén (ACIPAN)-, haciendo llegar diversas consideraciones respecto al proyecto de reforma del Código Fiscal provincial (Expte.E-004/06 - Cde. 1).

- Se gira a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas; y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y se agrega al Expte.E-004/06.

- De la señora Alejandra Neira, Micaela Gómez y Alicia Zamora, solicitando se declare de interés del Poder Legislativo el Encuentro Nacional de Mujeres a realizarse en la ciudad de Neuquén entre el 11 y 13 de octubre de 2008 (Expte. P-015/08).

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- Del señor Ramón Nicolás Carrizo, haciendo llegar diversas inquietudes para ser consideradas al momento de efectuarse una enmienda constitucional (Expte. P-016/08).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- De la señora Estella Maris Carrizo, haciendo llegar varias consideraciones en relación al proyecto oportunamente presentado referido a mediación escolar y resolución alternativa de conflictos (Expte.P-011/08 - Cde. 1).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia; de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y se agrega al Expte.P-011/08.
- Del señor Daniel Guariglia, informando sobre la Muestra de Artistas Independientes de Neuquén -MAIN- y solicitando el auspicio institucional y la declaración del interés del Poder Legislativo a este proyecto (Expte.P-018/08).
  - Se gira a las Comisiones Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del señor Rodolfo Orlando De Luis, realizando denuncia y reclamo por actuación de funcionarios policiales y del Poder Judicial de la Provincia (Expte.P-019/08).
  - Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

**V**

**Proyectos presentados**

- 5922, de Resolución, iniciado por los diputados José Luis Sáez, Gastón Contardi, Tomás Benítez y Juan Oltolina, del Bloque Concertación Neuquina para la Victoria, por el cual se crea una comisión para determinar el estado de situación de las finanzas provinciales al 10 de diciembre de 2007 (Expte.D-102/08).
  - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- 5923, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, de autorización a suscribir con el Gobierno nacional un convenio de préstamo subsidiario, en el marco del programa de modernización de la gestión pública provincial y municipal, tendiente a la obtención de asistencia financiera al Gobierno provincial y las municipalidades (Expte. E-025/08).
  - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 5924, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados Opción Federal, por el cual se solicita al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Neuquén el cumplimiento de la ordenanza por la cual se adhiere a la Ley 2302 -Protección Integral de la Niñez y Adolescencia- (Expte.D-103/08).
  - Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.
- 5925, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados Unión de los Neuquinos, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el "Primer Encuentro Provincial Anual de Discapacidad", a realizarse el día 19 de abril de 2008 (Expte.D-104/08).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Canini, tiene la palabra.  
Sr. CANINI (UNE).- Gracias, señora presidenta.  
Pido que se reserve en Presidencia por el tema de la fecha.  
Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De acuerdo, diputado Canini. Es lo que hemos acordado en Labor, así que se reserva en Presidencia.
- 5926, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados Unión de los Neuquinos, por el cual se crea el Consejo Provincial de la Vivienda (CPV) y los Consejos Departamentales de la Vivienda (CDV) (Expte.D-105/08).
  - Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 5927, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados Opción Federal; con la rúbrica del diputado Carlos Sánchez -Bloque Apertura Popular de Neuquén- y del diputado Daniel Baum -Bloque Servicio y Comunidad-, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional dé prioridad a la culminación de las obras de los pasos fronterizos internacionales, de acuerdo a lo resuelto en el marco de la XII Reunión de la Comisión Interparlamentaria Argentino-Chilena (Expte.D-106/08).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- 5928, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados Concertación Neuquina para la Victoria, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial la repavimentación de la Ruta nacional 17, tramo Picún Leufú-Plaza Huincul (Expte.D-107/08).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.
- 5929, de Ley, iniciado por los señores diputados de los Bloques Concertación Neuquina para la Victoria y Alianza Frente UNE, por el cual se reglamenta el artículo 266 de la Constitución Provincial y de la Resolución 165 de esta Honorable Legislatura Provincial, de procedimientos para los juicios políticos (Expte.D-110/08).
  - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- 5930, de Ley, iniciado por el Centro de Referencia Neuquén del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, por el cual se propicia la adhesión de la Provincia del Neuquén a la Ley nacional 26.117, de Promoción y Regulación del Microcrédito (Expte.O-142/08).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 5931, de Resolución, iniciado por los señores diputados Marcelo Inaudi, Ariel Kogan, Luis Sagasetta, Fanny Longo, Miguel Guidali, José Sáez y Amalia Jara -Bloque de la Concertación Neuquina para la Victoria- y con la rúbrica del diputado Rodolfo Canini -Bloque Alianza Frente UNE-, por el cual se pone a disposición de la Cámara en lo Criminal de Primera Instancia de la ciudad de Neuquén, el Recinto de Sesiones de la antigua Legislatura para la audiencia de debate por la muerte del docente Carlos Fuentealba (Expte.D-113/08).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- Es para pedir la reserva en Presidencia de este expediente a efectos de requerir ulteriormente el tratamiento sobre tablas.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración la reserva en Presidencia.

- Resulta aprobada.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien, se reserva en Presidencia entonces. Continuamos.

- 5932, de Ley, iniciado por el señor Osvaldo Lorito -secretario general de UPCN Seccional Neuquén-, por el cual se declara -por el término de diez años- la emergencia de los recursos humanos en el Sistema Público de Salud (Expte.P-017/08).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 5933, de Declaración, iniciado por los diputados Ariel Kogan, María Cecilia Bianchi, Marcelo Inaudi, Gastón Contardi, Miguel Ángel Guidali -Bloque de la Concertación Neuquina para la Victoria- y con la rúbrica de la diputada Paula Sánchez -del Bloque Frente Alternativa Neuquina- y el diputado Rodolfo Canini -Bloque Alianza Frente UNE-, por el cual se manifiesta preocupación por el bajo caudal del río Limay aguas abajo de la represa El Chocón (Expte.D-114/08).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidenta.

El proyecto de referencia es un proyecto de Declaración que tiene que ver con el nivel de los caudales del río Limay, no me voy a extender en eso; simplemente, quiero proponer que la Cámara tome la decisión de instruir a la Comisión de Recursos Naturales para que en la próxima reunión de la Comisión, el miércoles que viene o el día a acordar, si no se puede ese miércoles será el jueves, el martes, el lunes anterior, se invite a las autoridades de la, justamente, Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas, se invite también a los responsables del Poder Ejecutivo del área; es decir, a los responsables de la Secretaría de Recursos Naturales, por un lado, a las de Recursos Hídricos, por supuesto, también a la gente que conduce el EPAS y también a la autoridad sanitaria de la Provincia, al efecto de poder dilucidar en esto que es el ámbito de repercusión pública de la Provincia esta cuestión que podría tener efecto sobre la salud de la población, entre otros.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputada Muñiz Saavedra, tiene la palabra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).- Buenas tardes, señores diputados.

Quería pedir, en lo posible, si es decisión de la Cámara que este Despacho sea tratado en Comisión, no como prioridad sino como un Despacho común. Yo me he puesto en contacto con la gente de la AIC que tiene que ver, justamente, con los niveles de los ríos, así como también la gente de recursos hidrológicos, dado que también tenemos en cuenta las características de la baja cantidad de agua; esto implica no solamente por causas específicas del río en sí, sino por las causas características de la época del año; se ha hecho un pequeño relevamiento con respecto al estado estival, esto es característica de la época del año que haya una baja en el agua de las causantes de los ríos, pero más que nada quisiera poder encararlo -dado que soy la presidenta de la Comisión- en forma pausada. Nosotros sabemos que desde antes, en el primer mes de gestión de este Gobierno, fueron encaradas varias obras para mitigar la emergencia hídrica a nivel provincial y a nivel de la Municipalidad de Neuquén; entonces, si es posible, lo podemos tratar simplemente en la Comisión.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Diputado Benítez, tiene la palabra (*el diputado Benítez no se encuentra en su banca*).

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Soy masculino, presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Perdón.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Ya estamos acostumbrados con la compañera...

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Perdón, nuevamente disculpas, diputado, depende como esté esto inclinado, no veo bien la columna siguiente; así que...

Sr. SÁNCHEZ (APN).- No, no hay problema, yo le digo: presidente, señora...

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Disculpas.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- ... porque no me acostumbro a decirle: presidenta, así que...

- Risas.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- ... pero igual para mí la Presidencia no tiene género, así que le voy a seguir diciendo presidente ¿si me permite?

Señora presidente, en referencia a lo que manifestaba el diputado -si me permite mencionarlo- Kogan, nosotros estaríamos de acuerdo, debido a que éste es un tema realmente urgente; es más, yo iba a hacer una intervención en Otros Asuntos porque tampoco quería explayarme mucho; pero debido a una nota que salió en un matutino el día martes, el cual nos ha preocupado sumamente por ver que hay un funcionario que sistemáticamente está violando algunas leyes nacionales, provinciales; la soberanía de algunos Estados, me refiero al señor Moreno, que depende cómo se levante, por ahí, nos para un par de turbinas y provocaría una catástrofe hasta sanitaria aquí en la Provincia. Entonces, creo que amerita esto tratarlo con suma urgencia. Vamos a pedirle, si él está de acuerdo, tratarlo con moción de preferencia y estaríamos acompañándolo.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputada Sánchez, ahora sí.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Ahora sí, Paula Sánchez...

- Risas.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- ... No, en realidad, más allá de las gestiones que estén realizándose desde la Presidencia de la Comisión de Recursos Naturales, entender que el funcionamiento de la Comisión es colegiado, no es un órgano ejecutivo donde la presidenta tenga -si bien entendemos que tiene facultades y saludamos las gestiones individuales que pueda estar haciendo la diputada Muñiz-, creo que es deber del conjunto de la Comisión interiorizarse y poder tener también la opinión y el informe que realicen todos los institutos que tengan que ver con la resolución de un problema. Yo dudo de que, efectivamente, después de la declaración de emergencia hídrica que se planteó a fines del año pasado, se hayan llevado adelante demasiadas obras que hayan podido ir saldando la crisis hídrica que hay en la Provincia; de hecho, hace poco menos de un mes en Cutral Có hubo ya una situación; nuevamente Cutral Có y Plaza Huincul tuvieron que padecer nuevamente la falta de agua, producto del retraso en las

obras que están planteadas dentro de lo que se entendía como la emergencia hídrica, con lo cual me parece procedente convocar desde la Comisión de Recursos Naturales a las distintas instituciones que tienen que entender en el tema; en principio, para ver cuál es el plan de contingencia que están realizando o que se tiene previsto realizar y un poco saldar estas dudas colectivamente en la Comisión para poder trasladarlo al pleno. Creo que la sola intención de la presidenta de la Comisión no evacua esas dudas y, de todas maneras, es un tema que está pendiente en la Comisión el tratamiento de toda la cuestión hídrica a través de distintos proyectos que hay hoy y estas entrevistas podrían también ser beneficiosas para poder ir saldando algunas dudas en función del tratamiento de proyectos que están pendientes de ser debatidos en esa Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señora presidenta.

A los efectos de fijar la posición del Bloque del MPN que es no discutir esto, el acuerdo que se había logrado en la Comisión de Labor Parlamentaria era una moción de preferencia con Despacho de Comisión que es básicamente lo que todo el mundo está planteando: tratar este tema en la Comisión y cuando tenga Despacho volver al Recinto. En ese tratamiento en la Comisión se ha ofrecido el Bloque y han solicitado otros actores importantes la presencia de algunos funcionarios. Así que estamos de acuerdo; si usted lo considera y si los diputados lo consideran agotado el tema, proponemos que se respete lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias.

Parece que no, no me escucharon. Yo no pedí una moción de preferencia, es más, estoy halagado de que la Cámara -por las intervenciones de los señores diputados- quiera tratar este tema con premura, estoy absolutamente halagado. La intención concreta, señora presidenta, de los diputados que firmamos esta Declaración, es que esta Cámara funcione como campana de resonancia de esta cuestión y para eso no estamos pidiendo una interpelación de un ministro, estamos diciendo simplemente que en la próxima reunión de Comisión, no esperar hasta el miércoles que viene a ver qué pasa sino esta Cámara invite -no es ninguna obligación, es simplemente una invitación- a los funcionarios que entienden en este tema, tanto del orden interjurisdiccional como es la AIC como del orden provincial del Poder Ejecutivo, incluso, se podría ampliar si es que hay alguna competencia directa, alguna jurisdicción directa a las jurisdicciones municipales aguas abajo de El Chocón. Y, concretamente, no es para abundar en una cuestión chimeril como puede ser o no la participación en una reunión de un funcionario, es para cotejar concretamente cuáles son los diagnósticos que tienen respecto de este problema que es un problema, la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas por un lado, el Poder Ejecutivo provincial a través de sus organismos dependientes en lo que se refiere al ámbito natural y ecológico, la Secretaría de Recursos Naturales, en lo que se refiere al ámbito hídrico, la Dirección de Recursos Hídricos, en lo que se refiere al tratamiento de los efluentes cloacales y a la captación de agua para consumo, el EPAS y también, por supuesto, a la autoridad sanitaria que

tiene que ver con, también, un diagnóstico sobre cuestiones que pueden estar vinculadas o no. Queremos que los especialistas en cada una de las materias que tienen responsabilidades institucionales nos planteen el diagnóstico y luego veremos si nosotros estamos en condiciones de tomar alguna medida, si es necesario alguna acción legislativa o simplemente lo que hace falta son algunas acciones de los organismos pertinentes o no, o simplemente es una cuestión meramente estética la bajante del río Limay. Lo que estamos pidiendo, señora presidenta, es eso, o un compromiso, nos da lo mismo, un compromiso de la presidenta de la Comisión o del Bloque del Movimiento Popular Neuquino de que se va a invitar para la próxima reunión de la Comisión a todas estas autoridades.

Señora presidenta, si esta cuestión no es de tratamiento urgente, no digo para la Cámara sino para la Comisión de Recursos Naturales, ¿pues cuál será la temática urgente que debe tratar esa Comisión? Nada más.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Diputado González, tiene la palabra.

Sr. GONZÁLEZ (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Es para definir las dos propuestas del diputado Kogan o el pase a Comisión para su tratamiento, pero quiero agregar que el proyecto de Declaración habla de la preocupación por la bajante del caudal del río Limay, aguas abajo de la represa El Chocón. Creo que es sobrada la información periodística sobre la situación crítica en estos momentos por la sequía imperante en la Provincia del Neuquén y en algunas otras zonas del país y también es amplia la difusión sobre el almacenamiento acuífero que existe en las represas de Alicurá y Piedra del Águila como reserva energética para la crisis que se viene próximamente y ésta es una decisión del Gobierno nacional y de las carteras de su responsabilidad, esto lo ha expresado el ministro De Vido en reiteradas oportunidades en medios periodísticos y se está trabajando y ha sido difundida esta conectividad junto con la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas en este sentido así que el tratarlo en Comisión no es un impedimento sino que también tenemos que agregar algún funcionario nacional a ver cuál es la decisión que van a hacer con la situación de las poblaciones que tiene la Provincia del Neuquén en esta área. El Gobierno provincial ha actuado en consecuencia en distintos momentos, en distintas localidades tratando de asistir a los municipios y a las poblaciones, en el ámbito escolar fue perjudicado el inicio de clases con este sistema -caso Picún Leufú- y varias zonas más y sigue actuando en consecuencia para prevenir algún problema de salud en la población. Pero, reitero, acá hay una política nacional que nos está afectando en este sentido y reitero lo de la reserva que existe en las dos más importantes represas de la Provincia como reservas energéticas para el período que se avecina de invierno. Así que considero o acompaño la propuesta del pase a Comisión, de trabajar con los funcionarios de la Provincia que vengan invitados pero también creo que tenemos que hacer énfasis en que, o tomar partida de qué hacemos con la decisión de los ministerios del Gobierno nacional que han tomado decisiones en este sentido, fundamentalmente.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidenta.

Bueno, ya como caja de resonancia ha sido usada esta sesión pero la moción de preferencia tiene que ver, concretamente, con la misma preocupación de todos los diputados de un hecho concreto, objetivo y en donde todos estos argumentos, justamente, nosotros queremos obligarnos, no obligar a discutirlo rápidamente en la Comisión para tener un Despacho para el 23 de abril que es la próxima sesión. Así que creo que la moción de preferencia está englobando, incluyendo a todas estas cuestiones de los señores diputados.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Solamente, es para reiterar que hay una moción concreta que si en caso que hubiera divergencia se votará. Hago una moción de orden para la votación y no dilatar más esta cuestión.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Hay una moción de darle preferencia a este tema de pronto despacho para la próxima sesión que sería el 23 de abril ¿Si están todos de acuerdo?

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Por supuesto que estoy de acuerdo, es más, si quieren lo tratamos sobre tablas hoy, no es el problema; hago responsable, por supuesto, a todos los diputados del Bloque de la mayoría y de sus Bloques satélites si es que el próximo miércoles o antes, no vienen invitados los funcionarios de la AIC, el secretario de Recursos Naturales, la gente que está a cargo de Recursos Hídricos, del EPAS y de la autoridad sanitaria de la Provincia, nada más. Retiro mi propuesta porque veo que no tiene ningún sentido plantear este tipo de tareas que están destinadas a trabajar simplemente con la información en el momento oportuno que es el que se está planteando justamente la moción de preferencia que estamos votando.

Nada más.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- A mí el tema me preocupa, me preocupa mucho y no creo que a las autoridades provinciales no deje de preocuparle, es un tema que realmente si el que no leyó el diario del martes no toma la dimensión que puede llegar a tener esto, realmente no solamente a nosotros los neuquinos sino a los rionegrinos aguas abajo de El Chocón, estamos en una alerta prácticamente, así que no creo que miren este tema muy livianamente. Y sino, propongo, como hablábamos recién con mis compañeros, que se reserve en Presidencia y lo tratamos, no hay ningún problema.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Perdón, diputado.

Yo me voy a permitir dar mi opinión como presidenta en este caso. Me parece que el tema requiere de la opinión de numerosísimos actores y las fechas en que uno puede convocar a los actores no siempre son tan sencillas, sobre todo cuando uno necesita acuerdos para poder conversar con ellos. Entonces, mi propuesta, si no se ofende la Cámara, es que le pidamos pronto despacho pero no le fijamos fecha porque realmente

va a depender de alguna manera de cómo la presidenta pueda reunir a todos los actores sobre este tema que son muchos, así que pongo a consideración de la Cámara que sea con pronto despacho, sin una fecha establecida si están todos de acuerdo, con la celeridad y la emergencia, o la urgencia que este tema requiere.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- El ponerle fecha, o sea, lo fundamental es la moción de preferencia, es lo que marca el tiempo que estamos estimando de un tema porque hubo urgencia. La profundidad que se le dé a ese tema que son los actores que se propone invitar, la misma discusión está incluida y se interpola con el tema del tiempo, así que si nosotros -me permito decirle- aceptando lo que usted dice, que si nosotros votamos o declaramos a la Cámara que este proyecto va a la Comisión que corresponda con moción de preferencia, con Despacho para el 23 de abril incluye las dos cosas porque si realmente el tiempo y los actores no alcanzamos al 23 de abril a tener un Despacho, evidentemente no va a volver a la Cámara por más preferencia que tenga pero la preferencia con fecha habla de la gravedad temporal que nosotros le demos para tratar este tema. Así que, le quiero decir, que estaría incluido aún como quedamos en Labor Parlamentaria, con una fecha precisa con Despacho de Comisión la delicadeza que tiene el tema como para invitar a toda la gente que pueda aportarnos en un tema tan grave como éste.

Gracias, presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está entonces a consideración de los señores diputados el pase a la Comisión "H" con moción de preferencia para la próxima reunión del 23 de abril.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Continuamos.

- 5934, de Declaración, iniciado por la diputada Amalia Jara -Bloque de la Concertación Neuquina para la Victoria-, por el cual expresa su más enérgico repudio al ataque perpetrado contra el local comercial del concejal de Buta Ranquil, señor Raúl Sosa (Expte.D-115/08)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada Jara, tiene la palabra.

Sra. JARA (CNV).- Yo solicito, señora presidenta, que se reserve en Presidencia por la gravedad de los hechos y la reiteración de los casos de violencia.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los señores diputados, la reserva en Presidencia pedido por la diputada Jara.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Continuamos.

- 5935, de Ley, iniciado por la señora presidenta de esta Honorable Legislatura Provincial, por el cual se eleva el Presupuesto General del Poder Legislativo para el Ejercicio Financiero año 2008 (Expte.O-044/08).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- La diputada González no se ve pero está pidiendo la palabra.

Diputada González, tiene la palabra.

Sra. GONZÁLEZ (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Es para decirles a los señores diputados que en el día de ayer fue presentado por Mesa de Entradas un proyecto de Declaración y no pudo llegar a tiempo al Orden del Día.

El proyecto es el número 5936, expediente D-116/08, firmado por todo el Bloque de diputados del MPN.

Yo solicito que este proyecto de Declaración se reserve en Presidencia para ser tratado sobre tablas.

Quería, más o menos, orientarlos -para que los señores diputados sepan- que este proyecto de Declaración de interés público legislativo es por la primera campaña de donantes de médula ósea que se va a llevar a cabo mañana mismo en la Provincia.

Lo pongo a consideración de los señores diputados, si me permiten.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Incorporar el tema.

Sra. GONZÁLEZ (MPN).- ... incorporar este tema.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de la Cámara.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Se reserva en Presidencia.  
Continuamos.

## VI

### Solicitudes de licencia

(Art. 173, inc. 5 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-098; 099; 108; 111 y 112/08.

- Concedidas. Pasan al Archivo.

3

**ASUNTOS VARIOS**

(Art. 175 - RI)

(Hora 19,27')

I

**Reservas en Presidencia**

1

**Expte. O-038/08 y Expte.D-117/08 - Proyecto 5937**

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Vamos a considerar, entonces, los expedientes reservados en Presidencia.

El expediente O-038/08, referido al tratamiento de la declaración de interés del Poder Legislativo relativo a la organización de la Jornada sobre la temática “Niños y adolescentes: mitos y verdades de su protección integral”, en el marco del sistema de protección integral de los derechos humanos y protección de los derechos del niño.

Diputada Castañón, tiene la palabra.

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Gracias, señora presidenta.

En relación a este tema, quería hacer una breve reseña y quería recordar, bueno, los acontecimientos de los últimos meses en relación a la temática de abuso y maltrato infantil que hemos visto cómo se producen estos hechos y cómo se han producido en el ámbito de nuestra Provincia. En virtud de esto, un grupo de personas de distintos establecimientos, de distintas instituciones y también de organizaciones no gubernamentales nos estamos reuniendo y estamos haciendo propuestas concretas para trabajar el tema, para ponerlo a la luz, para que sea un tema esclarecedor, para que se interese a todos los sectores que trabajan con niños y niñas como para ir fijando pautas de alerta y poder trabajar firmemente a lo largo del año.

En función de este esquema es que se ha pedido la venida del doctor Rozansky, del cual voy a hacer una brevíssima reseña de su currículum: es miembro de la Junta Nacional de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, es presidente del Tribunal Federal Oral en lo Criminal N° 1 de La Plata, es miembro fundador de la Asociación Argentina para la Prevención de Maltrato Infanto-Juvenil...

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Perdón, diputada. Para no excedernos en este tema, ¿podemos con el título ver si se incorpora o no el tratamiento y lo votamos? Necesitamos dos tercios, y cuando hacemos el tratamiento efectivo podemos dar lectura a todos los antecedentes del doctor Rozansky, ¿le parece bien?

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Sí, ¿cómo no!

El tema es “Niños y Adolescentes: mitos y verdades de su protección integral”, a realizarse en el marco del sistema de protección de los derechos humanos y protección de los derechos de los niños.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Está a consideración la incorporación en el Orden del Día de este tema.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Se aprueba, hay dos tercios.

Continuamos.

2

**Exptes.O-041/08 y O-045/08**

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- El expediente O-041/08 se refiere a la recusación que hace el doctor Sommariva sobre distintos diputados de esta sala en los cuales vamos a incorporar, asimismo, la nota presentada hoy a pedido del diputado Kogan.

Los que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Se incorpora al tratamiento del Orden del Día.

3

**Expte.P-008/08 - Proyecto 5881 y agregado Cde. 1**

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- El proyecto de Ley 5881, expediente P-008/08, referido al Convenio Colectivo de Trabajo que se pidió tratamiento sobre tablas por la urgencia del tema.

Si están de acuerdo con su incorporación, levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien, se incorpora.

Continuamos.

4

**Expte.P-007, D-042, P-004, P-003/08 y P-048/07**

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Los expedientes P-007, D-042, P-004, P-003/08 y P-048/07, aconsejando la habilitación de los tratamientos de los diversos pedidos de juicio político.

Los que estén por la afirmativa.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien, se incorpora en el Orden del día.

Continuamos.

**Expte.D-104/08 - Proyecto 5925**

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- El proyecto 5925, es una Declaración que solicita declarar de interés legislativo el "Primer Encuentro Provincial Anual de Discapacidad".

Los que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado, se incorpora.  
Continuamos.

**Expte.D-113/08 - Proyecto 5931**

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- El proyecto 5931 es una Resolución que pone a disposición de la Excelentísima Cámara en lo Criminal Primera de la ciudad de Neuquén la antigua Legislatura del Neuquén por el juicio del caso del docente Fuentealba.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- Gracias, señora presidenta.

Este expediente hace referencia a la actitud que entendemos los diputados de la Concertación -y no me cabe dudas va a ser compartida por todos los Bloques en este Recinto- con relación a las audiencias de debate a llevarse a cabo en la Cámara Primera de esta ciudad, con motivo del triste homicidio del docente Carlos Fuentealba. La urgencia en requerir a la Cámara el tratamiento sobre tablas de este proyecto es que ya hay audiencia fijada en este juicio del 4 al 23 de junio del corriente año y nosotros entendemos que con la mayor antelación posible habría que avisarle institucionalmente a la Cámara del Crimen que puede contar con las instalaciones de la Legislatura vieja de calle Olascoaga; esto porque -entiendo de antemano- todos los Bloques de esta Legislatura compartimos el legítimo reclamo de justicia que formulan no sólo los familiares y allegados de la víctima sino también las distintas organizaciones políticas y sociales que se han expresado, no sólo en esta Provincia sino a lo largo y a lo ancho del país. Por eso entiendo que el tema amerita urgencia en su tratamiento, urgencia que también me atrevo a pedir a la Cámara para que para el caso de que se vote afirmativamente el tratamiento sobre tablas se anteponga este tema a los pedidos de juicio político y a las recusaciones que, seguramente, nos van a demandar un largo debate en este Recinto.

Ése es el pedido, señora presidenta.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Yo quisiera hacerle una aclaración, diputado Inaudi, porque posiblemente no ha llegado la información tampoco a esta Cámara porque estamos en tratativas con la gente del Tribunal Federal por los juicios de lesa humanidad,

que también fueron solicitados hace tiempo y, en realidad, se está estudiando esta posibilidad de que sea declarada la vieja Legislatura el lugar donde funcionen esos juicios. Con lo cual, a mí lo que me preocupa -entendiendo el mérito de todos para realizarlo en el mismo lugar- es cómo compatibilizar un tema con el otro. En el día de ayer estuvieron los abogados Krom y, bah, no recuerdo ahora...

Sr. INAUDI (CNV).- Sí, del Tribunal Oral Federal.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- ... del Tribunal Oral Federal visitando -digamos- el día de mañana la vieja Legislatura para ir adecuando ese lugar para esos juicios, que tienen estimado que empezarían en el mes de julio, con lo cual yo no sé los tiempos, cómo se pueden compatibilizar los unos con los otros; en todo caso, es un tema que quiero manifestarles mi preocupación, simplemente.

Sr. INAUDI (CNV).- Si me permite una sola aclaración, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Sí.

Sr. INAUDI (CNV).- Sucede y el apuro también se pone en evidencia porque he tomado conocimiento que en el día de ayer la Cámara Primera del Crimen ha denegado el pedido formulado por el abogado de la querrela, por el doctor Gustavo Palmieri, que había requerido la realización del juicio en la sede de la antigua Legislatura. Si bien esa decisión entendemos que es resorte y facultad exclusiva de la Cámara Primera del Crimen y en el entendimiento de que esa resolución va a ser impugnada por los abogados de la querrela, me parece que corresponde si tenemos esta decisión de poner a disposición esa Cámara estas instalaciones, así decidirlo y así hacérselo saber a la Cámara para cuando le llegue el momento de resolver y decidir esta cuestión.

Eso es todo, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Rachid.

- Se retira el diputado Juan Romildo Oltolina.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidenta.

Quiero ser exacto en esto porque es un tema delicado en el que estamos todos de acuerdo y estuvimos todos de acuerdo en Labor Parlamentaria y por eso respeto que el diputado Inaudi que es el primero que firma este proyecto de Resolución, lo escuché y me parece bien que él instale el tema acá, estamos todos de acuerdo, creo que estamos todos de acuerdo en ofrecer esto a la Cámara, es un gesto del Poder Legislativo para un tema que quizá necesite un recinto más amplio que el que tiene la Justicia y punto. Yo creo que nuestra anuencia y nuestro acuerdo con este proyecto sensible para la opinión pública, para el gremialismo de Neuquén, para amplios sectores de la sociedad neuquina, incluso para los sectores institucionales, debe ir cualquier paso que demos con el debido decoro y respeto por el Poder Judicial y por esa Justicia que reclamamos permanentemente. Yo en el autor del proyecto, en uno de los autores del proyecto leo la letra y estoy cien por ciento de acuerdo pero lo escucho y ya se está hablando de apurar a la Cámara, de que esto es urgente, de temas estrictamente de tiempos judiciales que hacen a la Justicia y eso lo sabe muy bien el diputado Inaudi, así que yo aunque sea

políticamente incorrecto, presidenta, diría que ajustemos a la declaración y nuestro acuerdo de la declaración tal cual está escrita, sin aditamentos que puedan dar lugar a una interferencia de un Poder con el Poder Judicial que es el más sensible de los Poderes para cualquier interferencia externa. Y otro tema que creo que, bueno, veo que está anotado el diputado Russo, creo que hay otro tema de cuestiones al mismo tiempo de utilización de este lugar que exigen coordinación, pero quería decir eso, presidenta.

Muchas gracias.

- Reingresa el diputado Juan Romildo Oltolina.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Evidentemente, no pasamos a la votación para tratar el tema pero como creo que corresponde tanto a los diputados preopinantes la importancia y como es un tema que se puede definir rápidamente para pasar a temas más graves, más importantes, propongo que se habilite, se dé mandato a Presidencia para que con el aval de toda la Cámara -porque estamos todos de acuerdo-, se coordine con ambos fueros, el federal y el provincial, para que se coordine la posibilidad de ofrecer, concretamente, a través de la Presidencia la posibilidad de disponibilidad de la antigua Legislatura. Con esto generaríamos una urgencia como la que pedía el diputado Inaudi sobre este ofrecimiento y además podríamos coordinar los compromisos asumidos por la Casa con anterioridad con la Justicia Federal.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Canini.

Sr. CANINI (UNE).- Es para expresar, porque acompañé este proyecto, por lo dicho por el diputado Rachid, es para dejar en claro que de ninguna manera la intención es interferir de un Poder en otro. Lo que sí sugerimos es que se pueda utilizar, eso está claramente expresado y obviamente que éste es un tema muy sensible y por eso es el pedido y por eso la gente -y estuvimos en una movilización de más de treinta mil personas- está reclamando transparencias. Entonces, quiero dejar en claro que esto no es interferir al Poder Judicial, sino justamente sugerirle, proponerle que tiene un espacio abierto donde la gente pueda concurrir a presenciar este acto que es público.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Inaudi.

Sr. INAUDI (CNV).- Es la primera vez que escucho que reclamar Justicia implica apretar jueces, yo lo entendía al revés, pero bueno. Me parece razonable la postura del presidente del Bloque de la primera minoría. Sería interesante que se le haga saber, que se le libre un oficio a la Cámara haciéndole saber la voluntad de todos los Bloques de poner a disposición por si la Cámara lo entiende pertinente, que se entienda bien porque yo no quiero andar apretando a nadie, sí quiero que la Cámara al momento de resolver tenga en cuenta la existencia de esa Casa que yo creo que por las condiciones edilicias, por la trayectoria, ahí se ha desarrollado el Jury al fiscal Mendaña, ahí se ha desarrollado la primer sesión de la Convención Constituyente, reúne condiciones de seguridad para

que los allegados de la víctima, los familiares puedan estar presentes, para que la prensa pueda cumplir adecuadamente su tarea; tiene varios ingresos y egresos que van a permitir hasta condiciones de seguridad para quienes eventualmente oficien de acusados en ese proceso y para los mismos jueces. Entonces, ésa es toda la intención de este proyecto, que la Cámara sepa que la Legislatura del Neuquén le pone a disposición de ella ese edificio por si lo considera pertinente.

Disculpe por el apriete, diputado Rachid.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Es simplemente para que conste que nuestro interbloque acuerda lo que acaba de mencionar el diputado Inaudi.

Nada más.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien.

Entonces, para claridad de la Cámara, la Presidencia se va a hacer cargo de esta voluntad de la Cámara de expresarle a la Justicia la posibilidad de que se utilice la Legislatura histórica para el juicio del tema de Carlos Fuentealba y lo podamos articular con los juicios de lesa humanidad que también estamos tramitando.

Por lo tanto, el expediente lo enviamos a Archivo.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado.

Continuamos.

7

#### **Expte.D-115/08 - Proyecto 5934**

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- El proyecto 5934 iniciado por la diputada Amalia Jara expresa un repudio al ataque sufrido por el concejal de Buta Ranquil, Raúl Sosa.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento de este proyecto en el día de la fecha.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado, pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

8

#### **Expte.D-116/08 - Proyecto 5936**

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- También el proyecto 5936 iniciado por el Bloque del Movimiento Popular Neuquino para declarar de interés legislativo la realización de la primera gran campaña de donantes de médula ósea.

Está a consideración de los diputados la inclusión de este proyecto en el Orden del Día.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado, pasa a formar parte del Orden del Día.

Si les parece, para dar un ordenamiento a este Orden del Día que hemos votado, vamos a tratar todos los temas y vamos a dejar el último tema, el que corresponde al juicio político a los miembros del Tribunal Superior de Justicia.

Tiene la palabra el diputado Canini...

- Se retira el diputado Horacio Alejandro Rachid.

Sr. CANINI (UNE).- Antes de pasar a tratar todos los temas yo quería hacer un homenaje.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Entramos ahora en ese tratamiento diputado.

Luego de los asuntos reservados en Presidencia, entramos en la Hora de Homenajes y Otros Asuntos.

Diputado Canini, tiene la palabra.

## II

### Homenajes

#### 1

#### A Carlos Fuentealba

Sr. CANINI (UNE).- Bueno, quiero rendir homenaje por quien juré cumplir fielmente el mandato popular. Estoy hablando de Carlos Fuentealba, compañero que nació en 1966 en Junín de los Andes...

- Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... Se crió en el campo, en una familia humilde, cerca del lago Lácar, donde realizó los estudios primarios. Se trasladó a esta ciudad para seguir con los estudios secundarios en una escuela técnica donde se recibió de técnico químico. En los años siguientes trabajó en diferentes empleos: en un laboratorio, en un supermercado, en una fábrica de jugo; en la década del 80 trabajó en el Sindicato de la Construcción, en la UOCRA; allí a sus compañeros les enseñaba a leer e interpretar los recibos de sueldo.

Patricia Varela, directora del colegio secundario donde él daba clases, comentaba que desde adolescente consiguió un trabajo de administrativo en la UOCRA, donde empezó a involucrarse en las luchas...

- Se retiran los diputados María Soledad Martínez y José Luis Sáez.

... por un mejor salario y mejores condiciones de vida. Desde ahí acompañó a sus amigos activistas en cada lucha. De esos años data su afiliación al Movimiento al Socialismo -MAS- del que se alejó en 1993. Recibido de maestro en el año 2005, a los treinta y ocho años, comenzó a trabajar como profesor de química en el CPEM 69 de la Cuenca XV, uno de los barrios más pobres de esta ciudad; allí fue elegido por sus compañeros como delegado sindical y en el año 2006 recibió el premio del rey del colegio como mejor profesor, distinción otorgada por los propios estudiantes.

El día en que lo asesinaron a Fuentealba tenía cuarenta años y dos hijas, una de diez y otra de catorce años. Yo me pregunto: debe haber sido muy difícil para su compañera Sandra explicarle a estas dos niñas que a partir de esa fecha iba a estar ausente; explicarle los motivos del porqué de su ausencia. Ese papá que dio ejemplo a estas dos niñas, ejemplo de lucha, ejemplo de solidaridad, de trabajo, de compromiso con sus pares, de compromiso con la sociedad. Ese compañero que ya no está...

- Se retira el diputado José Russo.

... aunque reiteremos permanentemente: Carlos Fuentealba presente, no está, está ausente, lo mataron, lo asesinaron de la forma más vil, de la forma más baja,...

- Se retiran los diputados Paula Rayén Sánchez y Tomás Eduardo Benítez.

... más cobarde y lo asesinó el Estado, el Estado neuquino y eso es lo más terrible también. Cómo explicar esta madre, Sandra Rodríguez, compañera de Carlos, cómo explicarle a las chicas, a sus hijas de esta ausencia. ...

- Reingresan los diputados Horacio Alejandro Rachid, José Russo y Tomás Eduardo Benítez.

... Yo recuerdo ese 4 de abril, circunstancialmente estaba en Neuquén, estábamos de campaña y todos los partidos luego pararon la campaña...

- Se retira el diputado José Russo.

... Pero ese 4 de abril estábamos con un grupo importante de gente, mucha gente esperando ahí en la avenida Olascoaga y la Ruta 22 que llegarán las compañeras y compañeros de Arroyito,...

- Se retira el diputado Miguel Ángel Guidali.

- Reingresa el diputado José Luis Sáez.

... de ese lugar donde se sufrió la brutal represión. Sabíamos que había heridos, y también sabíamos que había un compañero que se jugaba entre la vida y la muerte; no sabíamos su nombre, había caras adustas, ojos brillosos pero era un brillo...

- Se retiran los diputados José Luis Sáez y Luis Andrés Sagaseta.

...de bronca, de impotencia, pero también de tristeza porque volvíamos a revivir lo que había pasado años antes en Cutral C6 con Teresa Rodríguez.

A los buenos gobernantes se los recuerda por sus obras, por sus obras, por sus pensamientos, por sus acciones, por sus ejemplos. A los gobernantes miserables...

- Se retira el diputado Luis Gast6n Contardi.

... solamente se los recuerda por sus miserias, aunque hagan grandes obras, aunque en esas...

- Se retira el diputado Luis Miguel Lucero.
- Reingresa el diputado Jos6 Russo.

... grandes obras pongan placas de bronce poniendo nombre y apellido. Al ex gobernador Jorge Sobisch se lo va a recordar por sus miserias, se lo va a recordar como el gobernador que mat6 a un maestro. Pero a vos, Carlos, te vamos a recordar cada vez que veamos un guardapolvo blanco, te vamos a recordar desde el coraz6n, desde cada compa6ero de ATEN, desde cada compa6ero docente, desde cada compa6ero de ATE, de todos los gremios, de cada trabajador, te vamos a recordar, vamos a recordar tu muerte porque no nos vamos a olvidar pero tambi6n te vamos a recordar desde la vida, porque algunos decían: pudo haber sido cualquiera...

- Reingresa el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... ¡y es cierto! Pudo haber sido cualquiera pero siempre los muertos est6n del lado de los trabajadores, siempre los muertos est6n del lado de los marginados, de los oprimidos, nunca est6n del otro lado.

Para terminar, quiero decir que a Carlos Fuentealba siempre se lo va a recordar como el maestro -con may6scula-, se lo va a recordar como el compa6ero -con may6scula- y vamos a decir hasta el cansancio tambi6n: Carlos Fuentealba presente ahora y siempre; y tambi6n vamos a repetir hasta que se haga justicia: juicio y castigo para los culpables materiales, ideol6gicos y pol6ticos de este terrible asesinato.

Gracias, se6ora presidenta...

- Aplausos desde la barra.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputada Casta6n, tiene la palabra.

2

### **Al Día Mundial de la Salud**

Sra. CASTA6N (MPN).- Gracias, se6ora presidenta.

Simplemente quería recordar, porque el 7 de abril fue el Día Mundial de la Salud. ...

- Se retira el diputado Rolando Ceferino Figueroa.

... La Organizaci6n Mundial de la Salud es la autoridad directiva y coordinadora de la acci6n sanitaria del sistema de las Naciones Unidas, cuyo objeto es que todos los pueblos puedan gozar de salud, de toda la salud que se pueda lograr. La constituci6n de la Organizaci6n entr6 en vigor un 7 de abril de 1948, que es la fecha que conmemoramos cada a6o mediante el Día Mundial de la Salud; es decir, que el 7 de abril se conmemoraron sesenta a6os de esta organizaci6n y en homenaje a ello, la recordaci6n de esta fecha. Tambi6n es importante resaltar la conmemoraci6n porque constituye una oportunidad para llamar la atenci6n al mundo hacia un tema específico de mayor importancia...

- Se retira el diputado Daniel Baum.

... La OMS anunci6 que en el a6o 2008 su tarea iba a estar centrada en la necesidad de proteger la salud de todos los efectos negativos del cambio climático, un tema que ha ganado un puesto clave en la agenda internacional y que retoma el espíritu solidario con el que naci6 la instituci6n que era -y que sigue siendo- para preservar la paz y la seguridad. Tambi6n creemos que es una fecha propicia para destacar la importancia de la salud como sost6n de todas las energías del hombre. Subrayamos la importancia y la necesidad de continuar construyendo mecanismos para fortalecer este sector. Creemos para esto que el primer paso, el paso fundamental, es identificar los problemas de salud con visi6n, con consistencia y posteriormente con una clara determinaci6n atender y solventar todas las carencias existentes en este momento.

Pensar la salud de la poblaci6n, es dise6nar políticas de salud y es pensar en la inclusi6n social. La capacidad creativa, la capacidad analítica y la capacidad productiva de los pueblos es viable si pensamos en la salud y para ello es imperioso construir claras políticas de salud. Hacemos un llamado a celebrar juntos la pasi6n, la dedicaci6n, el compromiso, la vocaci6n y los grandes aportes de todos los trabajadores del sector Salud, rindiéndoles un gran homenaje en su día, reservado para acentuar en todo el mundo el papel clave de la salud para el desarrollo humano y para el desarrollo de todos los pueblos.

Muchas gracias, se6ora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, señora diputada.

Diputado Mattio, tiene la palabra.

3

### **Al aniversario del fallecimiento de Marcelo Berbel**

Sr. MATTIO (MPN).- Gracias, presidenta.

Un día como éste, hace ya cinco años, el país entero se despedía de un gran poeta neuquino; prócer de la música patagónica, con su partida selló una época del folclore local dejando un espacio difícil de llenar. ...

- Reingresa el diputado Daniel Baum.

... El de un hombre con la sensible lucidez otorgada por la sabiduría tradicional de la vida del hombre de campo, esa sensibilidad que permite una reflexión y visión casi imposible de entender para los hombres de ciudad, enfrascados y agotados en un mundo que los consume. ...

- Se retira la diputada Silvia Noemí De Otaño.

- Reingresan los diputados Miguel Angel Guidali y Luis Miguel Lucero.

... Don Marcelo Berbel fue fiel embajador de la cultura de esta tierra, con su voz sabia y gastada recorrió vastos escenarios mostrando, a través de su obra, todo aquello que sus ojos contemplaban. Con su bajo perfil supo narrar su amor por el Neuquén, sus raíces y su gente, manteniendo en cada estrofa la mística mapuche, dando forma de poesía a la cordillera, los valles, volcanes, ríos y lagos del Neuquén; era tal su inspiración que todos los días escribía por lo menos una copla, así nacieron miles de poemas y canciones; algunas recorrieron otras fronteras de la...

- Se retira el diputado Rodolfo Canini.

... mano de artistas como Cafrune, Larralde, Gioco -para nombrar algunos-, pero sólo fueron sus canciones las que dieron el salto a lo nacional, porque él siempre estuvo excluido del folclore nacional, ése que se consagra en Buenos Aires; hasta el último instante desconfió y no quiso exponerse a la cultura establecida para todo el mundo pero en primera instancia para el paisano del boliche con piso de tierra, quien seguro lo entendería. Y convengamos también que fue su tierra, su Neuquén el que le dio letra para semejante poesía; claro, detrás estuvo un hombre que, evidentemente, llevaba la poesía en la sangre, trayendo en cada oportunidad algo nuevo del interior de la Provincia.

Me pareció que era bueno compartir este momento, a cinco años de la desaparición física de Marcelo Berbel.

Gracias, presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Diputado Sandoval, tiene la palabra...

- Se retira la diputada Roxana Valeria González.

4

### **Adhesión al homenaje a Carlos Fuentealba**

Sr. SANDOVAL (MPN).- Gracias, señora presidente.

Tiene que ver, justamente, con lo recién mencionado, haciendo alusión al docente Carlos Fuentealba, y queríamos dejar expreso también una declaración en homenaje a dicho docente.

Al cumplirse el aniversario del asesinato del docente Carlos Fuentealba quiero expresar que su muerte tiene un hondo significado para el pleno de la comunidad neuquina. Si Carlos Fuentealba es un mártir, lo es para toda la comunidad neuquina y no solamente para una parte de la población, razón suficiente para que todos los neuquinos estemos pendientes de los procesos judiciales en marcha, para que los mismos sean transparentes y continuados, en lo posible, sin que tan desgraciado hecho sea aprovechado para exacerbar posiciones políticas ni para dar lugar a encubrimiento alguno.

Es un hecho que a poco más de tres meses de la asunción del Gobierno actual ha habido una clara disposición al diálogo, que nos ha llevado al restablecimiento de las vías de negociación de los conflictos, entre ellos el docente, prueba que las reivindicaciones que reclamaba Fuentealba encontraron eco en los actuales dirigentes neuquinos; los gremios y el Gobierno acordaron por primera vez en mucho tiempo un inicio de clases sin paros. Además, es notorio que la población neuquina rechaza tanto la intransigencia, que impide el tratamiento civilizado y democrático de los conflictos, como el repudio a las medidas de represión de una manifestación. Si bien también se rechazan los cortes de ruta por ser contrarios a la ley, también rechazamos la aplicación de la ley por el exceso de la fuerza, lo que no cabe en un gobierno republicano democrático y respetuoso a la ley como el de la Provincia del Neuquén.

Quiero entonces enlazar el pesar de este homenaje con una reflexión acerca de la paz social, cuando ella se construye con la verdad y la justicia y no con el activismo político, cuando es la calidad de la discusión del conflicto la que va a dar, a la vez, la calidad a la educación. Hoy, como dijera la señora esposa de Carlos Fuentealba: Carlos era un mártir, un revolucionario pero antes que eso era docente, y las circunstancias de su muerte enmarcan en la defensa pacífica de sus ideas y en una evidente negligencia y exceso en el uso de la fuerza pública, cuando nada hacía presumir que podía ocurrir tal asesinato, y si bien estas circunstancias están claramente expresadas en las

acusaciones judiciales en marcha y en debido proceso, las que son de dominio público, también encontramos encaminadas las resoluciones de las causas del conflicto cuando todos los neuquinos estamos de acuerdo con la educación pública y que los acuerdos salariales dependen de adecuaciones presupuestarias.

Hoy nos encontramos ante la defensa irrestricta de la educación porque sin ella no hay futuro, razón por la que Carlos Fuentealba es un mártir para todos los neuquinos, y que su muerte recuerda permanentemente desde Neuquén que defender la educación es defender la vida y...

- Reingresan los diputados José Luis Sáez y Luis Andrés Sagaseta.

... la paz social de la Nación y, sin duda alguna, una mejor calidad de vida para los docentes argentinos, para nuestros hijos y para la soberanía de la Nación. Ojalá seamos capaces de construir paz, justicia y, en consecuencia, ciudadanía.

Muchísimas gracias, señora presidente.  
Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.  
Diputado Sánchez, tiene la palabra.

5

#### **Adhesión al homenaje a Marcelo Berbel**

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Gracias, señora presidente.

Muy breve. Quiero adherir al homenaje del diputado Mattio, quien, bueno, por la voráGINE de nuestra actividad no he tenido tiempo de preparar nada para homenajear verdaderamente a este grande, pero lo que sí puedo decir es que tuve la fortuna de compartir algunas anécdotas personales con él debido a que me une una estrecha amistad con Marité Berbel. Y bueno, es verdad, comparto todo lo vertido por el diputado Mattio porque hasta me ha tocado estar en asados, en reuniones familiares con don Marcelo y hasta puedo dar fe que este grande era una fuente de consulta permanente por músicos nacionales y también dar fe de que cada vez...

- Se retira la diputada Amalia Esther Jara.

... que se levantaba -antes del mate- agarraba la lapicera. Y una de las pequeñas anécdotas que puedo contar es que en algún momento le preguntamos con Marité, casualmente, le hicimos una consulta telefónica a la distancia y él, regando desde el jardín, nos regaló una décima. Era un improvisador impresionante, así que quiero adherir y hacer un homenaje propio a este poeta neuquino y argentino que realmente un día como hoy -como decía Darío- pasó a la inmortalidad para todos los neuquinos.

Muchas gracias, señora presidente.  
Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.  
Diputado Mattio, tiene la palabra.

6

#### **Al aniversario del fallecimiento del soldado Omar Carrasco**

Sr. MATTIO (MPN).- Gracias, presidenta.

Disculpe, no es intención ponerme denso -como dirían los chicos- pero, bueno, había dos temas; uno lo compartimos con el diputado Sánchez y otro,...

- Reingresa el diputado Luis Gastón Contardi.

... quienes somos de Zapala, como en el caso de los diputados que venimos de aquella localidad, sabemos que a los zapalinos por allí nos cuesta trascender, muchas veces. Y hemos trascendido por cuestiones positivas, el indio rubio -don Arturo Cruci- y también hemos trascendido por cuestiones no tan positivas como es el homenaje que quiero hacer mención ahora y que tiene que ver con el soldado Omar Carrasco.

En 1994, en el cuartel de Zapala -Neuquén- tras una feroz golpiza asesinaron al conscripto Omar Carrasco. El crimen fue repudiado por la sociedad; el juicio reveló la crueldad de los castigos y la red de encubrimientos, se condenó a los culpables y el entonces presidente Menem decretó el fin del servicio militar. Se terminaron los sorteos, los números altos que llevaban sin escalas a la colimba, los números bajos que terminaban en festejos y la cabeza rapada por los amigos. El fin del servicio militar obligatorio después de noventa y dos años de historia fue una de las leyes más festejadas en la década del 90, símbolo inobjetable de la avanzada democrática o bien de la pérdida de poder de las Fuerzas Armadas; sólo que como si fuera un estigma, la decisión fue hija de una tragedia: el crimen de un conscripto, el crimen del soldado Carrasco en la localidad de Zapala. En ese cuartel, con la cordillera de fondo y los vientos helados hasta los huesos era uno de los destinos de casi cien mil jóvenes de dieciocho años que cada año hacían el servicio militar en el Ejército. ...

- Se retira la diputada Andrea Elizabeth Obregón.

... A ese cuartel, un 3 de marzo de 1994 llegó el conscripto Omar Carrasco, un muchacho de un metro sesenta, de diecinueve años de edad recién cumplidos, que nunca jamás había salido de su pueblo, de Cutral C6; su primera y última experiencia le duró tres días, el 6 de marzo lo molieron a golpes. La noticia del hallazgo del cadáver de Carrasco se conoció un mes después, el 6 de abril, por eso queríamos hacer mención en este recordatorio. ...

- Reingresa la diputada Amalia Esther Jara.

... Y hubo, como tantas veces, una explicación oficial que intentó ocultar los hechos. Se dijo que había muerto de frío al querer escapar del rigor, la disciplina y el orden

del Ejército. Se dijo pero esta vez no se creyó. Primero fueron los cinco mil vecinos de Carrasco en Cutral C6; enseguida, otros quince mil que se plegaron a la protesta en la capital de Neuquén, reflejo inmediato de la tragedia, no sólo reclamaban por el esclarecimiento del crimen sino también contra el servicio militar. “Chau colimba” coreaban en aquel momento. El entonces jefe del Ejército entendió enseguida que estaba en juego algo más que un hecho policial. El general se apareció de sorpresa en Zapala y juró esclarecer el caso mientras los oficiales de Inteligencia del Ejército intentaban en secreto ordenar las cosas dentro del cuartel; el presidente, también el ex presidente Menem debió poner la cara y empezó por quejarse de los ataques a una institución pilar de la Nación. Ningún argumento podía torcer la historia que ya aparecía escrita. Carrasco era un muchacho tímido, morocho, de hablar lento y profundamente religioso. También era inocente, pecado imperdonable para algunos. Apenas ingresó al cuartel el soldado Carrasco se convirtió en el blanco preferido del grupo. Carrasco -se supo luego- era el elegido para los bailes; Carrasco, se comprobó, solía salir sorteado para el salto en rana, para los maltratos en aquellas madrugadas heladas. Lo golpearon hasta romperle las costillas y dejarlo moribundo y en vez de llevarlo a una enfermería para intentar salvarle la vida decidieron esconderlo para que se creyera que había escapado. No importaba el crimen sino que no se supiera. Las pericias acabaron desnudando un trauma fuera de época: Carrasco había muerto en el baño del cuartel luego de varios días de agónica soledad. Meses después unos perros rastreadores pudieron reconstruir el trayecto que usaron para trasladar el cadáver del soldado Carrasco hasta el monte donde terminó siendo hallado. La historia oficial se derrumbó. Pero no sólo los asesinos se habían manchado las manos. En el juicio oral quedó al descubierto un intrincado laberinto de falsas denuncias y pistas orientadas a confundir a los investigadores ideadas en su mayoría desde el Servicio de Inteligencia del Ejército, el mismo que quince años antes había ocupado un lugar protagónico en el aparato represivo de la dictadura. Siete militares, entre ellos un general, esperaron durante once años el juicio donde iban a ser juzgados por supuesto por encubrimiento. Tanta espera los terminó beneficiando: en junio pasado fueron sobreseídos del delito porque la acusación ya había prescripto. Pocos de los jóvenes que hoy tienen dieciocho años lo saben, pero Carrasco con su vida cerró las puertas de esa colimba que sólo, según los tíos más bravos, hacían duros a los hombres. Lo decidió el entonces presidente Menem el 31 de agosto del 94 con el Decreto 1537. No era un número de sorteo alto para festejar, ya era cosa juzgada pero teníamos la muerte del soldado Carrasco sobre nuestros hombros. ...

- Reingresa la diputada Silvia Noemí De Otaño.

... Era el momento de recordarlo porque un 6 de abril apareció sin vida el soldado Omar Carrasco en la localidad de Zapala.

Gracias, presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Diputado González, tiene la palabra.

### **Adhesión al homenaje a Carlos Fuentealba**

Sr. GONZÁLEZ (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Solamente es para adherir al homenaje del maestro Carlos Fuentealba. Como habitante de Junín de los Andes, junto al compañero diputado Miguel Guidali, los dos de esa localidad, no tuve el honor de conocerlo. De chico se mudó a esta ciudad, pero sí compartimos, convivimos y hemos crecido junto a sus padres y sus hermanos. El dolor de la familia a la cual acompañamos permanentemente en nuestra comunidad, muchas veces en el silencio por ese enorme dolor de la pérdida de un hijo. Tuve oportunidad de conocer a sus hermanos y permanentemente cruzarme con uno de ellos en Junín; pero fundamentalmente más allá del recuerdo y de rendirle un homenaje a Carlos, también a aquellos que hoy continúan en esta tierra, en este mundo: sus padres, sus hermanos, su esposa, sus hijas, acompañarlos en el dolor y en el fortalecimiento del espíritu. También una pequeña reflexión: que nunca más en esta Provincia suceda un hecho de esas características por el bien de la sociedad, que el diálogo sea la puerta para la solución de todo tipo de conflictos y que esto que creemos que tiene que suceder en la Provincia se traslade a nuestra Argentina porque el diálogo es el que nos va a llevar a seguir creciendo.

Espero poder haber expresado estas palabras y, reitero, compartirlas con el diputado Guidali de nuestro Junín de los Andes y en homenaje a la familia Fuentealba.

Nada más.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

### **Referencia al homenaje al soldado Omar Carrasco**

Sr. INAUDI (CNV).- Gracias.

Es para hacer una simple corrección desde mi punto de vista.

Recién se rindió un homenaje al soldado Carrasco, es un tema que me toca muy de cerca,...

- Reingresa el diputado Rolando Ceferino Figueroa.

... intervine directamente en esa causa y en el homenaje el diputado Mattio, por ahí, refirió que se había condenado a los culpables. A quienes se condenó en el caso del soldado Carrasco fue a dos colimbas chivos expiatorios inventados por la Inteligencia militar como los autores del crimen. Yo quiero ser muy claro en esto, y hay acontecimientos que sucedieron que indican claramente que los hechos fueron así. Recién Mattio hacía referencia a la presencia del general Balza en Zapala. Es cierto, vino cuatro o cinco días a Zapala después que apareciera el cadáver, después que el

Ejército decidiera la presentación en sociedad del cadáver de este pobre chico que lo habían tenido deambulando por adentro de un regimiento durante más de treinta días. Alguien decidió presentarlo en sociedad, lo vistieron, le pusieron un pantalón recién planchado -que no se condecía con un pantalón que portaba una persona que había muerto hacía treinta días-, no le pudieron colocar el reloj, estaba acomodado prolijamente al costado del cadáver atento el estado de las manos. Vino Balza, prometió esclarecer el crimen y lo que no se sabe es que Balza vuelve a Buenos Aires y va a una reunión de Gabinete de la que participó el entonces presidente Carlos Menem y los diarios de ese día, el día 12 de abril o 13 de abril fueron claros y terminantes al titular de que Menem, le ordenó a Balza esclarecer el crimen. Una orden ilegítima porque regía la nueva Ley de Seguridad que impedía a los militares advocarse al conocimiento de delitos comunes ocurridos dentro de sus cuarteles. Pero lo importante no es esto, es que tres días más tarde de recibir la orden de Menem, directamente Balza remite al regimiento de Zapala verdaderos contingentes...

- Reingresa la diputada Roxana Valeria González.

... de inteligencia militar al mando del jefe de Inteligencia, el entonces coronel Jorge Miná, hoy procesado por la Justicia Federal de Córdoba, gracias a Dios, los cuales no dejaron desaguado por cometer: arrancaron hojas de los libros de guardia, detuvieron e incomunicaron soldados, sobornaron testigos, le ofrecían motos, etcétera; hasta contrataron los servicios de una bruja, una adivina, no sé cómo llamarla. Vinieron a Cipolletti, contrataron los servicios de una vidente -creo que era- y no me va a dejar mentir el diputado Mattio, y yo me imaginaba a la jefatura de la inteligencia militar caminando por el regimiento con una bruja por atrás con una pata de un conejo soltero, no sé cómo para ver qué había sucedido. Sí, es tragicómico, es tragicómico lo que pasó. Claro, llegaron un 14 de abril al Regimiento y a los tres días presentaron en sociedad a los asesinos, rápidamente y así como presentaron en sociedad el cadáver de Omar Carrasco presentaron en sociedad a los asesinos: dos colimbas y un subteniente. Ésta fue la historia oficial. Para que la historia oficial funcionara fue necesaria una Justicia de rodillas frente al poder de aquel entonces, para que la historia oficial funcionara fue necesaria que la Comisión de Juicio Político de la Cámara de Diputados de la Nación frenara en reiteradas oportunidades el juicio político al juez Federal de Zapala, Rubén Caro. Después, se puso en marcha la división de las causas. Cuando aparecen los encubridores, cuando se dan cuenta de que hay una cadena de encubrimiento que a medida que el juez Federal avanzaba comenzaba por el jefe del Regimiento de Zapala seguía por el comandante de la VI Brigada de Infantería de Montaña con asiento en Neuquén, el general Carlos Díaz y seguía para arriba con el jefe de Inteligencia del Estado Mayor y llegaba hasta Martín Balza, se dividieron las causas.

Recién se hablaba del soldado Carrasco y se hablaba de Carlos Fuentealba; existió un caso Carrasco I y existió un caso Carrasco II. A mí no me gusta las historias oficiales y no me gustan las divisiones de las causas. Espero que con la causa Fuentealba II la ciudadanía de Neuquén y de la República tenga mejor suerte que con el caso Carrasco II. Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Benítez, tiene la palabra.

Sr. BENÍTEZ (CNV).- Gracias, señora presidenta.

Yo tengo el concepto de que cuando homenajeamos es para reflexionar y bueno, hoy nos ha tocado muy hondo y muy de cerca todo lo que hemos homenajeadado pero yo quiero -iba a leer- resaltar lo que por allí recordó y quizás no nos dimos cuenta o quizá como no lo vivimos o no lo padecemos, no nos conmueve como otros casos porque tenemos a veces la suerte de padecerlo, tenemos algún otro medio. Y me refiero al homenaje que hizo sobre la salud la diputada Castañón y como yo digo que es para reflexionar, digo que ese día cuando leíamos tantas cosas y cuando hay documentos y todos los años sale en esa fecha algún tema en especial, algún avance científico, yo digo qué lindo sería que en esta Provincia pudiéramos reflexionar acerca de la salud.

Porque, veo como que estamos...

- Se retira el diputado José Russo.

- Reingresa la diputada Andrea Elizabeth Obregón.

... perdiendo la salud pública; veo que ese derecho que tenemos todos se está convirtiendo a veces en un privilegio. Y a mí me parece que más allá de las cuestiones políticas -y si me permiten la expresión-, de las chicanas políticas que solemos hacernos en determinados temas, hay temas que se deben tratar con la seriedad del caso. Y nosotros sabemos que nuestra salud está en crisis, y si hablamos de que la salud está en crisis, hablamos que tenemos gran parte de la sociedad enferma, y una sociedad sin salud no tiene futuro. Por eso yo quiero que veamos algunos documentos y reflexionemos, por eso quiero realzar lo que decía la diputada Castañón respecto al Día Mundial de la Salud pero como no pudimos hacer una Declaración al respecto, podríamos decir que trabajemos en serio; que pensemos en los que están padeciendo, que pensemos en los que esperan, que pensemos en los trabajadores, que pensemos cómo se nos escapa el recurso humano porque no le damos posibilidades. Yo lo que quiero decir es que la salud es una obligación que tenemos que cumplir, que tenemos que preservar a nuestros ciudadanos. Porque, por allí, alguien dijo que la vida no es una obligación, la vida es un permiso y ese permiso lo toma cada uno como quiere. Entonces, no tenemos que privarlo del derecho a la salud a todos aquellos que están esperando alguna respuesta. Ojalá que hayamos reflexionado todos, ojalá que tratemos de construir algo para beneficio de la gente y yo me refiero a lo que tenemos en las Comisiones para trabajar, para consensuar y no para imponer. ...

- Reingresa el diputado José Russo.

... Ojalá que entendamos que estamos trabajando de un derecho que hoy me parece que no tenemos.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

¿No hay más anotados para Homenajes?

Diputado Russo, tiene la palabra.

4

### MOCIÓN PARA ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA

(Art. 178 - RI)

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Con todo respeto, le pido a la Cámara y a la señora presidenta que reconsidere el Orden del Día poniendo o anteponiendo el tema más importante que nos convoca hoy, que es el tema de los juicios políticos.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los señores diputados.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- De todas formas, previo al tratamiento de los juicios políticos habría que tratar los pedidos de recusación que formuló el doctor Sommariva.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Así es.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Incluyo en esto, por supuesto, lo del diputado Kogan.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien.

Yo me temo que cuando comencemos ese asunto, los temas urgentes que deben definirse en estos días, no van a ser tratados.

Es decir, las declaraciones urgentes que habíamos votado para el tratamiento sobre tablas, me temo que no van a ser tratados.

Sr. RUSSO (MPN).- Presidenta, si usted está de acuerdo, asumimos todos el compromiso de tratar todos los temas y darle hasta que las velas no ardan y se dé la sesión.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien, de acuerdo.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- No sea tan pesimista, presidenta...

- Risas.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Hay una propuesta para modificar el Orden del Día, tomando como primer tema del Orden del Día una consideración que está como punto número seis. Y luego los puntos números siete y ocho. Trataríamos en ese orden: primero el número seis, luego el siete y luego el ocho.

Bien, le voy pedir a la secretaria que comience entonces con la lectura del Orden del Día cambiando el orden de esta manera.

- Asentimiento.

- Reingresa el diputado Rodolfo Canini.

5

### PEDIDO DE RECUSACIÓN DEL DOCTOR SOMMARIVA

(Expte.O-041/08 y agregado Expte.O-045/08)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Consideración del expediente por el cual el vocal del Tribunal Superior de Justicia, doctor Jorge Omar Sommariva, presenta recusación para que se aparte a los diputados María Soledad Martínez, Paula Sánchez y Hugo Goncalves, de todo el trámite inherente a los diferentes juicios políticos que lo involucran. Sr. RACHID (OF).- Presidenta, habría que leer por lo menos el segundo expediente, por lo menos la carátula (*hay problemas de audio*).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien, diputado. Un segundito.

Tengo un problemita técnico, un minuto por favor.

Sr. RACHID (OF).- ¡Sí, anda! (*refiriéndose a su micrófono*)

No, le decía que para el caso del primer asunto a considerar sería conveniente dar lectura, aunque sea la carátula, del principio de la segunda presentación que agrega otras cuestiones.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Inaudi, tiene la palabra...

- Reingresa la diputada Paula Rayén Sanchez.

Sr. INAUDI (CNV).- No, si está abierto el debate, ya me había anotado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien.

El pedido es simplemente que como título se lea no solamente el que corresponde...

- Reingresa la diputada María Soledad Martínez.

...al expediente con la primera nota presentada por el doctor Sommariva, sino que se lea el título de la segunda, también, antes de entrar en el tratamiento.

Sr. INAUDI (CNV).- Está bien, está bien.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Iniciado por el doctor Jorge Sommariva, vocal del Tribunal Superior de Justicia, eleva recusación de imparcialidad para los señores diputados, Bloque del Movimiento Popular Neuquino, UNE y Concertación Neuquina para la Victoria.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien, ahora sí está abierto el debate.

Diputado Sánchez.

Diputada (*Risas*)... Sánchez...

- Dialogan varios diputados.

**PRIMER CUARTO INTERMEDIO**

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Les voy a pedir entonces, como tenemos un problemita técnico, dos minutos para que pueda funcionar el audio correctamente. Podemos esperar cinco minutitos en la sala. Está a consideración realizar un cuarto intermedio.

- Asentimiento.
- Es la hora 20,25'.
- Se retiran los diputados Amalia Esther Jara, Silvia Noemí De Otaño, Andrea Elizabeth Obregón, Fanny Noemí Longo, Luis Miguel Lucero, Miguel Ángel Guidali, Luis Andrés Sagasetta, Juan Bernabé Gómez, Rolando Ceferino Figueroa y Darío Edgardo Mattio.

**REAPERTURA DE LA SESIÓN**  
(Continuación del tratamiento del punto 5)

- Es la hora 20,39'.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien, vamos a proseguir con la sesión. Debido al inconveniente técnico se nos borraron los que estaban anotados, pedimos que pidan nuevamente la palabra. Yo creo que en el orden estaba primero el diputado Inaudi y después la diputada Sánchez, ¿es así?

Bien, diputada Sánchez entonces, adelante.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Bueno, muchas gracias al diputado Inaudi.

Este Bloque -y en relación a los dos escritos presentados por el vocal Sommariva- va a pedir el rechazo *in limine* de los dos planteos por entender que son claramente extemporáneos e improcedentes. Yo quiero fundamentar en relación -y en este caso hacer una valoración de los dos pedidos por separado- porque en un caso plantea la recusación respecto de los tres integrantes del Bloque de Alternativa Neuquina y en el otro caso -por distintos motivos- el de veintiséis diputados de distintos Bloques. En principio,...

- Reingresan los diputados Andrea Elizabeth Obregón y Darío Edgardo Mattio.

... la recusación resulta extemporánea toda vez que se está planteando respecto de diputados que todavía hoy no integran ninguna sala, toda vez que no se ha realizado hasta acá el sorteo, ni siquiera se ha procedido a votar la procedencia del juicio político tal como lo establece el artículo 266...

- Reingresa la diputada Silvia Noemí De Otaño.

... y la Resolución 165 en su artículo 1º, con lo cual tratar la recusación de diputados que hoy no tienen investidura ni han jurado para desempeñar el cargo, tanto en la Sala Acusadora...

- Reingresan los diputados Amalia Esther Jara y Miguel Ángel Guidali.

... como en Sala Juzgadora, entendemos que es claramente extemporáneo el planteo. No obstante eso, respecto a algunas valoraciones que se han hecho en el escrito, nosotros queremos hacer algunas observaciones.

Por un lado, el vocal Sommariva recusa a estos diputados en función de que habríamos o somos -de hecho- denunciadores en una causa, en una de las denuncias y que eso nos convierte o, por lo menos, establece algún grado de falta de objetividad, de imparcialidad y, por otro lado, el vocal Sommariva plantea que de los dichos -tanto de la denuncia como de nuestra participación en plenarios, de las comisiones y algunos dichos nuestros- surge manifiesta enemistad respecto de los denunciados. En ese sentido, nosotros queremos expresar nuestro rechazo a esas aseveraciones vertidas; en primer lugar, porque nosotros entendemos que la denuncia que formulamos...

- Reingresan los diputados Juan Bernabé Gómez y Luis Andrés Sagasetta.

... no la hacemos en contra de una persona ni en contra de los cinco tribunales sino, fundamentalmente, en atribuciones que nos confiere la Constitución Provincial y en resguardo del interés público y del interés social del conjunto de la población de la Provincia del Neuquén contra la posibilidad de que se hayan cometido abusos de poder o que haya en la conducta de estas cinco personas un desempeño que sea contrario a la dignidad del cargo que hoy ocupan. En ese sentido, nuestro Bloque tomó la decisión de formular la denuncia y que esto no implica, de ninguna manera, un grado de enemistad manifiesta con ninguno de los integrantes del Tribunal Superior de Justicia sino ninguna persona podría realizar y formular denuncia, ni ningún diputado podría hacerlo con lo cual el artículo 266 de la Constitución inhabilitaría a algún diputado a formular denuncia sin entenderse que hay enemistad manifiesta. Por otro lado, plantea el vocal Sommariva que este Bloque en sus declaraciones ha establecido mecanismos que claramente atentan contra dos pilares, que son el debido proceso y el derecho de defensa en juicio de los acusados. Yo quiero recordar que la

participación que ha tenido el Bloque de Alternativa Neuquina en el plenario de Comisiones “A” y “G” que terminó de funcionar la semana pasada ha sido, justamente, para garantizar que los cinco acusados...

- Se retira el diputado Carlos Enrique Sánchez.

... tengan un proceso que esté reglado por el debido proceso y el derecho de defensa en juicio como garantías inviolables que debe tener cualquier funcionario que sea sometido a juicio político. En todas y cada una de las discusiones que ha tenido en las cuales ha participado este Bloque, entendimos que eran necesarias reglas claras para saber, para que, incluso, los acusados supieran a qué reglas se atenían en el momento de ser sometidos a juicio político y, de ninguna manera,...

- Reingresa la diputada Fanny Noemí Longo.

... este Bloque permitió, por lo menos hasta acá, que ni el plenario de Comisiones ni esta Cámara comenzara a debatir la admisibilidad...

- Reingresa el diputado Carlos Enrique Sánchez.

... o a desmenuzar hecho por hecho y así incurrir en lo que podría ser una causal de recusación que es el prejujuamiento. De hecho, nosotros no lo hicimos, solamente formulamos la denuncia y eso -entendemos nosotros- no es causal de recusación en absoluto.

En el caso del segundo escrito que presenta el mismo vocal del Tribunal Superior de Justicia recusando a veintiséis diputados y ratificando la recusación formulada contra los tres integrantes de este Bloque, asienta y fundamenta su pedido en el prejujuamiento a la hora de plantear la admisibilidad de los juicios políticos. Creo que tampoco eso es exacto, lo que hay son Despachos de Comisión; por lo menos, hasta acá -y esto será motivo también del debate que se va a dar en esta Cámara cuando analicemos Despacho por Despacho-, pero hasta acá lo que existen son tres Despachos de Comisión con diferentes impresiones. Creo que el vocal Sommariva adelanta -y esto sí nos preocupa a nosotros-, adelanta posiciones que se habrían hecho públicas y que me parece que serán ratificadas o no en esta Cámara a través de los distintos Despachos; por ahora, entendemos que es improcedente entender que hay un prejujuamiento toda vez que esta Cámara tiene que votar la procedencia para que se habilite el juicio político, no hay otra manera de hacerlo, si nos atenemos a lo que manda, justamente, la reglamentación del juicio político que existe hoy que es la Resolución 165 que en su artículo 1º dice claramente que la Cámara tiene que votar la procedencia. Votar la procedencia es distinto de votar la admisibilidad, la admisibilidad; nosotros insistimos en que es facultad de la Sala Acusadora tal como lo establece toda la normativa legal

vigente y esta Cámara sólo se expedirá -entendemos nosotros y así lo vamos a plantear- respecto de la procedencia de los cinco pedidos de juicio político, con lo cual el adelantamiento que hace el vocal Sommariva de cómo va a actuar esta Cámara hoy y el conjunto de los diputados es también incorrecto hasta tanto se dé ese debate.

En ese sentido, este Bloque -insistimos- va a pedir que se rechacen *in limine* los dos pedidos de recusación por ser extemporáneos e improcedentes.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- Gracias, presidenta.

Muy breve porque creo que el tema no da para mucho. Estas, más que curiosas diría pintorescas recusaciones interpuestas por el doctor Sommariva, el cual está en todo su derecho, una vez que estén constituida la Sala Acusadora y la Sala Juzgadora, plantear las recusaciones que estime procedentes, pero esta recusación que ingrese en esta instancia, con el objetivo de -dos puntos- y cito textual, que no podamos ni deliberar, ni votar, ni participar cuando se trate la admisibilidad de las denuncias, ¿esto es primera vez que lo veo! Habla de prejujuamiento. Al debatir toda esta temática ha sido mucho el trabajo que han llevado adelante todos los Bloques, han sido arduos los debates en las Comisiones y al debatir la cuestión, al emitir distintos Despachos de Comisión, al trabajar, en definitiva, sobre el asunto, de lo que todos hablábamos es sobre la procedencia o improcedencia del juicio político, no sobre la culpabilidad o no de quienes ulteriormente pueden llegar a resultar acusados; hablamos sobre la procedencia, no sobre el fondo del asunto. Se debatía si debían ser sometidos al juicio político, no destituidos. Esta cuestión de que se interprete como un prejujuamiento a las manifestaciones, las opiniones aun escritas, inclusive los Despachos de Comisión recomendando, porque todo despacho de comisión recomienda, la solución en definitiva la adopta la Cámara en pleno, así lo dice la Constitución, así lo dice la Resolución 165, etcétera, no puede de ninguna manera interpretarse como prejujuamiento porque sino ¿nadie estaría en condiciones de abrir la boca! Estas recusaciones que buscan dejar a juicios sin jueces, que busca que llevemos adelante un sorteo sin diputados que sortear, que buscan que integremos salas sin diputados que integren la sala, que buscan en definitiva que aquí no haya juicio y que no haya Legislatura para llevar adelante esta tarea de enorme responsabilidad institucional que tenemos que llevar, esto resulta pintoresco con mayor razón proviniendo de quien proviene, porque no puede desconocer nuestro buen amigo Sommariva las implicancias que tienen las opiniones que vierten los jueces a lo largo del proceso cuando tienen que hacer lugar o no a una medida cautelar, cuando tienen que pronunciarse o no con relación a la admisibilidad. Yo me acuerdo, yo fui recusado en el Jury de Enjuiciamiento al fiscal Ricardo Mendaña porque voté en contra de la admisibilidad de ese pedido de Jury de Enjuiciamiento y a raíz de eso después el fiscal de Estado me recusó y estos jueces dispusieron rechazar esa recusación porque lo decía, lo decía bien Badano, el juicio de admisibilidad es preliminar, curiosamente al voto de Badano adhiere nuestro amigo Sommariva más tarde, no puede desconocer la jurisprudencia, es pacífica la jurisprudencia en este sentido; le puedo leer un par de fallos que alcancé a agarrar a los apurones porque tomamos conocimiento hoy al mediodía sobre esta situación. La causal de recusación

por prejuzgamiento o emisión anticipada de opiniones de interpretación restrictiva, pues no pocas veces al decidir cuestiones incidentales los jueces se ven obligados a dar razones que de alguna manera rozan otros aspectos del litigio y no pueden verse constreñidos al no hacerlo por el temor del posible prejuzgamiento, esto es Cámara Civil y Comercial Sala "A". Para que se considere el prejuzgamiento como fundamento de recusación con causa es necesario que éste sea expreso recaído sobre la cuestión de fondo a decidir en el litigio y no existe cuando el tribunal o el juez se encuentra en la necesidad de emitir opinión acerca de algún punto de la cuestión debatida como cuando se decide sobre la admisibilidad o el rechazo de una medida precautoria. ¡Vaya curiosidad! Mucha semejanza en la cuestión que nos ocupa. El Tribunal de Enjuiciamiento de magistrados de la Provincia de Córdoba no puede verse en la apertura del enjuiciamiento a un prejuzgamiento ni a una condena...

- Reingresa el diputado Luis Miguel Lucero.

... anticipada. La Corte Suprema de Justicia de la Nación, la actuación del tribunal ha dicho la Corte, en la medida que lo imponga el ejercicio de sus atribuciones específicas. Recuérdese que cuando emitimos un Despacho estamos ejerciendo atribuciones constitucionalmente conferidas a esta Cámara, importa juzgamiento y no prejuzgamiento. A todo esto no lo puede desconocer el amigo Somariva.

Yo creo y llego a la conclusión de que aquí lo que se busca, en primer lugar, es que no haya Legislatura, que no hayan diputados que integren la sala, que nadie sortee porque si recusamos a veintinueve sobre treinta y cinco quedamos sin quórum, es la razón más elemental y más sencilla, acá podemos hacer cualquier cosa menos debatir el juicio político, menos tratar esta situación institucional que vive la Provincia, de extrema gravedad y que cargamos sobre nuestras espaldas. Estas recusaciones, estos planteos, estas recusaciones sin fundamento, estas articulaciones pseudo legales, estos planteos improcedentes han sido ya descartados por toda la doctrina, por la jurisprudencia que se lleva en el solo efecto, la sola intención de dilatar el procedimiento, impedir ser juzgado e impedir que nosotros, los diputados, hagamos uso de las atribuciones que tenemos. La más calificada doctrina está en contra de este tipo de planteos, yo les voy a hacer una sola cita de un jurista muy prestigioso. A ver si la escuchan con atención: "No es posible admitir que mediante el simple expediente de recusar a todos sus miembros o a la mayoría de ellos se pretenda crear otro tribunal para revisar las decisiones por aquél dictada, desvirtuando así el carácter que la Constitución le asignó al jurado e impidiendo, mediante sucesivas recusaciones y articulaciones dilatorias, el cumplimiento del fin para el que fuera destituido". El doctrinario que acabo de leerles se llama Jorge Sommariva y corresponde al voto que Somariva emitió en el Jury de Enjuiciamiento a Ricardo Mendaña cuando Ricardo Mendaña lo recusara precisamente por estas mismas razones que él mismo intenta hacer valer en este momento.

Yo, compañeros diputados, señora presidenta, tenemos temas muy arduos, muy complejos que debatir más adelante, por lo tanto estos planteos pintorescos solicito

que se resuelvan rápidamente y mociono concretamente el rechazo de todas las recusaciones planteadas por ser absolutamente improcedente.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Nosotros proponemos concretamente, el Bloque del Movimiento Popular Neuquino, concretamente propone el rechazo de la primera recusación formulada por el vocal Sommariva, la notificación del rechazo y el archivo de esta actuación, posteriormente la segunda recusación proponemos exactamente lo mismo, el rechazo, la notificación y el archivo de estas actuaciones. Parece que han sido suficientemente elocuentes las cuestiones tratadas en esta Cámara y nosotros simplemente para tratar el tema de fondo queremos que este procedimiento se agilice y se cumpla y se pongan a votación estas mociones.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Muchas gracias, presidenta.

Nosotros vamos a proponer el archivo de estas actuaciones y no su rechazo y paso a explicar porqué. Sin pretender ser doctrinario, aquí hubo un hecho esta mañana que me causó sorpresa, sorpresa porque no lo esperaba y menos de la persona que lo accionó. Esta mañana estando en el despacho de otra diputada,...

- Reingresa el diputado Rolando Ceferino Figueroa.

... me vienen a avisar que me estaba esperando en mi oficina el doctor Sommariva, entonces yo le mandé decir con mi gente que estaba ocupado pero que no lo iba a atender, si hubiera estado en mi despacho hubiera sido lo mismo. ¿Por qué digo esto? Porque me parece, obviamente no tengo que explicar porqué no lo iba a atender y porqué es un despropósito que el doctor Sommariva haya venido a ver a un diputado hoy, ¿no es cierto? Está todo dicho, pero parece que como no me pudo ver a mí, yo sinceramente, y digamos esto tiene que ver con el respeto que le tengo por lo que sé que sabe, creo que logró verlo al diputado Inaudi, porque...

Sr. INAUDI (CNV).- ¿Qué?

Sr. RACHID (OF).- ¡Ahora te voy a explicar! Se lo voy a explicar a la presidenta, yo creo que es un acto especialmente por las explicaciones que dio el diputado Inaudi y por adentrarse, como no puede ser de otra manera si vamos a proceder al rechazo, por adentrarse en el expediente o en la nota o en la acción que presenta el doctor Sommariva es realmente ser cómplice de una maniobra efectivamente burda en el sentido de anticipar aquí una discusión que no debe ser en este momento sino que debe ser en el momento del tratamiento de los pliegos para lo cual hemos tenido un plenario de Comisiones en sesión permanente durante una semana con horas y horas consumidas que cuyo resultado final es lo que ahora vamos a plantear en el próximo punto. El rechazo, por eso dije que no quería ser doctrinario pero tenemos que ser reglamentarios

y tenemos que ver en qué, cuál es la causa-efecto de todas nuestras acciones. Si nosotros mandamos al Archivo estas actuaciones, justamente, no mordemos el anzuelo; mandar a Archivo quiere decir no considerar todos y cada uno de los puntos de recusación y que entre los diputados estemos no sólo arriesgando la... por eso, el diputado Inaudi sabe mucho de esto, no estemos arriesgando una simple repetición de una presentación de recusación como ésta, con las salas conformadas es perfectamente válida, hoy es extemporánea. Pero el diputado Inaudi tiene que saber que nosotros podemos hacer lo que querramos pero el derecho de todos los diputados de recusar a uno y a mil no lo pierden pero la gravedad del tema para mí está en otro lado. Yo sabía que se iba a pedir el rechazo y me preocupaba, me preocupaba porque en las presentaciones del doctor Sommariva, especialmente en esta última, la de hoy, por eso yo pienso que quería verme a mí porque a mí me deja afuera de las recusaciones, debe ser por eso, pero me obligó a leer el tema del rechazo. Yo, si no escuchaba rechazo, si escuchaba la palabra: al Archivo, la verdad no la leo, ¿por qué? Por el primer título técnico que tenemos, político-técnico ¿cuál es? Es extemporáneo. Si es extemporáneo no tenemos porqué tratarlo; si lo rechazamos tenemos que tratarlo y ésta es una media que tenemos que revolear entre nosotros, que tenemos que ser jueces dentro de un rato. Y digo esto porque revisando todos los argumentos del doctor Sommariva encontré uno que me preocupó sobremanera y fijese que me preocupa y lo traigo acá ¿por qué? Porque no implica entrar en sus consideraciones sobre la recusación de otros diputados, yo digo para que tengamos bien en claro en qué estamos entrando. Acá hay un párrafo que dice; el doctor Sommariva: dejamos debida constancia de que la divulgación pública de la maniobra de prejuiciamiento y parcialidad que dejamos articulada como causal de recusación se debe, a más de otras personas vinculadas a los Poderes del Estado, a un joven abogado de quien ya se dice que será a su tiempo el nuevo fiscal de Estado y que presta actualmente servicio en la mencionada Fiscalía, quien se ha encargado personalmente -dice el doctor Sommariva- de comunicar aquella maniobra tanto a los que él ha notificado que serán juzgados y destituidos, cuanto a los que ha garantizado la permanencia en el cargo. Entonces, ahora hago un juicio de valor sobre esto y después lo comparo con el resto. Esto tiene una gravedad institucional inusitada si fuera cierto, yo hoy -digamos-, alguien lo escribió, es hoy un vocal del Tribunal Superior de Justicia a punto, quizá, de pasar a juicio político y ser juzgado. Yo no puedo poner las manos en el fuego por la veracidad de esto pero este elemento que no tiene que ver con los diputados que estamos aquí, tiene una gravedad institucional de tal forma que algún funcionario del Estado neuquino al que creo que va a haber que investigar sobre este hecho y llegar a una conclusión, los que tenemos responsabilidades políticas, no sólo ha afectado con esta actitud el derecho -a lo mejor- de defensa de los acusados sino que, fundamentalmente, ha afectado y nos ha dejado como tontos a todos los diputados, los que promovieron juicios políticos y los que estuvimos horas y horas en los plenarios de Comisiones tratando de convencer al pueblo neuquino que estábamos analizando realmente los fundamentos y las causales de los pedidos de juicio político para actuar de acuerdo a las leyes, a la Constitución y con toda nuestra responsabilidad política, ¿cómo quedamos con un funcionario que para pedirle que renuncie a uno de los acusados -que a lo mejor es una acción que podríamos justificar desde la política,

aunque no es legal-, cómo quedamos nosotros si alguien ya anticipó este voto de los que yo no he recibido ni orden ni instrucciones ni voy a recibir, ni voy a aceptar pero que ahora coincide? ¿Cómo quedamos? Esto tiene una gravedad que excede el marco de los juicios políticos, punto. Pero ¿qué pasa?, esto no tiene que ver con nosotros. Mire si nosotros empezamos a recorrer todo lo que dice el doctor Sommariva de cada uno de los diputados que tenemos que, quizá, conformar salas para rechazar esto porque rechazarlo sin entrar en el contenido es un acto de irresponsabilidad de la responsabilidad que tenemos como legisladores, mandarlo al Archivo es ignorarlo. Creo yo, no quiero, no sé, sé mucho menos que muchos, pero yo quiero que desde este punto de vista, por supuesto, acá si votamos o consideramos el rechazo no soy ni ganador ni perdedor y al revés tampoco, pero quiero que veamos especialmente por los que están promoviendo juicios políticos, por los que tienen esperanza en que la Justicia funcione en esta Provincia, por los que tienen esperanzas de que este Poder del Estado actúe con responsabilidad, etcétera, mandemos esto al Archivo que es no morder el anzuelo y es no entrar en todas estas consideraciones porque estas consideraciones hay otros que las van a tratar en donde corresponde y como corresponde y seguramente las van a repetir, no tengo la menor duda. Pero aquí se trata de otra cosa y en esto coincido con Inaudi, esto es una maniobra de distracción, es una maniobra de embarrar la cancha pero como a esto la neutralizamos y no existe si la mandamos al Archivo. Si seguimos proponiendo su rechazo, bueno, tratémosla y la lista de oradores estará abierta y, bueno, y vemos qué es lo que contiene para que la rechacemos, que es lo que corresponde.

Gracias, presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- Me metieron en un baile que, realmente, no alcanzo a comprender esa visita de Sommariva. Por alguna razón Sommariva no lo recusó al diputado Rachid, por alguna otra razón Sommariva lo vino a ver precisamente al diputado Rachid esta mañana. Esta cuestión de darle demasiada entidad a las barbaridades que dice este juez aquí en este escrito, son barbaridades porque ¡viniendo de quién vienen!, en ese sentido son barbaridades. Que radio chisme y radio pasillo, que Inaudi se reunió con Massei y como Massei no me quiere lo recuso a Inaudi, de paso como presume que Russo también había estado, de paso lo recuso a Russo. Mirá qué bien. Dicho sea de paso, aprovechando radio pasillo y a algún chismoso que anda viendo con quién me reúno yo, mañana me reúno con Badano, Sommariva y Kohon, los pongo... mañana a las doce en la sede del Tribunal Superior de Justicia, he recibido una cédula de notificación donde se nos invita conjuntamente con el diputado Mattio para integrar el Jurado de Enjuiciamiento en contra de la doctora Rivero de Taiana, mañana me reúno con Sommariva. Vamos a ver cómo anda de humores. ...

- Risas.

Sr. INAUDI (CNV).- ... Yo, realmente, no le quiero dar ninguna entidad a este tema. Este hombre está buscando el rechazo de esta recusación para poder decir que no tiene

garantía de un juicio justo y tomarse el buque de la Justicia, eso es lo que va a pasar en este caso. No lo quería ni adelantar pero estoy convencido que es ésa la estrategia trazada porque sino no se comprende un escrito tan burdo donde en base a la *Radiolandia* de la política, en base a los chismes del pasillo recusan a toda una Legislatura Provincial pero ¿dónde se ha visto esto?...

- Risas.

Sr. INAUDI (CNV).- ... Yo todavía no entiendo porqué me dijeron que me había visitado a mí. No alcancé a comprender pero no me interesan las explicaciones tampoco, no, no quiero aludir a nadie. Mañana me reúno con Sommariva. No le demos entidad a esto, pasemos a los temas verdaderamente trascendentes, no podemos, esta cuestión de mandarlo al Archivo quiere decir que ni siquiera lo tratamos y hace cuarenta minutos que estamos hablando de Sommariva aquí, vaya si lo estamos tratando. Lo tratemos, lo rechazemos y ahí sí lo archivemos. Ésa es la moción de este diputado.

Gracias, presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias, presidente.

Simplemente, es para ratificar la posición que expresara la diputada Sánchez en relación con los planteos de recusación interpuestos por el doctor Sommariva. Entendemos que el rechazo procede específicamente y no sólo por la extemporaneidad del planteo sino porque la laxitud con la que el doctor Sommariva plantea la imposibilidad de todos estos diputados recusados de intervenir en cualquier instancia de deliberación en la que se ventilen cuestiones relacionadas con el juicio político, lisa y llanamente está inhibiéndonos de seguir interviniendo como diputados. De modo que mal podríamos desconocer la envergadura de este planteo y disponer sólo el archivo sin tratamiento de estas actuaciones.

La recusación interpuesta por el doctor Sommariva sienta un precedente gravísimo en el sentido de hacer evidente -por lo menos tal cual como surge del escrito- un palmario desconocimiento del Derecho por parte de una de las máximas expresiones de la Justicia en esta Provincia que conociendo -o debiendo conocer- claramente cuáles son las instancias habilitadas para interponer una recusación, habiéndose votado la procedencia de juicio político y sorteándose las salas, tal cual como se expresó en todas las alocuciones precedentes, presenta un escrito de estas características con el solo interés de provocar una dilación que haría que nosotros nos extendamos innecesariamente en los plazos que la Constitución establece como improrrogables para resolver una materia de esta trascendencia.

Insistimos, el planteo del doctor Sommariva debe ser rechazado por extemporáneo, no ha sido votada aún la procedencia de los juicios políticos, no se sabe la composición de las salas y debemos pasar a tratar estos temas que son de mayor trascendencia insistiendo, digo, en el rechazo de las dos recusaciones interpuestas por el doctor Sommariva.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Rachid.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidenta.

Justamente, el diputado Inaudi acaba de...

Sr. INAUDI (CNV).- ¡Dale con Inaudi!

Sr. RACHID (OF).- No, no pero bien,...

- Risas.

Sr. RACHID (OF).- ... ahora vienen los premios...

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputados, no dialoguen.

Sr. RACHID (OF).- Todo bien, no, antes también. No, el diputado Inaudi ha dicho, digamos, ha hecho una traducción correcta de todo lo que yo quise decir, mañana efectivamente por falta de Justicia, quizá renuncie el doctor Sommariva. Yo quería decir que a mí personalmente no me importa ni la renuncia del doctor Sommariva ni la que se produjo aparentemente del doctor Fernández y no me importa porque estamos en un proceso en donde hoy las renunciaciones no pueden afectar nuestro trabajo, nuestra responsabilidad, nosotros proponíamos el archivo como, justamente, una forma de ignorar esto y que no afecte nuestro trabajo posterior. Aquí estábamos hablando con nuestros compañeros de Bloque, esto no tendría que ser una posición de Bloque; yo quería aclarar que el archivo pretendía eso justamente, no darle entidad a un elemento extra juicio político que evidentemente ha sido colocado en tiempo y forma para perturbar el desarrollo de este ámbito. Así que, bueno, yo mantengo mi pedido de archivo, incluso dejo en libertad a mis compañeros de interbloque porque hay diferentes visiones, para pasar rápidamente a otro tema que es, yo también lo quiero. Así que quedará como testimonial pero punto.

Gracias, presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Creo que se demoró una hora el tratamiento de las cosas importantes y el objeto de la recusación está parcialmente cumplido.

Les pido, había mociones presentadas, ...

- Se retira el diputado Hugo Alberto Goncalves.

... que votemos esas mociones y pasemos a otro punto.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Sí, pero voy a darle la palabra al diputado Baum que no ha hecho uso todavía de la palabra.

Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC).- Muy breve, señora presidenta.

Simplemente, es para señalar que nosotros vamos a acompañar el voto del rechazo y el pase a Archivo, habida cuenta que estamos entre los pocos no recusados por el

doctor Sommariva y en ese sentido nos parece importante acompañar la propuesta que aquí se ha hecho, más allá de compartir muchos de los conceptos que el diputado Rachid ha expresado recientemente.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados el rechazo, pase a Archivo y notificación del proyecto en tratamiento...

- Reingresa el diputado Hugo Alberto Goncalves.
- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado por mayoría.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

**8**

**JUICIO POLÍTICO**

(Habilitación de su tratamiento a vocales del Tribunal Superior de Justicia)  
(Expte.D-120/08 - Proyecto 5939; Exptes.P-007, D-042, P-004, P-003/08 y P-048/07)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Consideración de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento en conjunto, por mayoría y minoría, aconsejando habilitar el tratamiento de los pedidos de juicio político a los vocales del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia...

- Se retira el diputado Rodolfo Canini.

... Miembros informantes por la mayoría, diputada Silvia De Otaño; por minoría, diputado Marcelo Alejandro Inaudi y Ariel Gustavo Kogan; por minoría, diputado Miguel Ángel Guidali.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Despacho de Comisión. Honorable Cámara. La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, en conjunto, por mayoría -y por las razones que dará la diputada Silvia De Otaño en su carácter de miembro informante-, aconsejan la sanción del siguiente proyecto de Resolución.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve. Artículo 1º. Habilitar el tratamiento, en los términos del artículo 1º de la Resolución 165, de los expedientes P-048/07; P-003/08; P-004/08; D-042/08 y P-007/08.

Artículo 2º. Una vez analizada la procedencia de cada uno de los hechos y causales aludidos en los expedientes mencionados en el artículo 1º, disponer inmediato sorteo de las Salas Acusadora y Juzgadora en los términos del artículo 266, inciso b), de la

Constitución Provincial y del artículo 1º de la Resolución 165 para aquellos supuestos declarados procedentes.

Artículo 3º. Recomendar a las Salas indicadas en el artículo precedente que -ante la eventual existencia de vacíos normativos en el régimen estatuido por la sustanciación del juicio político- formulen las integraciones hermenéuticas necesarias para la regular y eficaz tramitación de las actuaciones y el aseguramiento del derecho de defensa de los afectados. A tal fin se sugiere la aplicación supletoria de la Ley 1565 -Jurado de Enjuiciamiento- y/o el Código Procesal Penal y Convencional provincial, según resulte más beneficioso frente a los derechos y garantías de las personas sometidas en proceso de juicio político. Todo ello en cuanto no esté regulado por la Constitución Provincial y la Resolución 165.

Sala de Comisiones, 3 de abril de 2008.

Firman los diputados: Rachid, Russo, González, Lorenzo, De Otaño, Pacheco, Figueroa, Castañón, Mattio, Baum y Sánchez, Carlos.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Les voy a hacer una consulta: ¿prefieren que analicemos este Despacho de mayoría y después se lean los otros o prefieren que se lean los tres Despachos, uno a continuación del otro, y después entremos con cada miembro informante?

Sr. KOGAN (CNV).- Que se lea primero los tres y después hablarán los miembros informantes.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Tiene la palabra el diputado Kogan.

Sr. KOGAN (CNV).- Simplemente, es para pedir que por Secretaría se lea solamente la parte resolutive, no el detalle extenso sobre las causales que nosotros incluimos en el Despacho; son tres artículos.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Este Despacho por minoría propone como proyecto de Resolución: La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve: Artículo 1º. Acumular las actuaciones labradas con motivo de los juicios políticos solicitados a los vocales del Tribunal Superior de Justicia en los expedientes P-048/07, P-003/08, P-004/08, P-007/08 y D-042/08, por razones de economía y celeridad procesal y la evidente conexidad, tanto objetiva -en algunos casos- como subjetiva, que se evidencia en las denuncias presentadas.

Artículo 2º. Declarar la procedencia de los pedidos de juicio político formulados en contra de los doctores Roberto Omar Fernández, Jorge Oscar Sommariva, Eduardo José Badano, Ricardo Tomás Kohon...

- Reingresa el diputado Rodolfo Canini.

... y Eduardo Felipe Cía, por la causal de mal desempeño -contemplada en el artículo 229 de la Constitución Provincial- por los hechos que se mencionan a continuación.

Artículo 3º. Proceder a sortear -conforme lo dispuesto por el artículo 266, inciso b), de la Constitución Provincial- la composición de dos Salas, la primera Acusadora y la segunda Juzgadora, de siete y doce miembros titulares respectivamente. Asimismo, se designarán por sorteo, en carácter de suplentes seis y diez miembros para cada una de las Salas.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Un minuto, en la lectura la diputada Sánchez ¿quería hacer una acotación?

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Sí, pedirle que por Secretaría por lo menos se lea el enunciado de los hechos por los cuales se formula el pedido de juicio político.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Vuelvo a leer el artículo 2º. ...

- Se retiran los diputados Amalia Esther Jara y Marcelo Alejandro Inaudi.

Artículo 2º. Declarar la procedencia de los pedidos de juicio político formulados en contra de los doctores Roberto Omar Fernández, Jorge Oscar Sommariva, Eduardo José Badano, Ricardo Tomás Kohon y Eduardo Felipe Cía, por la causal de mal desempeño -contemplada en el artículo 229 de la Constitución provincial- por los hechos que se mencionan a continuación: a) Intervención en el Jurado de Enjuiciamiento del fiscal Ricardo Mendaña; b) Otorgamiento de licencia a juez de Cámara doctor Héctor Rimaro (Expte. P-003/2008); c) Asignación de un plus salarial por intervención en la Junta Electoral.

Firman los diputados: Kogan, Inaudi, Benítez, Oltolina y Fonfach Velasquez.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Siguiendo Despacho.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- El siguiente Despacho por minoría aconseja la sanción del siguiente proyecto de Resolución: La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve: Artículo 1º. Declarar la procedencia de la apertura de los juicios políticos iniciados con las denuncias que corresponden en los expedientes P-048/07; P-003/08; P-004/08; D-042/08 y P-007/08, contra los cinco miembros del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén, conforme al primer párrafo del artículo 1º de la Resolución 165 de la Honorable Legislatura.

Artículo 2º. Disponer la acumulación de todos los procesos de juicios políticos declarados admisibles mediante el artículo 1º de la presente Resolución, para que tramiten en un único, ante una única Sala Acusadora, y ante una única Sala Juzgadora, por existir entre ellos elementos de conexión objetivos y subjetivos.

Artículo 3º. Proceder al sorteo de los diputados que integrarán, como titulares y suplentes, a una única Sala Acusadora y una única Sala Juzgadora, para entender en todos los procesos de juicio político que mediante el artículo 1º de la presente se declaren procedente, previo a lo cual deberá cumplirse con lo establecido en el artículo 239 de la Constitución Provincial, a los fines de integrar la Sala Juzgadora.

Sala de Comisiones, 3 de abril de 2008.

Firmado por los diputados: Guidali, Jara, Martínez, Sánchez, Paula y Canini.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Habiéndose dado lectura a los Despachos, le vamos a dar la palabra al miembro informante de cada uno de ellos.

Diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN).- Gracias, presidente.

El plenario de Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, constituidos en los términos del artículo 94 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara, ha considerado los pedidos de juicio político contra los diferentes vocales del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, tal cual como fueron identificados hace escasos minutos, no vale la pena volver a nombrar la especificación. El Despacho aquí informado ha propuesto al Cuerpo lo siguiente: habilitar el tratamiento de los pedidos de juicio político; analizar la procedencia de los mismos de acuerdo al artículo 1º de la Resolución 165;...

- Se retira el diputado Rolando Ceferino Figueroa.

... sortear las salas para los casos que corresponda y, por último, se recomienda ante el eventual vacío normativo, se aplique supletoriamente la Ley 1565...

- Se retira la diputada Roxana Valeria González.

... del Jurado de Enjuiciamiento y/o el Código Procesal Penal y Correccional provincial.

El habilitar el tratamiento de los pedidos de juicio político por parte de esta Cámara, fue la línea mantenida por el MPN -e incluyo aquí a los tres partidos asociados que firman con nosotros el Despacho- desde el inicio de este proceso. Al mismo tiempo, fue primordial asegurar la regular tramitación de dichas causas sin incurrir en excesos en el ejercicio de las funciones que a través de la división de Poderes caracteriza a la República. El punto de partida en el tratamiento ha sido el de garantizar el pleno cumplimiento de las diversas normas que regulan el proceso. ...

- Se retira el diputado Hugo Alberto Goncalves.

... Debemos dar cumplimiento al artículo 1º de la Resolución 165 que exige el análisis de la procedencia de los pedidos por parte del pleno del Cuerpo. Para nosotros es claro que si la Legislatura sustanciaba el juicio político apartándose de dicha disposición, generaría un procedimiento susceptible de impugnaciones;...

- Se retira el diputado Luis Andrés Sagaseta.

... en consecuencia, si el Cuerpo sorteaba directamente las Salas, Acusadora y Juzgadora, sin respetar el mencionado artículo 1º, daría lugar a un vicio de procedimiento desde el inicio del trámite, poniendo en riesgo su validez. Es importante resaltar que las disposiciones vigentes sólo pueden ser alteradas por vía de derogación

o eventual inaplicación por parte del Poder Judicial, caso contrario, se juega la regularidad del proceso. En suma, un juicio político mal sustanciado conspira contra la tarea de esta Cámara derivando en la impunidad de quien haya incurrido en un desempeño irregular de su cargo. Así lo ha enfatizado el Tribunal Superior provincial al expresar que las reglas de funcionamiento interno, en nuestro caso el Reglamento y la Resolución 165, son de indiscutible relevancia jurídica, en la medida en que su inobservancia constituye un vicio de procedimiento que puede trasladarse, con todos sus efectos, al acto final, al punto de determinar su nulidad. Por tal circunstancia, es necesario reafirmar nuevamente que no está dado al Cuerpo decidir por sí y ante sí sometimiento a una disposición vigente. La única forma de inaplicar una norma consiste en su declaración de inconstitucionalidad, potestad exclusiva del Poder Judicial o derogación, potestad del Poder Legislativo concurrente con el Poder Judicial a través del control de constitucionalidad, a través de una acción autónoma regulada por la Ley 2130. También y, en tal sentido, la Corte Suprema Nacional señala que el Poder Judicial es, en última instancia, el único habilitado para juzgar la validez de las normas dictadas por el órgano legislativo y admitir en consecuencia. Lo contrario, abre la posibilidad de que pueda residir y concentrarse en una sola sede, desnaturalizando el propósito final de la división de Poderes.

Se reafirma además que la plena validez constitucional de la Resolución 165 y con ella su plena exigibilidad, en el marco...

- Reingresa el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... de actuar de la Cámara, ha sido confirmada en reiteradas oportunidades por el Poder Judicial, manifestando al Tribunal Superior de Justicia a saber: la reglamentación tachada de inconstitucionalidad se encuadra...

- Se retira la diputada María Soledad Martínez.

... dentro de las facultades privativas del Poder Legislativo y de ningún modo colisiona con la manda constitucional del artículo 7º de la Carta Magna local, en tanto prohíbe a los Poderes del Estado arrogarse, atribuirse o ejercer más facultades que las expresamente acordadas por la Constitución. Ello por cuanto del texto, anterior Constitución, correspondiente al artículo 101, inciso 27), en la actual corresponde al artículo 189, mismo inciso.

Surge a la competencia expresa del Poder Legislativo para resolver las acusaciones a los funcionarios sometidos a juicio político. En otra instancia también sostiene que el Poder Legislativo tiene atribuciones para dictar una ley reglamentaria en materia de juicio político, no sólo derivada de los denominados poderes implícitos sino también porque el juicio político es potestad otorgada por la Constitución al Poder Legislativo, no a cada Cámara, aunque es preciso...

- Reingresan los diputados Rolando Ceferino Figueroa y Roxana Valeria González.

... reconocer el papel de cada una de ellas, atributo por la misma Carta Magna.

Ello así, analizada la cuestión traída a conocimiento, la solución adoptada por el poder legisferante provincial mediante la Resolución cuestionada, tampoco se presenta razonable desde el punto de vista de pautas constitucionales, toda vez que resulta perfectamente compatible con el procedimiento establecido en el artículo 135, Constitución no reformada, actual 266.

Por último, también sostiene que podrá compartirse o no el camino adoptado por la Legislatura, entenderse que podría haber existido alguna otra alternativa igualmente válida juzgada como más conveniente pero todas estas cuestiones, en definitiva, se traducen en una diferencia de opinión de criterio que en nada afecta a los principios y garantías consagrados en nuestra Carta Magna provincial.

Corolario de lo expuesto surge, entonces, que la cuestión se traduce, en definitiva, en términos de oportunidad, mérito y conveniencia, no presentándose en el caso elemento alguno que se le contraponga a la forma republicana y representativa de gobierno ni a los principios democráticos a los que responden la mayoría de las normas del texto constitucional provincial.

Vale la pena aclarar para los diputados que no tienen obligación, además, de manejar la historia reciente de la Provincia, que hago mención a dos artículos porque éstos corresponden a párrafos extraídos de fallos presentados antes de la reforma constitucional y el Tribunal hace referencia,...

- Reingresan los diputados María Soledad Martínez y Hugo Alberto Goncalves.

... obviamente, al articulado de la Constitución sin reformar aún.

En función de todo ello, el Tribunal ratificó que la Resolución 165 no presenta irrazonabilidad o arbitrariedad alguna y que el trámite en ella establecido resulta plenamente compatible con las previsiones constitucionales.

Por otra parte, resulta inapelable reafirmar que el artículo 1º de la Resolución 165 rige en todos los casos. Esta disposición normativa goza de plena vigencia, por ende, se encuentra vedada a la Cámara eludir su aplicación que sucedería en el supuesto de que la Legislatura aplicara la irrenunciable competencia que le confiere el artículo 1º, en punto a la verificación de la procedencia de las peticiones como instancia previa del sorteo de las salas. Esta prohibición es conocida como principio de inderogabilidad singular de los reglamentos que impide a la Legislatura que pueda exceptuar una norma general para resolver una situación particular, como es el trámite correspondiente a un juicio político determinado.

Es así que la autoridad que ha dictado un reglamento y que, por lo tanto, podría igualmente derogarlo, no puede, en cambio, mediante un acto singular excepcionar para un caso concreto la aplicación del reglamento a menos que naturalmente éste autorice la excepción o la dispensa.

La explicación más correcta de la regla de la inderogabilidad singular de los reglamentos se encuentra en la construcción técnica del principio de legalidad. La autoridad se encuentra sometida a todo el ordenamiento y, por lo tanto, también a sus propios reglamentos; al estar subordinada a los reglamentos y no prever éstos por hipótesis la posibilidad de su dispensa, la llamada derogación singular sería, en rigor, una infracción al reglamento mismo.

Si bien es cierto que la Legislatura también tiene atribuido el poder derogatorio del Reglamento,...

- Se retira el diputado José Russo.

... dicha atribución no puede interpretarse sin ofensa definitiva e insalvable del principio de legalidad, en el sentido de poder desconocer u olvidarse del mismo en los casos concretos.

Entonces, debemos dar cumplimiento al artículo 1º de esa Resolución. Un proceso...

- Reingresa la diputada Amalia Esther Jara.

... vertiginoso puede acarrear defectos que conspirarían contra el resultado final que se pretende, es decir, viabilizar el rol de control político de la Legislatura en relación al recto obrar de los magistrados.

El juicio político es un caso límite en la dinámica de la convivencia de las instituciones republicanas,...

- Se retira la diputada Paula Rayén Sánchez.

... es por ello que debe admitirse en casos donde la gravedad de la situación amerita la intervención de un Poder sobre otro.

Postular que ante cada denuncia la Honorable Legislatura debe automáticamente votar el sorteo de las Salas Acusadora y Juzgadora implica poner en riesgo la importancia de esta institución, pudiendo convertir la denuncia en una práctica cotidiana y en una herramienta sumamente peligrosa. En este caso, estaríamos frente al escenario de que los funcionarios políticos que sean denunciados, por más infundada que sea esa denuncia, se vean sometidos a un proceso de remoción.

La importancia constitucional del artículo 1º de la Resolución 165 es evitar el abuso del mecanismo de juicio político y, por consiguiente, que este abuso conspira contra la independencia de Poderes.

Por lo ya expuesto, es que sostenemos que este Cuerpo se aboque al tratamiento de los pedidos y luego de examinar la pertinencia de su sustentación, se proceda al sorteo de las Salas.

En cuanto a la labor del plenario de Comisiones decimos que la sumatoria de los elementos comentados llevó a este Cuerpo a disponer el pase de los pedidos de la

Comisión "A" y resolver el análisis de los expedientes en forma conjunta con la Comisión "G", de acuerdo al Reglamento Interno. ...

- Reingresa la diputada Paula Rayén Sánchez.

... En dos semanas se produjo un amplio y profundo debate sobre los elementos involucrados en la sustanciación del juicio político.

El trabajo en Comisión permitió la labor preparatoria de la voluntad legislativa permitiendo el asesoramiento y el análisis frente a las dudas que el inédito procedimiento suscitó.

El debate político y técnico que se produjo en el plenario fue de una enorme importancia para la sustanciación del procedimiento del juicio político, por estar signado por una extensa gama de hechos y una vasta pluralidad de sujetos denunciados. La colaboración de las Comisiones fue crucial ya que permitió con celeridad...

- Reingresa el diputado José Russo.

... y responsabilidad llegar a una decisión atendiendo especialmente a los limitados plazos previstos para la conclusión del trámite por parte de las Salas. Este trabajo da el sentido al artículo 3º del Despacho.

Las discusiones planteadas en el plenario nos llevaron al convencimiento sobre la necesidad de no incurrir en la automática emisión de nuevas normas en esta coyuntura institucional. Optamos el evitar la saturación normativa ya que la adopción de regulaciones, producto de debates coyunturales, atenta contra la envergadura de la institución del juicio político.

Por una parte, existen importantes reparos respecto de la modificación de las reglas de procedimiento, especialmente a sus implicancias frente a las garantías de los eventuales enjuiciados; por la otra, no debemos caer en la soberbia de creer que la existencia de nuevas regulaciones evitará la aparición de nuevos debates, vacíos normativos y dudas interpretativas.

Por ello, hemos creído prudente recomendar a las Salas el desarrollo de una labor interpretativa al momento de enfrentarse a lagunas normativas y recurrir a textos normativos asimilables como la Ley 1565 o el Código Procesal Penal provincial.

La exitosa sustanciación del juicio político no dependerá tanto de la inexistencia de dudas jurídicas como de la seriedad y voluntad políticas de los miembros de las Salas en superar las mismas y llevar adelante un proceso que, como expresamos desde nuestro Despacho, tienda a la regular y eficaz tramitación de las acusaciones y el aseguramiento del derecho de defensa de los denunciados.

La Ley 1565, de Jurado de Enjuiciamiento, se nos presenta como norma específica regulatoria del procedimiento de remoción de magistrados judiciales en el ámbito provincial. La especialidad propia de esta Ley brinda la razón para recurrir a dicho ordenamiento de objeto coincidente con aquélla. En el marco jurídico del juicio político y el desarrollado por el Jurado de Enjuiciamiento se materializa la facultad de control

por parte de los cuerpos representativos de las atribuciones conferidas a los magistrados como el necesario contrapeso de la garantía de inamovilidad reconocida a aquéllos como reaseguro de su independencia.

Por otra parte, el recurso al Código Procesal Penal ya previsto en la Ley 1565 enfatiza la voluntad de garantizar el pleno ejercicio del derecho de defensa de los afectados. En esa línea, y ante el supuesto de que la integración de las Salas se vea alterada por la admisión de recusaciones y/o excusaciones esta Cámara sortee también los miembros suplentes. En definitiva, consideramos los mecanismos interpretativos que tengan como norte resguardar la regularidad del trámite del juicio político y el respeto de los plazos estatuidos para su finalización.

En conclusión: en el escenario comentado, que siguiendo las directivas del artículo 1º de la Resolución 165 y las experiencias recogidas en el seno de la Comisión, creemos que este pleno debe proceder al análisis de las peticiones y examinar las condiciones formales de legitimación activa de los denunciantes, la legitimación pasiva de los funcionarios denunciados, encuadramiento en las causales constitucionales invocadas y la determinación del cauce procedimental aplicable a tales presentaciones a la luz de lo normado en el artículo 266 de la Constitución Provincial. De esta manera, el Despacho propuesto sintetiza la línea política mantenida inalterablemente por el Movimiento Popular Neuquino y partidos asociados desde el comienzo a partir de los siguientes ejes: la regularidad del trámite por medio del pleno respeto de las normas aplicables al mismo; el desarrollo responsable de la labor de preparación de la voluntad legislativa por medio de una tarea profunda de análisis llevada a cabo en el plenario de las Comisiones; el ejercicio responsable de las facultades atribuidas en el artículo 1º de la Resolución 165 habilitando el tratamiento de los pedidos por este pleno y evitando que la denuncia se convierta en sinónimo de juicio político por creer que esa solución pone en grave riesgo la independencia de los Poderes y el ejercicio responsable de las facultades de la Cámara frente a la labor propia de las Salas Acusadora y Juzgadora evitando incurrir en el dictado automático de nuevas normas procedimentales en esta coyuntura y utilizando, por el contrario, la experiencia y conocimiento recabados en el seno del plenario para realizar recomendaciones a las Salas, encaminadas a que aquéllas puedan sortear los inconvenientes interpretativos que se le planteen. Si el Cuerpo comparte el abordaje propuesto, corresponderá entonces abocarse al análisis de los diferentes pedidos y, en su caso, disponer el sorteo de las Salas que corresponda.

Por último, una aclaración general para el debate que seguramente daremos sobre este tema. El artículo 173 de nuestra Constitución nos permite a los diputados ejercer ampliamente y sin límite alguno nuestro derecho a opinar, fundamentar, alegar, intercambiar, afirmar y/o negar. Nada de lo que hoy digamos puede generar posibilidad alguna de recusaciones futuras o bien apartamiento de alguno de los futuros integrantes de las Salas en caso de que éstas sean sorteadas. Ninguna otra cosa puede desprenderse de dicho artículo que nos garantice no poder siquiera ser molestados por las versiones o afirmaciones que vertimos en base a nuestra actividad propia de legisladores.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputada.

Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC).- Señora presidenta, si bien usted estableció un orden del uso de la palabra, como nosotros -voy a hablar por el interbloqueo que integramos con Opción Federal y Apertura Popular-, y como nosotros hemos firmado el Despacho de mayoría junto con el Movimiento Popular Neuquino quería ver si podía hacer mi intervención ahora.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Creo que podemos darle el uso de la palabra al diputado Baum, cosignatario de este Despacho, ¿puede ser? Antes de seguir con el siguiente Despacho.

- Asentimiento.

Sr. BAUM (SyC).- Gracias, señora presidente.

Estamos hoy frente a un hecho histórico sin ninguna duda, habida cuenta de que las decisiones que hoy vamos a adoptar de enorme responsabilidad van a tener que servir para mejorar la imagen y el funcionamiento...

- Se retira el diputado Darío Edgardo Mattio.

...de la Justicia y para mejorar nuestra propia imagen. Por lo menos ésa es la expectativa, la inmensa expectativa que hay en la sociedad neuquina y que más allá de las diferentes visiones que la democracia admite y que tal vez hoy se van a expresar aquí, yo no tengo ninguna duda de que todos venimos con la mayor predisposición para estar a la altura de las exigencias, para actuar con convicción y honestidad y lograr que el Estado de Derecho, que el sistema institucional, la calidad institucional de nuestra Provincia realmente a partir de nuestras decisiones logre mejorarse como todos aspiramos.

Señora presidenta, el sistema de gobierno que adopta la Nación Argentina, tal como reza el artículo 1º de la Constitución Nacional es la forma representativa, republicana y federal. En el artículo 5º de la Constitución Nacional se establece que cada provincia debe dictar para sí una Constitución bajo el sistema representativo y republicano. En concordancia con estos dos artículos 1º y 5º de la Constitución Nacional, nuestra Provincia, nuestra Constitución Provincial en su artículo 1º dice que la Provincia del Neuquén, como Estado autónomo e inseparable de la Nación Argentina, organiza su gobierno bajo el sistema republicano representativo. La esencia del sistema republicano está en la separación o división de Poderes. Es decir que el Estado se organiza y se ordena a partir de distribuir distintas funciones en distintos órganos, con distintas facultades y con distintas atribuciones. La teoría de la separación de Poderes, y muy brevemente decir que es común a distintos pensadores del siglo XVIII, pero sin duda Montesquieu en su obra *El espíritu de las leyes* fue quien definió al poder como función y como órgano dividiéndolo en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Montesquieu desarrolló esta teoría de la división de Poderes teniendo en cuenta la experiencia del modelo inglés aplicada en las luchas entre la monarquía y el parlamento durante las guerras civiles inglesas del siglo XVII. Ya se notaba en aquel entonces la

necesidad de equilibrar los Poderes mediante órganos y reglas de procedimientos que permitieran atenuar y controlar el poder de las monarquías absolutistas vigentes en aquella época.

Quiero introducir aquí un ejemplo concreto de la realidad actual en orden a lo que estoy expresando, en cuanto a la separación de Poderes y a la existencia de mecanismos de equilibrio y control que forman parte del sistema institucional de nuestra Provincia. Como todos sabemos, existe el principio de la inamovilidad de los jueces consagrado en el artículo 229 de nuestra Constitución Provincial pero existe, a la vez también, el juicio político consagrado en el artículo 266 de la Constitución Provincial, que opera éste como control y contrapeso en una suerte de equilibrio institucional para poner un límite y una salida para determinadas soluciones, para determinadas situaciones que no pueden solucionarse en el propio Poder. Los señores jueces -seres humanos al fin y al cabo- pueden equivocarse, pueden cometer abusos y delitos como cualquier otra persona, en estos casos y encuadrados bajo la figura legal del mal desempeño o mala conducta y cuando afecta el funcionamiento del servicio de Justicia, facultad ésta inherente exclusiva del Poder Judicial, artículo 227 de la Constitución Provincial, se incorpora el juicio político en el Poder Legislativo. Claro que por tratarse de un mecanismo de control de un Poder sobre otro Poder, el encuadramiento de mal desempeño o mala conducta tiene que configurarse con hechos que, por su objetividad y gravedad, afecten al funcionamiento del servicio de Justicia. El juicio político es un instituto de control de última instancia, de máximo rigor y para casos graves.

Hecha esta conceptualización del juicio político voy a hacer algunas consideraciones en general sobre las denuncias contenidas en los cinco expedientes que estamos tratando en esta sesión de hoy y que a mi entender pueden encuadrarse en tres grandes grupos. En primer lugar, creo que algunas de las denuncias formuladas las podemos encuadrar en cuestionamientos de actos administrativos propios de la estructura funcional interna del Poder Judicial, actos administrativos que no tienen repercusión directa en el funcionamiento del servicio de Justicia y que no constituyen delito. Habría que preguntarse si estos actos administrativos no son acciones encuadradas en las facultades que le confiere al Poder Judicial la Ley 1971, de autarquía judicial. El artículo 240, inciso d), de la Constitución Provincial establece que una vez aprobado el Presupuesto del Poder Judicial no puede ser vetado ni parcial ni totalmente por el Poder Ejecutivo provincial. Nuestra Constitución Provincial pone a resguardo, claramente, la autarquía judicial frente al Poder Ejecutivo provincial. En la Ley 1971 se estableció también que en la Provincia del Neuquén -como en pocas provincias argentinas- exista la autarquía judicial. En nuestra provincia se distribuyen los recursos para la Justicia en forma automática, afectando el dieciocho por ciento de los recursos que la Provincia recibe del régimen de coparticipación federal de impuestos que se incorpora al Presupuesto del Poder Judicial. Claramente con ello se busca resguardar la autarquía judicial respecto del Poder Ejecutivo y respecto del Poder Legislativo. Los artículos 5º y 6º de la misma Ley, la 1971, facultan al Tribunal Superior de Justicia de la Provincia a realizar todos los actos de disposición, administración, reestructuración y modificación de las partidas presupuestarias que se consideren necesarias para su funcionamiento. En función de todo ello debemos preguntarnos: ¿podemos incluir

como causales de juicio político aquellas denuncias que sólo cuestionan actos administrativos que son propio del Poder Judicial, que no afectan el funcionamiento del servicio de Justicia y que no constituyen delito? En segundo lugar, agrupando otras denuncias, creo que pueden encuadrarse -por la manera en que están concebidas- como cuestionamiento al órgano de Justicia, en este caso al Tribunal Superior de Justicia, cuestionamiento al órgano y no cuestionamiento a algún juez en particular. Una denuncia hecha a la totalidad de los miembros del Cuerpo, generalizando acusaciones en función de resoluciones adoptadas por el Tribunal Superior de Justicia no puede sino entenderse como un ataque a un Poder del Estado que, por su naturaleza, trasciende a los individuos que lo componen, más aún cuando las causales que se imputan fueron sobre decisiones adoptadas por el máximo órgano de Justicia no siempre por unanimidad y donde sus intervenciones individuales no siempre fueron iguales.

Por lo expuesto, debemos preguntarnos, hasta dónde puede un Poder del Estado descabezar a otro Poder del Estado.

Y en el tercer grupo, finalmente, creo que existen otras denuncias que sí pueden encuadrarse por el tenor de las mismas y las pruebas presentadas como indicativas de que es procedente habilitar el juicio político, tal como lo fija el artículo 1º de la Resolución 165, sin que ello implique prejuzgar culpabilidad o inocencia acerca de los cargos que se formulan, tarea que deberá investigar la Sala Acusadora y resolver la Sala Juzgadora. En este sentido, es necesario decir que si bien el juicio político no es un juicio jurisdiccional, debe garantizarse el debido proceso asegurando a los imputados todas las garantías de la defensa en juicio. En nuestro concepto la elección de la Sala Acusadora y la Sala Juzgadora sólo deben sortearse para los expedientes encuadrados en estas causales.

Para finalizar, quiero reivindicar el trabajo del plenario de las Comisiones “A” y “G” que derivó en que se incluyera en el Despacho de mayoría una sugerencia para adoptar el procedimiento a seguir, especialmente, en todas aquellas cuestiones que la Resolución 165 no ha previsto.

Señora presidenta, en nombre del interbloque que integramos con Opción Federal y Apertura Popular quiero adelantar que vamos a votar afirmativamente el Despacho por mayoría que ya firmáramos oportunamente.

Muchas gracias.

- Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, señora presidenta.

Que quede claro, el Bloque de la Concertación propone abrir el juicio político a los cinco integrante del Tribunal Superior de Justicia, los doctores: Sommariva, Badano, Fernández, Kohon y Cía...

- Se retira el diputado Carlos Enrique Sánchez.

... por las causales y los hechos que detallamos en el Despacho.

Es la conclusión a la que hemos llegado después del análisis; es lo que hemos anticipado apenas llegamos a esta conclusión; es lo que hemos escrito en el Despacho de Comisión que estamos poniendo a consideración de la Cámara y es lo que vamos a votar.

También estoy convencido, señora presidenta, de que hay diecisiete diputados en este Recinto, que de una u otra forma, con unos u otros fundamentos, a lo mejor discrepando en alguna cuestión metodológica, vamos a votar la apertura del juicio político a los cinco integrantes del Tribunal Superior de Justicia. No me queda claro,...

- Reingresa el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... no estoy seguro cuál va a ser el sentido del voto de los otros dieciocho diputados que conforman el pleno de esta Cámara.

Analizada profundamente esta cuestión que tenemos que resolver, hemos planteado y anunciado, en reiteradas oportunidades, que creemos que no tienen que primar para esta decisión cuestiones vinculadas a lealtades partidarias o a pertenencias a determinados Bloques. Nos parece justo, válido, consecuente con la importancia del problema que vamos a resolver hoy y que eventualmente tendrán que resolver, si es que se vota la procedencia quienes resulten sorteados, digo, deberán conducirse, resolver solos con su conciencia analizando, específicamente, la esencia de los asuntos que tienen de vital importancia su resolución.

Entraron a esta Legislatura cinco pedidos de juicio político distintos, a distintos integrantes del Tribunal Superior de Justicia, por distintas causales, invocando diferentes hechos. Hemos analizado los cinco expedientes muy medulosamente, por supuesto en el marco general jurídico, con la Constitución Nacional abierta, con nuestra Constitución Provincial...

- Reingresa el diputado Carlos Enrique Sánchez.

... y en especial el artículo 266 que habla y rige, en forma primaria el funcionamiento del juicio político, de este instituto, y por supuesto también con la Resolución 165 que reglamenta de alguna forma ese funcionamiento.

Y la primera cuestión que analizamos fue, justamente, ese artículo 1º de la Resolución 165. Dice el artículo: votada la procedencia. Y fue toda una indagación, una búsqueda de qué significa esa palabra “procedencia”, qué significa votar la procedencia, qué es esa decisión de definir la procedencia o no de un pedido de juicio político. Se planteaban algunas cuestiones de formalidad, se invocaban cuestiones objetivas y subjetivas en cuanto a la calidad de quién podía presentar, pedir la apertura de un juicio político; se invocaba también la calidad subjetiva del funcionario al cual se le puede abrir el juicio político como la única cuestión a analizar. Nosotros opinamos, señora presidenta, que lo que tiene que analizar la Legislatura de la Provincia no es solamente la procedencia

formal sino es la procedencia sustancial, la procedencia sustantiva de los pedidos de juicio político. Este análisis implica objetivamente un análisis previo, que es distinto a un prejuicio, que no es un prejuzgamiento, que no implica un señalamiento de inocencia o de culpabilidad, que no define el resultado último de un juicio; significa justamente esto, un análisis previo, que implica evaluar entidad, cuerpo, envergadura, de los pedidos que están a nuestro estudio y que, eventualmente, en el futuro estén a nuestro estudio. Y este análisis previo, señora presidenta, tiene, por ejemplo, lugar en la ley de juicio político de la Provincia de Córdoba; plantea concretamente y voy a leer textualmente una parte de su articulado,...

- Se retira la diputada Paula Rayén Sánchez.

... dice: “Si del estudio del dictamen de la Comisión surgieran indicios ciertos de causales -surgieran indicios ciertos de causales- que hagan a la procedencia del juicio político, la Cámara procederá a abrir la investigación...” etcétera. Hay, por supuesto, un análisis previo, un previo análisis. El doctor Jorge Gentilli, profesor constitucional, de Derecho Constitucional de la Universidad Nacional y de la Católica de Córdoba, analizando también este instituto del juicio político dice: si hubiera indicios serios y semiplena prueba de causales graves que hagan a la procedencia del juicio político, se iniciará -y agrega- el procedimiento, la investigación, el sumario; plantea también una cuestión de análisis previo que excede ampliamente verificar si la calidad del denunciante es de ciudadano de la Provincia, si el denunciado ostenta, ocupa uno de los cargos para los cuales el juicio político es procedente. Dice también el doctor Germán Campi, analizando esta cuestión: presentada la denuncia, el presidente de la Comisión -y está hablando en este caso, comentando el reglamento de la Comisión de Juicio Político...

- Reingresa la diputada Paula Rayén Sánchez.

... de la Cámara de Diputados-, dice entonces Campi: “Presentada la denuncia, el presidente de la Comisión analiza si están acreditadas las condiciones objetivas y subjetivas para la procedencia del juicio político. Cuando de las actuaciones no surge evidencia suficiente de la comisión de alguna de las causales, se rechazará sin más trámite...”, y agrega: “El artículo 12 del Reglamento Interno establece que si del estudio previo del expediente surgen indicios ciertos y semiplena prueba de causales graves que hagan a la procedencia del juicio político, se procederá a abrir la instancia...” que a continuación analiza, que tiene que ver con la investigación, apertura de sumario, etcétera, etcétera. Por supuesto, señora presidenta, que la Comisión de Juicio Político de la Cámara de Diputados no es la Comisión “A” o la Comisión “G” de nuestra Legislatura; por supuesto, que nosotros tenemos una Constitución que tiene una redacción determinada y tenemos al mismo tiempo un Reglamento concreto, la Resolución 165, que es donde tenemos que centrar nuestro análisis; no obstante, cito

concretamente estas cuestiones para verificar de qué se trata la procedencia. La procedencia implica no solamente analizar cuestiones formales sino también analizar otras cuestiones, cuestiones de magnitud, cuestiones de gravedad, cuestiones de entidad; lo que no implica de ninguna forma -como dije anteriormente- ni prejuzgar ni incluso respecto de quienes, eventualmente, hayan denunciado quitarles el derecho a hacerlo y seguramente respecto de quienes habrán, en todo caso, sido objeto de alguna de las acciones que se denuncian, la gravedad que para ellos cada uno de los hechos tiene. Quiero también citar, señora presidenta, respecto de la validez de esta función que yo creo tiene la Legislatura y que estamos reivindicando en nuestro proyecto de Resolución, citar al doctor Ricardo Luis Lorenzetti, actual ministro de la Suprema Corte de Justicia, en un escrito publicado en *La Ley*, en el Tomo 1991 E 59, en la página 63 dice el doctor Lorenzetti concretamente respecto de este análisis previo: “Cabe exigir una diligencia por encima de la media en la conducta de quien peticiona un juicio político...”, y agrega Lorenzetti: “... nadie puede ignorar que la petición de un juicio político es un acto de extrema gravedad institucional que además es por sí mismo de amplia difusión social y que también causa un enorme daño derivado de su sola formulación.”. Entonces, señora presidenta, ¿qué es para nosotros el juicio político? Es la segunda pregunta que nos hicimos. Despejamos -por lo menos, en nuestro entendimiento- la cuestión de qué es para nosotros la procedencia y cuál es el papel de la Legislatura en esta materia. En segundo término, nos planteamos ¿qué es para nosotros el juicio político? Por supuesto, que no es un linchamiento, no es un fusilamiento, no es un juicio que se desarrolle en medio de una manifestación; es una herramienta, es un instituto constitucional que sirve esencialmente para dilucidar, para juzgar graves acusaciones a la cabeza en nuestra Provincia del Poder Ejecutivo provincial y a la cabeza del Tribunal Superior de Justicia; y que, por supuesto, tiene algunas características este juicio político. Tiene de político esencialmente el fallo, el fallo al que, eventualmente, llegue una Sala Juzgadora sorteada por este Recinto va a tener un altísimo componente político, pero tiene en cuanto a su tramitación de su proceso básicamente plena juridicidad. Y al respecto, es fundamental...

- Reingresa el diputado Darío Edgardo Mattio.

... resguardar algunas garantías: la garantía de ser acusado por un hecho concreto, la garantía de defensa en juicio, la garantía del debido proceso. ¿Y qué implica estas garantías que deben resguardarse? entre otras cosas implica algún tipo de procedimiento medianamente conocido por quien es primero denunciado y luego, eventualmente, sometido a juicio político para saber con qué reglas se lo va a juzgar. Dice nuevamente el profesor Gentilli respecto de esta cuestión: el acusado debe gozar tanto en el trámite ante la Cámara como en el Senado -dice, está hablando, por supuesto, del juicio político en el Congreso de la Nación-, “el acusado debe gozar de las garantías de la defensa y del debido proceso legal adjetivo como lo establecen los respectivos reglamentos, el artículo 18 de la Constitución y el artículo 108 de la Declaración Americana sobre los Derechos Humanos.”. Y qué significa,...

- Se retira el diputado José Russo.

... señora presidenta, esto de: debe garantizársele el debido proceso legal adjetivo; significa -ni más ni menos- el cumplimiento de las normas procesales. Para que haya cumplimiento de normas procesales tiene que haber normas procesales o, por lo menos, el suficiente esquema de normas procesales que permitan garantizar justamente este derecho. Por eso, señora presidente, y congruente con todos estos fundamentos elaboramos nosotros, no solamente el Despacho sino que elaboramos también un proyecto de Ley que por supuesto venía asociado, implicaba también un tratamiento -a nuestro parecer- previo a esta sesión.

En nuestro proyecto de Ley lo que tratábamos...

- Se retira la diputada Silvia Noemí De Otaño.

... de hacer es dar, generar este marco de procedimiento mínimo que evacuará algunos vacíos que evidentemente eran notorios, tanto por la simple lectura de nuestra Constitución Provincial en su artículo 266 como, por supuesto, también en nuestra vigente Resolución 165; darle jerarquía de ley y al mismo tiempo, señora presidenta, planteábamos en el artículo 4º de este proyecto de Ley que ofrecimos en ocasión del plenario de Comisiones que trató estos expedientes, planteábamos justamente la imposibilidad de la renuncia de los funcionarios sometidos a juicio político luego de ser votada, aprobada la procedencia de los juicios.

Hoy, señora presidenta, ha corrido una versión muy firme respecto de la renuncia presentada ya por uno de los integrantes del Tribunal Superior de Justicia; por supuesto que el proyecto de Ley y este esquema que nosotros planteábamos de avanzar sobre un procedimiento antes de votar la procedencia puede ser compartido o no. Por supuesto que también este esquema que nosotros planteábamos de darle una forma legal puede ser o es efectivamente opinable, puede ser acompañado o no pero básicamente...

- Se retira el diputado Carlos Horacio González.

... puede ser acompañado o no respecto de la voluntad, era materialmente posible respecto de la voluntad mayoritaria que hubiera habido en la Cámara y en el Poder Ejecutivo para promulgar esta Ley, de lo contrario, por supuesto que era materialmente imposible, ni siquiera convocar la sesión especial que en su momento solicitamos por la nota que hoy fue pasada a Archivo.

Nosotros planteamos también, articulado con este proyecto de Ley, este Despacho que está hoy a nuestra consideración, el Despacho tiene, básicamente, ataca tres cuestiones esenciales: la primera, plantea la acumulación de todas estas actuaciones,...

- Se retira el diputado Rodolfo Canini.

... de todas estas tramitaciones con el objeto de poder permitirnos analizarlas en conjunto y resolverlas en conjunto. En este orden planteamos luego declarar la procedencia de los pedidos de juicio político a los cinco integrantes del Tribunal Superior de Justicia por la causal de mal desempeño y planteamos cuáles son, en esta Resolución respecto de nuestras conclusiones, los hechos que debemos referenciar, el primero de ellos es la intervención en el Jurado de Enjuiciamiento del fiscal Ricardo Mendaña que se encuentra incluido -y estoy leyendo textualmente en este caso para no equivocarme nuestro Despacho-, que se encuentra incluido en los expedientes P-004/2008 y D-042/2008 que nosotros transcribimos en el Despacho respecto del primer expediente porque nos parece que están desarrollados de manera más exhaustiva. El segundo hecho tiene que ver con el otorgamiento de la licencia al juez de Cámara, doctor Héctor Rimaro, y nos referimos exclusivamente al expediente P-003/2008 y la tercera cuestión tiene que ver con la asignación de un plus salarial por intervención en la Junta Electoral que se encuentra incluido en los expedientes P-007/2008; P-048/2007 y D-042/2008 pero que nosotros transcribimos en el Despacho los que se encuentran desarrollados en el primer expediente, en el P-007/2008, porque nos parece que están detallados de forma más exhaustiva. Y finalmente, señora presidenta, planteamos en el tercer artículo de nuestro proyecto de Resolución...

- Se retira el diputado Rolando Ceferino Figueroa.

... que se proceda a sortear las Salas y también, por supuesto, a los suplentes por cuestiones que ya hemos analizado suficientemente durante las distintas reuniones permanentes que tuvo el plenario de Comisiones "A" y "G" justamente para economizar tiempo procesal, permitir eventualmente las recusaciones que puedan ocurrir y finalmente...

- Se retira el diputado Horacio Alejandro Rachid.

... resolverlas también lo más rápido posible para evitar más demoras en el tratamiento del juicio político.

Quiero por último, señora presidenta, decir que la posición del Bloque de la Concertación no implica, de ninguna manera, acusar a ninguno de los cinco miembros del Tribunal Superior de Justicia, no implica absolutamente opinar, prejuzgar sobre su inocencia o su culpabilidad; sí decimos...

- Reingresa el diputado Carlos Horacio González.

... con absoluta claridad y reiteramos; es a nuestro juicio favorable a la salud republicana de nuestra Provincia que se abran los cinco pedidos de juicio político a los cinco integrantes del Tribunal Superior de Justicia.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- Gracias, señora presidenta.

Es casi nada lo que se puede agregar al informe brindado por el diputado Ariel Kogan, es la conclusión de días y días de mucho trabajo, de mucho esfuerzo de todos los Bloques, con posiciones encontradas en algunas ocasiones, consensuando en otras. Yo quería simplemente agradecer la colaboración de todos los diputados del Bloque de la Concertación en este trabajo que hemos tenido en estos días, agradecer el asesoramiento que hemos recibido de verdaderos expertos en Derecho de esta zona, como el doctor Oscar Pandolfi, como el doctor Eduardo Del Río, como el mismo doctor Oscar Massei. Quiero agradecer a nuestros asesores, los doctores Leonardo Kombol, Emanuel Fuertes, Rafael Del Pin, Sergio González, Diana Vega, Ivana Vassellati, Agustina Heavy,...

- Se retira la diputada Paula Rayén Sánchez.

- Reingresa el diputado Rodolfo Canini.

... buena parte del Despacho que emitimos, que estamos analizando fue debatido, fue discutido con este grupo de asesores que no es ni más ni menos que un excelente grupo de jóvenes profesionales neuquinos que pusieron todo su esfuerzo, todo su empeño y toda su dedicación para ni más ni menos que hacer las cosas bien. Trabajamos mucho y los escuchamos mucho a ellos, no sólo con las cuestiones meramente formales del procedimiento, escuchamos sus opiniones sobre la declaración de procedencia, sobre la validez de la bendita Resolución 165, sobre la cuestión de fondo, la evaluación del mérito de las denuncias. Por ahí se sorprendían cuando uno les preguntaba a ellos ¿qué opinan ustedes? ¿cuáles tienen entidad que ameritan el sometimiento a juicio político? Debatimos el procedimiento a seguir, la normativa supletoria aplicable, nos dimos cuenta que adolece de serias falencias la Constitución del año 57 y la Resolución 165 del año 60, en la redacción del Despacho. Todos estos aspectos contaron con la participación decisiva de este grupo de jóvenes abogados que creo yo, más que por abogados, por su carácter de jóvenes pusieron todo el empeño, toda la dedicación, toda la fuerza y todas las ganas de tener y de vivir en un Neuquén mejor.

Mi agradecimiento a ellos y mi orgullo de tenerlos como asesores de este Bloque. ...

- Reingresa el diputado Horacio Alejandro Rachid.

... Hay tres Despachos, dos Despachos que habilitan la procedencia en contra de los cinco integrantes del Tribunal Superior de Justicia y otro Despacho que es una incógnita sobre la cual tendremos noticias, posiblemente, una vez que se habilite el tratamiento; creo que el oficialismo tiene mayoría para imponer su Despacho ahora, así que a renglón seguido estaremos hablando y debatiendo las cuestiones que recién referenció muy bien el diputado Kogan.

Nosotros estamos convencidos, ya lo refirió bien, que el juicio político debe proceder en contra de los cinco integrantes del Tribunal Superior de Justicia. Estos cinco jueces han integrado -ninguna duda cabe- una conducción del Poder Judicial que ha sido fuertemente cuestionada; estos cinco jueces le deben explicaciones a la ciudadanía y estos cinco vocales -no me cabe dudas- que deben rendir cuentas de sus actos, no con ánimo de acusarlos, posiblemente sí, hay que ver qué surge del procedimiento que se lleve a cabo pero van a tener todas las garantías del debido proceso, van a poder ejercer su derecho de defensa, van a poder dar las explicaciones del caso, van a poder ofrecer pruebas, seguramente continuarán recusando a algunos, en algunos casos con razón, ejerciendo un derecho legítimo que les asiste de ser juzgados por jueces imparciales; es normativa demasiado elemental ésta como para no descuidarla. Así que me parece que las condiciones están dadas, creo que falta informar ...

- Reingresa la diputada Paula Rayén Sanchez.

... un Despacho más pero creo que en cuanto pasemos al próximo punto del Orden del Día las cartas ya van a estar echadas y estaremos iniciando un camino que va a ser histórico en la vida institucional de la Provincia. Nunca, jamás se había desarrollado un juicio político de estas características en nuestra Provincia del Neuquén. Vamos a dar los primeros pasos; esperemos que no nos quedemos a mitad de camino.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Diputado Guidali, tiene la palabra...

- Reingresa la diputada Silvia Noemí De Otaño.

Sr. GUIDALI (CNV).- Gracias, presidente o presidenta -mejor dicho-.

Éste es un Despacho que lo hemos trabajado o -mejor dicho- era un dictamen lo que yo quería sacar en el plenario de las Comisiones "A" y "G" y me dijeron que no, que hay que darle la forma de proyecto de Resolución o de Despacho; bueno, por eso, por firmar algo creo que se me recusó, así que, voy a tratar de cuidarme de lo que voy a decir, de lo que voy a expresar y el tono o el énfasis que voy a aplicar porque también por el énfasis o el tono me pueden recusar.

Este Despacho que tiene el acompañamiento de Amalia Jara, de Luis Sagaseta, de Miguel Lucero, de Paula Sánchez, de Soledad Martínez, de Hugo Goncalves, de Rodolfo Canini, espero que sigamos así después de todo esto; lo que sí tengo es la esperanza de que se comprenda cuál es el espíritu de este Despacho, no es entorpecer sino es ayudar para que el juicio político siga adelante. ...

- Reingresa el diputado Rolando Ceferino Figueroa.

... Resulta de suma importancia -perdón, me voy a atrever a leer porque sino voy a ir para atrás, para adelante, no voy a tener la facilidad, vamos a decir, que tienen otros diputados para no perder el hilo de esto, y dice lo que nosotros pensamos-; que resulta de suma importancia comenzar este informe poniendo de resalto que el juicio político constituye una institución del sistema de gobierno republicano y democrático, siendo ésta una expresión práctica de la doctrina de la división o separación de Poderes. La división de Poderes es esencial en nuestro sistema constitucional y se encuentra fuertemente arraigado en nuestra cultura política. Con ello, se pretende -por una parte- asegurar el respeto por las garantías o derechos de los ciudadanos y por la otra el buen gobierno de las instituciones democráticas. Como contrapartida de la independencia de los Poderes del Estado, éstos se someten al control funcional y político de modo recíproco; el Poder Ejecutivo puede vetar la norma que sanciona la Legislatura, los jueces pueden declarar su inconstitucionalidad en los casos particulares sometidos a su jurisdicción y la Legislatura...

- Se retiran los diputados Juan Romildo Oltolina y Marcelo Alejandro Inaudi.

... debe velar por el buen desempeño de los funcionarios que integran los más altos cargos de los restantes Poderes. En este marco de control interórganos donde aparece esta herramienta del juicio político; el juicio político tiene por fin -en su caso- la remoción del funcionario que habría incurrido en mal desempeño, se trata de un antejudio que elimina la inmunidad que reviste a los funcionarios señalados de modo taxativo por la Constitución.

Serán luego los tribunales ordinarios quienes -si corresponde- reclamarán la responsabilidad civil o penal del funcionario removido y en esta instancia sólo se juzgará su responsabilidad política, administrativa y funcional. Se trata, se reitera, de un juicio administrativo -según Joaquín V. González en el Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados del 17/12/1892-; ...

- Reingresa el diputado José Russo.

... y hay otras referencias de otros legisladores que estuvieron en esta disyuntiva que estamos hoy nosotros. Y hay otras citas que las voy a obviar porque sino sería muy extenso y que ameritan lo que acabo de decir pero para qué, no voy a ser reiterativo.

Respecto a este proceso político esta Legislatura, a través de las Salas Acusadora y Juzgadora, en cada etapa es el último y único responsable. Suyas son las facultades de un modo exclusivo y excluyente y son los integrantes los que rendirán cuentas ante la sociedad sobre la corrección de su proceder. ...

- Se retira el diputado Tomás Eduardo Benítez.

Esta Legislatura se encuentra, pues, ante una enorme responsabilidad, la que surge del artículo 266 de la Constitución Provincial. Esta Legislatura ha tomado conocimiento de la probable existencia de una causa de responsabilidad respecto de los miembros del Tribunal Superior de Justicia y debe actuar en consecuencia y actuar en consecuencia no es, ni más ni menos, que cumplir con la manda constitucional impuesta en el artículo 266 de nuestra Constitución Provincial. La Resolución 165 de la Legislatura que reglamenta el proceso de juicio político en su artículo 1º establece que la Legislatura deberá votar la procedencia como instancia previa al sorteo de las Salas Juzgadora y Acusadora; que esta instancia previa en modo alguno puede menoscabar las facultades exclusivas y excluyentes que por mandato constitucional tienen las Salas Acusadora y Juzgadora.

Del análisis de las denuncias formuladas en el acotado marco que -a nuestro juicio- se habilita en esta instancia, hemos concluido que los juicios instados por la misma deben ser declarados procedentes, aclarando que esta determinación sobre su procedencia en modo alguno implica prejuzgar respecto a la responsabilidad de los funcionarios involucrados.

Por esta razón corresponde a la Cámara llevar a cabo el sorteo de los diputados que integran la única Sala Acusadora y Juzgadora, sin otro trámite más que el de elegir a quien ocupará el cargo de presidente de la Sala Juzgadora conforme al artículo 239 de la Constitución Provincial. La necesidad de acumulación de las causas la fundamos en que existen elementos de conexión subjetivos y objetivos entre los juicios, a que hay identidad de sujetos en varios de ellos y los mismos integrantes del Tribunal Superior de Justicia son denunciados en distintos escritos y existen imputaciones de hechos que se repiten en diferentes denuncias; de esta manera, se evitaría el dictado de los pronunciamientos contradictorios además de la economía procesal que naturalmente se deriva de dicha acumulación. Asimismo, se impone dejar aclarado que esta instancia en el juicio debe desarrollarse cumpliendo con todos los requisitos del debido proceso garantizando el derecho de la defensa de los funcionarios involucrados, tal como impone nuestra Constitución sin que para ello, a nuestro criterio, no resulta imprescindible una mayor reglamentación a la existente en la Resolución 165.

Señora presidenta, señores diputados, volver a reiterar el Despacho sería redundante, lo que voy a hacer son algunas aclaraciones de algunos puntos que he tomado,...

- Se retira la diputada Andrea Elizabeth Obregón.

... donde se dice que la Justicia es autónoma, y nadie discute que es autónoma pero los sueldos se fijan por la Legislatura y no se puede hacer lo que ellos quieren con los sueldos, ésa es una aclaración. Y la otra que no nos gusta prejuzgar, por eso no hemos hecho ningún tipo de análisis de ninguna causa porque creemos que es responsabilidad de la Sala Acusadora y, por ende, la que se desprende de ella que es la investigadora, que de todas las causas podrá estimar, desestimar, ampliar o rechazar las denuncias que se hacen en los distintos expedientes. Acá voy a terminar y espero que se pueda...

- Reingresa el diputado Juan Romildo Oltolina.

... seguir adelante con lo que es el clamor de una nueva provincia, de un nuevo territorio, como dice la propaganda del Movimiento Popular Neuquino y para eso, la propaganda ésa que se refleja en el pedido de los cinco juicios políticos, a los cinco jueces del Tribunal Superior de Justicia.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias, señora presidente.

Como surge del Despacho que se ha leído por Secretaría el Bloque de Alternativa Neuquina está acompañando el Despacho que acaba de informar el diputado Guidali pero sin perjuicio de compartir todas las consideraciones que él mismo ha formulado...

- Se retira el diputado Miguel Ángel Guidali.

... para fundar este Despacho que estamos proponiendo que la Cámara apruebe; quisiera hacer algunas en las que me voy a referir en primer término a los alcances que nosotros entendemos que esta Cámara resolvió atribuir al plenario de comisiones "A" y "G" que funcionó hasta el día jueves de la semana pasada. Mucho se discutió en esta misma Cámara respecto de si correspondía o no correspondía la remisión...

- Se retira el diputado Luis Miguel Lucero.

... a un plenario de Comisiones y qué tenía como atribución o como competencia ese plenario de Comisiones a los efectos de su pronunciamiento. Los diputados que expresaron un estricto y categórico apego al texto de la Resolución 165 y a la trayectoria en esta Cámara, referían a la necesidad de pronunciarse, en lo que refiere a la admisibilidad y a la procedencia, en relación al cumplimiento de algunos requisitos formales muy mínimos que una herramienta de control ciudadano como el juicio político impone a través...

- Se retiran los diputados Luis Andrés Sagasetta y Ariel Gustavo Kogan.

... de nuestra Constitución a quien pretenda denunciar; ése ha sido el criterio seguido por esta Legislatura en el marco de lo dispuesto por la Resolución 165. Los pocos antecedentes de juicio político que han tenido tramitación en esta Legislatura, al pasar por los Despachos de las Comisiones "A" y "G" solamente referían a la verificación de algunos aspectos formales que tenían que ver con -como dijimos- la procedencia, es decir, si la persona que denuncia puede ser denunciante,...

- Reingresa el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... si las personas denunciadas pueden ser denunciadas o son pasibles de ser denunciadas y si la causal a los objetos invocados son de las previstas en la Constitución Provincial. En ese esquema y pese a nuestro voto en disidencia la Legislatura, en un plenario, dispuso el pase a las Comisiones "A" y "G". Ahora descubrimos que ese plenario de Comisiones "A" y "G" no sólo no verificó ninguno de estos extremos sino que le devuelve a la Cámara, sin pronunciarse respecto de los mismos, nuevamente la pelota para que ahora digamos no solamente si pueden denunciar o ser denunciados sino también si las cosas que se están denunciado las podemos revisar para que a la Sala Juzgadora -perdón- a la Sala Acusadora no llegue la totalidad de los hechos denunciados porque en esta Cámara ahora descubrimos que tiene nuevas competencias, que no surgen ni de la Constitución ni de la Resolución 165 que al parecer era el abecé del juicio político en esta Provincia. Insistimos en aquel momento cuando se votó la procedencia, perdón, el pase a las Comisiones, que si nuestros constituyentes hubieran querido establecer estas instancias previas de evaluación de procedencia lo hubieran podido hacer puesto que la Constitución de Córdoba ya tenía previsto en este esquema el juicio político; la...

- Reingresa el diputado Miguel Ángel Guidali.

... Constitución de Santa Fe también lo tenía previsto así, creando una Comisión de Juicio Político que tiene a su cargo la revisión de los elementos formales y de fondo, los sustanciales, los de mérito, para evaluar la procedencia y sin embargo no lo hizo. Nosotros estamos queriendo atribuirnos como Cámara, según lo que han informado los Despachos del Movimiento Popular Neuquino y de la Concertación, una competencia que no surge de ninguna interpretación por más laxa que quiera hacerse del texto constitucional en ninguno de sus artículos. El artículo 266 de la Constitución, en el inciso e) establece claramente que es la Sala Acusadora la que determina el mérito de las denuncias, ¿qué es el mérito de una denuncia sino evaluar si es o no grave para que sea causal de destitución de alguno de los funcionarios pasibles de un procedimiento de juicio político? Bueno, esa atribución que indiscutiblemente surge de la Constitución Provincial como una atribución excluyente de la Sala Acusadora, esta Cámara pretende atribuírsela, esta Cámara pretende en una sesión, porque debo advertir que en el plenario de Comisiones no analizamos las causales tampoco, de modo que mal podríamos evaluar con seriedad y con responsabilidad la procedencia de algunas sí y de otras no en una sesión maratónica en la que vamos a tener que revisar denuncia por denuncia,...

- Reingresa el diputado Ariel Gustavo Kogan.

... hecho por hecho y determinar así, alegremente y porque queremos y porque nos parece qué cosas son las graves y cuáles no la son. Nosotros insistimos porque lo venimos diciendo desde que empezó el plenario de Comisiones, que en esta sesión debe disponerse la admisibilidad de las cinco denuncias, la procedencia de las denuncias y de todos los hechos denunciados para habilitar, disparar el mecanismo de juicio político, disponer inmediatamente el sorteo de las Salas y empezar a garantizar en el marco de una discusión en el que todos los diputados hemos hecho evidente que nos preocupa la garantía del debido proceso, la garantía de la defensa en juicio como pilares del procedimiento del juicio político, empezar a trabajar en la evaluación de los hechos y las causales invocadas en las denuncias para que en ese marco y sólo en ese marco vamos a poder hacer efectivo el goce de estas garantías de las que tanto hemos hablado.

El Despacho que estamos acompañando claramente enuncia categóricamente estas dos afirmaciones. No creemos -como decíamos- que deba ser esta Cámara la que evalúe ni habilitándose la discusión de hecho por hecho -como propone el Despacho del Bloque del Movimiento Popular Neuquino- ni votando un Despacho en el que sin conocer porqué el Bloque de la Concertación o parte del Bloque de la Concertación propone sólo declarar admisible por algunos hechos y por otros no, puesto que tampoco fue motivo de discusión ni en el plenario de Comisiones ni en esta Cámara. Insistimos, discutir en este momento la gravedad de algunas causales sí y algunas causales no, desmerecería un procedimiento que en el discurso de todos estos diputados ha querido ser todo lo serio y todo lo garantista que los diputados pensamos que debe ser, porque está puesto en crisis el máximo Tribunal de esta Provincia. No sólo desmerece el procedimiento porque -como digo- alegremente diríamos qué cosas sí y qué cosas no, sino que lo hemos advertido en el plenario de Comisiones; ha quedado claro, hemos tratado recientemente un pedido de recusación interpuesto por uno de los vocales, fuera de contexto absolutamente -ya lo dijimos- pero nosotros anticipamos: la discusión en este plenario de habilitar el tratamiento de algunas causales sí y algunas causales no en un juicio político, va a exponer sin margen de discusión a los diputados que así se pronuncien a la recusación de los cinco vocales, que ya han visto peligrar sus garantías de imparcialidad con el solo voto de la procedencia de los pedidos de juicio político. Indiscutiblemente verán soslayado su derecho si estos mismos diputados, además de votar la procedencia del juicio político, empiezan a decir qué causales son graves y cuáles no para habilitar el mecanismo que la Constitución establece.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Señora presidenta, muchas gracias.

Quiero plantear y quiero proponer a la Cámara la votación de los Despachos, así damos lugar al próximo paso.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- En realidad, antes de proceder -como plantea el diputado Russo- a votar los Despachos, creo que tanto el diputado Kogan como nuestra compañera de bancada, Soledad Martínez, han expresado la ambigüedad por lo menos

en el proyecto de Despacho de Comisión que presenta el Movimiento Popular Neuquino, junto con sus partidos o el interbloque asociado a ellos, respecto de qué significa habilitar el tratamiento en esta Cámara que, bueno, finalmente todavía no se ha hecho; el paso posterior a votar los Despachos es, concretamente, el sorteo de Salas, con lo cual no nos queda...

- Reingresa la diputada Andrea Elizabeth Obregón.

... claro a este Bloque a qué se refiere con el artículo 1º y no lo terminó de aclarar incluso su miembro informante. Sí nos deja el margen de duda suficiente...

- Reingresan los diputados Tomás Eduardo Benítez, Luis Miguel Lucero y Luis Andrés Sagaseta.

... como para suponer que hay, por lo menos, una intención vedada de llevar adelante una acción, que en el caso del Despacho de la Concertación Neuquina, por lo menos del radicalismo quiroguista de la Concertación Neuquina, es mucho más, mucho más claro que ya han hecho un proceso de selección o prejuzgamiento a través del cual de más de ocho hechos denunciados por distintos denunciantes y por distintas organizaciones, han filtrado virtualmente y se han convertido...

- Se retira el diputado Miguel Ángel Guidali.

... en el tamiz, dejando solamente o planteando arbitrariamente la procedencia de tres de los hechos, de la totalidad de los hechos denunciados. En el caso del MPN ni siquiera eso, hay una cuestión vedada que nosotros queremos que se aclare, que se clarifique porque sino estaríamos poniendo en consideración un Despacho que es por demás ambiguo y no sabemos qué se está poniendo en consideración.

En relación a lo que expresa el Despacho que promovió el diputado Guidali y que nosotros acompañamos, lo que ha planteado nuestra compañera Soledad Martínez es lo que hemos defendido durante todos los plenarios de Comisión y que entendemos no hace ni más ni menos que ajustarse a la letra de la Constitución, no solamente en su artículo 266 que es el que dispone el procedimiento de juicio político ajustado, tal como lo expresa tal artículo en base a los puntos que establece ese artículo sino, y yo sí me quiero permitir leer dos artículos de la Constitución Provincial que son anteriores al 266, pero que son consecuentes con lo que expresa después el procedimiento de juicio político. Por un lado, el artículo 12 de la Constitución Provincial que habla de la indelegabilidad de facultades y expresa concretamente: “Los Poderes públicos Ejecutivo, Legislativo y Judicial no podrán delegar sus atribuciones ni los magistrados y funcionarios sus funciones, bajo pena de nulidad -dice-. Ni unos ni otros podrán arrogarse, atribuirse ni ejercer más facultades que las expresamente acordadas por esta Constitución y las leyes que reglamenten su ejercicio.” ...

- Se retira el diputado Luis Andrés Sagaseta.

... Por otro lado, uno de los pilares sobre los cuales nosotros entendemos se tiene que sustentar este juicio político a diferencia de lo que ha ocurrido históricamente en la Provincia del Neuquén, donde los pedidos de juicio político han sido sistemáticamente archivados por el oficialismo del MPN para encubrir a sus distintos funcionarios. El artículo 63 de nuestra Constitución garantiza el debido proceso y dice concretamente que ningún habitante de la Provincia puede ser penado sin juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso, ni juzgado por comisiones especiales o sacado de los jueces preconstituidos por la ley antes del hecho de la causa. ¿Esto qué significa?, que el artículo 266 establece claramente en su inciso d) quién es el que tiene la facultad de establecer la procedencia o no de las denuncias, que es la Sala Acusadora, luego del trabajo investigativo de la Comisión Investigadora. Arrogarse otras facultades, es claramente violar la manda constitucional, no solamente en el artículo 266 sino en los anteriores que acabamos de leer. Entendemos, entonces, que tal como está planteada la situación y con el antecedente que hay de los dos pedidos de recusación que formula el vocal Sommariva que, seguramente va a formular una vez que sean sorteadas las salas, realizar un juicio de valoración sobre cuáles son los hechos denunciados que revisten gravedad institucional para ser sometidos a juicio político y cuáles no, en primer lugar, vulnera el respeto a las denuncias formuladas por todos y cada uno de los denunciantes, muchos de los cuales hoy están acá y que merecen -por una cuestión de respeto- ser investigados estos hechos. Por otro lado, la arbitrariedad y esto se lo hemos planteado ya al diputado Inaudi en su momento y al conjunto de los diputados que han acompañado el Despacho del diputado Inaudi; arrogarse la facultad arbitrariamente de decidir cuáles son estos hechos y cuáles no, constituye claramente un prejuzgamiento y someterían a estos diputados nuevamente a una recusación que nosotros entendemos no se tiene que plantear.

Y, finalmente, vulnera también el derecho de defensa en juicio de los acusados, derecho que esta Legislatura tiene que garantizar, como no le garantizó la anterior Legislatura sobischista al ex fiscal Mendaña en un procedimiento que, por lo menos, podemos decir que fue absolutamente irregular. Entonces, el derecho de defensa en juicio también implica que los cinco acusados presten su declaración y su descargo sobre los hechos que están siendo o que deberían ser investigados todos y cada uno de ellos y, en tal caso, limpiar y devolver la legitimidad no a cinco personas sino a uno de los Poderes más importantes del Estado que es el que tiene a su cargo el deber de administrar justicia, el deber de garantizar para todos los habitantes de la Provincia la justicia y el acceso a los derechos que tenemos todos y cada uno de nosotros; el acceso a la vivienda, el acceso a la salud, el acceso a la educación, el acceso a una provincia que no goce de impunidad y que no goce de los privilegios de algunos que han podido vivir holgadamente a costa del hambre y la miseria del conjunto del pueblo neuquino. Me parece que hoy -como dijo el diputado Inaudi- es absolutamente imprescindible proceder al sorteo y generar un hecho histórico en Neuquén que no es producto ni del buen trabajo de los asesores, más allá del respeto que nos merecen los asesores, ni

siquiera del estudio que hemos realizado ni el trabajo que hemos realizado en las comisiones. Creo que el hecho histórico que hoy está por ocurrir y que debe ocurrir, respetando la Constitución y las leyes, es producto no sólo de la valentía de quienes denunciaron haciendo uso de sus facultades a un Poder que hasta acá ha sido intangible durante los últimos ocho años,...

- Reingresa el diputado Miguel Ángel Guidali.

... sino de toda una sociedad que ha exigido y va a seguir exigiendo justicia y una Justicia independiente en una provincia en la que nos merecemos vivir todos. Creo que en ese sentido es que el votar la procedencia sin más trámite y sortear Salas, garantiza que este reclamo que hace el conjunto de la sociedad se haga realidad una sola vez, por lo menos, en nuestra Provincia del Neuquén.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputada.

Diputado Russo, tiene la palabra..

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Le voy a pedir permiso a la diputada preopinante para que me deje hacer una moción, porque yo hice una moción y me la descalificó totalmente -como es su costumbre-; así que le vamos a pedir permiso para que, más de calificar a nuestro Bloque y a todos los otros Bloques de la Legislatura, si ella está de acuerdo, procedamos a la votación. Porque parece que el debate lo dirige esta diputada.

- Reingresa el diputado Luis Andrés Sagaseta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Voy a proceder a solicitar la votación del Despacho de Comisión.

Primero vamos a poner a consideración, sin duda, el Despacho de la mayoría.

Los que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien.

Aprobado el Despacho por mayoría.

Dado que ha sido aprobado en general, debemos dar lectura en particular del Despacho de Resolución para su aprobación en particular.

- Se leen y aprueban, por mayoría, los artículos 1º y 2º.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidenta.

Simplemente, el Despacho que se está poniendo a consideración artículo por artículo nos parece obvio en su artículo 1º y en su artículo 3º, y nos parece improcedente en su artículo 2º, por eso estamos votando negativamente; no estamos votando la puesta a consideración de la Cámara -en primer lugar- y el sorteo que, por supuesto, votada la procedencia no requiere una Resolución de la Cámara y, por supuesto, no estamos de acuerdo con sugerir cuerpos procedimentales.

- Se lee y aprueba, por mayoría el artículo 3º.

- Se retira la diputada Amalia Esther Jara

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Falta el artículo 4º, ¿verdad? De comuníquese...

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- De forma, no aparece.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bueno, creo que debe incorporarse como en todas las Resoluciones.

Está a consideración el artículo 4º que indica: "Comuníquese".

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera queda sancionada la Resolución 719, que hemos leído recientemente.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señora presidente.

Solicito, si fuera posible, proponer a la Cámara un cuarto intermedio para algún refrigerio...

- Dialogan varios diputados.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Tenemos previsto el refrigerio a las once, si les parece...

- Dialogan varios diputados.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración el pedido de un cuarto intermedio.

Diputado Oltolina, tiene la palabra.

Sr. OLTOLINA (CNV).- Yo diría que avanzáramos, señora presidente. En el último cuarto intermedio que tuvimos en el plenario de Comisiones de dos minutos, para consensuar, nos cambiaron el Despacho, entonces, ahora preferiría que siguiéramos adelante, a ver si nos encontramos con otra sorpresa.

Gracias.

- Dialogan varios diputados.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Sánchez.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Diputada Sánchez...

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada Sánchez, diputada Sánchez.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- ... una cuestión de género, presidenta.

En el mismo sentido, me parece que hay demasiados trabajadores de prensa, trabajadores y trabajadoras de la Legislatura que están esperando irse a su casa. Si bien todos tenemos un poco de hambre, me parece que no es suficiente como para poder avanzar hasta poder terminar y que nuestros compañeros y compañeras trabajadoras se puedan ir lo antes que se pueda a sus casas...

- Dialogan varios diputados.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- Nosotros no votamos esto que se acaba de aprobar. Pero advierto, no sé si es éste el momento o será más adelante,...

- Reingresa la diputada Amalia Esther Jara.

... en el artículo 2º, me lo hace ver bien la diputada Bianchi, no se dispone el sorteo de las Salas en los términos del artículo 266 y creo que había consenso en sortear titulares y suplentes. Hay que ver la incorporación de los suplentes de qué manera la efectuamos porque ante una eventual excusación o recusación habría que reunir nuevamente a la Cámara, practicar el sorteo y yo creo que por elementales razones de economía procesal, si sorteamos titulares y suplentes, conforme creo yo haber escuchado también en el informe de la miembro informante de este Despacho, creo que es una actitud compartida también por ellos y creo que compartida por todos los Bloques, habría que ver la manera de incorporar a estos suplentes porque si se dice directamente que el sorteo se va a efectuar en los términos del artículo 266, inciso b), de la Constitución, estamos hablando exclusivamente de los titulares.

Quería dejar planteada esa inquietud, a ver si hay una forma de resolverla, si es que se piensa hacer el sorteo también, incluyendo a los suplentes.

Nada más.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Un poco respondiendo a la inquietud del diputado Inaudi, el planteo que nosotros efectuamos sobre el sorteo de las Salas tiene que ver con sortear los titulares y los miembros restantes de la Cámara ser sorteados uno por uno para integrar tanto la Sala Acusadora como la Sala Juzgadora; es decir, alternando cada uno de los sorteados.

Si eso responde a la cuestión diputado Inaudi...

- Dialogan varios diputados.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidenta.

Antes de responder a esa cuestión del diputado Inaudi, quiero aclarar que la Resolución que acabamos de aprobar tiene que ver con que en su artículo 1º no hemos procedido a votar la procedencia de ninguno de los expedientes y que justamente por imposición de ese artículo 1º en este momento comienza inevitablemente el análisis de la procedencia de cada uno de los cinco juicios políticos. O sea, no puede haber ningún sorteo de Salas hasta que no concretemos la procedencia de cada uno de los cinco expedientes; ésa es a mi juicio la situación actual y estoy de acuerdo que no puede haber un cuarto intermedio en este momento.

Gracias, presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Prosigamos entonces.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Simplemente, sin pretender interpretar los dichos del diputado Inaudi, si me permite referirlo, me parece que habiéndose votado ya este proyecto en general y en particular lo que se está advirtiendo es una omisión que podría dificultar la composición completa de las Salas, habida cuenta de que la Resolución 165 y el artículo 266 de la Constitución sólo refieren al sorteo de la Sala en la cantidad de miembros titulares. Me parece que es una advertencia que podríamos tomar en consideración previo a tener por aprobada la Resolución -aunque ya se hizo- y ver si podemos revisar la redacción del artículo 2º para cubrir esa situación que nos dejaría frente a lo que planteaba el diputado Inaudi, la necesidad de volver a constituir la Cámara para sortear suplentes si hay alguna excusación o recusación.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- En el caso que tuviéramos que reconsiderar el artículo 2º necesitaríamos dos tercios para hacerlo.

Diputado Mattio, tiene la palabra.

Sr. MATTIO (MPN).- Gracias, presidenta.

Voy a compartir el criterio al cual hacía mención...

Sr. RUSSO (MPN).- Diputado Mattio, si es tan amable. Perdón, presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Mattio, le damos la palabra al diputado Russo.

Tiene la palabra, diputado Russo.

9

**MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN  
DEL ARTÍCULO 2º DE LA RESOLUCIÓN 719  
(Art. 138 - RI)**

Sr. RUSSO (MPN).- Sí, nos han marcado un error y queríamos resolverlo. Por lo tanto, pido excusas.

Hacemos una moción de reconsideración del artículo 2º a los efectos de subsanar el planteo que fue efectuado por el diputado Inaudi, que es el de los suplentes, quitando de este artículo "en los términos del artículo 266, inciso b), de la Constitución". ¿Está correcto, diputado?

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien.

Primero vamos a someter a consideración de la Cámara la reconsideración del artículo 2º de la Resolución 719 recientemente votada.

Si están de acuerdo con reconsiderarla, por favor, levanten la mano. Necesitamos dos tercios para esto.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado por unanimidad.

Volvemos a leer por Secretaría entonces el artículo 2º en los términos en que lo someteríamos a la aprobación.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Artículo 2º. Una vez analizada la procedencia de cada uno de los hechos y causales aludidos en los expedientes mencionados en el artículo 1º disponer inmediato sorteo de las Salas Acusadora y Juzgadora en los términos del artículo 1º de la Resolución 165 para aquellos supuestos declarados procedentes.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Russo, tiene la palabra.

**10**

#### **SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO**

Sr. RUSSO (MPN).- Pedimos un cuarto intermedio de dos segunditos para hacer los números y se los ofrecemos en un segundo. Un cuarto intermedio de dos minutos.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los diputados realizar un cuarto intermedio de dos minutos...

- Resulta aprobado.

- Es la hora 23,05'.

- Se retiran la diputados Paula Rayén Sánchez, Horacio Alejandro Rachid y Miguel Ángel Guidali.

**11**

#### **REAPERTURA DE LA SESIÓN** (Continuación del tratamiento del punto 9)

- Es la hora 23, 15'.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Después de este pequeño cuarto intermedio vamos a dar lectura al artículo 2º de la Resolución 719 para su votación para ver cómo quedaría su redacción definitiva.

Por Secretaría damos lectura a ese artículo.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Artículo 2º. Una vez analizada la procedencia de cada uno de los hechos y causales aludidos en los expedientes mencionados en el artículo 1º, disponer el inmediato sorteo de los miembros titulares y suplentes de las Salas Acusadora y Juzgadora para aquellos supuestos declarados procedentes...

- Reingresan los diputados Paula Rayén Sánchez y Horacio Alejandro Rachid.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración el artículo 2º modificado. Los que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado el artículo 2º modificado...

- Dialogan varios diputados.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Sigamos.

Diputado Mattio, tiene la palabra.

Sr. MATTIO (MPN).- Gracias, presidenta.

Evidentemente, a pesar de algunas dificultades vamos avanzando y esto es saludable. Es saludable si en todo caso pensamos que hace un par de meses atrás éramos mirados el Bloque del Movimiento Popular Neuquino siempre bajo un manto de sospecha de cuál iba a ser nuestro accionar en todo este proceso que tenía que ver con el juicio político. Y aquí en esta sala muchos han reconocido que pensar esto en la anterior gestión, de la cual me hago cargo porque soy del Movimiento Popular Neuquino hubiera sido imposible cuando menos. Y mantuvimos el rumbo y quisimos mantener la línea de pensamiento y cuando era muy difícil sostener la Resolución 165 en su artículo 1º, la procedencia, el habilitar el tratamiento y demás se nos seguía mirando con desconfianza. Pero hoy hemos llegado a esta instancia, a pesar de algunas diferencias, debiendo reconocer absolutamente, a pesar de esas diferencias el compromiso, el grado absoluto de compromiso de cada uno...

- Reingresa el diputado Miguel Ángel Guidali.

... de los diputados que integran esta sala y de los cuales me honro ser compañero en este espacio. Hay distintas generaciones, desde el diputado Contardi hasta los más veteranos y las líneas de pensamiento muchas veces van confluyendo aunque tenemos matices distintos. Pero bueno, llegó el momento de la verdad, el diputado Rachid así lo hacía saber hace un rato antes del cuarto intermedio, hay que habilitar el tratamiento en los términos del artículo 1º y después empezar a analizar las procedencias. Y hablar del proceso del juicio político, por eso quería reflexionar, no es ni más ni menos que hablar de un caso límite en la convivencia de las instituciones republicanas, una

situación muy grave de compromiso institucional para la independencia de los Poderes constituidos y para el equilibrio de sus funciones pues se engendra el peligro de la concentración del poder en una sola rama del gobierno con las consecuencias lógicas que seguramente compartiríamos y con los riesgos que podríamos imaginar. Es indiscutible el valor que tiene el proceso de juicio político como mecanismo de control, aunque es necesario admitirse sólo en los casos extremos y en la medida que la situación amerite la intervención de un Poder sobre el otro. El inicio del proceso de juicio político da lugar a una situación de crisis institucional, de hecho también la hemos reconocido todos, que debe resultar excepcional en una república o provincia. Entre otras cosas, que serán seguramente elementos de muchísimo debate en el transcurrir de los próximos minutos, hemos remarcado hasta el cansancio la necesidad de cumplir, como lo decía anteriormente, absolutamente con los preceptos que componen el texto del artículo 1º de la Resolución 165, teniendo en cuenta para esto la regularidad del proceso, la imposibilidad de eludir, esquivar alguna disposición reglamentaria para un caso concreto como es éste. Asimismo, queremos reafirmar nuevamente el sentido constitucional de la declaración de procedencia, que como competencia irrenunciable atribuye el artículo 1º de la Resolución 165 a este Cuerpo o a esta sala, que no es otro que el resguardo prudente de la independencia entre cada uno de los Poderes. Podemos pensar también en esto o reflexionar en voz alta, que si como algunos pretenden ante cada denuncia debe iniciarse automáticamente un juicio político, deberíamos como mínimo admitir que es una herramienta, al menos, peligrosa. Se puede terminar convirtiendo en una práctica cotidiana y que cada funcionario de ésta o de cualquier gestión lleve adelante su función conviviendo con varios procesos en trámites promovidos por quienes disientan o piensen distinto que él. Ahora, también pensemos que tener a todos los funcionarios sometidos a juicio político no sería ni más ni menos en algunos casos que un arma hasta para poder disciplinarlos. Es por ello que remarcamos tanto y en esto de mantener una línea de pensamiento aun respetando la manera de opinar distinta al resto, la dimensión constitucional que posee este artículo 1º de la Resolución 165 que tiende claramente a evitar que el abuso del mecanismo del juicio político accione negativamente contra la tan mentada, defendida independencia de Poderes que todos en cada espacio hemos hecho mención hasta aquí. Quienes sostienen que ante cada denuncia esta Legislatura debe automáticamente votar el sorteo de las Salas, están -según mi modesta y humilde opinión- incurriendo en el error de afirmar que el constituyente provincial en aquel momento ha querido que la Cámara permanente y sistemáticamente sustancie juicios políticos por medio de sus Salas y que todo funcionario que sea denunciado por más infundada que resulte la denuncia se vea sometido al proceso de remoción. Muy por el contrario, entendemos que la solución plasmada en la Resolución 165 resulta, en términos parlamentarios, absolutamente razonable y no hace ni más ni menos que adaptar la lógica necesaria de la independencia de los Poderes. En conclusión, si me permiten, entendemos que el artículo 1º y 2º de nuestro Despacho, con las correcciones que nos sugirieron los compañeros de Concertación, proponen que este Cuerpo se ocupe del tratamiento de los pedidos y que luego de examinar la pertinencia de su sustentación proceda así al sorteo correspondiente de las Salas. Vamos a respetar, para contestarle por ahí a Paula,

vamos respetar nosotros también y esto ha sido un compromiso porque sobre ella hemos jurado la Constitución y las leyes.

Gracias, presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputada Castañón, tiene la palabra.

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Gracias, presidenta.

Tal vez sea reiterativa en el tema de todo lo que se ha venido diciendo en relación a esto, tanto en los plenarios de las Comisiones como lo que se ha expresado en esta Cámara. No obstante ello, quiero expresar una reflexión o un pensamiento y también un sentimiento. Y en este pensamiento sostener la coherencia en relación a lo expresado por la miembro informante -la diputada Silvia De Otaño- y lo expresado recientemente por el diputado Darío Mattio. Quiero reafirmar el sentido constitucional que la declaración de procedencia que atribuye el artículo 1º de la Resolución 165 no es ni más ni menos que el resguardo de la independencia de los Poderes. En relación a los mantos de sospecha que nosotros -y en esto haciendo referencia a la sensación de sentimientos-, los mantos de sospecha sobre el accionar de los diputados que integramos el Movimiento Popular Neuquino, siempre han estado presentes. Quiero reafirmar que nosotros hemos sido coherentes manteniendo una línea de pensamiento que en esta instancia era respetar a rajatabla el marco legal fijado por la Resolución 165.

También hemos sabido desde el principio que los pedidos de juicio político son un tema importante, trascendente e histórico en nuestra Provincia y también para la sociedad argentina en su conjunto. Por compartir esto con mis compañeros de Bloque es que desde un primer momento hemos sido respetuosos y responsables en el abordaje del pedido de los juicios políticos. Por todo esto, señora presidenta, entendemos que todos los diputados del Bloque del Movimiento Popular Neuquino estamos absolutamente habilitados y en condiciones de integrar, si así el sorteo lo dispone, reitero, de integrar las Salas Acusadora y Juzgadora. Estamos convencidos de haber obrado con toda la responsabilidad que el tema amerita y estamos dispuestos a continuar en el mismo sentido. Y de allí la importancia y la necesidad de dar curso a los procedimientos establecidos.

En relación al pensamiento o a la reflexión que quiero compartir con los señores diputados que se refiere a la responsabilidad de los funcionarios como presupuesto del Estado de Derecho; en este sentido, la responsabilidad de los funcionarios públicos aparece como un principio ligado y sustanciado a la idea de república que se ha visto plasmado en todas las constituciones occidentales y que encuentra una de sus más claras expresiones en los artículos 15 y 16 de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789,...

- Se retira el diputado Luis Gastón Contardi.

... Declaración hecha posteriormente después de la independencia de los Estados Unidos.

Y si usted me permite, señor presidenta, quisiera compartir con los señores diputados estos dos artículos de esta Declaración, que son los artículos 15 y 16 y que marcan el fin de un antiguo régimen y el principio de una nueva era también establecida sobre los principios filosóficos del siglo XVIII. El artículo 15 de la Declaración de los Derechos del Hombre dice así: “La sociedad tiene derecho a pedir cuentas de su gestión a todo agente público.”. El artículo 16 dice: “Toda sociedad en la cual no está establecida la garantía de los derechos, ni determinada la separación de los Poderes, carece de constitución.”.

Por todo esto, señora presidenta, porque la sociedad nos está exigiendo rendición de cuentas y porque la garantía de derecho está asegurada y la separación de los Poderes está determinada y porque tenemos Constitución, leyes y Reglamento es que decimos que estamos en condiciones de continuar con todos los procedimientos correspondientes.

Muchas gracias, señora presidenta.  
Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.  
Diputado Kogan, tiene la palabra.

- Se retira el diputado Luis Andrés Sagaseta.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidenta.

Lo que no entiendo, en realidad a esta altura de la sesión, es ¿qué estamos tratando? El diputado Russo, presidente del Bloque que defendió el despacho de mayoría, que obtuvo la mayoría y fue aprobado, mocionó cierre de debate del tratamiento en general dos veces, se cerró el debate, se votó y una de dos, o hacemos operativa la Resolución que se votó en este Recinto, que nosotros no compartimos pero ya es Resolución de esta Cámara, o continuamos tratando todos los temas que están en el Orden del Día y bueno, hasta que se pongan de acuerdo cómo hacer operativo quienes escribieron y propusieron este Despacho, esta Resolución concreta. Corresponde concretamente a quienes no solamente votaron sino idearon...

- Reingresa el diputado Luis Andrés Sagaseta.

... este esquema de resolver la cuestión de juicio político, proponer cómo seguimos adelante. Hasta ahora he escuchado opiniones muy valiosas de diputados del Movimiento Popular Neuquino justificando su voto, que me parece absolutamente legítimas pero me parece que pasó el momento, aunque yo no tengo problema habilitar...

- Se retira la diputada Paula Rayén Sánchez.

- Reingresa el diputado Luis Gastón Contardi.

...otra vez el debate en general o la Hora de Otros Asuntos para que tengan posibilidad de hablar. Simplemente me parece, señora presidenta, creo que alguien de los diputados que han confeccionado este sistema para resolver la cuestión del juicio político debe proponer ahora un procedimiento específico para que avancemos en el tema.

Muchas gracias.  
Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias diputado.  
Diputada Martínez, tiene la palabra.  
Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias, señora presidenta.

En el sentido que planteaba el diputado preopinante y además para agregar que esto que está sucediendo fue debida y oportunamente advertido por mi compañera de bancada cuando expresaba de la imprecisión respecto del proyecto que finalmente terminó siendo aprobado en este plenario por el voto del Bloque del Movimiento Popular Neuquino y los satélites. Y además para decir que este procedimiento propuesto no es el procedimiento establecido, es el procedimiento que dispuso el Bloque del Movimiento Popular Neuquino y los satélites para imprimirle a estos pedidos de juicio político pero el procedimiento establecido es el que claramente surge del 266 de la Constitución y de la Resolución 165 que nada tiene que ver con los términos en los que se alude el tratamiento de juicio político en el artículo 2º de la Resolución que recientemente se aprobara en esta Cámara.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Les pido un poquito de paciencia a ver si podemos avanzar, el tema lo amerita, terminaremos de escuchar a los que están en la lista de oradores.

Diputado Pacheco, tiene la palabra.  
Sr. PACHECO (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Me he abocado al estudio de un tema que nos preocupa y nos ocupa sin tener una formación académica en leyes, a este histórico proceso de juicio político a los máximos integrantes del Poder Judicial. Quisiera expresar brevemente sobre un tema importantísimo que es ¿cuál es el principio de legalidad? O sea ¿cuál es el principio de legalidad que debe regir en este proceso? Señora presidenta, nosotros necesitamos garantizar a las personas denunciadas las más amplias garantías de legalidad, imparcialidad y asegurando el sagrado derecho de defensa y el debido proceso. El principio de legalidad es uno de los pilares sobre los que se estructura el Estado de Derecho. Ha sido definido por muchos autores pero lo que más nos interesa es la interpretación que han hecho los tribunales, verdaderos intérpretes de este sentido. El denominado principio de legalidad postula el sometimiento del Estado moderno, no sólo a la norma jurídica formal sino a todo el ordenamiento jurídico entendido como una realidad dinámica. Recientemente ha dicho la doctora Argibay, ministra de la Corte, en un fallo que me voy a permitir citar: el principio de legalidad busca preservar de diversos males que pudieran afectar la libertad de los ciudadanos y en particular los siguientes: la aplicación...

- Se retira la diputada Silvia Noemí De Otaño.

... de penas sin culpabilidad, la frustración de la confianza en las normas, o sea, la seguridad jurídica y la manipulación de las leyes para perseguir a ciertas personas, o sea, la imparcialidad del Derecho. Nosotros estamos ahora ante un juicio político que no persigue el castigo del funcionario sino que, en rigor, ni es en rigor un juicio de culpabilidad porque el fin es proteger el buen funcionamiento del poder público. O sea, que en su caso para ellos separar del cargo a quien no se desempeña bien. También el mal desempeño no exige necesariamente una cantidad de pluralidad de conductas sino a veces hasta basta una sola cuando por su gravedad de circunstancias alcanza a perfilar aquella causal de funcionamiento de institución. No por ser tampoco político el juicio, lo que induce a considerar su carácter no jurídico, debe prescindirse de las garantías propias de todo proceso.

Por eso, señora presidenta, el juicio político es una atribución propia de la Legislatura para investigar y, en caso, si correspondiere, acusar y juzgar a los altos funcionarios por su conducta; ello debe ser tenido especialmente en cuenta cuando el Poder Judicial interviene para controlar si se han afectado derechos constitucionales.

Señora presidenta reitero, el procedimiento a seguir debe tener presente lo expuesto; es decir, la garantía del debido proceso, la garantía del sagrado derecho de defensa, el principio de legalidad, debiendo ser extremadamente cautos en garantizar a las personas denunciadas de no afectarles ningún derecho.

También -y por último- quería agregar que la jerarquía, la investidura de los vocales del Tribunal Superior de Justicia, impone la obligación de ser respetuosos, cautos y ecuanímenes. Tener presente lo expuesto es mi deseo y mi voluntad más profunda.

Muchas gracias, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidenta.

¿Dónde estamos?, ¿dónde estamos?...

- Aplausos.

Sr. RACHID (OF).- ... Gracias, gracias, muy bien.

Estamos en el artículo 2º de la Resolución 719 que acabamos de aprobar que dice: una vez analizada la procedencia de cada uno de los hechos, estamos analizando la procedencia de cada uno de los hechos. Ahora, quiero recordar, la verdad es que es bastante divertido el tema de haber perdido en una instancia una votación que ya había procedido con todos los expedientes y después cuando vamos a analizar la que ganó, la procedencia de cada uno de ellos con la seriedad, con la prudencia, con la responsabilidad y con todo lo que implica que estemos ante cinco pedidos de juicio político contra cinco -cien por ciento- de los vocales del Tribunal Superior de Justicia, cuando estamos en esa responsabilidad parecería que es como que no fuimos a los bifes y no vamos a ir a los bifes porque somos responsables, porque tenemos procedimientos, porque estamos, después de analizar la Constitución, en la entrada de nuestra Resolución 165 que dice: votada la procedencia, ahí estamos, no en el sorteo de las Salas -en un ratito, a lo mejor, tenemos sorteo de Salas-, pero hoy estamos ahí. Y aquí

también se vuelve a traer temas que parece un manoseo para todo lo que hemos hecho hasta ahora con esta responsabilidad y con los mecanismos y las herramientas que nos da la Constitución y nos da este Poder del Estado, parece que se sigue desconociendo, se sigue hablando del sorteo automático de las Salas, se sigue reprochando que en el plenario, que durante una semana fue un plenario permanente en donde hubo...

- Se retira el diputado Rodolfo Canini.

... riquísimas intervenciones, en donde hubo muchas cuestiones que realmente hablaban de la responsabilidad de todos, desde un sector político ahora nos dicen: ven que no hicieron nada, ven que ni siquiera con la procedencia la hicieron en el plenario de Comisiones. Bueno, yo les voy a decir. En el plenario de Comisiones apareció el tema de la responsabilidad que enfrentábamos ante una cuestión sin antecedentes, sin experiencias previas, con numerosos huecos en el procedimiento y bueno, nos dedicamos ante la advertencia de uno de nuestros...

- Reingresa la diputada Paula Rayén Sánchez.

... compañeros que más sabe, que no es un compañero de este sector político, es el compañero Marcelo Inaudi...

- Risas.

Sr. RACHID (OF).- ... -y perdóneme- ¡yo sé que le gusta que le diga compañero! Pero, bueno, realmente nos dedicamos a las grandes incógnitas que teníamos que resolver para actuar con responsabilidad. Ahora, ese sector político que nos reprocha, ¿saben -en la semana del plenario- cuál fue el único proyecto que presentó de Resolución? no fue el de la procedencia, fue el del cambio del Reglamento para cumplir los baches y para cumplir con esto que debíamos avanzar para después no empantanar un juicio político iniciado porque esto también, no sólo tenemos que tener responsabilidad con los derechos de los acusados, también en este Poder del Estado tuvimos responsabilidad con quienes están pretendiendo que haya juicios políticos; y yo creo que tuvimos más responsabilidad con los que promueven juicio político que con los que van a asumir la defensa en su momento, si hay juicio político -y esto hay que decirlo- porque era muy fácil, si nosotros sorteábamos la Sala -y esto ya no es la bola de cristal, esto es una realidad que lo han visto todos los que hablaron en plenario-, si nosotros sorteábamos directamente las Salas no termina ningún juicio político porque se lo comen lostiempos perentorios que están establecidos también en la Constitución. Así que esto también es responsabilidad, no es dilución, no es estar escapando al tema ni ninguna otra cosa.

Y, por último, un breve análisis del trazo grueso que nos dimos para este análisis de la admisibilidad o el término que usa... la procedencia; un breve análisis que tiene que ver con esto porque ahora el diputado Russo...

- Se retira el diputado Hugo Alberto Goncalves.

... cuando le toque, va a hacer la propuesta concreta de ¿a qué conclusión hemos llegado con la procedencia? desde nuestra opinión, que antes era una humilde opinión y hoy es la opinión mayoritaria, es la siguiente: nosotros separamos. Primero, no admitimos...

- Reingresa la diputada Silvia Noemí De Otaño.

... la acumulación de las causas para nuestro análisis ¿por qué? No porque no pueda parecer una buena idea y que se usa en los ámbitos judiciales; es cierto, sino porque nos parecía que nosotros por respeto a quienes habían presentado pedido de juicio político en la forma en que lo presentaron, era más respetuoso para los que presentaron juicios políticos en la forma en que lo presentaron, analizar cómo lo presentaron y no amontonar las causas para hacer un *fixture* y ver quién tenía más causales de los vocales del Tribunal Superior, de modo tal de ver quién ganaba cinco a cuatro, cinco a uno o tres a tres; entonces, nos pareció respetuoso con eso porque nosotros en vez de ver...

- Reingresa el diputado Rodolfo Canini.

... cuánto íbamos a mandar, de esa forma vimos cuáles eran las causales por las cuales cada uno de los que presentaron juicio político querían llevarlos ahí y no fuimos más de eso, porque hicimos una generalización conducente con lo que decían las causales de los que iniciaron juicios políticos; los que fueron por los cinco, todas las causales de los juicios políticos que son dos expedientes que fueron por los cinco, nosotros analizando las causales -que no las voy a repetir ahora justamente para que después tenga que hacer el trabajo quien lo tenga que hacer-, nosotros vimos que era un juzgamiento al cuerpo colegiado del Tribunal Superior de Justicia y no como prevé la letra que siempre es tan singular y el espíritu de la Constitución que, evidentemente, establece mecanismos para juzgar personas con responsabilidades concretas que son las que determina ahí.

Así que nosotros, esos, los dos que contenían a los cinco vocales del Tribunal Superior de Justicia, analizamos las competencias, analizamos las facultades y vimos que era, en realidad, un juicio político contra el cuerpo colegiado actuando como tal, y esos son los que vamos a proponer mandar a Archivo, sin juicio de valor sobre todas las consideraciones que ahí se hacen y el tercero que se caía por esta consideración es el juicio contra los tres vocales que integraron la Junta Electoral ¿por qué? Porque entre los causales acusados de los cinco vocales se vieron las facultades que tenían o no para la acordada, la acordada que autorizó a todos los que intervenían en la Junta Electoral, realmente a cobrar esa suma de dinero que dispuso. Entonces, si tenía facultades para la acordada, los que cobraron nada tienen que hacer en un juicio político, ése fue el trazo grueso,...

- Se retira el diputado Tomás Eduardo Benítez.
- Reingresa el diputado Hugo Alberto Goncalves.

... los otros dos, sin entrar en el fondo del tema no podemos no otorgarle la procedencia porque son cuestiones que están en las causas perfectamente claras y tendrán que juzgarlo las Salas correspondientes, ir a Comisión Investigadora. Ése es el trazo grueso que hicimos y ésa es la forma de asumir la responsabilidad de esta procedencia tantas veces cuestionada pero que realmente cumple la misma función que cualquier juez en la Argentina y en cualquier país y sociedad organizada con su Justicia en donde cualquier juez lo primero que analiza es esto antes de meterse en cualquier otra cuestión de fondo y ésta es la situación, aquí es donde estamos y bueno, sigamos adelante.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- Voy a ser muy breve porque veo que está anotado Russo después.

Yo les pido un poquito de piedad nomás. Aquí nosotros nos explayamos muy claramente, hace una semana entendíamos que hay que someter a juicio político a los cinco jueces por las razones que allí indicamos, el otro Bloque de la oposición también sostuvo muy claramente la procedencia de todo y hasta aquí hemos escuchado una serie de avisos parroquiales hacia el Gobierno de la Provincia que me parece muy bien pero háganlo después que sepamos nosotros qué idea tienen porque están pasando avisos parroquiales por el temperamento que van a adoptar, ¿y cuál es el temperamento? Vaya Dios a saber. Yo les pido un poquito de piedad por lo avanzado de la hora, hay gente, hay público, hay periodistas, está todo el mundo esperando, y dejemos los avisos parroquiales para más tarde, nos pongamos a debatir en concreto la temática que nos ocupa, yo comparto con ustedes que hay que analizar las causales y discrepo con algunos de los discursos, pero discrepo muy respetuosamente porque creo que ya no admite mayor discusión. La Resolución 165 ahí está, existe, legisla, tiene vigencia y nos obliga a todos, y no lo dijimos nosotros sino que el propio Tribunal Superior de Justicia; entonces punto. Aquí hay que declarar la procedencia y hay que analizar qué hechos son procedentes y cuáles de ellos no, así de claro es esto. Pero muchachos, un poquito de piedad. Yo respeto la estrategia que ha llevado adelante para presentar en sociedad este posicionamiento pero a ver si avanzamos en la cuestión.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, diputado Inaudi. Gracias, señora presidenta.

Evidentemente, el oficialismo tiene que decir muchas gracias todo el tiempo porque somos absolutamente guiados por distintos criterios y algunos son hasta agradecidos. Nosotros hemos asistido, acá todo el mundo nos dice qué tenemos que hacer, nos dice

qué cosas están bien hechas y qué cosas están mal hechas, nos dice que... ahí un diputado se tomó el atrevimiento de decir que no sabía dónde estaba, yo creo que es cierto, no sabe dónde está. Estábamos siguiendo una lógica que implicaba la lectura de un Despacho que se votó, que tomó cuerpo en esta Cámara y se votó y posteriormente como el mismo Despacho lo especifica, terminada la votación comenzamos a tratar el tema de la procedencia. Nuestra argumentación, humilde, no somos tan instruidos en esto, nos hemos tomado el trabajo de leer, de trabajar, de redactar, de estudiar, por supuesto con nuestras limitaciones, lo hemos hecho con absoluta sinceridad y responsabilidad...

- Reingresa el diputado Tomás Eduardo Benítez.

... y estamos tratando de expresarlo porque de las decisiones que tomamos intentábamos que fueran argumentadas y fundamentadas en elementos más sustantivos que simplemente las conclusiones. Pero de cualquier manera, como parece que algunos ahora están apurados cuando otras veces dilataban toda esta cuestión, nosotros vamos a expresar concretamente nuestro posicionamiento y lo vamos a poner a consideración de toda la Cámara y vamos a ver cuál es el resultado.

Nosotros hemos fijado una cuestión que tiene que ver con las definiciones que tiene el juicio político, que si bien es un juicio de neto tinte político, tiene un procedimiento jurídico que fue lo que nos abocó durante todo este tiempo entre la sesión que se le dio estado parlamentario a los pedidos de juicios políticos y el de hoy nos hemos tomado a tratar de descifrar las distintas interpretaciones, y así lo hemos hecho, hemos llegado a algunas conclusiones con el aporte de mucha gente que además de los compañeros del diputado Inaudi también trabajaron de otros Bloques y del nuestro también. Hemos sido consecuentes con esto porque, además, teníamos una enorme responsabilidad y un peso institucional muy grande que era dirimir sobre la convivencia de dos Poderes del Estado y tratar de no lesionar la institucionalización de estos planteos y de estos Poderes tratando de dar, en realidad, la suficiente entidad a las denuncias efectuadas y también el respeto necesario a otro Poder que estaba en este caso aparentemente discutido o cuestionado. Hemos escuchado hace un ratito al diputado Kogan, si me permite que lo cite, donde decía que la sola mención de la denuncia de un juez para la formulación de un juicio político, la sola mención ya significaba una carga pesada y un cisma en su propia valoración...

Sr. KOGAN (CNV).- ¡Yo no fui, eh! Yo eso no lo dije.

Sr. RUSSO (MPN).- ... y lo ponía el miembro informante del semibloque...

- Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... de la Concertación. Quería además decir que nosotros entendemos que esta cuestión como la discusión o la puesta en tela de juicio de la totalidad del Tribunal Superior de Justicia, de todos sus vocales tiene que manejarse con absoluta

responsabilidad y delicadeza porque está cuestionando la totalidad del otro Poder. Esto para nosotros implicó tratar de descifrar, de todos los juicios sin descalificarlos cuáles tenían la suficiente entidad para generar este cisma en un Poder del Estado y sin valorar esas causas...

- Se retira el diputado Rolando Caferino Figueroa.

...para no caer en esta suerte de recusación masiva a la que nos hemos visto en estos días y dar, inclusive, un favor a los que quieren empantanar estos procesos estamos planteando muy concretamente la necesidad de que a partir de ahora se declare la procedencia en los términos del artículo 1º de la Resolución 165 a los pedidos tramitados bajo los expedientes P-003/2008 de SEJuN, ATEN contra un vocal y el expediente P-004/2008 de la situación desprendida del Jury del fiscal Mendaña contra Fernández, Sommariva y Badano. Esta procedencia significa prácticamente, a nuestro entender, la disposición de los sorteos de los miembros titulares y suplentes de las Salas Acusadora y Juzgadora para la sustanciación de los expedientes aludidos en el punto anterior y disponer el inmediato archivo de los restantes pedidos sin perjuicio de recomendar que por los cauces internos que en definitiva correspondan, se efectúen las investigaciones tendientes a verificar la existencia de faltas administrativas o de otra índole cuyo examen resulta ajeno al marco competencial y procedimental del artículo 266 de la Constitución Provincial. Lo que ponemos es una moción concreta para que todos tengan la posibilidad de entender qué era lo que estábamos hablando, es hablando de la procedencia de -a nuestro entender- dos de los cinco expedientes y el archivo de tres.

Muchas gracias, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Dos observaciones, en primer lugar a lo que planteó el diputado Rachid. En principio, explicarle que las reglas de conexión y acumulación de causas que prevén distintos códigos procedimentales no son solamente para armar un *fixture* de cuántas causas o cuántos hechos acumula cada acusado sino que responden, justamente, a garantizar la defensa en juicio de los acusados y para garantizar una regla, una norma constitucional que es el *non bis in idem*...

- Reingresa el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... para que nadie sea juzgado dos veces por el mismo hecho, es simplemente eso. Y otra observación sobre una confusión que...

- Reingresa el diputado Rolando Ceferino Figueroa.

... tiene el diputado cuando habla indistintamente de hechos y causales. Los hechos son hechos concretos que han llevado adelante quienes están siendo acusados; las

causales son aquellas por las cuales se meritúa o no la remoción de quienes están siendo acusados. Esto digo porque permanentemente se juega indistintamente con los dos términos que son hechos y causales; los que se denuncian son hechos, las causales son aquellas por las cuales se pide la destitución de los integrantes, en este caso, del Tribunal Superior de Justicia, eso por un lado. Por otro lado, evidentemente, ya estamos llegando adonde nosotros temíamos que íbamos a tener que llegar y por lo cual alertábamos desde el inicio del debate que se abrió cuando se presentaron los primeros juicios políticos. Creo que ofende la inteligencia de la Cámara, de quienes están presenciando esta sesión, los dichos del diputado Russo cuando pretende hacernos creer que no ha habido un juicio de valoración previo para desestimar, por lo menos, tres denuncias que han sido presentadas; digo, ofende la inteligencia porque, seguramente, para decir que el expediente P-003 y el expediente P-004 son los únicos que revisten entidad suficiente para promover juicio político y el resto de las denuncias no revisten tal carácter; si eso no constituye un prejuizgamiento, un juicio de valoración previa y una atribución extraordinaria e inconstitucional de las facultades que tiene este pleno, o un diputado o una comisión que no actúe en el marco posterior al sorteo del juicio político, que me expliquen entonces qué significa lo que está haciendo el diputado Russo que acaba de mencionar, concretamente, cuáles son las denuncias por las cuales el Bloque del MPN y sus aliados pretenden llevar a juicio político. Realmente, nos preocupa también porque así como se ha planteado que las dos recusaciones del vocal Sommariva son maniobras dilatorias...

- Se retira el diputado Jorge Della Gaspera.

... que, efectivamente, nosotros coincidimos con que son dilatorias y han permitido, entre otras cosas, que hoy se jubile, presente su renuncia uno de los integrantes del Tribunal Superior de Justicia que ya es intangible al juicio político, la posibilidad concreta de que a partir de lo que acaban de plantear, tanto el diputado Rachid como el diputado Russo, terminen en una nueva recusación, creo que es inminente y creo que se va a argumentar con absoluta razón que ha habido un prejuizgamiento en esta Sala. Nosotros insistimos, previo a la votación, a que reconsideren esta posición porque, realmente, estamos exponiendo a toda la Cámara a una serie de recusaciones masivas que van a terminar, definitivamente, entorpeciendo la posibilidad de un juicio político. Nosotros entendemos que, sin más, se debe declarar la procedencia de todos y cada uno de los hechos que están siendo denunciados para que se investigue la verdad de los hechos, para que sea la Sala Acusadora a través de su Comisión Investigadora la que decida, en última instancia, si son admisibles o no las denuncias. Realmente, nos preocupa también que esta selección que hace y que acaba de mencionar el diputado Russo compromete...

- Se retira la diputada Silvia Noemí De Otaño.

... solamente a dos o a tres vocales del Tribunal Superior de Justicia con lo cual, de alguna manera, le asiste razón a un planteo que aparecía como irrisorio en el escrito

formulado por el vocal Sommariva; nos preocupa que a raíz de esto ocurran más renunciaciones o que, efectivamente, se comience a hablar de un acuerdo para llevar a algunos vocales a juicio y a otros no. Los hechos que están siendo denunciados ameritan, definitivamente, una investigación de todos y cada uno de los hechos por una causal, una sola causal que es el mal desempeño...

- Se retira el diputado José Russo.

... y entendemos que no hay posibilidades de ninguna manera de justificar que aquí se sesgue la posibilidad de investigar la verdad histórica de los hechos que han sido denunciados. De otra manera, esta Cámara va a quedar expuesta a más recusaciones, vamos a tener que salir a explicarle a la sociedad por qué, sin ningún tipo de justificación se dejaron de lado tres denuncias presentadas por innumerable...

- Reingresan los diputados Silvia Noemí De Otaño, José Russo y Jorge Della Gaspera.

... cantidad de ciudadanos y ciudadanas de la Provincia del Neuquén, que en ejercicio de sus funciones se presentaron a esta Legislatura a poner en conocimiento hechos gravísimos, posiblemente ocurridos en el seno del órgano máximo de conducción del Poder Judicial y que entendemos, insistimos, tienen que ser investigados.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias, señora presidente.

Una referencia también a los dichos del diputado Rachid respecto de la tremenda preocupación que expresara durante todo el plenario de Comisiones en relación a los vacíos legales, producto de la interpretación armónica del artículo 266 de la Constitución y la Resolución 165, preocupación que no se ha visto para nada resuelta en la Resolución que acompaña porque no hay ninguna norma procedimental que imperativamente disponga cómo se van a resolver los vacíos legales; hay sólo una sugerencia respecto de la cual hemos dicho ya muchas veces que no tiene ninguna virtualidad jurídica para vincular en sus decisiones a las dos autoridades del juicio político que son la Sala Acusadora y la Sala Juzgadora.

En relación a la moción concreta del diputado Russo, debo decir que entre los muchísimos atributos que debe haber tenido el doctor Sommariva para ser propuesto como vocal del Tribunal Superior de Justicia supongo que no habrán considerado su condición de clarividente. Lo expresó con muchísima claridad y muchísima contundencia en el escrito de recusación que recientemente rechazamos, anticipó la posición del Bloque del Movimiento Popular Neuquino y de sus aliados al momento de disponer la procedencia de algunos juicios sí y otros no, dijo con claridad que las dos causales invocadas iban a ser las que finalmente acaba de invocar el diputado Russo. De modo que, sin pretender convertirme en una apocalíptica, me animaría a afirmar en este instante que mañana a las nueve de la mañana están ingresando las

recusaciones de todos los diputados que han acompañado este Despacho, no hay margen de interpretación que permita anticipar que esto no va a suceder.

Y respecto de la desestimación de algunas denuncias creo que me parece, primero, que ataca gravemente el sentido que el constituyente ha querido darle a un instituto que funciona en el marco de los frenos y contrapesos de una estructura de un sistema de gobierno republicano. La Corte Suprema de Justicia de la Nación tiene dicho que el objetivo del juicio político es separar al juez que es declarado indigno de su cargo.

Los vecinos de esta Provincia que se han visto motivados por distintos hechos, por los invocados por las denuncias a promover el pedido de juicio político, lisa y llanamente están pidiendo que las autoridades competentes -que son los diputados que integran las dos Salas- revisen esta condición, que nosotros sin ninguna atribución legal y sin poder discutirlo porque acá lo que se propone es un voto cerrado, en paquete por dos cosas sí y tres cosas no, vaya a saber uno porqué; no hay ninguna afirmación al respecto que nos permita justificar a nosotros acompañar o no acompañar ese Despacho. ¿Qué escenario de debate libre, rico, democrático es el que propone un enlatado para definir la situación de los cinco vocales del Tribunal Superior de Justicia? Si eso es serio después de toda la declamación de seriedad que estamos haciendo desde el 28 de diciembre, la verdad es que creo que no tenemos nada que envidiarle a las denuncias de poca seriedad de la Legislatura anterior. Yo reitero el pedido de mi compañera exhortando la posibilidad de modificar esa propuesta, propiciando el sorteo de las Salas para entender en las cinco denuncias presentadas y voy a hacer una moción concreta, señora presidenta, en mérito del derecho que nos acuerda el artículo 197 del Reglamento Interno, voy a pedir que la votación sea nominal para el Despacho que se va a poner a consideración.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Baum.

Sr. BAUM (SyC).- Es para aclarar en primer lugar, señora presidenta, que no es un Despacho sino que es una moción la que ha formulado el presidente del Bloque del MPN y que vamos a acompañar y solicitar que se cierre la lista de oradores y se proceda a la votación de la moción.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Hay una moción para cerrar la lista de oradores y proceder a la votación.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobada.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Cerramos la lista de oradores.

Sr. KOGAN (CNV).- Tengo un pedido de palabra, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Sí, sí, sí, vamos a continuar con los pedidos de palabra que hay hasta agotarlos.

Sr. BAUM (SyC).- Y si alguno se quiere anotar que se anote pero que se cierre.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Sí, ¿cierra con el diputado Guidali?...

Diputado Saéz, tiene la palabra.

- Se retira el diputado Darío Edgardo Mattio.

Sr. SÁEZ (CNV).- Gracias, señora presidenta.

Estamos en un punto realmente importantísimo y espero que podamos avanzar porque éste es un hecho histórico: nunca había ocurrido en la vida institucional de la Provincia esto que estamos discutiendo hoy y existe un acuerdo doctrinario en la mayoría de destacados especialistas en Derecho Constitucional, se ha dicho aquí hasta el cansancio, acerca de que el juicio político no es de naturaleza penal y sólo persigue, en el caso de probarse las causales, la destitución del funcionario sometido al procedimiento. En definitiva, apartar del poder a quien hace mal uso de él. Es indudable, señora presidenta, que someter a juicio político al Tribunal Superior de Justicia es una decisión trascendental, una decisión de la Cámara que va a marcar un antes y va a marcar un después...

- Se retira el diputado Daniel Baum.

... en la vida institucional de la Provincia del Neuquén a tal punto de que podríamos llegar a afirmar que la administración de Justicia de nuestra Provincia no será la misma y yo aspiro a eso y nuestro Bloque aspira a eso. Los problemas de la República y de las instituciones, señora presidenta, entendemos se resuelven únicamente con más democracia y poniendo en funcionamiento los mecanismos que la Constitución sabiamente prevé y aquí yo creo que es una obligación ética y moral para con nuestros conciudadanos después de todo lo que hemos vivido, facilitar con nuestro voto declarar la procedencia de los pedidos de juicio político a los cinco integrantes del Tribunal Superior de Justicia y de esta forma permitir, señora presidenta, que los denunciados aporten con sus pruebas claridad a las sospechas de una gran mayoría de neuquinos que está exigiendo respuestas. Éste es un momento de reflexión, estamos inmersos en la mayor crisis que ha vivido el Poder Judicial de la Provincia, esta incertidumbre hace que tambaleen los cimientos de uno de los Poderes más importantes que es el Poder Judicial.

El destacado escritor y político Joaquín V. González en su obra *Manual de la Constitución Argentina* afirma que ningún pueblo de la Tierra ha gozado de la libertad mientras no ha tenido asegurada la justicia, y creo que de eso se está tratando este hecho importante. Es necesario, señora presidenta, repasar la historia reciente y evitar que se siga perdiendo la credibilidad en el Poder Judicial de la Provincia del Neuquén. El máximo tribunal, por mandato constitucional, debe garantizar la plena vigencia de las instituciones y el control de la constitucionalidad pero para ello debe contar con algo muy importante que es el aval y la confianza de la ciudadanía, cosa que este Tribunal no tiene, ninguno de los integrantes de este Tribunal Superior de Justicia tiene...

- Reingresa el diputado Daniel Baum.

... La Constitución provincial en su artículo 266 ha dado un mandato expreso a esta Cámara y es una obligación cumplirlo por lo que no podemos, señora presidenta, frente a los planteos concretos como los efectuados, hacernos los distraídos. Vale entonces recordar en este momento las palabras del gran líder norteamericano que justo el día en el que se celebraba un año de la muerte del maestro Fuentealba se celebraban cuarenta años de su muerte, me refiero a Martin Luther King, que frente a las disyuntivas también de sus seguidores sobre la conveniencia y el momento de proseguir con la búsqueda de igualdad y justicia no se cansaba de decir: si no somos nosotros, ¿quiénes?, si no es ahora, ¿cuándo? Por eso, la decisión que hoy tomemos es trascendental y por eso creo que hay que hacerse eco de este reclamo de la ciudadanía y hay que votar para declarar la procedencia de los pedidos de juicio político a los cinco integrantes del Tribunal Superior de Justicia; la ciudadanía volverá a creer en la democracia.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Canini.

Sr. CANINI (UNE).- Gracias, señora presidenta.

Yo quiero ratificar o apoyar todo lo que los diputados que apoyamos, que firmamos, que acompañamos el Despacho de Guidali han dicho, han fundamentado desde el punto de vista técnico, reglamentario, jurídico. Se ha dicho que se somete al Tribunal Superior de Justicia a un juicio político, no es así, se somete a cada uno de los miembros del Tribunal Superior de Justicia, bien lo aclaraba Rachid, es una cuestión individual. Lo que me parece es que hay alguna voluntad política de salvar a algunos de los cinco vocales del Tribunal Superior de Justicia. De acuerdo...

- Se retira el diputado Carlos Omar Lorenzo.

... a lo expresado por el diputado Russo, solamente se van a tener en cuenta los expedientes P-003 y P-004, estos dos expedientes sólo abarca a tres de los cinco miembros del Tribunal Superior de Justicia: Sommariva, Fernández y Badano. Fernández, según medios periodísticos o trascendidos pero que me los han confirmado acá algunos diputados, ya hoy renunció, así que ése está descartado, no entra en el juicio político, ya fue;...

- Risas.

... Sommariva por la interpretación que hizo el diputado Inaudi es posible, no es brujo pero es posible que le acierte, es posible que también renuncie; queda uno solo que no tengo el gusto de conocerlo a Badano pero me han dicho que es un hombre relativamente joven o, por lo menos, no está a punto de jubilarse. Yo lamento que, en realidad, no se investigue a los cinco miembros del Tribunal Superior de Justicia. Acá se ha dicho que por ahí las denuncias no estaban fundadas, algunas denuncias; yo creo que todas las denuncias están debidamente fundamentadas, algunas pueden ser

catalogadas como, bueno, no ilícitos pero sí irregularidades o faltas que está contemplado en nuestra Constitución y otros pueden ser ilícitos. Algunas denuncias pueden ser más rigurosas y otras no tanto, pero todas están debidamente fundadas. Por eso desde el UNE lo que proponemos es que todas las denuncias sean procedentes, que se consideren para el juicio político.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputada De Otaño, tiene la palabra.

Sra. DE OTAÑO (MPN).- Gracias, presidenta.

En verdad, a esta altura del transcurso de la sesión y de los alegatos que hemos escuchado respetuosamente a todos, daría la sensación que hace falta poner sobre la mesa claramente algunos conceptos que no sé si en realidad se han traducido en el plenario de manera muy clara. Lo que sí queda claro es que, en el ardid de defender cada uno sus posiciones políticas, democráticamente legítima esta posición, pretenden de alguna manera poner en ridículo...

- Reingresa el diputado Darío Edgardo Mattio.

... a toda una opinión de todo un Bloque político que además de ninguna manera renunciamos a la situación de ser el Bloque, no solamente, mayoritario -conformar la repugnante mayoría para aparentemente más de un diputado que forma parte de esta Cámara- sino, además, el Bloque del partido que gobierna.

Nosotros cuando empezamos este proceso, no solamente cuando empezó este proceso sino cuando asumimos como diputados, sabíamos muy bien a qué veníamos. Lo que no nos convenía demasiado por, precisamente, el nivel de chicanas, el nivel de ofensas y la suspicacia que por sobre nosotros iba a pesar, era precisamente adelantar el pensamiento del proceso de juicio político. En verdad, para quienes no somos abogados,...

- Se retira el diputado José Luis Sáez.

... para quienes no tenemos una formación de barricada, de petición permanente o de ataque permanente contra distintos funcionarios, nos ha costado bastante entrar en un pensamiento o en un régimen de pensamiento que tenga que ver no sólo con una modalidad sino con la definición que le daba el Bloque al proceso éste del cual estamos hoy hablando. Es así que es necesario coincidir sobre algunos conceptos que he escuchado en algunos diputados que me precedieron en la palabra; si me permite el diputado Sáez, coincidimos política y absolutamente en una de las definiciones que utilizó: que la democracia se fortalece con más democracia. Es por ello también que me refiero a la mayoría repugnante para más de un diputado y es por eso también que hablo exclusivamente del Movimiento Popular Neuquino como partido político, además de como partido gobernante. Nosotros hemos sostenido desde el primer momento que no teníamos ni intencionalidad ni pretendíamos hacer trampa con este proceso, porque

más allá de las cinco denuncias concretas y de los ciudadanos que valiosísimamente firmaron una denuncia y la presentaron en Cámara, está todo el resto de la sociedad que espera una respuesta porque seguramente está tan o más molesta que aquellos que se animaron y denunciaron distintas situaciones...

- Reingresa el diputado Carlos Omar Lorenzo.

... De más está decir que dos de las situaciones denunciadas fueron claramente, partieron a la sociedad en dos de las situaciones, tanto en el orden moral, tanto en el orden del entramado social y tanto en el orden del entramado institucional y me estoy refiriendo exactamente a los dos expedientes por los cuales nosotros estamos pidiendo que se proceda y que no vayan a Archivo. Yo no quiero darle rienda suelta a un montón de sensaciones que he tenido hoy aquí; uno es caradura para muchas cosas pero aun a mí me pasa que el apretar el botoncito me pone nerviosa. Lo que sí yo tengo la necesidad de decir es que no insistan en poner a quince diputados de la Provincia -con lo que ello implica- en el papel ridículo, cuando lo que dijimos desde el primer momento, hoy nos sentamos en esta banca y lo venimos a sostener. Nosotros vamos a aplicar y caminar por el camino que tengamos que hacer conforme a lo dispuesto por la Constitución Provincial y por toda la normativa vigente, pero también dijimos: nosotros acá tenemos un rol absolutamente político, por detrás y como respaldo de todo el tecnicismo que tiene el tratamiento de cada una de las denuncias y de cada uno de los procesos que dan la seriedad y la solvencia a un juicio político, ante todo nosotros hemos decidido tomar una posición política, con la responsabilidad política que tiene el Bloque del partido que gobierna esta Provincia (*golpeando su banca*). Señores, a mí me toca -en nombre del Bloque del Movimiento Popular Neuquino- ratificar la moción del diputado Russo donde solicita que pasen a las Salas los expedientes P-003/08 y P-004/08.

Muchas gracias.

- Reingresa el diputado José Luis Sáez.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Diputado Benítez, tiene la palabra.

Sr. BENÍTEZ (CNV).- Gracias, señora presidenta.

Sr. BAUM (SyC).- Habíamos hecho una moción para que se cerrara la lista de oradores (*en alusión a que aparece el pedido de palabra del diputado Goncalves y la diputada Martínez*).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- La lista de oradores se cerró en el diputado Guidali y fue establecido hace ya un tiempo atrás; así que lo siento (*en referencia a los nuevos pedidos de palabra*).

Sr. BENÍTEZ (CNV).- Le agradezco por la interrupción.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Disculpe, diputado. Le devuelvo el uso de la palabra (*dirigiéndose al diputado Benítez*).

Sr. BENÍTEZ (CNV).- La verdad es que no sé qué hilo tomar para poder decir algunas

cuestiones. Yo, por ahí, me voy a atrever a tomar algunas palabras de la diputada preopinante donde hablaba de posiciones políticas que seguramente todos las tenemos pero por ahí cuando escuchamos hablar a algunos, pareciera ser que estamos en el Convento de las Carmelitas Descalzas. Y yo quiero dar rienda suelta a algunas cuestiones, yo hasta me lo creí lo del juicio político porque estuvimos trabajando y bastante, porque cuando el diputado Inaudi que pertenece a nuestro Bloque, al Bloque de la Concertación y no como algunos quieren llamar descalificándonos: semibloque de la Concertación, porque lograron una mayoría entre gallos y medianoche;...

- Se retira el diputado Horacio Alejandro Rachid.

...y esa mayoría en vez de utilizarla bien dentro de la democracia, la están transformando nada más que en soberbia. Yo quiero decir que trabajamos porque veíamos que podíamos dar respuesta a la sociedad y seguramente que esta postura del Bloque oficialista, más -no sé cómo decirlo, porque por ahí ponían cara- Bloques aliados, satélites, amigados...

- Dialogan varios diputados.

Sr. BAUM (SyC).- ¿Me permite una interrupción?

Sr. BENÍTEZ (CNV).- No.

Quiero decirles que hemos trabajado en conjunto y aportando ideas y hoy es como que me siento defraudado y varios nos sentimos defraudados, porque apuntábamos todos a tratar los casos que pudieran poner a los cinco integrantes del Tribunal Superior de Justicia, ponerlos a discutir y nosotros...

- Se retira la diputada Amalia Esther Jara.

... en el afán de poder facilitar el procedimiento de este juicio político, nos atrevimos -aunque nos calificaron y mal, desde mi punto de vista-, nos atrevimos a elegir algunas causas pero que llegara a los cinco...

- Se retiran las diputadas Silvia Noemí De Otaño, Roxana Valeria González y Graciela Noemí Castañón.

... y resulta que el Bloque oficialista, con el Bloque aliado, toma algunos casos donde solamente alcanzaría a tres de los componentes...

- Se retira el diputado Juan Bernabé Gómez.

... del Tribunal Superior de Justicia. Y lo dijo claro Canini, porque ya uno renunció, porque el otro seguramente también va a renunciar porque tiene condiciones como

para poder, que lo premiemos y que le saque al Instituto nuestro la jubilación, y al restante yo no lo conozco pero debe ser gordito, porque el gordito al arco, porque es el único que le apuntan y el único que aparentemente no tiene el peso que quisiera tener. Pero, digo, nos hemos sentido bastante tontos -si nos permite la expresión-, porque además cuando queremos imponer las ideas políticas de las que hablaban algunos diputados acá, siempre tratamos de agredir al otro, y como es toda una cuestión política, si nosotros hubiéramos percibido que íbamos a terminar así no hubiéramos hecho tantos aportes, no hubiéramos hecho tantos aportes. Pero yo le quiero decir que esto era, era un juicio político y el juicio político es por cuestiones políticas, lo ratificó muy bien la diputada preopinante, y había que tomar una decisión política, y yo quiero que quede muy claro cuál es la decisión política de una parte y la otra, no es dividir a la sociedad, esto simplemente es decir que hoy los neuquinos que estaban esperando otra cosa van a tener una decisión política que, seguramente, sólo le va a llegar a un miembro del Tribunal Superior de Justicia.

Yo quería hacer una cita porque nos enfrascamos tanto en algunas cuestiones buscando la legalidad y alguien que siempre tiene la virtud, y qué lindo que esté en la Cámara, que nos aclara todo, de manera permanente nos está aclarando, era como que quería meter un montón de normas y olvidamos que ésta era una cuestión política; y hay una cita de González Calderón, que seguramente alguien lo conoce y de hecho lo hemos hablado con algunos diputados también, que dice: “Se ha dicho con certeza que el juicio de destitución o remoción de los funcionarios y magistrados sometidos a ese control es político, con propósitos políticos, promovido por culpas políticas, cuya consideración incumbe a un cuerpo político y con efectos políticos. Aun en los casos de traición y soborno, el juzgamiento es político y nada más.”. Y vaya si estos señores que componen el Tribunal Superior de Justicia no tienen alguna culpa política. Pero lo importante de esto es que la sociedad neuquina tiene que tener bien en claro que hoy hemos perdido una hermosa posibilidad que nos da la democracia de poner blanco sobre negro, pero también tiene que quedar claro que el oficialismo provincial más los aliados han puesto con claridad su decisión política de solamente culpar a los menos posibles.

Gracias, señora.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- Poquito para agregar.

Estoy sorprendido también pero, bueno, son decisiones políticas...

- Risas.

Sr. INAUDI (CNV).- ... no, no se rían, estoy sorprendido.

Yo quiero hablar de la coherencia, no se pueden quejar algunos diputados de que otros se sientan sorprendidos cuando hace una semana fueron a la reunión de Comisión con un proyecto de Despacho que declaraba la procedencia de los cinco pedidos de juicio político, de los cinco expedientes, yo lo vi, todos lo vieron, lo repartieron en la Comisión; después de un cuarto intermedio se encogió...

- Risas.

Sr. INAUDI (CNV).- ... ¡Por eso quiero hablar de la coherencia! Nosotros hace ya tiempo que pagamos los costos que hubo que pagar y no tenemos miedo a pagar los costos que haya que pagar, yo no le tengo miedo a la crítica, no; hay algunos cuyo deporte favorito es criticarme y bueno, dale para adelante. Hablo de la coherencia; hay algunos que hoy se asustan por las recusaciones que van a interponer en contra de todos, ahora se asustan por eso pero antes no trepidaron en hacer conferencia de prensa, firmar denuncias en las cuales dicen que estos jueces no pueden ser ni siquiera jueces de línea, eso lo dice la segunda página (*mostrando en alto papeles*) del pedido de juicio político. Entonces, nosotros desde hace mucho tiempo, desde el semibloqueo de la Concertación, como lo afirma el semidiputado Russo...

- Risas.

Sr. INAUDI (CNV).- ... hace tiempo que venimos sosteniendo la procedencia del juicio político en contra de los cinco vocales del Tribunal Superior de Justicia. Pero no es un enjuiciamiento global al órgano Tribunal Superior de Justicia,...

- Reingresa el diputado Horacio Alejandro Rachid.

... aquí no estamos propiciando un golpe de Estado, no estamos apañando una Resolución por la cual descabece a uno de los Poderes fundamentales del Estado, al Poder más importante -creo yo-, ya Pedro J. Frías lo decía con acierto que en toda sociedad si los jueces son creíbles, el Ejecutivo y el Legislativo también van a ser creíbles pero si los jueces no son creíbles, nadie es creíble. Ésa es la importancia que le damos al Tribunal Superior de Justicia, porque estamos convencidos de que es la cúpula, es la cabeza del Poder Judicial y queremos un Poder Judicial que sea garantía para los ciudadanos y no garantía para quien gobierna. Y eran ésas las explicaciones que -entiendo yo- estaba esperando toda la ciudadanía del Neuquén, explicaciones por cargos individualmente formulados, pero lo menos que se merecen los habitantes del Neuquén es, por lo menos, una explicación satisfactoria de parte de los cinco jueces, porque todos en alguna o en otra medida contribuyeron o habrían contribuido a este lamentable descrédito en el que ha caído nuestro Poder Judicial.

Yo lamento esta actitud, lamento estas risas del presidente del Bloque del Movimiento Popular Neuquino porque él sabe bien que no es de lo que se había conversado, que no forma parte de lo que se había hablado, por eso también me siento sorprendido, pero bueno, están en su derecho. No tendremos las explicaciones de los jueces, espero que ustedes encuentren las explicaciones satisfactorias. Nosotros vamos a seguir proponiendo -y con la coherencia con la que nos hemos ido manejando en relación a este tema- que asumamos las responsabilidades institucionales, las inmensas responsabilidades que nos corresponde en este momento y vamos a propiciar y vamos a mocionar concretamente que se declare la procedencia de los juicios políticos en

contra de los cinco integrantes del Tribunal Superior de Justicia, conforme a los hechos que han sido narrados en nuestro Despacho de Comisión.

Muchas gracias, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Inaudi, no lo he interrumpido pero usted es una persona avezada en esta tarea y usted sabe que nuestro Reglamento prohíbe explícitamente las menciones y los adjetivos como el que usted le colocó a uno de los diputados. Así que le agradecería que realmente no volviéramos a tener situaciones como ésta...

- Dialogan varios diputados.

Sr. BENÍTEZ (CNV).- Señora presidenta, ¿no hizo la corrección cuando el presidente de Bloque se refirió a nosotros...

- Dialogan varios diputados.

Sr. INAUDI (CNV).- ¡Justicia para todos, no para un lado!...

- Dialogan varios diputados.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Una cosa es cuando se refieren en general a un Bloque o a una situación y no a las personas, eso lo dice explícitamente el Reglamento. Así que les pido a todos que tengamos, y más en función de la seriedad de lo que hoy estamos discutiendo, que tengamos respeto mutuo. De eso se trata, y de eso se trata la democracia.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

- Aplausos.

Sr. KOGAN (CNV).- ¡Qué celosa la presidenta en hacer cumplir el Reglamento cuando un compañero de nuestro Bloque habla!, espero que tenga exactamente el mismo celo cuando hablan los diputados del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, no lo ha tenido.

Pero me voy a referir simplemente al...

- Aplausos.

Sr. KOGAN (CNV).- ... por lo menos en mi opinión.

Como dijo el diputado Inaudi, mi compañero de bancada, nosotros planteamos esta cuestión apenas llegamos a la conclusión de que se debía aprobar la procedencia del juicio político a los cinco integrantes del Tribunal Superior de Justicia, lo plasmamos en el Despacho de Comisión que sometimos a esta Cámara y dijimos, vamos a votar exactamente lo mismo y eso es lo que vamos a hacer. Concretamente, la moción que hizo mi compañero de bancada, el diputado Inaudi, está redactada a partir del artículo 2º del Despacho de Comisión. Dice textualmente, para que se tome como moción:

“Declarar la procedencia de los pedidos de juicio político formulados en contra de los doctores Roberto Omar Fernández, Jorge Omar Sommariva, Eduardo José Badano, Ricardo Tomás Kohon y Eduardo Felipe Cía por la causal de mal desempeño contemplada en el artículo 229 de la Constitución Provincial por los hechos que se mencionan a continuación:...” y quiero que en la moción se tomen textualmente los tres hechos...

- Reingresa el diputado Juan Bernabé Gómez.

... que incluimos en el Despacho de Comisión que hemos presentado. Ésa es la moción concreta que hacemos.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Guidali, tiene la palabra...

- Reingresa la diputada Amalia Esther Jara.

Sr. GUIDALI (CNV).- Gracias, señora presidente.

Yo no voy a tratar de disimular los agravios, las chicanas. Cuando nos sentamos hace un mes atrás en esta Sala dijimos pasen a las Comisiones y pasaron los cinco expedientes a Comisiones, donde se trabajó -calculo- con toda la seriedad que a veces se pone en tela de juicio, por lo menos la mayoría...

- Reingresa la diputada Roxana Valeria González.

...de los diputados lo hicieron y en este fragor de las discusiones nunca quedó en claro, vamos a decir, para qué había ido a la Comisión si la Comisión no podía hacer nada y todo iba a venir a discutirse de vuelta a la Sala que en estos momentos estamos discutiendo en los mismos términos de hace treinta días atrás y lo que puede pasar...

- Reingresa la diputada Silvia Noemí De Otaño.

... con ese expediente que acaba de ingresar que no se tuvo en consideración de que sea puesto en tratativas en el mismo temario que estamos discutiendo. Pero redundar en algo que ya está consumado es de necio. Me voy con la esperanza, me voy con la esperanza de que, por lo menos, se hagan los juicios políticos por esas dos causales pero...

- Reingresa la diputada Graciela Noemí Castañón.

...mantengo en plena vigencia el artículo 1º del proyecto de Resolución que dice: “Declarar la procedencia de la apertura de los juicios políticos iniciados con las denuncias que corresponden a los expedientes P-048, P-003/08, P-004/08, D-042/08 y P-007/08 contra los cinco miembros del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén conforme el primer párrafo del artículo 1º de la Resolución 165.”. Mantengo plena vigencia. Voy a acompañar el pedido de apertura de los juicios políticos, pero también dejo asentada en acta la postura de que se tendrían que haber analizado todas las causales y no por el plenario de la Cámara sino por la Sala Acusadora, que es el órgano al que le compete.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Con el diputado Guidali se termina la lista de oradores...

Sr. GONCALVES (FAN).- Señora presidenta, no hablé en toda la sesión, le pido que tenga una consideración.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de la Cámara

- Asentimiento.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).-Diputado Goncalves, tiene la palabra.

Sr. GONCALVES (FAN).- Muchas gracias, señora presidenta y una especial gratitud a todos mis colegas diputados.

Primero quiero decir que no comparto...

- Se retira el diputado Miguel Ángel Guidali.

... el dicho de que estamos poniendo en peligro a la institución judicial, creo que estamos intentando ponerla en orden. Los que pusieron en peligro a la institución judicial fueron los cinco vocales del Tribunal Superior de Justicia que tienen -en los hechos que hemos denunciado y que se están intentando excluir- sobradas razones para ir a juicio político más innumerables denuncias que hemos recibido después de presentada la denuncia que como una atención se las voy a alcanzar a la señora presidenta en un favor personal para que las lea. Entonces, creo que no es este Poder que tiene muchos problemas, posiblemente, el que está poniendo en riesgo a la Justicia; son estos cinco vocales que se han tomado el trabajo de manejar lo legal, jamás impartieron justicia con nadie, llenaron de jueces, de funcionarios el Poder Judicial en perjuicio, voy a tomarme el trabajo de hacer referencia a algunas denuncias, total acá ya no se van a tratar y aparte estoy recusado, etcétera, etcétera, todo lo que se les ocurra. ...

- Risas

Sr. GONCALVES (FAN).- ... Entonces, quiero sacarme las ganas de decir que me asombra -y lo tendría que haber hecho en la Hora de Homenajes- la inocencia, la inocencia de la

Concertación que no sabe que hace cuarenta años que el Movimiento Popular Neuquino no respetó jamás un acuerdo, señora presidenta, y que hay muchos amigos míos del Movimiento Popular Neuquino que hoy están...

- Reingresa el diputado Miguel Ángel Guidali.

... avergonzados -porque no me animo a abarcar a todo el partido-, avergonzados de lo que estamos viendo en esta Cámara. Pero quiero recordar que nosotros perdimos el pase a Comisión treinta y dos a tres; hoy, al menos, hemos recuperado una parte de sensatez en el compañero Guidali y en algunos de los otros compañeros que están acompañando ese proyecto, pero esto no tiene nada de serio. Y para terminar quiero decir que es tremendo el poder que le dio el pueblo a esta bancada de diputados, porque casi son Dios; los diputados del Movimiento Popular Neuquino están prejuzgando positivamente porque están eliminando denuncias, señora presidenta, están diciendo esto sí y esto no, están permitiendo que uno de los miembros del Tribunal Superior de Justicia presida la Sala Juzgadora. Tiene veinte, treinta, cincuenta hechos y va a presidir la Sala Juzgadora; no hacen falta los conjueces, porque con esta selección que está haciendo el Movimiento Popular Neuquino hay un integrante del Tribunal Superior de Justicia ampliamente denunciado que va a presidir la Sala Juzgadora. Entonces, estamos permitiendo que se autojuzguen. Esto tiene mucho de parecido al famoso juicio de las Juntas que se juzgaron los militares entre ellos para perdonarse la vida unos con otros.

Gracias, señora presidenta, y disculpe la...

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Hubo una solicitud de la diputada Martínez de que la votación fuera nominal. Para que eso proceda tiene que ser apoyado al menos por alguien más, eso es lo que dice el Reglamento.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Nominal y por lista, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Nominal y por lista, de acuerdo.

Voy a poner a votación, lo primero fue apoyar la decisión de la diputada. Voy a someter a votación la forma de votación que vamos a tomar de las mociones nominal y por lista es la propuesta. Los que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

- Resulta rechazada.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- No se alcanzó la mayoría para poder lograrlo. Votación corriente.

Hay dos mociones, o tres, si la del diputado Guidali, claro; las voy a recordar.

La primera moción que presentó el diputado Russo: otorgar procedencia a los expedientes P-003/08 y P-004/08, proceder al archivo de los expedientes restantes y pasar a la designación del sorteo para conformar las Salas.

La moción del diputado Kogan, el artículo 2º: Declarar la procedencia de los pedidos de juicio político formulados en contra de los doctores Roberto Omar Fernández, Jorge

Oscar Sommariva, Eduardo José Badano, Ricardo Tomás Kohon y Eduardo Felipe Cía por la causal de mal desempeño contemplada en el artículo 229 de la Constitución Provincial, por los hechos que se mencionan a continuación: a) Intervención en el Jurado de Enjuiciamiento del fiscal Ricardo Mendaña; b) Otorgamiento de licencia a juez de Cámara, doctor Héctor Rimaro y c) Asignación de un plus salarial por intervención en la Junta Electoral. Proceder al sorteo de las Salas.

Y la moción del diputado Guidali, que en el artículo 1º del Despacho de Comisión establece declarar la procedencia de la apertura de los juicios políticos iniciados con las denuncias que corresponden en los expedientes P-048/07; P-003/08; P-004/08; D-042/08 y P-007/08 contra los cinco miembros del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén conforme el primer párrafo del artículo 1º de la Resolución 165 de la Honorable Legislatura y proceder al sorteo de las Salas.

La moción uno, que es otorgar la procedencia a dos de los expedientes y archivar el restante voy a someterla a votación.

Los que estén por la positiva, que levanten la mano.

- Resulta aprobada.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Vamos a proceder, entonces, al sorteo de las Salas, que es lo que viene en el siguiente punto del Orden del Día.

¿Pidió la palabra diputado Guidali?

Sr. GUIDALI (CNV).- Sí.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Adelante.

Sr. GUIDALI (CNV).- Gracias, señora presidenta.

Lástima que se termina en esto pero me alegro de que, por lo menos, se vayan a iniciar dos pedidos de...

- Se retira el diputado Juan Romildo Oltolina.

... juicio político; si hubiera sido otro tipo de votación, vuelvo a decir que lo hubiera acompañado pero mantengo la plena vigencia del Despacho, por eso votamos de esta forma.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Le agradezco, diputado.

Diputado González, tiene la palabra.

Sr. GONZÁLEZ (MPN).- Solamente es para solicitarle el sorteo de las Salas y referirme escuetamente a que esta responsabilidad que hemos asumido es parte de las ganas, el coraje y la responsabilidad en el funcionamiento de tratar de dar alguna orientación a la solución de la problemática que tiene el sistema judicial en la Provincia del Neuquén y que lo hemos encasillado solamente en cinco personas, seis, siete, puede haber alguna más por ahí dando vuelta; cuando creo y esto es una reflexión que quiero hacerle al sistema que convive, que trabaja,...

- Se retira el diputado Luis Miguel Lucero.

... que hace funcionar la Justicia en la Provincia del Neuquén. Me refiero a organizaciones que existen en la sociedad como la Asociación de Magistrados, como los Colegios de Abogados que durante todo este tiempo de deterioro de la Justicia muy poco han hecho para tratar de no llegar a esta...

- Se retira el diputado Luis Andrés Sagaseta.

... instancia y esto lo recibimos y lo percibimos en la Comisión, en los plenarios cuando recibimos al Consejo de la Magistratura y cuando fuimos y entrevistamos a los jueces que habían sido designados por el Consejo de la Magistratura donde reconocieron la inacción de estas organizaciones para tratar de prevenir esta situación...

- Se retira la diputada María Soledad Martínez.

... Así que también los quiero involucrar y hacer esa reflexión de que hacia adelante pongan los motores en marcha para no llegar a otras instancias similares.

Nada más y gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra...

- Reingresa el diputado Juan Romildo Oltolina.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidenta.

No sé si será procedente ahora antes de la votación pero quiero expresar concretamente mi disposición a excusarme de formar parte de ninguna de las Salas por mi evidente involucramiento en la causa P-004 del Jurado de Enjuiciamiento al doctor Mendaña, en donde no sólo he sido llamado como testigo, cuestión que deseo privilegiar, sino que además he formado parte de ese Jurado que en función de los miembros del Tribunal Superior de Justicia que están involucrados en la causa de juicio político, la causa de juicio político es, justamente, por su intervención y las consecuencias de una serie de actos durante ese Jurado. Así que si me puedo excusar ahora antes del sorteo perfecto, sino estoy exponiendo mi posición para ahora o para después.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien, diputado.

Está a consideración de la Cámara si debe aceptarse la excusación.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- Señora presidenta, yo no alcanzo a comprender...

- Aplausos.

Sr. IANUDI (CNV).- ... El diputado Rachid intengró el Jurado de Enjuiciamiento al fiscal Ricardo Mendaña, que es una de las causales por las cuales votó la procedencia de juicio político, votó la sentencia y ahora a los tres jueces que firmaron la sentencia hay que someterlos a juicio político y ahora se excusa.

No los quiero aturdir con la coherencia, presidenta.  
Gracias.

- Aplausos.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Le pedimos al diputado Rachid que para mantener la línea de pensamiento que hemos expresado con el rechazo de las dos recusaciones que ha habido anteriormente, que se reserve su decisión hasta el momento del sorteo.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Rachid, tiene la palabra.

- Reingresa la diputada María Soledad Martínez.

Sr. RACHID (OF).- Gracias.

Cómo no, como dije antes cuando debiera ser, lo voy a hacer. La transparencia y honestidad acá es vista como una cosa rara, por eso hay algunas expresiones que realmente las tomo como tales.

Muchas gracias.

12

### INTEGRACIÓN SALAS ACUSADORA Y JUZGADORA

(Art. 1º - Resolución 165)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Les voy a solicitar a los presidentes de Bloque que se acerquen, vamos a proceder al sorteo de la Sala Acusadora y la Sala Juzgadora.

- Así se hace.

- Reingresa el diputado Luis Miguel Lucero.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- ... Por favor, silencio, así pueden todos escuchar claramente cuál ha sido el resultado al que por Secretaría se dará lectura.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Sala Acusadora: Bianchi; Inaudi; Kogan; Mattio; Obregón; Pacheco y Sáez como titulares.

Como suplentes de la Sala Acusadora: Contardi; González, Carlos; Longo; Lorenzo; Lucero; Martínez; Monsalve.

Sala Juzgadora, titulares: Baum; Castañón; De Otaño; Figueroa; Fonfach Velasquez; González, Roxana; Guidali, Muñiz Saavedra; Russo...

VARIOS DIPUTADOS.- Más despacio.

Sr. BENÍTEZ (CNV).- Después pedimos la copia.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Empiezo de vuelta con los titulares de la Sala Juzgadora: Baum; Castañón; De Otaño; Figueroa; Fonfach Velasquez; González, Roxana; Guidali; Muñiz Saavedra; Russo; Sagaseta; Sánchez, Carlos; Sandoval.

Suplentes de la Sala Juzgadora: Benítez; Canini; Della Gaspera; Gómez; Goncalves; Jara; Oltolina; Rachid; Sánchez, Paula.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Una consideración, pero creo que quedó... el compañero que efectuó el sorteo, no está establecido el orden de los suplentes, el orden de prioridades, quién salió primero pero como vi que dejó la grilla establecido para que quede consignado también en la planilla.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Lo tiene la secretaria.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- ¡Ah! bueno, gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- El orden, ¡ah!, el orden de los suplentes. Para dejarlo claro podemos dar el orden de los suplentes para tranquilidad de ustedes.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- No, está bien, era una consideración nada más para que no se omitiera.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Doy el orden de los suplentes.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Sí, por favor.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- ¿De las dos Salas?

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De las dos salas.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Titulares de la Sala Acusadora, los voy a nombrar en la forma de que fueron sorteados: Obregón; Inaudi; Sáez; Bianchi; Kogan; Pacheco y Mattio. Los suplentes de la Sala Acusadora: Monsalve; Contardi; Longo; Martínez; Lorenzo; Lucero y González, Carlos.

Titulares de la Sala Juzgadora: Russo; titulares...

- Dialogan varios diputados.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Perdón, la corrección es que ahora los está nombrando en el orden en que salieron sorteados, en el otro caso fue en orden alfabético.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Exacto.

Sala Juzgadora, titulares: Russo; Baum; Castañón; Figueroa; Sánchez, Carlos; Fonfach Velasquez; Sagaseta; Guidali; De Otaño; Muñiz Saavedra; Sandoval y González, Roxana.

Suplentes: Canini; Sánchez, Paula; Della Gaspera; Rachid; Oltolina; Goncalves; Gómez; Jara y Benítez.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Gracias, señora presidenta.

En el día de la fecha nosotros habíamos adelantado públicamente la decisión de apartarnos del sorteo de la Sala Juzgadora entendiendo que, de esa manera, garantizábamos la transparencia en un proceso de juzgamiento y no teñíamos con nuestra participación, con una eventual participación en la Sala Juzgadora, aquel pilar, uno de los pilares fundamentales del debido proceso cual es el deber de imparcialidad. En función y esto un poco para salvar la inquietud del diputado Kogan que recién me hacía señas, en función de la respuesta que se le dio al diputado Rachid respecto a quien nosotros entendíamos que tenía que proceder de idéntica manera, digo, en función de la respuesta que se le dio que tenía que ser con posterioridad al sorteo, bueno, efectuado el sorteo y toda vez que hemos quedado, tanto el diputado Goncalves como yo, como suplentes de la Sala Juzgadora nosotros vamos a pedir a esta Cámara se nos admita la excusación para intervenir, aun como suplentes, por los motivos que recién expuse.

Sra. PECHEN (Presidenta).- Gracias, diputada.

Lo voy a poner a consideración después de escucharlo al diputado Goncalves.

Sr. GONCALVES (FAN).- Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido y solamente para reiterarlo, como es personal, también voy a pedir que se me permita excusarme de la Sala Acusadora por los mismos fundamentos que acaba de decir mi compañera de bancada.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Para ser consecuente con las posiciones que hemos venido sosteniendo durante todo este debate, ponemos a consideración la excusación de los dos compañeros de Bloque que han salido sorteados como suplentes para la Sala Juzgadora para que sea resuelta por la Sala integrada que sea y habiéndosele tomado juramento a los titulares, conforme se vino discutiendo en este plenario. Entendemos que no es la Cámara o el pleno de la Cámara quien tiene facultades para resolver ni los planteos de excusación ni de recusación.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De acuerdo. En principio...

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Acaba de sentar jurisprudencia, presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Creo que corresponde reglamentariamente, diputado Kogan; no, diputado (*el diputado Kogan continúa hablando fuera de micrófono, por lo que se dificulta su comprensión*). Está bien, si a usted lo satisface que lo ponga a consideración de la Cámara no tengo ningún inconveniente de ponerlo a consideración de la Cámara. Está a consideración de la Cámara la petición de excusación de los diputados para integrar la Sala Juzgadora.

Diputado Russo, tiene la palabra...

- Se retira el diputado Daniel Baum.

Sr. RUSSO (MPN).- Señora presidenta, muchas gracias.

Las recusaciones y las excusaciones teóricamente se deben realizar una vez jurada,

perfeccionada el acta de sorteo, así que parece extemporáneo en este momento hacer este planteo.

Muchas gracias.

- Se retira el diputado Carlos Enrique Sánchez.

Sra. PECHEN (Presidenta).- Diputado González, tiene la palabra.

Sr. GONZÁLEZ (MPN).- Simplemente para... todavía no arrancamos con este tema, nos han golpeado bastante y estamos sacando los pies del plato. Algunos lo expresan públicamente, otros están cabeceando y hablando por lo bajo y terminamos de recibir todos los golpes y la responsabilidad política de lo actuado en esta Cámara y resulta que apenas vienen los amagos y los sorteos, ya nos estamos yendo y vamos a quedar los que pusimos... esta decisión de seguir avanzando con la posibilidad de juicio político.

Gracias.

- Aplausos.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada Sánchez, tiene la palabra...

- Dialogan varios diputados.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Yo le voy a pedir al diputado González que realmente no haga ningún tipo de valoración de cómo nosotros actuamos porque realmente deja bastante que desear la actuación del Bloque oficialista en toda esta noche, así que por favor que no haga ningún tipo de valoración. Nosotros entendemos...

- Aplausos.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- ... señora presidenta, que una vez realizado el sorteo...

- Reingresa el diputado Daniel Baum.

... de Salas, las Salas son soberanas para entender en todo lo que incumbe al procedimiento de juicio político, con lo cual entendemos que la excusación que nosotros hemos pedido que se nos acepte la tiene que resolver la Sala Juzgadora en tal caso.

En relación a lo que plantea el diputado Russo respecto del juramento, nosotros entendemos que no es necesario llegar a esa instancia toda vez que, de hecho, ya hemos sido notificados formalmente en este momento del sorteo, con lo cual nos parece que la Sala Juzgadora constituida como tal debe proceder a, por lo menos, tratar el pedido de excusación que nosotros formulamos. Por otro lado, que se quede tranquilo el diputado que me precedió en el uso de la palabra, este Bloque no va a sacar los pies del plato, este Bloque va a garantizar hasta el último momento que en relación a los pedidos de juicio político que han quedado en pie, a pesar del sesgamiento que ha hecho el MPN una vez

más en la historia de los juicios políticos en esta Provincia, el Bloque Alternativa Neuquina,...

- Reingresa el diputado Carlos Enrique Sánchez.

... hasta el último momento va a pelear para que quienes tienen que ser juzgados sean juzgados y vamos a estar, y que se quede tranquilo el diputado González y todos los diputados, que nosotros vamos a participar ofreciendo pruebas, instando el proceso como denunciadores que somos y si nos toca participar en otra sala lo vamos a hacer. Si algo caracteriza al Bloque de Alternativa Neuquina, aun siendo tres diputados, dos de ellas mujeres, con mucho ovario para defender nuestras posiciones, es que nunca vamos a sacar los pies del plato.

Nada más...

- Aplausos.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada Jara, ...

- Aplausos.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- ... por favor.

Diputada Jara, tiene la palabra.

Sra. JARA (CNV).- Sí, estaba esperando que hagan silencio porque yo hago silencio cuando alguien habla, entonces me merezco el mismo respeto. La verdad es que mis oídos se cansaron durante toda la noche de escuchar agravios y ninguno de nosotros treinta y cinco nos merecemos agravios de ninguno de nosotros treinta y cinco. Que somos responsables, creo que somos los treinta y cinco responsables, creo que lo demostramos estos diez días que estuvimos permanentemente -o por lo menos los que estuvimos todos los días aun no siendo abogados- participando de los plenarios. Yo sé que en la historia política, no sólo del Neuquén sino del país, cuando a uno lo tildan de que es de una manera o de otra es porque, seguramente, habrá hecho méritos para que la sociedad nos condene o nos aplauda y yo creo que en estos cuatro años los treinta y cinco nos aplaudirán o quedaremos colgados de la historia por las conductas, por las cosas que hemos dicho y por las que hemos hecho. Muchas veces acá, en este Recinto, nos rasgamos las vestiduras hablando de democracia pero también en este Recinto nos atrevemos a levantar la voz y a gritarnos y ya nos salta el autoritarismo y ahí es donde la sociedad ve la incoherencia que muchos tienen o tenemos y yo me hago cargo de lo mío porque yo soy una persona adulta.

Creo que el día de hoy nosotros, treinta y cinco diputados, vamos a marcar un hito en la historia política y yo siempre he dicho y voy a seguir sosteniendo que yo no pertenezco a ninguna corporación, pertenezco a una persona que piensa, habla, siente y actúa y lo voy a hacer durante estos cuatro años de acuerdo a como yo vea, analice, piense, actúe y crea que debo de hacer. Pero yo creo, diputado González, que acá somos todos responsables, tanto usted -que es de la mayoría- y yo que pertenezco en este momento a ocho votos íbamos a tener y me enorgullezco de esos ocho votos y lo hicimos

con responsabilidad; y yo lo vi a usted en el plenario y usted me vio a mí, entonces, ni yo voy a decir que usted es un irresponsable ni usted va a decir de mí que yo soy una irresponsable. Y que acá hemos actuado todos con responsabilidad, nos guste o no nos guste lo que se vote, nos guste o no nos guste lo que se diga pero creo que tiene que terminar esta historia de descalificaciones. Lo que menos debemos hacer es descalificarnos porque ¿sabe qué?, vamos a terminar como la otra Legislatura, como la anterior, sospechada de todo y yo quisiera no terminar sospechada de nada malo.

Eso nada más quería decir, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Le agradezco su reflexión, diputada.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Quería insistir, por supuesto que desde la ignorancia, quería insistir en el hecho de que la Sala Acusadora se forma una vez jurada por los miembros, no hay Sala Acusadora antes del juramento. Si la Cámara está de acuerdo en el tratamiento que plantea la diputada Sánchez respecto a que esa Sala considere las recusaciones o las excusaciones previamente tiene que jurar la Sala. Por lo cual, señora presidenta, le propongo y mociono concretamente que se proceda a fijar la fecha de juramento de la Sala Acusadora para la semana próxima, el día miércoles.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Voy a leer textualmente para evitar las interpretaciones. El artículo 1º habla que la Sala primera será la Acusadora y la segunda Juzgadora, presidida la primera por un diputado elegido de su seno por simple votación y la segunda por el presidente del Tribunal Superior de Justicia, al asumir el cargo los integrantes de la Sala Acusadora prestarán juramento de cumplir fiel y legalmente el mandato conferido ante el presidente de la Honorable Legislatura. Esto es lo que pone, de alguna manera, en funcionamiento a la Sala, el juramento. Así que creo que corresponde lo que expresó el diputado Russo, fijar una fecha para tomar el juramento y la constitución específicamente de las Salas.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Señora presidenta, igualmente entiendo -y lo pongo a consideración de la Cámara- que el juramento no es constitutivo de nuestra calidad de integrantes de las Salas, solamente es a los efectos de jurar desempeñar fielmente el cargo para el que vamos a estar especialmente investidos para el tratamiento de las denuncias. De modo que, perfectamente, puede comunicarse la integración completa de las Salas por sorteo a los jueces que van a ser sometidos al procedimiento de juicio político, a los efectos de que puedan interponer sus planteos que son cuestiones previas a la resolución de cualquier otro trámite y en ese sentido y para evitar recusaciones es que los compañeros de Bloque, tal cual como lo hemos anunciado, dejamos planteada nuestra excusación a la integración de los dos en la Sala Juzgadora, aun en calidad de suplentes. Pero eso no es para que lo considere en este momento la Cámara, para que lo considere en su oportunidad habiendo jurado y estando integradas como corresponde las dos Salas a su respecto.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias.

Era al simple efecto de plantear la notificación -como ya algo se expresó- a los denunciados de la integración o del sorteo de los diputados que van a conformar, finalmente, las Salas a los efectos, creo que en la notificación tiene que estar claramente expresado, a los efectos de que formulen los planteos que quieran realizar respecto de las conformaciones. No hemos establecido ningún procedimiento, sería interesante que lo hagan antes del juramento pero ahora no me queda claro cómo hacerlo porque, en realidad, no tenemos ningún procedimiento, así que más que notificarlo, no sé si la Cámara puede fijarle un plazo para interponer las recusaciones, la verdad es que no, no me queda claro eso. En realidad, todo el procedimiento era para ganar tiempo, para que no estuviéramos trabajando sobre la cuestión de las recusaciones durante los cuarenta días hábiles que tenemos para acusar pero, bueno, creo que esa posibilidad no sé cómo la podemos materializar.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Insisto, que algunos diputados tengan dudas no significa que no exista esta disponibilidad que es para que se recuse y resuelva la Sala tiene que estar constituida la Sala, no solamente los diputados sorteados, tiene que formalmente habilitarse el funcionamiento a través del juramento. Por lo tanto, de no haberse constituido la Sala no se puede recusar ante la Sala y, por lo tanto, entramos en otro berengenal de interpretación. Esto, por supuesto, está contemplado y es como acabo de decir; en cada Sala si el mecanismo de recusación que se ha propuesto es que cada Sala resuelva las recusaciones tiene que estar conformada la Sala, tanto la Acusadora como la Juzgadora y de resolverse tiene que estar formalmente constituida y esa formalidad no la da el sorteo sino la toma de juramento. Perdón que sea insistidor pero que alguien tenga dudas que le pregunte a los diputados que han estudiado este tema y que es exactamente como estoy proponiendo.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Justamente, no sé, estamos cansados, es exactamente lo que estoy diciendo, va a resolver cada una de las Salas luego de estar constituidos formalmente, cosa que acaece con la jura. Lo que yo estoy diciendo es que producto del sorteo no pueden ser otras las personas que integran las Salas, tenemos que ser los diputados, no va a cambiar la condición de la composición de las Salas. Ese hecho puede ser notificado ya a los que ya sabemos, producto del Despacho que se ha votado en esta Cámara, que van a ser sometidos a procedimiento de juicio político y también ese Despacho que se votó establece una recomendación, hace una recomendación de aplicación supletoria respecto de la norma que sea más conveniente para los intereses del denunciado. De modo que para aplicar cosas convenientes a la defensa vamos a tener un montón, el procedimiento se ha hecho justamente para que no haya nunca juicio político.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Baum.

Sr. BAUM (SyC).- Presidenta, simplemente es para expresar que me parece que estamos discutiendo el tema de las excusaciones sin mucho sentido habida cuenta de que las personas, los diputados que se están excusando son candidatos a asumir la Sala Juzgadora como miembros suplentes y en un orden muy lejano, o sea, que estamos hablando de un problema que hoy no existe.

Eso simplemente, presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Yo creo que por la hora, les propondría que hagamos un cuarto intermedio, pensemos bien la fecha que vamos a tomar para la jura y cuando volvamos terminamos de decidir este tema porque creo que sino estamos realmente en una discusión en la que no hemos podido avanzar y por allí nos da tiempo para airearlo.

Tiene la palabra el diputado Kogan.

Sr. KOGAN (CNV).- En realidad, presidenta, por la hora, lo que deberíamos hacer, tenemos convocada una sesión para mañana es pasar todos los temas que no se han tratado hasta ahora al próximo Orden del Día y tratarlos el día de mañana y terminar este tema que, en realidad, creo que ya está finiquitado. Es una propuesta concreta porque vamos a estar sesionando hasta las cuatro de la mañana sacando Declaraciones y además una Ley que modifica la Ley salarial de la Provincia.

Sr. CANINI (AFUNE).- ¿Mañana viernes?

Sr. KOGAN (CNV).- No, en la sesión de hoy...

- Dialogan varios diputados.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- ¿Qué les parece un cuarto intermedio hasta las cinco de la tarde, cuatro de la tarde, cuatro de la tarde que está llamada normalmente?

VARIOS DIPUTADOS.- No, no.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Tiene la palabra el diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).- Hemos avanzado, hay algunas cuestiones que nos han demorado que son accesorias pero parece que siguen demorándonos. Le pedimos un cuarto intermedio y que terminemos esta sesión a continuación en esta noche.

13

### TERCER CUARTO INTERMEDIO

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Pasamos a un cuarto intermedio de cuarenta minutos, treinta y cinco minutos para volver. ...

- Asentimiento.

- Es la hora 01,29'.

- Se retiran los diputados María Soledad Martínez, Roxana Valeria González, Paula Rayén Sánchez, Ariel Gustavo Kogan, Carlos Omar Lorenzo, Ariel Alejandro Sandoval y Horacio Alejandro Rachid.

14

**REAPERTURA DE LA SESIÓN**  
(Continuación del tratamiento del punto 12)

- Es la hora 02,08'.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Reanudamos la sesión.

Les quiero proponer que sea el miércoles que viene a las diez de la mañana la jura en Presidencia, en la sala de Labor Parlamentaria, de las Salas Acusadora y Juzgadora. Sr. RUSSO (MPN).- Acusadora.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Perdón, Acusadora, tiene razón. Corrección, solamente Acusadora, solamente Acusadora.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado. Quedamos así, igual le vamos a notificar a los diputados que han sido sorteados para esa Sala el día y la hora para que no haya ningún tipo de confusión.

Continuamos con el Orden del Día.

15

**JORNADA SOBRE TEMÁTICA “NIÑOS Y ADOLESCENTES:  
MITOS Y VERDADES DE SU PROTECCIÓN INTEGRAL”**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-117/08 – Proyecto 5937 y agregado Expte.O-038/08)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la Jornada sobre temática “Niños y adolescentes: mitos y verdades de su protección integral”.

I

**Constitución de la Honorable Cámara en Comisión**

(Art. 144 - RI)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Este expediente no tiene Despacho de Comisión, por lo tanto tenemos que constituir a la Honorable Cámara en Comisión, reafirmando sus autoridades.

Está a consideración de los diputados.

- Reingresan los diputados Roxana Valeria González y Carlos Omar Lorenzo.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Tiene la palabra la diputada Castañón.

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Gracias, señora presidenta.

En realidad, yo hoy había empezado a enunciar una serie de consideraciones en relación a este proyecto por lo tanto voy a tratar, en honor a la hora, de ser lo más breve posible. La actividad consiste en una exposición...

- Reingresa el diputado Ariel Alejandro Sandoval.

... que va a hacer el doctor Rosanski el día 23 de abril sobre la protección de los derechos del niño, de los derechos humanos y del derecho de los niños.

No voy a enumerar su largo curriculum, simplemente que esta es una charla que se va a realizar en la Universidad, abierta a todo público, a los profesionales y a las distintas instituciones, y como hacía mención hoy, para crear conciencia sobre este problema instalado en la sociedad argentina en general y en la sociedad neuquina en particular.

Los temas, obviamente, están relacionados con el maltrato, el maltrato, el abuso que afecta a los niños y afecta a un gran número de niños sin distinción de edad, ni clase social, ni etnia. Nosotros consideramos que un niño es maltratado cuando presenta distintas manifestaciones tanto físicas como psíquicas, con daños psicológicos, emocional, con comportamientos violentos, agresivos, temerosos como consecuencia de un trato de violencia que se expresa en todos los ámbitos y de todas las formas.

La omisión de los cuidados y atención necesaria para la correcta maduración, crecimiento y desarrollo físico y emocional que se provoca sobre los niños también es violencia, sobre los niños y sobre las niñas.

Las conductas abusivas, el maltrato, ejercidas intencionalmente por parte de personas e instituciones responsables de los mismos también son violencia y generan más violencia. Todo esto repercute negativamente en el desarrollo y en el futuro de los niños y de las niñas y por eso la importancia de acordar y realizar este tipo de eventos que, vuelvo a reiterar, nos haga tomar conciencia sobre la importancia de esta temática, poder trabajarla y abordarla.

Por estas breves consideraciones es que solicito el voto afirmativo de mis pares.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Vamos a dar lectura al proyecto de Declaración

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
- Reingresa la diputada Paula Rayén Sánchez.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración su aprobación en general de esta Declaración.

- Resulta aprobado.

## II

### **Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 - RI)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado al tratamiento en general, cesa el estado de Comisión de la Cámara y pasamos a su consideración en particular.

- Se lee y aprueba, sin objeción, el artículo 1º.  
El artículo 2º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera queda sancionada la Declaración 840. Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

## 16

### **PRIMER ENCUENTRO PROVINCIAL ANUAL DE DISCAPACIDAD**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-104/08 - Proyecto 5925)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el "Primer Encuentro Provincial Anual de Discapacidad, a realizarse el día 19 de abril de 2008.

## I

### **Constitución de la Honorable Cámara en Comisión**

(Art. 144 - RI)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Este proyecto tampoco tiene Despacho de Comisión, por lo tanto necesitaríamos constituir la Cámara en Comisión para su tratamiento.

Si están todos de acuerdo, así lo hacemos.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE).- Gracias, señora presidenta.

Hace aproximadamente un mes y medio, dos meses, desde el Bloque de UNE convocamos a diferentes organizaciones que abordan el tema de la discapacidad. Sorprendente y gratamente la convocatoria tuvo una gran concurrencia, más de veinte organizaciones, inclusive docentes de escuelas de educación especial concurren y ahí se fijó, porque lo único que hicimos fue ser una especie de coordinador, las mismas organizaciones fijaron que todos los jueves a las cinco de la tarde...

- Reingresa el diputado Luis Andrés Sagaseta.

... se reúnen aquí en la Legislatura, en la Biblioteca. Obviamente, fueron invitados diputados, algunos concurren, inclusive hay asesores de la Concertación que van todos los jueves y en estas reuniones se empezó a pergeñar la idea de hacer un encuentro provincial sobre discapacidad y así se fue organizando este encuentro. Las propias organizaciones, ya hay invitados especialistas de Buenos Aires y de acá de Neuquén capital que van a disertar, también se va a invitar a autoridades de Salud de la Provincia y de Educación, con el objetivo de abordar la problemática de discapacidad en la Provincia.

Debo aclarar que el Bloque UNE ha presentado también un proyecto de Ley en adhesión a la Ley 24.901, que es la Ley del sistema de cobertura médica, de cobertura de salud para los problemas de discapacidad, una Ley nacional que, obviamente, la Provincia del Neuquén no está adherida, hubo algunos antecedentes -que no vienen al caso- pero hasta el día de hoy hay tres provincias en el país que no están adheridas a esta Ley, una es la nuestra. Más allá de eso y que, obviamente, las organizaciones de discapacitados están reclamando esta adhesión, más allá de eso es para abordar toda la problemática sobre la discapacidad, no solamente lo que se refiere a salud sino a la accesibilidad urbana, el tema de transporte, tienen muchas limitantes y yo realmente me quedé sorprendido de todas las limitantes que encuentran cotidianamente, limitantes en todo sentido, desde el ámbito de Salud, desde el ámbito de Educación, desde cosas cotidianas en la calle, inclusive cuestionaron este edificio, de cómo estaba construido. Es un sector, poco importa si son muchos o pocos, lo cierto es que es un sector que está reclamando, un sector de la sociedad que está reclamando que se lo integre a la sociedad, esto está contemplado en nuestra Constitución Provincial y poco se ha hecho por ellos.

Así que nos pareció importante -y además fue a pedido de las organizaciones- que presentemos este proyecto de Declaración que se va a hacer el 19 de abril en la Escuela 2 y, obviamente, están todos invitados, en la Escuela 2 de Neuquén capital.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Vamos a leer por Secretaría el proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de la Cámara la aprobación del tratamiento en general de este proyecto de Declaración.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- El proyecto, creo -si escuché bien- que no dice dónde se va a realizar la jornada, ¿puede ser?

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- No, no, no lo dice.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Digo, ¿es porque todavía no está establecido el lugar o porque hubo la omisión?...

- Dialogan varios diputados.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- ... Por ahí para que se lo agregue como una, sobre todo si se va a hacer acá, que tenga también entidad...

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien, en todo caso lo que estábamos votando es la aprobación en general, cuando lo tratamos en particular...

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Está bien, está bien.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Si no hay objeciones, lo aprobamos en general.

- Resulta aprobado.

## II

### **Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 - RI)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Cerramos entonces el tratamiento de la Cámara en Comisión y pasamos a tratar cada uno de los artículos por separado.

¿Podemos antes de eso agregarle la dirección?, diputado Canini.

Sr. CANINI (UNE).- No la tengo acá.

VARIOS DIPUTADOS.- Escuela N° 2.

Sra. BIANCHI (CNV).- Córdoba y Ministro González...

- Dialogan varios diputados.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bueno.

Perdón, diputada Muñoz Saavedra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).- Avenida San Juan 240, 250.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- No, no es la Especial, es la número 2 común...

- Dialogan varios diputados.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Avenida San Juan 50.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo el “Primer Encuentro Provincial Anual de Discapacidad”, a realizarse el día 19 de abril del corriente año en la Escuela N° 2, avenida San Juan 50 de la ciudad de Neuquén.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración el artículo 1º.

- Resulta aprobado.

- El artículo 2º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera queda sancionada la Declaración 841. Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

17

### **MODIFICACIÓN DE LA LEY 2570 -CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TURISMO- (Expte.P-008/08 - Proyecto 5881 y agregado Cde. 1)**

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se sustituye el artículo 1º de la Ley 2570, aprobando el Título III del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal del Ministerio de Producción y Turismo o el organismo que lo suceda.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Mattio, tiene la palabra.

Sr. MATTIO (MPN).- Gracias, presidenta.

Teniendo en cuenta el horario y el calor insoportable que está haciendo en la sala, no sé a qué obedece...

- Dialogan varios diputados.

Sr. MATTIO (MPN).- ... voy a ser lo más ¿no se siente ahí arriba (*observando las bancas del nivel superior*)? Voy a ser lo más breve posible.

En principio, este Despacho que estamos por votar ahora como ley, fue aprobado en forma unánime por la Comisión luego de algunas discusiones de la misma, se origina por una presentación efectuada por los integrantes de la Comisión Paritaria del ex Ministerio de Producción y Turismo, proyecto de Ley 5881, quienes plantearon en esta Cámara, hace tiempo atrás ya, que se había incurrido en errores de transcripción cuando el año pasado se elevó para su tratamiento. Así fue que observado esto, aceptados estos errores de transcripción, se nos acerca a la Comisión, la Comisión Paritaria nos trae nuevamente un texto ordenado, corregido, el Convenio aprobado

oportunamente y ya con la solicitud de la homologación del mismo. Con este acto es que se da por cumplimentado mediante la Resolución 03 del 2008 y esta copia elevada a la Legislatura, y con esto estábamos en condiciones o estamos en condiciones de efectuar la sustitución -que se daba lectura recién por Secretaría- del Anexo I de la Ley 2570, a fin de normalizar esta situación de estos errores que en el tipeado habían surgido, previo o posterior a la homologación del Convenio.

Así que entendemos que no ameritaría mayores discusiones, fue trabajado y fue aprobado por unanimidad en la Comisión; solamente queda someterlo a votación.

Gracias, presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Vamos a someter a votación la corrección de esta Ley, de acuerdo a lo aclarado por el diputado Mattio.

Está a consideración de los diputados la aprobación en general del proyecto de Ley recientemente leído.

Los que estén por la positiva, que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

- Reingresa la diputada María Soledad Martínez.

**18**

### **REPUDIO POR AGRESIONES AL CONCEJAL RAÚL SOSA**

(Expte.D-115/08 - Proyecto 5934)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular por el cual se expresa su más enérgico repudio al ataque perpetrado contra el local comercial del concejal de Buta Ranquil, señor Raúl Sosa.

**I**

#### **Constitución de la Honorable Cámara en Comisión**

(Art. 144 - RI)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Antes de cederle la palabra a la diputada Jara, de la misma manera que anteriormente, como no hay Despacho de Comisión en este tema, necesitamos la autorización para constituir la Cámara en Comisión, con la ratificación de sus autoridades.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado.

Adelante, diputada.

Sra. JARA (CNV).- Primero, pido disculpas porque sé que tienen calor pero saben que yo estoy enferma y pedí, por favor, que bajen porque sino me iba a tener que ir... Ya nos vamos...

- Risas.

Sra. JARA (CNV).- ... La celeridad de este proyecto es porque cuesta entender que en comunidades chicas, cuando se piensa distinto, empiezan las agresiones. Y este concejal hace tiempo que viene sufriendo agresiones en su domicilio, ha sufrido amenazas y aún, por lo que pude leer en su denuncia ante la Policía, aún no ha sido llamado a declarar ante la primer denuncia que él hizo ante la Policía. Entonces, me parece que dado este hecho y la reiteración de las agresiones a este concejal o a cualquier persona, debía declarar el repudio, porque más allá de la persona, son los actos de violencia los que uno está repudiando.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Gracias, presidenta.

Es para adherir y agradecer a la diputada Amalia Jara que presentó este proyecto de Declaración. El concejal Raúl Sosa es concejal del Frente Alternativa Neuquina y UNE en la localidad de Buta Ranquil, en una elección que -entendemos nosotros- es quizás el inicio de un real cambio que ocurre en la localidad por lo que significó esa elección y por el nivel de adhesión que ganó el 3 de junio la propuesta llevada adelante por Alternativa Neuquina, que fue acompañada por UNE. Nuestra preocupación, y por eso agradezco a la diputada Jara que lo haya traído al Recinto de esta Legislatura, porque me parece que eso trasciende el ámbito de la localidad; nuestra preocupación no ha sido expresada públicamente, es cierto que no es la primera amenaza que recibe, sí ésta reviste una virulencia mucho mayor que la primera y que tiene como objeto, de alguna manera, lo que plantea la diputada Amalia Jara, acallar la voz en representación del concejal Raúl Sosa pero, en general, es una especie de advertencia mafiosa a quienes en ese Concejo Deliberante se atreven a cuestionar a la mayoría o, por lo menos, a quien ejerce la mayoría -que es el MPN- y que con expresas instrucciones, así como ha sido denunciado por el mismo, digo, con expresas instrucciones del intendente Gabriel Barros ha sido amenazado por la familia del intendente en una oportunidad, a la salida de una radio, cuestión que fue denunciada por el concejal Raúl Sosa y que, como dice bien la diputada Jara, no ha prosperado esa denuncia ni se ha llamado a prestar declaración de ningún tipo ni al denunciante ni a los imputados de las amenazas. Hoy, esa escalada de agresiones reviste mayor virulencia porque ya ha pasado a hechos concretos como es quemarle la puerta del comercio, con lo cual ya hay una situación mucho más complicada.

Nosotros queremos adherir a este repudio enérgico pero también llamar -de alguna manera, desde aquí- a la reflexión. En la Provincia del Neuquén están ocurriendo cambios que se han visto en todo el proceso electoral del año pasado, en el cual en

distintas localidades la población y la sociedad se ha animado a votar a expresiones distintas a las del oficialismo del MPN; de hecho, hay una cantidad importantísima de localidades que hoy están administradas por quien aquí es la primera minoría, por la Concertación, concretamente. Esto requiere un ejercicio de democracia que no todos están dispuestos a soportar, y en el caso del intendente Gabriel Barros, que es su segundo mandato en la localidad de Buta Ranquil y que ha gobernado la localidad como un patrón de estancia, evidentemente estos disensos o estas expresiones opositoras le resultan intolerables. Llamar a la reflexión también para que la localidad de Buta Ranquil y los vecinos y vecinas de Buta Ranquil no sean, en última instancia, las víctimas de esta intolerancia que lleva adelante el intendente Gabriel Barros y que pone a su familia -incluso- a ejercer actos de violencia que, lejos de respetar la voluntad popular, lo que hacen es torcer de manera antojadiza y de manera arbitraria este destino que marcó la población de Buta Ranquil en las elecciones del 3 de junio.

Adherimos, entonces, al repudio y pedimos que sea comunicado también a la Municipalidad de Buta Ranquil esta Declaración, en caso de ser aprobada.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Gracias, señora presidente.

Lógicamente, por lo avanzado de la hora no voy a entrar en detalles.

Quiero ser honesto, voy a hablar en nombre del interbloque y en nombre de los partidos Servicio y Comunidad y Apertura Popular.

Yo desconocía, honestamente, a qué partido o a qué signo político pertenecía este concejal a quien se agredió su propiedad privada. Lo que sí creo es que no está en discusión el repudio a estos actos de violencia, a estos actos patoteriles. Creo que hace muy poquito presentamos un proyecto de Ley donde, perdón, un proyecto similar en donde también un grupo de concejales de la ciudad de Plottier fue agredido también verbalmente, físicamente a la salida del Concejo Deliberante, ese proyecto pasó a Comisión. No viene al caso de qué signo político es y no quiero entrar en detalles sobre algunos pormenores; sí acompañar este proyecto en claro repudio a estos actos de violencia. Yo creo que nada hace, nada justifica que estos actos se lleven adelante y creo que va a salir por unanimidad porque, vuelvo a repetir, no se trata de un color político ni un color de piel.

Nada más.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE).- Gracias.

Es para adherir al proyecto que presenta la diputada Amalia Jara. Conozco más o menos la situación, conozco al agredido, al concejal de UNE y de Alternativa Neuquina y esto, como decía el diputado Sánchez, tiene que estar más allá de las banderías políticas. La agresión es agresión venga de donde venga. Y la diputada Jara decía que llamaba la atención que en pueblos chicos, en realidad es todo lo contrario, en pueblos chicos es donde el que tiene el poder lo ejerce cuerpo a cuerpo y que si tiene una concepción autoritaria como es en el caso de este intendente de Buta Ranquil -Barros- eso se traslada a toda la sociedad y la intolerancia se empieza a contagiar y bueno, los

que venimos de pueblos chicos conocemos el paño y conocemos esa metodología de apriete que tienen algunos intendentes. Ojalá que esto con el correr del tiempo se pueda ir profundizando la democracia, que los ciudadanos, todos los ciudadanos, hasta en el último pueblito del norte neuquino conozcan sus derechos y hagan valer su ciudadanía. Que esta Declaración sirva para llamar a la reflexión no solamente al intendente de Buta Ranquil sino a otros intendentes de otros pueblos chicos que, realmente, manejan la cosa pública como patrones de estancia.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Figueroa, tiene la palabra.

Sr. FIGUEROA (MPN).- Muchas gracias, señora presidenta.

Es para adherir a todo lo manifestado por los diferentes Bloques acerca del repudio total del Bloque del Movimiento Popular Neuquino hacia la agresión que sufrió un concejal de Buta Ranquil, en este caso de Raúl Sosa, con quien me une una amistad de hace más de veinte años. Este tipo de hechos no contribuye absolutamente en nada, yo no diría tanto o enfocarlo a la vida democrática sino a la vida en sociedad, porque de ninguna manera el hecho del repudio hacia una agresión de estas características de por sí nosotros no podemos estar automáticamente diciendo quién es el culpable ni culpando inclusive cuál es la naturaleza del hecho de la agresión que ha sufrido.

Sin embargo, esta Declaración que, por supuesto, nosotros la apoyamos y vamos a adherir, pretendemos que la Justicia precisamente haga justicia, se determine quiénes son los culpables y el rigor de la ley le caiga a quien sea culpable. Ahora, de ninguna manera nosotros nos podemos transformar en otro tipo de autoridad, en invadir otro tipo de Poderes, justamente en un día como hoy, en el cual hemos trabajado en el más alto nivel -si se quiere- de conflicto entre dos Poderes del Estado y de ninguna manera nos vamos a transformar en el Poder Judicial. Con lo cual, adherimos al repudio por esta agresión pero de ninguna manera vamos a decir de qué manera o de quién proviene, con lo cual acá se manifestó acerca o se trata de alguna manera inculpar hacia una determinada autoridad política, más allá del partido del que venga y nosotros creemos que debemos esperar qué es lo que diga la Justicia.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Vamos a leer el proyecto de Declaración por Secretaría.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración la aprobación en general de este proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado por unanimidad.

II

**Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 - RI)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Cerramos entonces el tratamiento en Comisión y vamos a proceder al tratamiento en particular de cada uno de los artículos.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Al leerse el artículo 1º, dice la:

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración.

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Gracias.

Es algo de forma, nada más, una cuestión para acomodar el texto. La palabra “repudio” no tiene un nivel de más o menos repudio. Anteriormente, creo que el diputado Inaudi lo va a compartir, utilizábamos “su repudio”, no ni más ni menos enérgico. El repudio es el repudio, no hay un leve repudio o un...

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Si les parece corregimos el texto, si no hay inconvenientes, “su repudio”.

¿Está de acuerdo, diputada (*dirigiéndose a la diputada Jara*)?

Sra. JARA (CNV).- Mientras repudiamos no hay problema.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien, entonces “su repudio”.

Está a consideración con esa modificación el artículo 1º.

- Resulta aprobado.

- Se lee y aprueba, sin objeción el artículo 2º.  
El artículo 3º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera queda sancionada la Declaración 842.  
Continuamos con el último punto del Orden del Día.

19

**PRIMERA GRAN CAMPAÑA DE DONANTES DE MÉDULA ÓSEA**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-116/08 - Proyecto 5936)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la primera gran campaña de donantes de médula ósea.

I

**Constitución de la Honorable Cámara en Comisión**

(Art. 144 - RI)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Nuevamente, como no tenemos Despacho de Comisión, vamos a solicitar la constitución en Comisión de la Cámara, si están de acuerdo.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Le vamos a dar la palabra a la diputada González.

Sra. GONZÁLEZ (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Voy a ser breve, quiero rescatar la Ley nacional que se aprobó en el año 2003, la 25.392, que crea el registro nacional para conectar a personas genéticamente idénticas. A partir de allí se aprueba en esta Legislatura la Ley 2457, de adhesión a esta Ley nacional para donantes voluntarios de médula ósea. A partir de esto se crean dos centros de capacitación de donantes en el hospital Heller y en el hospital Castro Rendón. Esto nos permite inmediatamente ingresar a un registro de donantes internacional. Yo quería fundamentar esta importancia del trasplante de médula ósea para concientizar a la población, ya que mucha gente desconoce la metodología de esta manera de donar vida que es, simplemente, un registro de sangre que nos permite saber si genéticamente nosotros podemos ser compatibles con otra persona. ¿Por qué digo esto? Porque en una familia cuando una persona tiene alguna patología de éstas, que nos lleva a esta donación de médula ósea, no hay compatibilidad directa en un veinticinco por ciento. Entonces, nosotros lo que buscamos en este registro es ampliarlo para poder acceder a mucha más gente -perdón, pero me puse nerviosa, discúlpeme-, para acceder a tener la posibilidad de crecer en la donación de médula ósea.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Podemos proceder a leer el proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

- Resulta aprobado.

II

**Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 - RI)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado en general, cerramos el tratamiento en Comisión y vamos a pasar a someter a votación los artículos individualmente.

- Se lee y aprueba, sin objeción el artículo 1º.  
El artículo 2º es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera queda sancionada la Declaración 843, con lo que hemos finalizado el Orden del Día de hoy.

Muchísimas gracias, señores diputados, por la colaboración de llegar con todos los temas hasta el final.

- Es la hora 02,50' del 10 de abril de 2008.

**A N E X O**

**Despachos de Comisión**

PROYECTO 5939  
DERESOLUCIÓN  
EXPTE.D-120/08  
EXPTE.P-007/08  
EXPTE.D-042/08  
EXPTE.P-004/08  
EXPTE.P-003/08  
EXPTE.P-048/07

DESPACHO DE COMISIÓN

Las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, en conjunto, por mayoría -y por las razones que dará la diputada Silvia De Otaño, en su carácter de miembro informante-, aconsejan a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1º Habilitar el tratamiento, en los términos del artículo 1º de la Resolución 165, de los Exptes.P-048/07; P-003/08; P-004/08; D-042/08 y P-007/08.

Artículo 2º Una vez analizada la procedencia de cada uno de los hechos y causales aludidos en los expedientes mencionados en el artículo 1º, disponer el inmediato sorteo de las Salas Acusadora y Juzgadora, en los términos del artículo 266, inciso b), de la Constitución provincial y del artículo 1º de la Resolución 165, para aquellos supuestos declarados procedentes.

Artículo 3º Recomendar a las Salas indicadas en el artículo precedente que -ante la eventual existencia de vacíos normativos en el régimen estatuido para la sustanciación del juicio político- formulen las integraciones hermenéuticas necesarias para la regular y eficaz tramitación de las actuaciones y el aseguramiento del derecho de defensa de los afectados. A tal fin se sugiere la aplicación supletoria de la Ley 1565 -Jurado de Enjuiciamiento- y/o el Código Procesal Penal y Correccional provincial, según resulte más beneficioso frente a los derechos y garantías de las personas sometidas al proceso de juicio político. Todo ello en cuanto no esté regulado por la Constitución provincial y la Resolución 165.

SALA DE COMISIONES, 3 de abril de 2008.

Fdo.) RUSSO, José - GONZÁLEZ, Carlos Horacio - LORENZO, Carlos Omar DE OTAÑO, Silvia Noemí - PACHECO, Carlos Argentino - FIGUEROA, Rolando Ceferino - CASTAÑÓN, Graciela Noemí - MATTIO, Darío Edgardo - RACHID, Horacio Alejandro - BAUM, Daniel - SÁNCHEZ, Carlos Enrique.

PROYECTO 5939  
DERESOLUCIÓN  
EXPTE.D-120/08  
EXPTE.P-007/08  
EXPTE.D-042/08  
EXPTE.P-004/08  
EXPTE.P-003/08  
EXPTE.P-048/07

DESPACHO DE COMISIÓN

Las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, en conjunto, por minoría -y por las razones que darán los diputados Ariel Gustavo Kogan y Marcelo Alejandro Inaudi en su carácter de miembros informantes-, aconsejan a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1º Acumular las actuaciones labradas con motivo de los juicios políticos solicitados a los vocales del Tribunal Superior de Justicia en los Exptes.P-048/07; P-003/08; P-004/08; P-007/08 y D-042/08, por razones de economía y celeridad procesal y la evidente conexidad, tanto objetiva -en algunos casos- como subjetiva, que se evidencia en las denuncias presentadas.

Artículo 2º Declarar la procedencia de los pedidos de juicio político formulados en contra de los doctores Roberto Omar Fernández, Jorge Oscar Sommariva, Eduardo José Badano, Ricardo Tomás Kohon 1 y Eduardo Felipe Cía, por la causal de mal desempeño -contemplada en el artículo 229 de la Constitución provincial- por los hechos que se mencionan a continuación: a) Intervención en el Jurado de Enjuiciamiento del fiscal Ricardo Mendaña. b) Otorgamiento de licencia a juez de Cámara, doctor Héctor Rímaro (Expte.P-003/2008). c) Asignación de un plus salarial por intervención en la Junta Electoral.

Artículo 3º Proceder a sortear -conforme lo dispuesto por el artículo 266, inciso b), de la Constitución provincial- la composición de dos Salas, la primera Acusadora y la segunda Juzgadora, de siete (7) y doce (12) miembros titulares respectivamente. Asimismo, se designarán por sorteo, en carácter de suplentes, seis (6) y diez (10) miembros para cada una de las salas.

SALA DE COMISIONES, 3 de abril de 2008.

Fdo.) KOGAN, Ariel Gustavo - INAUDI, Marcelo Alejandro - BENÍTEZ, Tomás Eduardo OLTOLINA, Juan Romildo - FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth.

PROYECTO 5939  
DE RESOLUCIÓN  
EXPTE.D-120/08  
EXPTE.P-007/08  
EXPTE.D-042/08  
EXPTE.P-004/08  
EXPTE.P-003/08  
EXPTE.P-048/07

DESPACHO DE COMISIÓN

Las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, en conjunto, por minoría -y por las razones que dará el diputado Miguel Ángel Guidali en su carácter de miembro informante-, aconsejan a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1º Declarar la procedencia de la apertura de los juicios políticos iniciados con las denuncias que corresponden en los Exptes.P-048/07; P-003/08; P-004/08; D-042/08 y P-007/08, contra los cinco (5) miembros del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén, conforme al primer párrafo del artículo 1º de la Resolución 165 de la Honorable Legislatura.

Artículo 2º Disponer la acumulación de todos los procesos de juicios políticos declarados admisibles mediante el artículo 1º de la presente Resolución, para que tramiten en un único, ante una única Sala Acusadora y ante una única Sala Juzgadora, por existir entre ellos elementos de conexión objetivos y subjetivos.

Artículo 3º Proceder al sorteo de los diputados que integrarán, como titulares y suplentes, a una única Sala Acusadora y una única Sala Juzgadora, para entender en todos los procesos de juicio político que mediante el artículo 1º de la presente, se declaren procedente, previo a lo cual deberá cumplirse con lo establecido en el artículo 239 de la Constitución provincial, a los fines de integrar la Sala Juzgadora.

SALA DE COMISIONES, 3 de abril de 2008.

Fdo.) GUIDALI, Miguel Ángel - JARA, Amalia Esther - MARTÍNEZ, María Soledad SÁNCHEZ, Paula Rayén - CANINI, Rodolfo.

PROYECTO 5937  
DE DECLARACIÓN  
EXPTE.D-117/08  
y agregado  
EXPTE. O-038/08

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización de la Jornada sobre la temática “Niños y adolescentes: mitos y verdades de su protección integral”, en el marco del Sistema de Protección Integral de los Derechos Humanos y Protección de los Derechos del Niño, organizada por el Ministerio de Justicia, Trabajo y Seguridad provincial, conjuntamente con la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Neuquén, que se llevará a cabo el día 23 de abril del corriente año en el salón del Aula Magna de la Universidad Nacional del Comahue, sito en calle Buenos Aires 1400 de esta ciudad.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 9 de abril de 2008.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

PROYECTO 5925  
DEDECLARACIÓN  
EXPTE.D-104/08

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º Declárese de interés del Poder Legislativo el Primer encuentro provincial anual de discapacidad a realizarse el día 19 de abril del corriente año.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

RECINTO DE SESIONES, 9 de abril de 2008.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

PROYECTO 5881  
DE LEY  
EXPTE.P-008/08  
y agregado Cde.1

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad -y por razones que dará el diputado Darío Edgardo Mattio, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1º Sustitúyese el artículo 1º de la Ley 2570, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º Apruébase el Título III del Convenio Colectivo de Trabajo para el personal del Ministerio de Producción y Turismo, o el organismo que lo suceda, homologado por la Subsecretaría de Trabajo, dependiente del Ministerio de Justicia, Trabajo y Seguridad de la Provincia del Neuquén mediante Resolución N° 003/08 de fecha 25 de marzo de 2008, que como Anexo I<sup>(\*)</sup> forma parte integrante de la presente Ley.”.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 1 de abril de 2008.

Fdo.) FIGUEROA, Rolando Ceferino - BAUM, Daniel - RUSSO, José - PACHECO, Carlos Argentino - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - KOGAN, Ariel Gustavo CANINI, Rodolfo - MATTIO, Darío Edgardo - BIANCHI, María Cecilia - SAEZ, José Luis - GONCALVES, Hugo Alberto - RACHID, Horacio Alejandro.

(\*) El Anexo I obra agregado al expediente original.

PROYECTO 5934  
DEDECLARACIÓN  
EXPTE.D-115/08

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º Su más enérgico repudio al ataque perpetrado contra el comercio del concejal Raúl Alberto Sosa de Buta Ranquil el día 3 de abril del corriente año.

Artículo 2º Instar a la comunidad de Buta Ranquil a denunciar y repudiar de su seno todo hecho violento que atente contra los derechos y libertades de los ciudadanos, bregando por el pronto esclarecimiento del hecho por parte de la Justicia.

Artículo 3º Comuníquese a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de la localidad de Buta Ranquil.

RECINTO DE SESIONES, 9 de abril de 2008.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

PROYECTO 5936  
DEDECLARACIÓN  
EXPTE.D-116/08

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización de la primera gran campaña de donantes de médula ósea que se llevará a cabo en la Provincia del Neuquén a partir del año 2008 por el Centro Único Coordinador de Ablación e Implante (CUCAI) de Neuquén, dependiente de la Subsecretaría de Salud de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

RECINTO DE SESIONES, 9 de abril de 2008.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

**Proyectos presentados**

PROYECTO 5922  
DE RESOLUCIÓN  
EXPTE.D-102/08

NEUQUÉN, 26 de marzo de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su digno intermedio a la Honorable Cámara- con el objeto de adjuntar para su tratamiento y consideración el proyecto de Resolución que se acompaña.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarla muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1º Nómbrase una Comisión integrada por un (1) representante de cada uno de los Bloques que integran la Honorable Cámara, señores diputados, que tendrá por objeto:

- a) Determinar el estado de situación de las finanzas provinciales al 10 de diciembre de 2007.
- b) Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en los sistemas de presupuesto, crédito público, contabilidad, tesorería, contrataciones y administración de bienes de la hacienda pública de la Provincia del Neuquén.
- c) Expedirse sobre los demás puntos individualizados en el artículo 5º de esta Resolución.

Artículo 2º Los miembros de la referida Comisión serán designados por la Presidencia a propuesta de los respectivos Bloques.

Artículo 3º La Comisión, por mayoría simple, redactará su propio Reglamento Interno y elegirá las autoridades.

Artículo 4º Para el cumplimiento de su objeto la Comisión podrá ejercer las facultades consagradas en los artículos 166, 184 y 185 de la Constitución de la Provincia, además a su solo juicio podrá incautarse de toda la documentación que corresponda a la hacienda pública requiriendo el auxilio del Poder Judicial sólo cuando se encuentre en poder de particulares.

Artículo 5º La Comisión deberá expedirse en el plazo de ciento ochenta (180) días corridos, que podrá ampliarse por igual plazo y además del informe, expidiéndose sobre los siguientes puntos:

- a) Cantidad de dinero presupuestado como ingreso para los períodos 2005, 2006 y 2007.
- b) Cantidad de dinero presupuestado como egreso para esos mismos períodos.
- c) Cada una de las alteraciones presupuestarias operadas durante la ejecución de tales períodos.
- d) De lo presupuestado como egreso, se especifiquen las sumas y obligaciones que quedaron pendientes de pago.
- e) Se determinen los criterios que condujeron a la decisión de aplazar o postergar el pago de operaciones presupuestadas.
- f) Cantidad de dinero que se detecta como egresado del Tesoro provincial, a destinos no predeterminados presupuestariamente, discriminando aquellas sumas que han tenido aplicación concreta y aquellas sobre las que no se verifica destino concreto.
- g) Cantidad de dinero detectada como deuda exigible al Estado sin autorización presupuestaria.
- h) Individualización de los actos administrativos (decretos; resoluciones ministeriales; de organismos descentralizados, etc.) que:
  - 1) Hayan autorizado contrataciones de cualquier tipo no habilitadas presupuestariamente o que superaron las limitaciones presupuestarias preestablecidas.
  - 2) Hayan habilitado pagos sin autorización presupuestaria.
  - 3) Hayan refinanciado deudas a particulares.
  - 4) Hayan adjudicado bienes fiscales sin las debidas provisiones legales.
- i) Por último, si existe responsabilidad -civil, administrativa y/o penal- de los funcionarios que tenían a su cargo la gestión y el control de la hacienda pública.

Artículo 6º La Comisión podrá contratar los servicios de profesionales o empresas especializadas en auditorías de gestión de hacienda pública, tanto nacionales como extranjeras.

Artículo 7º Por Presidencia se dotará a la Comisión de los recursos presupuestarios que requiera para el cumplimiento de sus funciones.

Artículo 8º De forma.

FUNDAMENTOS

En el discurso que el señor gobernador pronunciara ante esta Honorable Legislatura en la apertura del XXXVII período de sesiones ordinarias ha informado sobre la grave situación que presentaban las finanzas provinciales al tiempo de asumir el cargo.

Dijo en este sentido y que como consecuencia de la sobrejecución presupuestaria el Ejercicio del año 2007 "... arrojó un déficit fiscal de ciento treinta y cuatro millones setecientos mil pesos (...) que ese mayor gasto fue soportado por el incremento en las deudas (...) Que la

deuda con proveedores y contratistas registraba atrasos superiores a los seis meses en algunos casos (...) Que la deuda flotante con la que asumimos como Gobierno y que es un problema de todos y no solamente de este gobernador ascendió a la suma de pesos quinientos treinta y ocho millones...”.

A la gravedad de esta noticia el señor gobernador sumó una información no menos preocupante: “... No tuvimos la información a tiempo...” (de la sobrejecución presupuestaria y aumento sideral de la deuda flotante) porque “... hay sectores del Estado (...) que no llevaban administración, no llevaban una contabilidad...” existían además “... atrasos en las registraciones contables en la mayoría de los servicios administrativos (...) en algunos servicios administrativos, como Educación, en determinado momento no sabíamos cuánto debía la Provincia ni a quién le debía...”.

Para graficar esta situación el señor gobernador -parafraseando a quien le antecedió- dijo que quería hablar “con absoluto respeto de los boliches...” porque, evidentemente, cualquier boliche lleva una administración más ordenada y confiable que la que llevaría el Estado neuquino hasta el reciente 10 de diciembre de 2007.

No obstante lo manifestado por el señor gobernador advertimos que si los organismos que tienen a su cargo el control interno y concomitante de las cuentas de la administración -Tesorería General y Contaduría General de la Provincia- hubieran cumplido con sus obligaciones constitucionales y legales respecto de la registración y auditoría de las cuentas públicas, la situación tan patéticamente relacionada por el señor gobernador -por la ejemplificadora remisión a la contabilidad de los boliches- nunca podría haberse producido.

La situación es llamativa cuando la máxima autoridad económica y financiera del actual órgano ejecutivo se desempeñaba hasta la asunción del nuevo Gobierno como funcionaria destacada de la Contaduría General de la Provincia del Neuquén. En efecto, según el sitio oficial de la Provincia del Neuquén, la contadora Ester Felipa Ruiz desde el año 1995 (trece años) fue subcontadora general de la Provincia del Neuquén, acumulando esas funciones con la de co-gerente administrativa por la Contaduría General de la Provincia del Neuquén del proyecto denominado SAFIPRO (desde 2006); se ha ocupado de la redacción y mantenimiento de la Guía de Trámites Administrativos para la Administración Pública provincial en nombre de la misma repartición de control; ha sido síndica desde el 2002 en Neuquén Tur SE y auditora por la Provincia del Neuquén en la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC).

Debemos recordar a esta altura que la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, reglamentando las funciones de los órganos de control y auditoría interna (Tesorería y Contaduría General de la Provincia) que la Constitución ha previsto en sus artículos 256 y 257, sancionó en el año 1995 una moderna Ley de Administración Financiera y Control, Ley 2141.

Tal legislación no resulta sino la lógica reglamentación de diversos principios e instituciones constitucionales, a saber:

- El principio fundamental de toda administración democrática y moderna, sentado en el artículo 189, inciso 8), de nuestra Constitución, según el cual no puede haber erogación o compromiso financiero estatal si no es con la expresa

intervención y autorización de los representantes del pueblo. El principio de que no existe gasto constitucionalmente habilitado sin decisión legislativa es de importancia superlativa en el actual estado de derecho, porque es una de las características esenciales que lo distinguen del antiguo absolutismo, donde el propio gobernante disponía por sí y ante sí en qué gastaba los fondos públicos, qué montos aplicaba ante cada gasto y de qué modo y en qué medida comprometía el crédito público estatal.

- La existencia de un órgano de control externo de la administración como el Tribunal de Cuentas.
- La existencia de un órgano de contralor interno de la Administración Financiera del Estado, como la Contaduría General de la Provincia, regulado en los artículos 256 y 257, según los cuales el contador tiene a su cargo “... observar todas las órdenes de pago que no estén encuadradas dentro de la Ley General de Presupuesto o leyes especiales...”.

En base a tal normativa constitucional, la actual Ley de Administración Financiera y Control con que cuenta nuestra Provincia, es modelo - teórico, al menos- de limitación al poder estatal en cuanto a la administración de sus recursos financieros.

La referida Ley 2141 dispone que:

- “Todos los actos u operaciones comprendidos en la presente Ley deben hallarse respaldados por medio de documentos y registrarse contablemente en forma sistemática de modo que posibilite la confección de cuentas, estados demostrativos y balances que hagan factible su medición, control y juzgamiento, y permita brindar información para la toma de decisiones.” (artículo 48).
- “El sistema de contabilidad será único, integrado, uniforme y aplicable a todos los organismos de la Administración provincial y estará basado en principios de contabilidad de aceptación general aplicables al Sector Público...” (artículo 49).
- La Contaduría General de la Provincia será el órgano rector del Sistema de Contabilidad provincial. Y en tal sentido instrumentará los sistemas de información contable necesario para la gestión económica y financiera de la hacienda pública, en un todo de acuerdo a lo establecido en los artículos 48 a 54 y demás normas que establezca la reglamentación.  
A tal efecto confeccionará el plan de cuentas y determinará, a través de un reglamento orgánico, las normas contables, instrumentos y formas de registro en los organismos centralizados y descentralizados, los Poderes Legislativo y Judicial, supervisando dichos aspectos en los entes comprendidos en el artículo 24 y empresas y sociedades del Estado.” (artículo 55).

Por ello resulta inexplicable que el señor gobernador anuncie ahora un proceso de reforma de la administración financiera y de su legislación para que de esta manera todos los sectores del Estado estén integrados en el Sistema Contable provincial para tener día a día un conocimiento acabado de lo que está sucediendo en las finanzas públicas, cuando en realidad, existiendo esa normativa, lo que debería hacer es requerir

de las autoridades responsables de la contabilidad -contador general, que continúa en funciones y subcontadora, que ahora es ministro de Hacienda-, una rendición acabada y conforme a la Ley 2141 de los movimientos financieros acontecidos en el Estado durante los dos últimos ejercicios presupuestarios.

Como hemos visto, según la norma legal citada, Ley 2141, desde aquella época (1995) debería existir en el Estado neuquino -sería inexplicable que no existiera- un Sistema de Contabilidad porque "... *todos los actos y operaciones comprendidas en la presente norma legal (son las referidas al manejo de todos los bienes, recursos, créditos y contratos públicos) deben hallarse respaldados por medio de documentos y registrarse contablemente en forma sistemática de modo que posibilite la confección de cuentas, estados demostrativos y balances que hagan factible su medición, control y juzgamiento y permita brindar información para la toma de decisiones.*" (artículo 48). Es claro que en esta época de registros electrónicos o computarizados esa información debe estar disponible en tiempo real.

No podemos explicarnos cómo el señor gobernador y su ministro del ramo, que han cumplido importantes funciones en anteriores gestiones de gobierno, pretendan salvar este injustificable desajuste de las cuentas públicas simplemente anunciando rimbombantemente el cambio de la Ley, en vez de la aplicación concreta de la legislación vigente que con evidencia ha sido incumplida. Ese incumplimiento debe conducir necesariamente a la asignación de responsabilidades personales, civiles, administrativas y hasta penales en caso que correspondiesen.

Una reforma de ese tipo, que ignora que la falta o deficiente contabilización de las operaciones públicas es un ilícito sin necesidad de ninguna reforma al marco normativo vigente, más parece un blanqueo de lo acontecido que una sincera mejora al funcionamiento de la Administración Pública.

Pero es todavía más inexplicable que el blanqueo de tales irregularidades y el endeudamiento que han generado, una vez más se carguen a las espaldas de los habitantes de la Provincia a través de la emisión de valores de cancelación de deuda. Es claro que por este camino nuevamente "*Juan Pueblo*" -el cliente siempre cautivo del boliche estatal neuquino- deberá pagar la fiesta y el descontrol de sus mandatarios gubernamentales.

A esta altura no podemos dejar de señalar que si bien el señor gobernador ha informado de una alta morosidad (del 30%) en la cartera de créditos del IADEP, nada ha dicho sobre las insólitas refinanciaciones -con altísimo impacto financiero sobre el erario público- que su antecesor otorgó antes de retirarse a un reducido grupo de amigos beneficiarios de créditos multimillonarios respecto de los que todavía no se ha amortizado un solo peso, lo que también deberá ser debidamente investigado porque es fácil no incurrir en mora cuando sistemáticamente el acreedor antes de su vencimiento prorroga los plazos pactados para el desembolso.

Siguiendo con la payada bolichera en la que sobre este punto se entretuvieron el señor gobernador y quien lo antecedió, anunciamos que el proyecto que auspiciamos pretende evitar aquella sentencia de la sabiduría popular que adelantaba que el boliche se fundía entre las mentiras y macanas (de quienes lo gestionan).

Resulta evidente entonces que no puede aceptarse una nueva reforma del Sistema de Contabilidad como la emisión de nueva deuda, sin antes tener un claro y preciso estado de situación de las finanzas públicas que nos permita conocer con detalle, por lo menos, lo siguiente:

- 1) La cantidad de dinero presupuestada como ingreso para los períodos 2005, 2006 y 2007.
- 2) La cantidad de dinero presupuestada como egreso para esos mismos períodos.
- 3) Cada una de las alteraciones presupuestarias operadas durante la ejecución de tales períodos.
- 4) De lo presupuestado como egreso, se especifiquen las sumas y obligaciones que quedaron pendientes de pago.
- 5) Se determinen los criterios que condujeron a la decisión de aplazar o postergar el pago de operaciones presupuestadas.
- 6) Cantidad de dinero que se detecta como egresado del Tesoro provincial, a destinos no predeterminados presupuestariamente, discriminando aquellas sumas que han tenido aplicación concreta y aquellas sobre las que no se verifica destino concreto.
- 7) Cantidad de dinero detectada como deuda exigible al Estado sin autorización presupuestaria.
- 8) Individualización de los actos administrativos (decretos; resoluciones ministeriales; de organismos descentralizados, etc.) que:
  - Hayan autorizado contrataciones de cualquier tipo no habilitadas presupuestariamente o que superaron las limitaciones presupuestarias preestablecidas.
  - Hayan habilitado pagos sin autorización presupuestaria.
  - Hayan refinanciado deudas a particulares.
  - Hayan adjudicado bienes fiscales (por ejemplo tierras públicas) sin las debidas previsiones legales.
- 9) Por último, si existe responsabilidad -civil, administrativa y/o penal- de los funcionarios que tenían a su cargo la gestión y el control de la hacienda pública.

Sólo mediante tal indagación daremos un mensaje esperanzador a la ciudadanía, que advertirá que además de ingeniosos discursos o intenciones de cambio de legislación se está queriendo de veras hacer cumplir la ley y efectivizar las responsabilidades personales emergentes de la Constitución por la desfinanciación del Estado denunciada por el señor gobernador.

Volviendo entonces sobre la acotada propuesta del titular del Ejecutivo provincial, como ambas medidas -la reforma del Sistema de Contabilidad y la emisión de nueva deuda- son de clara competencia legislativa, este Cuerpo no podrá avanzar razonablemente en su tratamiento sin antes tener perfectamente en claro el estado de situación de las finanzas públicas conforme a cada uno de los puntos arriba enumerados.

De lo contrario, se corre el riesgo de echar un manto de olvido sobre la conducta -en realidad inconducta- de los referidos responsables, además de sancionar normas que después carecen de toda eficacia y en el futuro tengamos que volver a lamentar que los gobernantes manejen la hacienda común de los neuquinos como si se tratara de un boliche de su propiedad.

Creemos, en consecuencia, que en esta oportunidad resulta imprescindible recurrir al inusual mecanismo instituido por el artículo 186 de la Constitución de la Provincia del Neuquén, creando una Comisión Investigadora para auditar la gestión de la hacienda pública concluida el 10 de diciembre de 2007, determinando tanto su estado de situación como el cumplimiento de las disposiciones de la Ley 2141 referidas a los sistemas de presupuesto, crédito público, contabilidad, tesorería, contrataciones y administración de bienes. Esa auditoría deberá responder a los puntos arriba enumerados.

En cuanto a su conformación, atendiendo a la circunstancia que la información requerida resulta imprescindible para la labor que todos los Bloques políticos deben cumplir en este ámbito, proponemos que se integre con un representante de cada uno de ellos.

Fdo.) SÁEZ, José Luis - OLTOLINA, Juan Romildo - BENÍTEZ, Tomás Eduardo  
CONTARDI, Luis Gastón -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-

PROYECTO 5923  
DE LEY  
EXPTE.E-025/08

NEUQUÉN, 27 de marzo de 2008

NOTA N° 0398/08

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a la señora presidenta -y por su digno intermedio a la Honorable Legislatura- a efectos de someter a su consideración y tratamiento el presente Proyecto de Ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a suscribir un Convenio de Préstamo Subsidiario con el Ministerio de Economía y Producción de la Nación, tendiente a la obtención de asistencia financiera destinada a fortalecer la capacidad institucional del Gobierno provincial y las municipalidades a fin de mejorar la administración de los recursos e incentivar la aplicación de políticas fiscales eficaces, mejorando la calidad de los servicios prestados a los ciudadanos. El programa será ejecutado por la Unidad Ejecutora de Financiamiento Externo de la Provincia con la Unidad Ejecutora Central del Ministerio del Interior.

La solicitud se fundamenta en la necesidad y conveniencia de acceder al Programa de Modernización de la Gestión Provincial y Municipal (PMG) -Préstamo BIRF 7352-AR-, para fortalecer la administración fiscal, creando las condiciones adecuadas para una mayor responsabilidad y transparencia, y que los ciudadanos reciban mejores servicios en las áreas seleccionadas, instrumentado oportunamente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) a través de la suscripción de un Convenio de Préstamo con la Nación Argentina.

Mediante el Convenio de Préstamo Subsidiario, la Nación Argentina se compromete a transferir a la Provincia del Neuquén una parte de los recursos recibidos en préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), a fin de posibilitar la ejecución del Programa de Modernización de la Gestión Provincial y Municipal (PMG) -Préstamo BIRF 7352-AR-, subrogando a la Provincia en los derechos y obligaciones acordados entre las partes en el marco de este Préstamo.

Esta operatoria está destinada a complementar los logros alcanzados a través de otros programas de desarrollo provincial financiados por el BIRF para apoyar el desarrollo integrado y la adopción de herramientas básicas de gestión que conduzcan a la administración eficaz y transparente de los recursos de la Provincia y municipios; fortalecer las áreas claves de la Administración Pública tales como Catastro, administración tributaria, administración de los recursos humanos, Poder Judicial, Registros Civiles, organismos de control (v.g Tribunales de Cuenta), y funciones de seguridad pública; apoyar la modernización de los gobiernos municipales a través de experiencias piloto que demuestran el impacto potencialmente alto de los Programas de Modernización integrados.

La Provincia del Neuquén, por intermedio de la Unidad Ejecutora de Financiamiento Externo (UEFE), ha gestionado el financiamiento de los subproyectos actualización Rentas-Catastro; Gobierno electrónico y Sala de Situación; Registro Civil; Fortalecimiento Institucional Provincia-Municipios. Los proyectos se ejecutarán en el marco del Programa de Modernización de la Gestión Provincial y Municipal (PMG), una vez que se haga efectivo el préstamo.

Con fecha 20 de diciembre de 2006 se ha suscripto entre las partes el Convenio de Préstamo BIRF 7352-AR, destinado a financiar el Programa de Modernización de la Gestión Provincial y Municipal (PMG), aprobado por Decreto 1602 del 8 de noviembre de 2006, por un monto global de cuarenta millones de dólares (US\$ 40.000.000), correspondiente al 73% del Programa y el restante 27% es la contraparte local. En base a la aplicación de las normas del Programa y la documentación presentada por la Provincia y aprobada oportunamente por el Banco, Neuquén cuenta con una asignación de ocho millones cuatrocientos setenta y ocho mil sesenta dólares (US\$ 8.478.060).

Adjunto a la presente la exposición de motivos y el correspondiente proyecto de Ley.

Por lo antes expuesto y recurriendo a la especial atención de ese Honorable Cuerpo, le solicito su tratamiento en el actual período de sesiones.

Dios guarde Vuestra Honorabilidad.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1º Autorízase al Poder Ejecutivo a suscribir con el Gobierno nacional un Convenio de Préstamo Subsidiario, dentro del marco del Programa de Modernización de la Gestión Pública Provincial y Municipal Convenio de Préstamo 7352-AR (BIRF) aprobado por el Decreto 1602/06 acordado entre el Gobierno nacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). El destino del crédito a recibir conforme el Convenio de Préstamo Subsidiario cuya suscripción se autoriza por la presente, es posibilitar el apoyo técnico y financiero necesario para contribuir a mejorar el desempeño fiscal del Gobierno provincial y de los gobiernos municipales, aumentar la coordinación e integración intergubernamental y sectorial, y contribuir a la transparencia de la gestión, todo ello a través de la ejecución e implementación de proyectos elegibles de conformidad con los términos del Programa.

Artículo 2º El crédito a tomar será en dólares estadounidenses, o su equivalente en pesos, y por el importe que le corresponda a la Provincia de acuerdo a la distribución de los recursos disponibles, hasta un monto máximo de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SESENTA DÓLARES (US\$ 8.478.060) y con un plazo mínimo de amortización de diez (10) años, incluyendo un período de gracia de tres (3) años. Si el Estado nacional dispusiera nuevas asignaciones de crédito para profundizar los objetivos previstos en el Programa referido, ya sea a través de una reasignación de recursos del mismo o a través de la concertación de una nueva operación

de crédito público, el Poder Ejecutivo está autorizado a ampliar el monto del Convenio hasta la suma de ONCE MILLONES DE DÓLARES (US\$ 11.000.000).

Artículo 3º La Provincia garantizará la atención de los compromisos contraídos en virtud de lo establecido en el mencionado Convenio de Préstamo Subsidiario, afectando para tal fin los fondos de la Coparticipación Federal de Impuestos, que percibe por aplicación de la Ley 23.548 o del régimen que la reemplace, hasta la cancelación de dicho préstamo. A tal efecto se autoriza a la Unidad Ejecutora Central (UEC) del Ministerio del Interior de la Nación, organismo ejecutor a nivel nacional del Programa de Modernización de la Gestión Pública Provincial y Municipal o al organismo que la reemplace, para solicitar que a través de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Producción de la Nación, se debiten en forma automática de dichos fondos los montos incumplidos.

Artículo 4º El Poder Ejecutivo, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, podrá disponer las modificaciones necesarias tendientes a establecer mecanismos y procedimientos contable-administrativos, enmarcados en la Ley de Contabilidad/Administración Financiera vigente, que posibiliten el desenvolvimiento de las acciones pertinentes, conforme la especificidad de la operatoria de crédito dispuesta por la presente. Asimismo podrá establecer las reglamentaciones, los ajustes normativos y las adecuaciones presupuestarias que se requieran, con el fin de garantizar la eficiente ejecución del Programa objeto de esta Ley.

Todas las cuestiones jurídicas relacionadas con proyectos que se financian conforme al Convenio de Préstamo Subsidiario suscripto en virtud de la autorización otorgada en el artículo 1º precedente, se regirán por lo dispuesto en el mismo y en los documentos legales que allí se refieran, en particular las normas emanadas del BIRF para la adquisición de bienes, contratación de consultoría u obras y, supletoriamente, por la legislación específica provincial.

Artículo 5º Facúltase al Poder Ejecutivo provincial a realizar todas las adecuaciones, ampliaciones y/o modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento al Convenio cuya suscripción se autoriza por la presente Ley, entre otras las necesarias para la previsión del aporte de contrapartida local o provincial de fondos que se prevé en el Programa, y para los servicios de amortización y demás accesorios.

Artículo 6º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La Provincia del Neuquén ha definido grandes objetivos para mejorar la gestión pública dentro de los siguientes lineamientos estratégicos, en el marco del Programa de Modernización de la Gestión Provincial y Municipal (PMG):

1. LA TRANSPARENCIA: orientada hacia el aporte al desarrollo y fortalecimiento de la democracia, creando nuevas instancias de participación ciudadana, facilitando el acceso a información actualizada y relevante de los estamentos provinciales y municipales. Tendiendo acercar el Gobierno a los ciudadanos, permitiendo la participación de la población en los procesos de tomas de decisiones y aportar transparencia al sector público.
2. LAS RELACIONES EXTERNAS: buscando generar nuevos niveles de interacción entre las personas físicas y jurídicas no estatales, de modo de permitir un desarrollo económico y social que mejore la calidad de vida de todos los ciudadanos: Gobierno provincial-Gobierno municipal; gobierno-empresas, ONG; gobierno-ciudadano.
3. LA INTEGRACIÓN INTER-GOBIERNO: tendiendo a mejorar la gestión inter-áreas dentro del Gobierno provincial, promoviendo la comunicación y colaboración intergubernamental. Potenciando la efectividad de programas de modernización existentes; favoreciendo la integración de información dispersa y facilitando la toma de decisiones con información consistente y completa.
4. EL REDISEÑO DE LOS PROCESOS: mejorando la calidad y disponibilidad de los servicios brindados por el Estado, creando nuevos y suprimiendo aquellos innecesarios o redundantes mediante el rediseño de procesos de gestión, para aumentar considerablemente la posibilidad de compartir recursos y acelerar los tiempos de gestión que permiten la producción de más y mejores servicios.
5. EL CONTROL DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO: con el objeto de promover en todos los niveles de gobierno el uso del ciclo Medición-Análisis-Información de Decisión, integrando a las áreas para lograr una gestión coordinada, eficiente y eficaz.

En virtud de los beneficios que ofrecen los Programas de esta naturaleza, en cuanto al mejoramiento de la Administración Pública provincial y municipal, se pone a consideración el texto normativo que faculta al Gobierno provincial a suscribir nuevos Convenios de Préstamo Subsidiario en el marco del presente Programa u otros posteriores relacionados con el Mejoramiento del Desarrollo Provincial-Municipal.

La implementación de estos fondos para financiar Proyectos de Modernización de la Gestión Provincial y Municipal (PMG) es altamente beneficiosa para la Provincia, debido a las condiciones financieras, las que a continuación se detallan:

- Período de gracia: 3 años
- Amortización del capital: 10 años
- Tasa de interés: variable semestralmente, LIBOR y un spread que será fijado.

La operatoria crediticia se garantizará con los fondos de Coparticipación Federal de Impuestos (Ley 23.548 y sus modificatorias) o el régimen legal que los sustituya.

Por lo antes expuesto y recurriendo a la especial atención de ese Honorable Cuerpo, le solicito su tratamiento en el actual período de sesiones.

Fdo.) Dr. JORGE AUGUSTO SAPAG -gobernador-.

PROYECTO 5924  
DEDECLARACIÓN  
EXPTE.D-103/08

NEUQUÉN, 25 de marzo de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de elevar el presente proyecto de Declaración para su posterior tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, la saludo cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º Requerir al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén el fiel cumplimiento de la Ordenanza 9972 del año 2004, mediante la cual adhiere a la Ley provincial 2302, de Protección Integral del Niño y Adolescente.

Artículo 2º La solicitud es para que proceda a crear los programas necesarios, con su correlato presupuestario, que permitan aplicar y ejecutar las políticas públicas de protección integral de los Derechos de los Niños/Niñas Adolescentes y Familia, tal cual lo determina el artículo 6º de la Ordenanza 9972/04 y su Decreto Reglamentario 413/07.

Artículo 3º Comuníquese al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén; al Honorable Concejo Deliberante, y al defensor del Pueblo de la Ciudad de Neuquén.

#### FUNDAMENTOS

Los avances producidos en la legislación internacional y nacional sobre la temática de la niñez, adolescencia y familia, han producido cambios sustanciales en cuanto al reconocimiento que los niños/niñas y adolescentes son sujetos de derecho a quienes debe brindarse la mayor y mejor protección por parte de la sociedad en su conjunto.

La Convención Internacional de los Derechos de los Niños y las sucesivas normativas tuvieron el principal objetivo de brindar la máxima satisfacción integral de los mismos.

El papel del Estado es garantizar el cumplimiento de todos los derechos, brindándoles igualdad de oportunidades y posibilidades para su desarrollo físico, psíquico y social en un marco de libertad, respeto y dignidad.

Para ello debe prevenir y detectar situaciones que amenacen esos derechos, remover obstáculos y adoptar medidas de acción positiva que los garanticen.

La Provincia del Neuquén fue una de las primeras jurisdicciones que en el país dictó y puso en práctica programas que abarcaran los aspectos de detección, prevención y contención de los niños/niñas, adolescentes y familia tendientes a garantizar sus derechos, invirtiendo muchos recursos tanto humanos como materiales.

El Poder Judicial, por su parte, avanzó sustancialmente en la creación de Juzgados de Familia, Defensoría y equipos técnicos especializados, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la legislación vigente.

La Ley provincial 2302 invita a los municipios a adherir a la citada Ley instrumentado programas acordes a la realidad de cada localidad, apoyando desde el organismo competente provincial con asistencia técnica y financiera para ello.

En el caso del municipio de la ciudad de Neuquén, desde el año 2004 cuenta con la Ordenanza 9972, mediante la cual adhiere en su totalidad a los Capítulos I y II de la misma Ley. Crea el Consejo Municipal de la Niñez, Adolescencia y la Familia y reglamenta su accionar mediante el Decreto 437 de 2007, y determina en el artículo 6º de la citada Ordenanza que la Subsecretaría de Acción Social Municipal, o quien le suceda, será la autoridad de aplicación que ejecutará políticas públicas de protección integral de los derechos de niños/niñas, adolescentes y familia, en forma alternativa y/o complementaria a lo que desarrolla el nivel provincial.

Para cumplir con esta Ordenanza deben destinarse recursos de todo tipo que permitan el desarrollo en forma permanente y no a través de actividades circunstanciales, que prevean tanto la prevención, atención, contención y tratamiento.

Por ello resulta necesario la creación y desarrollo de todos los programas necesarios que den cumplimiento a la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la Constitución nacional, y todas las normativas vigentes en la materia.

Fdo.) RACHID, Horacio Alejandro -Bloque Opción Federal-.

PROYECTO 5925  
DEDECLARACIÓN  
EXPTE.D-104/08

NEUQUÉN, 31 de marzo de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside- a efectos de elevar el presente proyecto de Declaración de interés del Poder Legislativo, del “1º Encuentro Provincial Anual de Discapacidad”, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el “Primer Encuentro Provincial Anual de Discapacidad”, a realizarse el día 19 de abril del corriente año.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

#### FUNDAMENTOS

La finalidad del presente proyecto de Declaración es que desde esta Honorable Legislatura se conozca y se brinde respaldo a las actividades que distintas asociaciones vinculadas al tema de la discapacidad están organizando y planificando para el mes de abril del corriente año.

Desde este Bloque se han mantenido varias reuniones con representantes de distintas asociaciones de discapacitados; de escuela de educación especial y del Foro en defensa de la Ley 2302 de Neuquén capital, Centenario, Plottier y Picún Leufú, con la finalidad de conocer estas problemáticas, compartir y socializar la información que cada asociación posee, discutir y reflexionar acerca de la legislación vigente en la Provincia y en la nación, como así también poner a disposición los recursos que este Bloque posee para avanzar y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad. En concreto nos referimos a agotar todas las instancias posibles que conlleven a que en nuestra Provincia se respeten las leyes existentes y vigentes y se formulen y den tratamiento a las leyes que aseguren y garanticen un sistema de protección integral de las personas con discapacidad. En este sentido, la Constitución provincial, en su Capítulo II, artículo 50, establece que: “*El Estado garantiza el pleno desarrollo e integración económica y sociocultural de las personas discapacitadas, a través de acciones positivas que les otorgue igualdad real en el acceso a las oportunidades y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por la Constitución nacional, Tratados Internacionales, Leyes y esta Constitución, sancionando todo acto u omisión discriminatorio.*”

*Promueve y ejecuta políticas de protección integral y de fortalecimiento del núcleo familiar, entendido como el espacio fundamental para el desarrollo integral de las personas, tendientes a la prevención, rehabilitación, educación y capacitación, e inserción social y laboral.*

*Promueve y consolida el desarrollo de un hábitat libre de barreras naturales, culturales, comunicacionales, sociales, arquitectónicas, urbanísticas, del transporte y de cualquier otro tipo.”.*

Con mucho entusiasmo, dedicación, esfuerzo y responsabilidad, cada jueves, en el salón de la Biblioteca de esta Honorable Legislatura, representantes de estas asociaciones se están reuniendo para organizar y planificar el mencionado encuentro.

En el encuentro se prevén diferentes actividades como la realización de talleres, donde a través de distintas comisiones se traten aspectos como educación, vivienda, salud, integración, prestaciones básicas, transporte, trabajo y capacitación laboral, con el fin de conocer las condiciones, realidades y problemáticas que en las distintas localidades les toca atravesar.

Se invita a participar del Primer Encuentro Provincial Anual de Discapacidad -además de las asociaciones que ya participan de los lugares antes mencionados- a representantes de las distintas localidades del interior de la Provincia; también se cursarán invitaciones especiales a la Defensoría del Pueblo, a las autoridades del Poder Ejecutivo provincial, a las autoridades de esta Honorable Legislatura y a autoridades que están vinculados con la CONADIS (Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas).

Fdo.) CANINI, Rodolfo - Bloque UNE-.

PROYECTO 5926

DE LEY

EXPTE.D-105/08

NEUQUÉN, 31 de marzo de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside- a efectos de elevar el presente proyecto de Ley de creación del Consejo Provincial de la Vivienda, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Créase el Consejo Provincial de la Vivienda (CPV) y los Consejos Departamentales de la Vivienda (CDV).

Artículo 2° Elabórese el Plan Anual de la Vivienda Provincial, con la participación del CPV y de los CDV. Dicho Plan se incluirá en un anexo del Presupuesto anual de la Provincia, con las partidas presupuestarias correspondientes para su financiamiento. El porcentaje destinado de las regalías hidrocarburíferas para tal fin no será menor al cinco por ciento (5%) anual.

#### OBJETIVOS

Artículo 3° Son objetivos del Consejo Provincial de la Vivienda y de los Consejos Departamentales de la Vivienda:

- Facilitar las condiciones necesarias para posibilitar a los habitantes de la Provincia del Neuquén -de recursos insuficientes- el acceso a la vivienda digna.
- Crear espacios a nivel provincial y también a nivel departamental, que den tratamiento en forma planificada, organizada y sistemática al tema de vivienda.
- Atender la demanda habitacional en forma sistemática y organizada. Coordinar acciones en torno a dar respuesta al tema de la vivienda dentro de la Provincia del Neuquén.
- Propiciar, a través de la creación de dichos Consejos, mecanismos de participación que faciliten la discusión a fondo respecto a la situación por la que atraviesa la Provincia del Neuquén sobre el tema habitacional, como así también la búsqueda de alternativas de soluciones acordes a cada Departamento, localidad, paraje y/o comunidad mapuche.
- Garantizar propuestas que den respuesta en forma integral a la problemática de la vivienda en cada territorio, a través de la participación de distintos actores políticos, institucionales y sociales, teniendo en cuenta las características naturales, sociales, culturales y económicas de los mismos.
- Coordinar acciones con el Consejo Nacional de la Vivienda.

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 4º El Ejecutivo provincial y los Ejecutivos municipales -cabecera departamental- deberán disponer de un espacio físico adecuado, como así también de los recursos económicos, humanos, materiales y de equipamiento que garanticen el normal funcionamiento de cada Consejo.

- La sede del Consejo Provincial de la Vivienda será en la ciudad de Neuquén capital y el domicilio será fijado por el Consejo.
- Los miembros que conforman el Consejo Provincial y de los Consejos Departamentales de la Vivienda y de sus comités ejecutivos no percibirán remuneración alguna, siendo sus cargos ad honórem y correrán por cuenta de las jurisdicciones los gastos que demanden su participación.
- El Consejo Provincial de la Vivienda reglamentará su propio funcionamiento y establecerá la periodicidad de reuniones para sí mismo y para los Consejos Departamentales y Comités Ejecutivos.

DE LA CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y COMITÉ EJECUTIVO PROVINCIAL

Artículo 5º El Consejo Provincial de la Vivienda constituirá un Comité Ejecutivo Provincial, que estará presidido por el señor gobernador de la Provincia del Neuquén o un (1) representante del Gabinete del Ejecutivo que él designe para tal efecto. Dicho Comité Ejecutivo estará constituido además por un (1) vicepresidente; vocales -uno (1) por cada región (norte, centro, sur y confluencia)- y una (1) Secretaría Técnica.

El Consejo deberá estar integrado también por:

- Un (1) representante de las áreas afines a la temática (ADUS - IPVU - Desarrollo Social - Desarrollo Territorial - Hábitat y Urbanismo - Tierra y Colonización).
- Un (1) representante por cada Departamento que conforman la Provincia del Neuquén.
- Un (1) representante por las Organizaciones No Gubernamentales, cooperativas, fundaciones, organizaciones civiles afines al tema vivienda.
- Un (1) representante de las organizaciones del pueblo mapuche.

FUNCIONES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Artículo 6º

- a) Coordinar la planificación de los diferentes organismos oficiales sobre planes, programas y actividades, que tengan relación con el hábitat y la vivienda.
- b) Proponer anteproyectos de normas legales, técnicas y administrativas para mejorar el funcionamiento del IPVU, ADUS u otros organismos creados para tal efecto.

- c) Promover convenios de colaboración técnica y financiera con otras provincias y con el Estado nacional.
- d) Realizar y actualizar, en forma periódica, un diagnóstico sobre tierras utilizables para loteos sociales.
- e) Crear un banco de tierras destinado a promocionar la vivienda, para ser utilizado en la construcción de las mismas por esfuerzo propio, por cooperativas, o bien a través de planes.
- f) Establecer pautas para la priorización de adjudicación de vivienda, teniendo en cuenta las que establece el artículo 9º de la presente Ley.
- g) Realizar seguimientos a programas de hábitat, urbanización, servicios y vivienda.
- h) Controlar y auditar en forma permanente los fondos destinados a planes de viviendas y el recupero por planes habitacionales adjudicados por los organismos provinciales competentes.
- i) Establecer criterios de asignación de viviendas según situación económica de los aspirantes, que concuerden con planes de construcción acordes al poder adquisitivo de cada grupo.
- j) Crear base de datos de aspirantes a viviendas a nivel provincial, actualizando los mismos en forma periódica.
- k) Requerir a cada Consejo Departamental de la Vivienda la confección de una base de datos similar, que la misma sea actualizada y luego remitida cuando el CPV lo requiera.

DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES  
DE LA VIVIENDA Y COMITÉS EJECUTIVOS DEPARTAMENTALES

Artículo 7º Cada Consejo Departamental de la Vivienda constituirá un Comité Ejecutivo Departamental, que estará presidido por el intendente y/o presidente de comisión municipal, según corresponda, de la localidad que sea cabecera del Departamento. Dicho Comité estará además constituido por un (1) vicepresidente; vocales y una (1) Secretaría Técnica. El CDV deberá estar integrado también por:

- a) El intendente, presidente de la comisión municipal y/o presidente de comisión de fomento que se encuentre dentro de los límites del Departamento.
- b) Un (1) representante por municipio y/o comisión de fomento por Organizaciones No Gubernamentales.
- c) Un (1) representante por comunidad mapuche que integre el Departamento.

FUNCIONES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LA VIVIENDA

Artículo 8º Son funciones del Consejo Departamental de la Vivienda:

- a) Realizar y actualizar, en forma periódica, un diagnóstico sobre tierras utilizables para loteos sociales.

- b) Garantizar que cada municipalidad y/o comisión de fomento haga el llamado público a inscripción de aspirantes a viviendas, confeccionar un listado de los mismos y exhibirlos públicamente en cada municipio y comisión de fomento.
- c) Confeccionar un registro único por Departamento de aspirantes de futuros adjudicatarios de viviendas, que formará parte de una base de datos única provincial, y contemplará el puntaje valorativo de acuerdo a criterios de calificación y clasificación preestablecido por el mismo Consejo Provincial de la Vivienda.
- d) Crear un banco de tierras destinado a promocionar la vivienda, para ser utilizado en la construcción de las mismas por esfuerzo propio, por cooperativas, o bien a través de planes estatales.
- e) Confeccionar un registro único por localidad, comisión de fomento y/o comunidad mapuche que integren cada Departamento, de aspirantes de futuros adjudicatarios de viviendas, que formará parte de una base de datos única departamental, y contemplará el puntaje valorativo de acuerdo a criterios de calificación y clasificación preestablecido por el Consejo Provincial de la Vivienda.
- f) Fijar pautas para la priorización de adjudicación de vivienda, teniendo en cuenta las establecidas en el artículo 9º de la presente Ley.
- g) Establecer criterios de asignación de viviendas según situación económica de los aspirantes, que concuerden con planes de construcción acordes al poder adquisitivo de cada grupo.
- h) Crear base de datos de aspirantes a viviendas por Departamento, actualizando los mismos en forma periódica.
- i) Elevar base de datos de aspirantes a viviendas al CPV cada vez que éste lo requiera.

#### PAUTAS DE PRIORIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS

Artículo 9º Las pautas que deben establecer el CPV y los CDV para la priorización de adjudicación se basarán en los siguientes criterios:

- 1) Ocupantes de terrenos fiscales que cuenten o no con servicios de agua, gas, energía eléctrica y red cloacal.
- 2) Ocupantes de casas o edificios con sentencia judicial firme de desalojo, utilizados con uso manifiesto de vivienda única y que no posean otros bienes inmuebles a su nombre.
- 3) Habitantes de núcleos habitacionales transitorios y asentamientos.
- 4) Ocupantes de viviendas en situación de hacinamiento, inhabitables o en estado obsoleto.
- 5) Alojados en hoteles o pensiones.
- 6) En situación de calle, indigentes.
- 7) Personas discapacitadas.
- 8) Madre jefa de familia.
- 9) Ex combatientes de Malvinas.

#### DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS

Artículo 10º La distribución de los recursos en las distintas localidades de la Provincia se abordará en cada Consejo Departamental de la Vivienda, fijando como prioridad la necesidad habitacional que cada administración comunal acredite; en segundo orden se contemplarán los porcentuales vigentes para la coparticipación de recursos y disponibilidad de lotes. En el supuesto de no adhesión por parte del municipio, el monto que corresponda a esa comuna será redistribuido proporcionalmente entre quienes hayan adherido.

#### DE LA REGULARIZACIÓN DE LA TIERRA

Artículo 11 Respecto de lotes ocupados cuyo dominio corresponda al Estado provincial, sus entes autárquicos, descentralizados, sociedades del Estado o a los municipios y comisiones de fomento que adhieran a la presente Ley, se establecerá un plan que comprenderá las siguientes acciones:

- a) Realizar mensuras de las tierras destinadas a loteos, espacios verdes, recreación y/o cualquier otro surgido de la planificación urbana establecida. En casos de asentamientos ya establecidos, se conformará un registro de ocupantes de los lotes que se encuentren en las condiciones descriptas precedentemente y que reúnan al menos una de las condiciones contempladas en el artículo 9º. Dicho registro será confeccionado por el Consejo Provincial de la Vivienda o los Consejos Departamentales de la Vivienda según corresponda. De cumplirse con los requisitos, los lotes serán inmediatamente adjudicados a sus ocupantes, fijándose como mínimo una superficie de trescientos sesenta metros cuadrados (360 m²).
- b) Proveer de servicios básicos esenciales (agua, energía eléctrica, gas natural y red cloacal).
- c) Promover distintos planes o programas para la construcción de viviendas.
- d) Adecuar los distintos planes y programas de viviendas a diferentes posibilidades económicas de adjudicatarios.

Artículo 12 Invítase a las municipalidades y comisiones de fomento a adherir a la presente Ley. La adhesión resultará condición previa para la participación en la distribución de los recursos previstos en esta Ley, sin excepción.

Artículo 13 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

#### FUNDAMENTOS

No está demás decir que la vivienda digna constituye un derecho para toda persona, viva donde viva, pertenezca a la condición económica, social, cultural, étnica, etaria a que pertenezca. Es importante hacer la aclaración, porque si bien existe este derecho

plasmado en la Constitución nacional, en la Carta Magna provincial, en diversas normas legales sean internacionales, nacionales, provinciales y/o municipales, la realidad nos demuestra otra cara, la cara de la ausencia de la vivienda digna para los vecinos de diferentes ciudades, localidades y parajes de nuestra Provincia. En los últimos quince años el retiro del Estado en todos sus niveles ha provocado una precarización en el área de vivienda, no sólo en lo material concretamente sino también en lo organizacional en los diferentes estamentos del Estado. La creación del ADUS, el archivo explícito o implícito del IPVU, la creación de nuevos planes y programas provinciales y municipales que pretenden paliar el déficit habitacional a lo largo y ancho de la Provincia, ha profundizado la organización, sistematización y optimización de recursos materiales y humanos que debe tener un sistema de vivienda. La falta de participación en las decisiones desde los actores que conocen la realidad de cerca, hacen aún más desacertadas las acciones sobre el tema.

Es necesario crear un Consejo que garantice la pluralidad de ideas, de intereses, de cosmovisiones, con la finalidad de alcanzar un mejoramiento en la calidad de vida de los neuquinos, con un criterio urbanístico que respete la idiosincrasia y la cultura de cada lugar. A fin de que las decisiones tomadas estén íntimamente vinculadas con las necesidades de los distintos lugares dentro del territorio provincial, deben acompañar al Consejo Provincial de la Vivienda, los Consejos Departamentales, sin desmedro a que cada municipio pueda crear su propio consejo local de vivienda. De esta manera, todos los representantes elegidos por su pueblo, más las personas que representen a Organizaciones No Gubernamentales, gremios y cámaras empresariales tendrán su espacio de participación en la toma de decisiones.

La creación del CPV y de los CDV no sólo facilitaría la planificación, organización y seguimiento de todas las acciones necesarias para dar tratamiento integral al tema de la vivienda, sino que además evitaría la superposición de beneficios en las mismas personas y, sobre todo, evitaría el favoritismo y la asignación de beneficios en forma clientelar y arbitraria.

Por otra parte, y para fortalecer y respetar la identidad del pueblo mapuche, como lo indica nuestra Carta Magna provincial en su artículo 53, afianzando la interculturalidad, se prevé la incorporación tanto al Consejo Provincial como a los demás Consejos Departamentales, de los representantes del pueblo mapuche y sus comunidades respectivamente.

Es necesario que nuestro sistema democrático sea profundizado a través de la participación ciudadana en las decisiones en la cosa pública. Las organizaciones protagónicas pluripartidarias, pluriétnicas, con participación de la sociedad civil, lejos están de ser instituciones que entorpezcan las resoluciones de problemas sociales -como afirman sectores autoritarios que tras un discurso eficientista ocultan su verdadera concepción ideológica- muy por el contrario, la diversidad de visiones e ideas es la garantía de encontrar soluciones globales, integrales, que satisfagan al conjunto. Por esto, solicito que este proyecto de Ley sea tratado.

Antecedentes legales:

- Constitución nacional, artículo 14.
- Leyes nacionales 24.464; 21.581; 23.966; 24.130, 25.570.
- Constitución provincial, artículo 38 inciso k) y artículo 48.
- Ley provincial 2043 - Resolución provincial 654.
- Ley provincial 2536/06, artículo 6º -Compensación Mensual y otros beneficios para Veteranos de Malvinas-.

Fdo.) CANINI, Rodolfo - Bloque UNE-.

PROYECTO 5927  
DEDECLARACIÓN  
EXPTE.D-106/08

NEUQUÉN, 31 de marzo de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a efectos de elevar el presente proyecto de Declaración para su posterior tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, la saludamos cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º Solicitar al Poder Ejecutivo nacional el cumplimiento de lo resuelto en el marco de la XII Reunión de la Comisión Interparlamentaria Chileno-Argentina de julio de 2005, mediante la cual se remarcaba la importancia de culminar las obras en ejecución en los trece (13) pasos fronterizos priorizados en el acuerdo del Grupo Técnico Mixto de 1991, entre los cuales se encuentran los Pasos Internacionales a Chile Cardenal Samoré y Pino Hachado, ubicados en la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Requerir al Poder Ejecutivo provincial que acompañe mediante políticas públicas el objetivo estratégico para que el Paso Internacional a Chile de Pino Hachado sea, progresivamente, el lugar de tránsito internacional eficiente y especializado para el paso de mercaderías; y que el Paso Internacional a Chile Cardenal Samoré, tenga la excelencia en el tránsito de personas, constituyéndose en el principal paso turístico de Sudamérica, dándole equilibrio ecológico a los Parques Nacionales argentinos y chilenos que atraviesan.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación; al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; al Poder Ejecutivo provincial; al Concejo Deliberante de Villa La Angostura, y al Concejo Deliberante de Zapala.

FUNDAMENTOS

Históricamente, tanto Argentina como los países limítrofes han aplicado regímenes jurídicos específicos sobre ámbitos territoriales contiguos a las líneas de frontera binacionales, generalmente calificadas como “zonas o fajas de seguridad”, cuyo criterios restrictivos en determinados aspectos han inhibido y restringido la implementación de posibles proyectos localizables en zonas fronterizas dentro de programas de integración.

La definición de “áreas de seguridad” perfiló dos ámbitos especiales para aplicar políticas sectoriales de integración: uno, que se correspondía a las áreas de frontera y otro, que abarcaba el resto de los respectivos territorios. Bajo esta concepción, se comenzaron a desarrollar políticas nacionales que se orientaron a lograr seguridad en estas áreas de frontera, el objetivo básico fue “argentinar” esas fracciones límites del país en concordancia a una política nacional de “mirar hacia adentro”, sobre todo en la década de 1970.

Con la asunción de gobiernos democráticos (1983), se adopta el concepto de frontera como espacio de integración. Se pasa así de la concepción de frontera rígida y aislante a una proyección de acercamiento, unión y apertura. Surge también una diferenciación entre “área”, que es definida desde un punto de vista geográfico, condicionado por su ubicación como áreas colindantes entre países vecinos, a la expresión “región”, que es asociada a lo económico y social, donde cobra prevalencia el concepto de espacio económico sobre el de espacio geográfico.

Es así que en el año 1984 se firma el Tratado de Paz y Amistad Argentino-Chileno que incluye la creación de una Comisión Binacional de Cooperación Económica e Integración Física. En 1989 se elabora un convenio de transporte terrestre internacional entre los países del Cono Sur, y reuniones binacionales de organismos de aplicación de este convenio de transporte.

En 1991, en el marco del Grupo Técnico Mixto, Chile y Argentina llevan a cabo un programa de inversiones para la construcción y/o mejoramiento de rutas de conexión entre ambos países priorizando 13 pasos fronterizos, entre los mismos se encuentran los Pasos de Pino Hachado y Cardenal Samoré. Esto se ve fortalecido por el Protocolo Adicional sobre integración física, que forma parte del Acuerdo de Complementación Económica Chile-Mercosur (ACE 35) del año 1996, desarrollándose un plan de inversiones para el período 1996/2000. En octubre de 2002 se adoptó un nuevo cronograma de inversiones para el quinquenio 2001/2005.

¿Cuáles fueron los criterios para priorizar los pasos fronterizos, a fin de realizar inversiones en los mismos?

Los principales criterios acordados fueron: el flujo de personas, flujo vehicular, sistemas de controles de frontera presentes, infraestructura de acceso al paso, potencial turístico, existencia de infraestructura de transporte (ferroviaria y vial), entre los más importantes.

Ya empieza a delinearse la importancia de que algunos pasos empiecen a ser considerados para transportes de cargas y otros tendiendo al mejoramiento de su infraestructura pensándolos en forma prioritaria para el tránsito de vehículos particulares con el claro objetivo de conexión para el desarrollo de áreas turísticas.

En el año 2000, en la Cumbre de Jefes de Estado de Brasilia, entre los grandes temas abordados se contempla un plan para la integración de la infraestructura regional de América del Sur. De los ejes identificados en el marco de este plan se cita expresamente el eje Neuquén (Argentina)-Concepción (Chile), y se caracteriza por una conexión multimodal y utiliza el Paso Pino Hachado y conecta con los puertos de San Vicente y Talcahuano en la VIII Región de Chile.

En julio de 2005 se celebró en Santiago de Chile la XII Reunión de la Comisión Interparlamentaria Chileno-Argentina. En el Anexo II se trataron, dentro de los principales temas, la importancia de culminar a fines de 2005 las obras en ejecución para los 13 pasos fronterizos priorizados.

La Argentina avanza en su legislación, y la Dirección Nacional de Migraciones a través de la Disposición 22.240 del año 2006, crea el Registro de Empresas de Transporte de Pasajeros y Cargas.

En el 2007, en la XXI Reunión Bilateral entre los representantes gubernamentales de transporte de la República Argentina y Chile, se acuerdan incorporar nuevos pasos a los circuitos turísticos integrados. Progresivamente se van acordando acciones para que determinados pasos fronterizos sean destinados especialmente para el tránsito de personas con fines turísticos y delimitando la necesidad de incorporar otros para la conexión del transporte de cargas.

Ya en la declaración del 6 de diciembre de 2007 presentados a la Cámara de Diputados de la Nación, la diputada Alicia Comelli, entre los fundamentos expresados en el rechazo a la creación de un Corredor Bioceánico entre Argentina y Chile, a través del Paso fronterizo Cardenal Samoré, se expresa que el mismo: *“se encuentra enclavado en el Parque Nacional Nahuel Huapi, el más antiguo del país, y cuya protección ambiental se impulsa incluso a nivel internacional ya que la UNESCO ha declarado a dicho Parque como Reserva de Biosfera Norpatagónica, con motivo de la reunión celebrada por la Mesa del Consejo Internacional de Coordinación del Programa sobre el Hombre y la Biosfera, celebrada del 18 al 20 de septiembre de 2007 en París, en la sede del organismo”*. Y agrega: *“la concreción de un Corredor Bioceánico que atravesaría el Parque Nacional Nahuel Huapi, implicaría un aumento en el tráfico de camiones de carga, y vehículos en general, con su consecuente impacto sobre la flora y la fauna de la región.”*. Concluye que: *“es por ello que proponemos que la iniciativa se desarrolle por el Paso Internacional Pino Hachado que posee las características más benévolas para la creación de este proyecto, a su vez que contribuiríamos a proteger la región sur de las Provincias de Neuquén y Río Negro, de gran valor natural para nuestro País, y que a su vez depende económicamente de la actividad turística...”*.

También es de destacar la Ordenanza del Concejo Deliberante de Villa La Angostura, que empezó a regir el 21 de enero de 2008, mediante la cual se prohíbe estacionar los camiones que transportan cargas pesadas, peligrosas y combustibles en el ejido de la localidad, sobre todo en la avenida Arrayanes, que es además parte de la Ruta nacional 231, que utilizan todos los días decenas de transportistas para cruzar el Paso Cardenal Samoré. De estadísticas recientes se detalla que en diciembre de 2007 con relación a diciembre de 2006 se incrementó en casi un 50% el paso de camiones deteriorando la flora y fauna de la región aceleradamente.

Es por ello que consideramos necesario que existan pasos en los cuales se priorice el tránsito de camiones de carga y otros de transporte general de personas, a fin de no deteriorar el medio ambiente y aprovechar las conexiones multimodales entre ambos países.

Fdo.) RACHID, Horacio Alejandro -Bloque Opción Federal - SÁNCHEZ, Carlos Enrique -Bloque Apertura Popular de Neuquén - BAUM, Daniel -Bloque Servicio y Comunidad-

PROYECTO 5928  
DEDECLARACIÓN  
EXPTE.D-107/08

NEUQUÉN, 1 de abril de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigimos a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura- con el objeto de remitir para su tratamiento el siguiente proyecto de Declaración que refiere la repavimentación de la Ruta provincial 17 en la Provincia del Neuquén.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º Solicitar al Poder Ejecutivo provincial la repavimentación de la Ruta provincial 17 en su extensión de setenta y seis kilómetros (76 km) en el tramo que une a las localidades de Picún Leufú con Plaza Huin cul.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

#### FUNDAMENTOS

Desde tiempos inmemorables las vías de comunicación terrestre han sido la columna vertebral del desarrollo de los pueblos. Dicha concepción llega hasta nuestros días, la consolidación de la red vial debe representar un objetivo muy importante en la gestión de los gobiernos, ya que las mismas conforman los caminos de la producción y el trabajo a través de los cuales se plasma la integración regional favoreciendo el desarrollo de la organización económica productiva de la Provincia.

Las redes de comunicación terrestre resultan fundamentales para el desenvolvimiento y el progreso de una sociedad, es con este fin que se insta al Poder Ejecutivo provincial a repavimentar la Ruta provincial 17 en el tramo que une a la localidad de Picún Leufú con la localidad de Plaza Huin cul.

El estado deplorable de esta ruta, que la hace intransitable por tramos, hace que mucho del tráfico comercial, turístico y tráfico en general utilice la Ruta nacional 22 empalme con la Ruta nacional 237. Descongestionar la Ruta nacional 22 en el tramo que une Plaza Huin cul con Arroyito, y la Ruta 237 entre Arroyito y Picún Leufú -las cuales ostentan un alto porcentaje de accidentes automovilísticos- podría conseguirse a través de la realización de la mencionada obra.

La repavimentación de la ruta provincial no sólo traería aparejado el descongestionamiento de las referidas rutas nacionales y su beneficio en la seguridad de los automovilistas, sino que reduciría la distancia casi en un 50% entre las localidades de Plaza Huin cul y Picún Leufú permitiendo, de esta manera, una mayor integración en la región.

Con este proyecto, la población sería la principal beneficiada ya que se garantizaría a los pobladores de Picún Leufú y a los puestos de crianceros que se encuentran a la vera de la ruta, una vía más directa a los hospitales de mayor complejidad ubicados en Plaza Huincul y Cutral Có, protegiendo de esta manera la salud de la población, como lo ordena la Constitución provincial en su artículo 134 “*Es obligación ineludible de la Provincia velar por la salud...*”, también se fomentaría el turismo, se generarían fuentes de trabajo genuinas y se optimizaría la gestión educativa. Además, el sector productivo se vería beneficiado al proveer a éste de una vía alternativa de comercialización de sus productos y un acceso directo a las áreas de explotación hidrocarburíferas.

Por lo expuesto con anterioridad y dentro de las atribuciones que tiene la Legislatura, artículo 190 de la Constitución provincial “*La Cámara podrá expresar la opinión de su mayoría por medio de declaraciones (...) sobre cualquier asunto de interés general.*”, es que se solicita el tratamiento y posterior aprobación del presente proyecto de Declaración.

Fdo.) BENÍTEZ, Tomás Eduardo - LONGO, Fanny Noemí - FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth - BIANCHI, María Cecilia - CONTARDI, Luis Gastón -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-.

PROYECTO 5929  
DE LEY  
EXPTE.D-110/08

NEUQUÉN, 3 de abril de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura- con el objeto de remitir para su tratamiento el siguiente proyecto de Ley que refiere el procedimiento de juicio político previsto en el artículo 266 de la Constitución provincial y en la Resolución 165 de la Honorable Legislatura provincial.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1º La presente Ley regirá las cuestiones procesales no contempladas expresamente en el procedimiento de juicio político previsto en el artículo 266 de la Constitución provincial y en la Resolución 165 de la Honorable Legislatura Provincial.

Artículo 2º Las disposiciones de la presente Ley se aplicarán a las causas que ya estuvieren iniciadas, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos

Artículo 3º **Integración de las Salas. Sorteos.** Conforme lo dispuesto por el artículo 266, inciso b), de la Constitución de la Provincia del Neuquén y votada la procedencia del juicio político, se sorteará la composición de dos (2) Salas, la Primera Acusadora y la Segunda Juzgadora, de siete (7) y doce (12) miembros titulares respectivamente. Asimismo se designarán por sorteo, en carácter de suplentes, seis (6) y diez (10) miembros para cada una de las Salas.

Artículo 4º Votada la procedencia del juicio político, el funcionario denunciado no podrá presentar renuncia a su cargo y permanecerá sujeto a las resueltas del juicio político. La presentación de la renuncia no producirá efecto alguno.

Artículo 5º **Notificación.** Una vez sorteados los miembros titulares y suplentes de ambas Salas, se notificará tal integración -juntamente con la denuncia- al acusado, a efectos de que pueda deducir las recusaciones que estime pertinentes.

RECUSACIÓN Y EXCUSACIÓN

Artículo 6º **Causales.** Los integrantes titulares y suplentes de ambas Salas podrán excusarse o ser recusados por las siguientes causales:

- a) Parentesco con el acusado hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
- b) Ser acreedor o deudor del enjuiciado, con anterioridad a la denuncia.
- c) Mediar enemistad manifiesta o grave con el acusado, a menos que provenga de ataques y ofensas inferidas después de comenzar el proceso.
- d) Amistad íntima con el mismo que se manifieste con una gran familiaridad.
- e) Haber intervenido o tener intereses en la causa que motiva el enjuiciamiento.

**Artículo 7º Plazos.** Las recusaciones deberán formularse ofreciéndose la prueba en el mismo acto, en el plazo perentorio de cinco (5) días hábiles de recibida la notificación, se abrirá a prueba por el plazo de diez (10) días -si fuere considerada pertinente-. Serán resueltas por la Cámara en pleno y por simple mayoría en el plazo de cinco (5) días hábiles, sin recurso alguno. En la misma sesión la Cámara resolverá las excusaciones de los miembros que se formulen. En caso de ser invocada la existencia de una causal sobreviniente, las mismas tramitarán por vía incidental no interrumpiendo el principal, se deducirán junto con la prueba dentro de los tres (3) días hábiles de conocida aquélla, se abrirán a prueba por igual plazo, y se resolverán en dos (2) días hábiles por la Sala pertinente, siendo irrecurrible la resolución.

**Artículo 8º** Resueltas las recusaciones y al asumir el cargo, los integrantes de la Sala Acusadora prestarán juramento de cumplir fiel y legalmente el mandato conferido ante el presidente de la Honorable Legislatura.

**Artículo 9º** Integrada la Sala Acusadora, se notificará a los imputados adjuntando copia de las denuncias declaradas procedentes y de las pruebas ofrecidas por los denunciados. La producción de la prueba testimonial que disponga la Comisión Investigadora deberá ser notificada con un mínimo de dos (2) días de antelación a los funcionarios investigados.

**Artículo 10º Aplicación subsidiaria.** Serán de aplicación subsidiaria las disposiciones del Código de Procedimientos Penal y Correccional de la Provincia.

**Artículo 11** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

#### FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Ley tiene por fundamento principal el de cubrir los vacíos normativos del artículo 266 de la Constitución provincial y de la Resolución 165 de esta Honorable Legislatura Provincial, que regulan los procedimientos a seguir en los pedidos de juicio político.

La vetustez de la normativa actualmente vigente, nos impone la necesidad de proceder al dictado de las normas pertinentes que cubran situaciones que se pueden presentar y que no han sido contempladas ni en la Constitución ni en el Reglamento de esta H. Cámara.

Respetando la normativa constitucional, se prevé el sorteo de las Salas Acusadora y Juzgadora agregando los suplentes, por elementales razones de economía procesal,

para evitar una nueva sesión y un nuevo sorteo ante una eventual recusación y/o excusación de alguno de sus integrantes.

Se contempla la notificación de la integración de las Salas a los denunciados para que en un solo acto se interpongan las recusaciones pertinentes y se le otorga a la Cámara la resolución de las incidencias, en el entendimiento de que es función propia de ésta la de resolver las integraciones de las Salas.

Se han previsto las causales de recusación a los integrantes de las Salas. Se prevé también el procedimiento a seguir en caso de causales sobrevinientes.

Asimismo, se respeta el término perentorio y acotado que la Constitución le brinda a la Comisión Investigadora para practicar su tarea, sin que el mismo sea menoscabado por las incidencias recusatorias que pudieran plantearse. Una vez resueltas por la Cámara las recusaciones, quedan formalmente constituidas las Salas y, con el juramento, comienzan a correr los términos.

Por último, se establece que una vez constituida la Sala Acusadora, habiendo sido declarada procedente la denuncia, se notificará a los denunciados, a fin de que puedan ejercer en toda su dimensión el derecho de defensa previsto en la Constitución nacional; en el Pacto de San José de Costa Rica; en el artículo 266 inciso k) de la Constitución provincial, y en el artículo 6º de la Resolución 165.

Se incluye la obligación de notificar con la debida antelación, la producción de prueba testimonial, para que los denunciados puedan supervisarla y tener la participación correspondiente.

Por último se establece la improcedencia de la renuncia a su cargo -de parte del funcionario denunciado- una vez votada la procedencia del juicio político en su contra. Normativa similar rige en las Provincias de La Rioja (Ley 5048, artículo 13) y Misiones (Ley 120, artículo 22), y tiene por fin el de garantizar la realización del proceso, impidiendo que una renuncia extemporánea lo frustre.

Se ha tenido en consideración que la realización del juicio político eventualmente puede traer aparejada la destitución, pero también la inhabilitación para ejercer cargos públicos, conforme así lo determina el artículo 266, inciso j), de nuestra Constitución provincial.

La normativa vigente en la Provincia del Neuquén permite al funcionario acusado presentar su renuncia durante el proceso, hacer naufragar el juicio político, y ser designado nuevamente inclusive en el mismo cargo, cuestión que estimamos necesario subsanar.

La sanción del presente proyecto de Ley contribuirá a perfeccionar los procedimientos de juicio político, contemplando situaciones no previstas en la normativa vigente, subsanando falencias procesales y garantizando en todo momento los derechos y garantías establecidas a favor de los denunciados por la Constitución provincial y por la Resolución 165.

Fdo.) FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth - OLTOLINA, Juan Romildo - BIANCHI, María Cecilia - LONGO, Fanny Noemí - KOGAN, Ariel Gustavo - BENÍTEZ, Tomas Eduardo - CONTARDI, Luis Gastón - INAUDI, Marcelo Alejandro - Bloque Concertación Neuquina para la Victoria- CANINI, Rodolfo - Bloque UNE-.

PROYECTO 5930  
DE LEY  
EXPTE.O-042/08

NEUQUÉN, 13 de marzo de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Mediante la presente me dirijo a usted a efectos de elevar adjunto proyecto de Ley de adhesión provincial a la Ley nacional 26.117, de Promoción del Microcrédito en el Marco de la Economía Social.

Dicho proyecto establece como puntos centrales la creación de un programa provincial de promoción del microcrédito, la creación de un fondo con aportes mixtos, las exenciones impositivas para las operatorias de microcrédito, el fortalecimiento de las instituciones públicas y de la sociedad civil en la materia y el acompañamiento estatal a las operatorias que en el marco de la economía social se desarrollan.

Es importante destacar que el Gobierno nacional, a través del Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social "Manos a la Obra", creado y puesto en marcha en el año 2003, ha asumido como política de Estado el fomento, desarrollo y fortalecimiento de las economías regionales impulsando la gestión de emprendimientos por parte de pequeños efectores como estrategia para fortalecer la distribución del ingreso y la equidad. Es en este marco donde entendemos que la Provincia del Neuquén debe participar activamente en estos ejes de gestión institucional que proponemos.

Agradeciendo su atención, la saludo atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1º Adhiérase la Provincia del Neuquén a lo dispuesto por la Ley nacional 26.117, de Promoción y Regulación del Microcrédito.

Artículo 2º Quedan exentos de todo impuesto o tasa provincial las operaciones de microcrédito que se celebren en el marco de la Ley nacional 26.117 y de la presente.

Artículo 3º Invítase a las municipalidades a otorgar exenciones en las tasas municipales que graven la actividad vinculada al desarrollo de proyectos financiados o promovidos a través de microcréditos, como así también a crear fondos municipales de economía social destinados a los fines previstos en la presente Ley.

Artículo 4º Créase en el ámbito del Poder Ejecutivo -y una vez determinado el organismo de aplicación que este último designe, cuyo rango no podrá ser inferior a Dirección General- el Programa para la Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social, con los siguientes objetivos:

- 1) Fomentar la economía social en el ámbito provincial, propiciando la adhesión de las municipalidades a la presente Ley, haciendo posible su inclusión en los planes y proyectos de desarrollo local y regional.
- 2) Promover el desarrollo del microcrédito y fortalecer las instituciones que lo implementan mediante la asignación de recursos no reembolsables, préstamos, avales, asistencia técnica y capacitación.
- 3) Administrar el Fondo Provincial de Promoción del Microcrédito que se crea en la presente Ley, promoviendo la obtención de recursos públicos y privados.
- 4) Regular y evaluar periódicamente las acciones desarrolladas procurando mejorar su eficiencia y eficacia.
- 5) Desarrollar mecanismos que regulen y reduzcan los costos operativos e intereses que incidan sobre los destinatarios de los microcréditos.
- 6) Implementar estudios de impacto e investigación de la economía social generando un sistema de información útil para la toma de decisiones.
- 7) Promover acciones a favor del desarrollo de la calidad y cultura productiva, que contribuyan a la sustentabilidad de los emprendimientos de la economía social.
- 8) Promocionar el sector de la economía social como temática de interés provincial o local, en el marco de las transmisiones sin cargo previstas por la Ley de Radiodifusión, en la publicidad pública oficial o la que en el futuro sustituya a éstas y a través del Sistema Educativo en general.
- 9) Propiciar la adecuación de la legislación y el desarrollo de políticas públicas en economía social.

Artículo 5º Créase un Comité Asesor constituido por dos (2) representantes del Poder Ejecutivo provincial; dos (2) representantes del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; dos (2) representantes por los municipios; dos (2) representantes por las instituciones de microcrédito, quienes serán designados conforme lo determine la reglamentación de la presente.

Artículo 6º Serán funciones y deberes del Comité Asesor del Programa:

- 1) Asistir al organismo de aplicación en todas las acciones tendientes a la promoción del microcrédito.
- 2) Proponer y/o elaborar proyectos para intensificar, ampliar o perfeccionar la atención a las instituciones de microcrédito y a los destinatarios finales de sus acciones.
- 3) Contribuir en el examen y formulación de propuestas destinadas a atender las situaciones que exijan una acción coordinada de las entidades públicas y privadas dedicadas a esta temática.
- 4) Promover -de acuerdo a las necesidades locales- temáticas de capacitación y fortalecimiento institucional, como también el fomento de los consorcios de gestión.

DEL REGISTRO NACIONAL DE INSTITUCIONES DE MICROCRÉDITO

Artículo 7º Utilícese como Registro de Instituciones de Microcrédito de la Provincia del Neuquén el Registro Nacional de Instituciones de Microcrédito, dependiente de la Comisión Nacional de Microcrédito, el que tendrá a su cargo los procedimientos de inscripción y control de las instituciones adheridas a los fines de la presente Ley, conforme determine la reglamentación.

DEL FONDO PROVINCIAL DE PROMOCIÓN DEL MICROCRÉDITO

Artículo 8º Créase, en el ámbito del organismo de aplicación mencionado, un Fondo Provincial para la ejecución del Programa de Promoción del Microcrédito.

DE LA INTEGRACIÓN

Artículo 9º El Fondo Provincial de Promoción del Microcrédito estará integrado por:

- 1) Las asignaciones presupuestarias que se establezcan en las respectivas leyes de presupuesto para el Estado provincial de cada año.
- 2) Las asignaciones que en el marco del Programa Nacional se acuerden con la Comisión Nacional de Microcrédito.
- 3) Las herencias, donaciones, legados de terceros, cualquier otro título y fondos provenientes de organizaciones y agencias públicas o privadas de cooperación.

Artículo 10º Dicho Fondo se aplicará a:

- 1) Capitalizar a las instituciones de microcrédito adheridas mediante la asignación de fondos no reembolsables, préstamos dinerarios y avales, previa evaluación técnica y operativa de las propuestas o proyectos institucionales.
- 2) Otorgar microcréditos a personas o grupos asociativos en forma directa, conforme a la reglamentación que se dicte, hasta un cincuenta por ciento (50%) de su capacidad prestable.
- 3) Subsidiar total o parcialmente la tasa de interés, los gastos operativos y de asistencia técnica de las instituciones de microcrédito que correspondan a las operaciones de su incumbencia.
- 4) Fortalecer a las instituciones de microcrédito mediante la provisión de asistencia técnica, operativa y de capacitación, en forma reembolsable o subsidiada.

DE LAS INSTITUCIONES DE MICROCRÉDITO Y DE LOS PROGRAMAS

Artículo 11 Las instituciones de microcrédito tendrán a su cargo el financiamiento de emprendimientos de la economía social, como así también deberán desarrollar programas de capacitación, asistencia técnica y medición de los resultados de su aplicación.

Artículo 12 El órgano de aplicación que se determine promoverá la sostenibilidad de las instituciones de microcrédito y el acceso al mismo por parte de los prestatarios finales previstos en la presente Ley, estableciendo programas de financiamiento, asistencia técnica y capacitación a favor de las mismas.

Artículo 13 Las instituciones de microcrédito que reciban recursos provenientes del Fondo Provincial de Promoción del Microcrédito deberán aplicarlos exclusivamente a los fines convenidos, debiendo conservar los que se encuentren en disponibilidad en cuentas corrientes o cajas de ahorro de entidades bancarias hasta el momento de su otorgamiento.

Asimismo, deberán dispensar idéntico tratamiento a los recursos obtenidos por la cancelación de los créditos efectuada por los destinatarios de los microcréditos otorgados.

DEL CONTROL

Artículo 14 La supervisión de la aplicación de los fondos otorgados para la constitución de las carteras de crédito oportunamente entregados a instituciones de microcrédito estará a cargo del Tribunal de Cuentas, quien dictará las normas de control conforme a la naturaleza social del Programa, ya que se trata de un Programa de otorgamiento de créditos a personas o a instituciones intermedias, apartándose de las normas generales de la Administración Central, para garantizar la transparencia de las registraciones y la necesaria agilidad en la gestión.

El Tribunal de Cuentas podrá monitorear las colocaciones de fondos, especialmente el monto y la tasa de recupero alcanzado de acuerdo al contrato de crédito, quedando facultado a arbitrar los medios tendientes al recupero de aquellos carentes de aplicación conforme los objetivos de la presente Ley. Si se determinaran falencias, la institución de microcrédito será sancionada, sin perjuicio de las acciones legales que fueren menester. A los efectos indicados, las instituciones de microcrédito deberán cumplimentar las obligaciones informativas periódicas que establezca la reglamentación pertinente al Programa de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social.

Si se determinaran irregularidades, la institución de microcrédito será sancionada por el órgano de aplicación de la presente con apercibimiento, suspensión en el Registro por un plazo máximo de seis (6) meses o exclusión definitiva de aquél. La suspensión en el Registro implica la imposibilidad de recibir recursos provenientes del Fondo creado por esta Ley.

La sanción se graduará de acuerdo con la gravedad de la irregularidad detectada y probada, y por los antecedentes de la institución.

La reglamentación establecerá el procedimiento a seguir en estos casos, asegurando el respeto del derecho de defensa de la institución involucrada.

Artículo 15 El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley en el plazo de ciento veinte (120) días de sancionada, período en el cual convocará a las organizaciones de microcrédito y de la economía social, municipios y órganos de aplicación en el orden nacional, a tal efecto.

Artículo 16 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fdo.) VIVERO, Carlos Alberto -coordinador local Centro de Referencia Neuquén Ministerio de Desarrollo Social de la Nación-.

PROYECTO 5931  
DERESOLUCIÓN  
EXPTE.D-113/08

NEUQUÉN, 4 de abril de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Los abajo firmantes nos dirigimos a la señora presidenta de esta Honorable Legislatura Provincial con el fin de acompañar, para su tratamiento, el siguiente proyecto de Resolución.

Atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1º Poner a disposición de la Excma. Cámara en lo Criminal Primera de la ciudad de Neuquén, el Recinto de la antigua sede de esta Honorable Legislatura de Avenida Olascoaga 560 de esta ciudad de Neuquén, para el caso de que los magistrados así lo requirieran, para la realización de la audiencia de debate a llevarse a cabo en los autos caratulados “Poblete, José Darío s/Homicidio”, expediente N° 93, año 2007, del registro de esa Excma. Cámara.

Artículo 2º Comuníquese a la Excma. Cámara en lo Criminal Primera de esta ciudad, a sus efectos.

FUNDAMENTOS

La Excma. Cámara en lo Criminal Primera de la ciudad de Neuquén ha fijado ya día y hora de audiencia de debate en la causa seguida por la trágica muerte del docente Carlos Fuentealba.

Han sido reiterados los pedidos, no sólo de la parte querellante que representa a la familia del docente, sino también de diversas organizaciones políticas y sociales de la Provincia, para que los magistrados intervinientes dispongan de un espacio físico suficiente que garantice no sólo la necesaria publicidad del debate a llevarse a cabo, sino también que se encuentre en condiciones de albergar no sólo a los familiares y allegados de las partes sino también a los múltiples medios de comunicación que se darán cita, teniendo en cuenta la inmensa repercusión e impacto tanto regional como nacional que el debate tendrá.

Si bien el espacio físico a utilizar constituye una decisión propia de los integrantes de la Excma. Cámara en lo Criminal interviniente, resulta atinado poner a disposición de los mismos las instalaciones de la Honorable Legislatura de Avenida Olascoaga 560, para contribuir a una mejor resolución de la cuestión, en el entendimiento de que las

mismas cuentan con condiciones edilicias confortables y adecuadas, incluso con un espacio para que pueda trabajar la prensa en condiciones de seguridad y tranquilidad necesarias.

Resulta conveniente, por ende, poner en conocimiento de los señores jueces que dichas instalaciones se encuentran a su entera disposición para el caso de que así lo ameriten.

Fdo.) INAUDI, Marcelo Alejandro - SAGASETA, Luis Andrés - KOGAN, Ariel Gustavo JARA, Amalia Esther - LONGO, Fanny Noemí - SÁEZ, José Luis - GUIDALI, Miguel Ángel -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria- CANINI, Rodolfo -Bloque UNE-.

PROYECTO 5932  
DE LEY  
EXPTE.P-017/08

NEUQUÉN, 3 de abril de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Desde la Unión Personal Civil de la Nación (UPCN), a través de la Secretaría de Salud, nos dirigimos a usted a fin de elevarle un anteproyecto de Ley en relación a la situación crítica que afronta el recurso humano en Salud.

La iniciativa pone de relevancia que tenemos que anticiparnos a la crisis, que cuando se instale cualquier solución coyuntural será ineficaz y devastadora para las arcas públicas. Por eso este anteproyecto se focaliza en los desafíos críticos de los recursos humanos en Salud.

Atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1º Declarar por el término de diez (10) años al recurso humano en Salud en situación crítica, para evitar la falta de reemplazo relacionado con el nivel de ingreso de personal en el Sistema Público de Salud, y crear una serie de medidas que incentiven la vocación, formación, radicación, estímulo de superación y de pertenencia a un Sistema, protegiendo el recurso humano existente y en actividad.

Artículo 2º Declarar en situación crítica al personal comprendido en los agrupamientos Profesional, Técnico, y Auxiliares Técnico y Operativos según lo establecido por la Ley 2562, artículo 2º, apartado "E".

Artículo 3º Se establecerá la conformación de una (1) Comisión integrada por un (1) representante de la Subsecretaría de Salud; un (1) representante del Poder Legislativo de la Comisión de Desarrollo Humano y Social; un (1) representante de las instituciones formadoras de recursos humanos en Salud. (Escuela de Enfermería UNCo), el Consejo Provincial de Sanidad, los directores de hospitales, y un (1) representante por cada agrupación gremial con personería jurídica.

Artículo 4º La declaración de la situación emergente crítica del recurso humano en Salud permite un tratamiento excepcional ante la rigidez presupuestaria y destinar fondos en forma ordenada y controlada, no pudiendo ser utilizada para el pago diferencial de salarios ya que la finalidad de la presente Ley es jerarquizar el recurso, que traerá aparejado la valoración económica salarial indispensable para la realización personal y familiar.

Artículo 5º Los fondos utilizados para financiar la presente Ley se someterán a los controles que demandan las leyes en lo económico, jurídico y fiscal.

Artículo 6º Facúltase al Poder Ejecutivo para que en un plazo de sesenta (60) días reformule el Presupuesto provincial en relación al gasto público necesario para financiar la presente Ley.

Artículo 7º La Comisión tendrá la misión y función de establecer orden de prioridades de necesidades según enfoque crítico más emergente para encarar la problemática con medidas a corto, mediano y largo plazo, siguiendo el siguiente esquema:

- a) Priorizar la formación de recursos humanos en el sector de enfermería.
- b) Establecer sistema de becas para los ingresantes y para los trabajadores que ya están dentro del Sistema y necesitan terminar su formación.
- c) Facilitar la radicación de los ingresantes al Sistema Público de Salud dando solución a la problemática habitacional, recuperación de viviendas institucionales, compra, construcción o alquiler.
- d) Aumentar la inversión en recursos humanos en relación a las normas de control de calidad.
- e) Realizar un relevamiento y seguimiento de la salud psicofísica de personal de Salud, reglamentando el funcionamiento del sector de Medicina Laboral.
- f) Mejorar los canales de comunicación y de encuentro con intercambio zonal e interzonal de trabajadores.
- g) Reducción de estructuras burocráticas.
- h) Fortalecer los liderazgos auténticos y comprometidos en Salud Pública.
- i) Participar con poder de decisión cuando haya situaciones emergentes de faltante de recursos humanos en áreas críticas.
- j) Supervisar la provisión de insumos para el desempeño de la labor de los recursos humanos.

Artículo 8º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

#### FUNDAMENTOS

La crisis en el Sistema Público de Salud provincial es de larga data y por ello, en la instancia en la que nos encontramos, sus consecuencias son tan amplias, que abarca a todos los sectores involucrados en el servicio. En ese contexto, es de prever que esta realidad demandará distintos abordajes en la búsqueda real de soluciones.

Por ello, desde la Unión Personal Civil de la Nación (UPCN) -Seccional Neuquén-, venimos trabajando intensamente en poder propiciar diferentes alternativas que permitan corregir la acuciante realidad que vive nuestro Sistema de Salud. Lo hacemos desde nuestro lugar de organización sindical con representación mayoritaria en toda la Administración Pública provincial, y fundamentalmente en el sector Salud.

Pero además, lo hacemos desde la convicción que como actores sociales con fuerte injerencia en el medio es nuestra obligación exigir al Estado mejores condiciones para los trabajadores, pero también aportar para la construcción de un mejor servicio de parte del Estado. Y decimos esto porque muchos de los actores que hoy son críticos del Sistema ayer eran protagonistas de la actual crisis.

Sin embargo, desde UPCN creemos que no hay más tiempo para perder mientras cientos de pacientes esperan por el servicio de Salud. Frente a esta coyuntura, presentamos a la Honorable Legislatura Provincial tres anteproyectos de Ley:

1. Modificación de la Ley de Remuneraciones.
2. Declarar la emergencia quirúrgica en todos los hospitales de la Provincia, considerando fundamentalmente que muchas de las operaciones que hoy se postergan poco tienen que ver con la demonización de un sector profesional, y más bien es por la falta de elementos necesarios para que funcione todo el equipo quirúrgico, tanto de personal como de recursos materiales.
3. Declarar la emergencia de los recursos humanos desde la perspectiva que su importancia y retención no está ligada necesariamente a una política salarial sino, por el contrario, de convencimiento y compromiso con el Servicio Público de Salud.

Una carrera sanitaria, políticas salariales que jerarquicen los recursos humanos, capacitación y perfeccionamiento son algunas de las banderas que este sindicato enarbó en el Sistema y que defendió en cada mesa de discusión planteada en los últimos años; algunos oyeron y otros firmaron con los ojos cerrados.

Lo cierto es que hoy nos encontramos con un Sistema agonizando. Un Sistema que requiere de medidas concretas, políticas serias y perdurables en el tiempo, y donde los diputados provinciales también son parte involucrada.

Fdo.) LORITO, Osvaldo -secretario general Unión Personal Civil de la Nación (UPCN) -Seccional Neuquén-.

PROYECTO 5933  
DEDECLARACIÓN  
EXPTE.D-114/08

NEUQUÉN, 7 de abril de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted con el objeto de presentar el proyecto de Declaración que adjuntamos, mediante el cual la Legislatura manifiesta su preocupación y desagrado por las consecuencias que puede traer aparejado el bajo caudal del río Limay aguas abajo de El Chocón, a efectos de su tratamiento.

Sin otro particular, la saludamos con respeto y consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º Que expresa gran preocupación por el bajo caudal que trae el río Limay aguas abajo de la represa El Chocón.

Artículo 2º Que manifiesta su absoluto desagrado por la virtual muerte hídrica a la que se ha sometido al brazo del río Limay que circunda la Isla 132 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 3º Que solicita a la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC) y al Poder Ejecutivo provincial que ejecuten todas las acciones y trabajos necesarios y que extremen todas las medidas para remediar los daños ambientales que se hubieran producido y los que eventualmente se generen por las causas mencionadas.

Artículo 4º Comuníquese a la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC); al Poder Ejecutivo provincial y a las Municipalidades de Senillosa, Plottier y Neuquén capital.

FUNDAMENTOS

Sobre el final del verano el caudal del río Limay, aguas abajo de la represa El Chocón, comenzó un vertiginoso descenso. En estos días, la cantidad de agua que deja pasar el dique compensador de Arroyito apenas alcanza para que en el cauce central del río Limay exista alguna corriente.

No sólo las costas han quedado secas, con raíces de árboles al descubierto, sino que han aflorado bancos de arena y ripio y charcos de agua estancada, donde espera su muerte la fauna acuática allí atrapada.

La poca cantidad de agua hace temer por una importante merma en la capacidad del río para autodepurarse, lo que de por sí implicaría un grave perjuicio para la salud

pública dados los bajísimos niveles de tratamiento de las aguas provenientes de las cloacas de las ciudades costeras.

Si esta cadena de vuelco de aguas contaminadas -autodepuración del río, tomas de agua para consumo- que se eslabona sobre el río Limay se rompe, la salud pública prácticamente de la mitad de la población de la Provincia estará en peligro.

Entonces ya no se trata sólo de daños medioambientales que distorsionen el equilibrio natural del río y su ecosistema y de sus zonas circundantes, sino también de problemas que podrían acarrear serios perjuicios a la salud pública.

El brazo del río Limay que circunda la Isla 132 está estancado.

Lo que ayer era un brazo de río hoy es un cañadón con algunos charcos de agua estancada donde pululan los insectos.

Ripio y arena seca afloran en el fondo de lo que era un cauce y las algas mezcladas con la basura se adueñan del agua estancada.

Por todas estas razones es que la Legislatura del Neuquén debe tomar posición pública sobre esta cuestión, planteando su gran preocupación, expresando su desagrado por las consecuencias y solicitando a las autoridades competentes que extremen las medidas y ejecuten las acciones para remediar los daños causados y para prevenir que nuevos problemas de mayor magnitud se generen derivados de esta falta de caudal.

Fdo.) KOGAN, Ariel Gustavo - CONTARDI, Luis Gastón - INAUDI, Marcelo Alejandro GUIDALI, Miguel Ángel - BIANCHI, María Cecilia -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria- SÁNCHEZ, Paula Rayén -Bloque Alternativa Neuquina- CANINI, Rodolfo -Bloque UNE-.

NEUQUÉN, 7 de abril de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara- a efectos de presentar el siguiente proyecto de Declaración por el cual se expresa el repudio al ataque que sufrió el concejal de Buta Ranquil, señor Raúl Alberto Sosa; e instamos a la rápida investigación y esclarecimiento de este hecho.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º Su más enérgico repudio al ataque perpetrado contra el comercio del concejal Raúl Alberto Sosa de Buta Ranquil el día 3 de abril del corriente año.

Artículo 2º Instar a la comunidad de Buta Ranquil a denunciar y repudiar de su seno todo hecho violento que atente contra los derechos y libertades de los ciudadanos, bregando por el pronto esclarecimiento del hecho por parte de la Justicia.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo municipal y al Concejo Deliberante de la localidad de Buta Ranquil.

FUNDAMENTOS

Vista la denuncia hecha ante la Comisaría N° 32 de Buta Ranquil por el concejal Raúl Alberto Sosa el día 3 de abril del presente, el cual sufrió la agresión en el comercio de su propiedad, prendiendo fuego la puerta de acceso y teniendo en cuenta que según lo expresado ante las autoridades policiales ya habría sufrido episodios intimidatorios como arrojar piedras a su casa durante la noche y recibir amenazas verbales. Consideramos que estos hechos merecen el repudio y el pedido de una rápida investigación que lleve al esclarecimiento de la denuncia.

Es un deber del Estado dar garantías para asegurar la convivencia pacífica, respetando a las autoridades que fueron elegidas democráticamente. Por todo lo expuesto es que presentamos este proyecto de Declaración, en la certeza de que será aprobado por unanimidad.

Fdo.) JARA, Amalia Ester - BENÍTEZ, Tomás Eduardo -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-

NEUQUÉN, 8 de abril de 2008

HONORABLE CÁMARA:

Por la presente cumpla en elevar para su consideración el proyecto de Ley de Presupuesto General del Poder Legislativo para el Ejercicio Financiero 2008.

Asimismo, remito adjunto la política del Poder Legislativo con la discriminación de los diversos programas establecidos para este Presupuesto de Gastos, como así también los Anexos I, II, III, IV y V, a los que hacen referencia los artículos 1º, 2º y 4º del referido proyecto de Ley.

Encuentro propicia la presente circunstancia para saludar a esa Honorable Cámara muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1º Fijase en la suma de PESOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 70.288.532) el total del Presupuesto General del Poder Legislativo para el Ejercicio Financiero 2008, los que estarán distribuidos conforme a los Programas y en función al Objeto del Gasto que se indican a continuación y que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Ley:

PROGRAMAS

001 - CONDUCCIÓN SUPERIOR (PRESIDENCIA Y SECRETARÍA)	9.780.408
002 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE CONTROL	9.943.327
003 - ACTIVIDAD LEGISLATIVA	4.157.644
031 - FORMACIÓN Y SANCIÓN DE NORMAS PROVINCIALES	19.199.310
032 - ASISTENCIA SOCIAL	1.000.000
033 - ASISTENCIA INTEGRAL AL PERSONAL LEGISLATIVO	880.000
034 - DIFUSIÓN DEL PARLAMENTO Y DE ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL	870.000
035 - BIBLIOTECA LEGISLATIVA	1.651.008
036 - CAPACITACIÓN	521.706
037 - CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	9.641.013
038 - ENCUADERNACIONES, IMPRESIONES Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS	1.490.462
101 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO	11.153.654

**TOTAL EROGACIONES**

**70.288.532**

OBJETO DEL GASTO	
1 - PERSONAL	32.811.378
2 - BIENES DE CONSUMO	2.075.000
3 - SERVICIOS NO PERSONALES	14.580.237
4 - BIENES DE USO	8.889.654
5 - TRANSFERENCIAS	2.291.250
9 - CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	9.641.013
<b>TOTAL</b>	<b>70.288.532</b>

Artículo 2º Estímase en la suma de PESOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 70.288.532) el cálculo de los recursos destinados a atender las erogaciones a que refiere el artículo 1º, conforme al detalle adjunto según Anexo II, que forma parte integrante de la presente Ley.

Artículo 3º Facúltase a la Presidencia de la Honorable Cámara a disponer de incrementos presupuestarios originados como consecuencia de las economías realizadas a la fecha de cierre de los Estados Contables del Ejercicio Financiero 2007, las que deberán incluirse como recursos en el Presupuesto, afectando al Ejercicio Financiero en curso.

Artículo 4º Fijase en QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO (534) cargos la planta de personal del Poder Legislativo, discriminados de la siguiente forma: TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO (341) cargos de la planta de personal permanente, y CIENTO NOVENTA Y TRES (193) cargos de la planta de personal temporario, conforme a los Anexos III, IV y V que forman parte de la presente Ley. Los cargos podrán ser transferidos por el presidente de la Honorable Cámara, con la sola limitación de no alterar el total general fijado en el presente artículo.

Artículo 5º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fdo.) Dra. ANA MARÍA PECHEN -presidenta H. Legislatura del Neuquén-  
Lic. MARIA INÉS ZINGONI -secretaria H. Legislatura del Neuquén-.

ANEXO I		PRESUPUESTO 2008		HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL		JUR. 11 - SA. 01	
NÓMINA DE LAS CATEGORÍAS DE PROGRAMA		Inciso	Ppal	FF.	Importe		
AT.1	CN.1	AT.2	CN.2	AT.3	CN.3	Denominación	
						CONDUCCIÓN SUPERIOR (PRESIDENCIA Y SECRETARÍA)	
ACE	001	000	000	1	1	Planta Permanente	\$ 3.150.795
ACE	001	000	000	1	2	Planta Temporaria	\$ 2.491.376
ACE	001	000	000	2	0	Bienes de Consumo	\$ 230.000
ACE	001	000	000	3	0	Servicios No Personales	\$ 3.288.237
ACE	001	000	000	4	3	Bienes de Capital	\$ 620.000
							\$ 9.780.408
						FORMACIÓN Y SANCIÓN DE NORMAS PROVINCIALES	
PRG	031	000	000	1	1	Planta Permanente	\$ 5.812.348
PRG	031	000	000	1	2	Planta Temporaria	\$ 7.904.962
PRG	031	000	000	2	0	Bienes de Consumo	\$ 20.000
PRG	031	000	000	3	0	Servicios No Personales	\$ 5.122.000
PRG	031	000	000	4	3	Bienes de Capital	\$ 340.000
							\$ 19.199.310
						ASISTENCIA SOCIAL	
PRG	032	000	000	5	1	Transf. al sector privado para financiar gastos corrientes	\$ 650.000
PRG	032	000	000	5	1	Transf. al sector privado para financiar gastos corrientes	\$ 70.000
PRG	032	000	000	5	2	Transf. al sector privado para financiar gastos de capital	\$ 60.000
PRG	032	000	000	5	2	Transf. al sector privado para financiar gastos de capital	\$ 40.000
PRG	032	000	000	5	3	Transf. al sector público nacional para financiar gastos corrientes	\$ 40.000
PRG	032	000	000	5	4	Transf. al sector público nacional para financiar gastos de capital	\$ 40.000
PRG	032	000	000	5	8	Transf. al sector público municipal para financiar gastos corrientes	\$ 60.000
PRG	032	000	000	5	10	Transf. al sector público municipal para financiar gastos de capital	\$ 40.000
							\$ 1.000.000
PRG	037	000	000	9	4	CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	\$ 9.641.013
							\$ 9.641.013

NÓMINA DE LAS CATEGORÍAS DE PROGRAMA

AT.1 CN.1 AT.2 CN.2 AT.3 CN.3 Denominación	Inciso Ppal	FF.	Importe
PRG 101 000 000 CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL P. LEGISL.	4	2 3110	\$ 5.753.654
PRG 101 001 OBR 001 Edificios Poder Legislativo			
PRG 101 000 AES 002 CONSERVACIÓN Y MANTENIM. EDIFICIOS DEL P. LEGISL.	2	0 3110	\$ 650.000
PRG 101 000 AES 002 Bienes de Consumo	3	0 3110	\$ 4.000.000
PRG 101 000 AES 002 Servicios No Personales	4	3 3110	\$ 600.000
PRG 101 000 AES 002 Bienes de Capital			
PRG 101 000 AES 003 CONS.Y MANTEN. RESIDENCIA SRA. VICEGOBERNADORA	2	0 3110	\$ 90.000
PRG 101 000 AES 003 Bienes de Consumo	3	0 3110	\$ 40.000
PRG 101 000 AES 003 Servicios No Personales	4	3 3110	\$ 20.000
PRG 101 000 AES 003 Bienes de Capital			\$ 11.153.654
PRG 033 000 000 ASISTENCIA INTEGRAL AL PERSONAL LEGISLATIVO	2	0 3110	\$ 500.000
PRG 033 000 000 Bienes de Consumo	3	0 3110	\$ 300.000
PRG 033 000 000 Servicios No Personales	5	1 3110	\$ 80.000
PRG 033 000 000 Transf.al sector privado para financiar gastos corrientes			\$ 880.000
PRG 034 000 000 DIFUSIÓN DEL PARLAMENTO Y DE ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL	2	0 3110	\$ 50.000
PRG 034 000 000 DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA	3	0 3110	\$ 500.000
PRG 034 000 000 Bienes de Consumo			
PRG 034 000 000 Servicios No Personales			
PRG 034 000 000 PARTICIPACIÓN EN ACTIV. DE INTERÉS GENERAL	2	0 3110	\$ 20.000
PRG 034 000 000 Bienes de Consumo	3	0 3110	\$ 150.000
PRG 034 000 000 Servicios No Personales			

NÓMINA DE LAS CATEGORÍAS DE PROGRAMA

AT.1 CN.1 AT.2 CN.2 AT.3 CN.3 Denominación	Inciso Ppal	FF.	Importe
PRG 034 SUB 003 000 DIGESTO Y EXTENSIÓN PARLAMENTARIA	2	0 3110	\$ 30.000
PRG 034 SUB 003 000 Bienes de Consumo	3	0 3110	\$ 100.000
PRG 034 SUB 003 000 Servicios No Personales	4	3 3110	\$ 20.000
PRG 034 SUB 003 000 Bienes de Capital			\$ 870.000
ACE 002 000 000 GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE CONTROL	1	1 3110	\$ 7.356.114
ACE 002 000 000 Planta Permanente	1	2 3110	\$ 105.963
ACE 002 000 000 Bienes de Consumo	2	0 3110	\$ 300.000
ACE 002 000 000 Servicios No Personales	3	0 2112	\$ 20.000
ACE 002 000 000 Servicios No Personales	3	0 3110	\$ 450.000
ACE 002 000 000 Bienes de capital	4	3 3110	\$ 500.000
ACE 002 000 000 Pensiones - Legislatura Provincial	5	1 3110	\$ 1.211.250
ACE 002 000 000 Pensiones - Legislatura Provincial			\$ 9.943.327
ACE 003 000 000 ACTIVIDAD LEGISLATIVA	1	1 3110	\$ 3.832.644
ACE 003 000 000 Planta Permanente	2	0 3110	\$ 55.000
ACE 003 000 000 Bienes de Consumo	3	0 3110	\$ 120.000
ACE 003 000 000 Servicios No Personales	4	3 3110	\$ 150.000
ACE 003 000 000 Bienes de Capital			\$ 4.157.644
PRG 035 000 000 BIBLIOTECA LEGISLATVA	1	1 3110	\$ 1.241.008
PRG 035 000 000 Planta Permanente	2	0 3110	\$ 40.000
PRG 035 000 000 Bienes de Consumo	3	0 3110	\$ 80.000
PRG 035 000 000 Servicios No Personales	4	3 3110	\$ 290.000
PRG 035 000 000 Bienes de Capital			\$ 1.651.008

**ANEXO I**

PRESUPUESTO 2008  
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL  
JUR.11 - SA. 01  
(Continuación)

**NÓMINA DE LAS CATEGORÍAS DE PROGRAMA**

AT.1 CN.1 AT.2 CN.2 AT.3 CN.3 Denominación	Inciso Ppal	FF.	Importe
ENCUADERNACIONES, IMPRESIONES PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS			
PRG 038 000 000 Planta Permanente	1	1 3110 \$	748.462
PRG 038 000 000 Bienes de Consumo	2	0 3110 \$	60.000
PRG 038 000 000 Servicios No Personales	3	0 3110 \$	100.000
PRG 038 000 000 Bienes de Capital	4	3 3110 \$	582.000
			<b>1.490.462</b>
CAPACITACIÓN			
PRG 036 000 000 Planta Permanente	1	1 3110 \$	167.706
PRG 036 000 000 Bienes de Consumo	2	0 3110 \$	30.000
PRG 036 000 000 Servicios No Personales	3	0 3110 \$	310.000
PRG 036 000 000 Bienes de Capital	4	3 3110 \$	14.000
			<b>521.706</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2008</b>		<b>\$</b>	<b>70.288.532</b>

**ANEXO II**

PRESUPUESTO 2008  
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL  
JUR.11 - SA. 01

**RECURSOS**

DENOMINACIÓN	Ru.	Ti.	Sti.	Cla.	Con.	Scon.	FF.	Importe
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>								<b>\$ 20.000</b>
MULTAS	01	03	06	01	07	000	2112	\$ 5.000
INGRESOS VARIOS	01	03	09	09	06	000	2112	\$ 15.000
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	04	01	01	01	00	000	3110	<b>\$ 70.268.532</b>
<b>TOTAL RECURSOS AÑO 2008</b>								<b>\$ 70.288.532</b>

**ANEXO III**  
**PRESUPUESTO 2008**  
**HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL**  
**JUR. 11 - SA. 01**

**DIPUTADOS Y AUTORIDADES DE CÁMARA**

CÓDIGO DE CARGO	TOTAL
Diputados	35
SUB-TOTAL	35
<b>AUTORIDADES</b>	
SL	1
PL	2
DL	2
SUB-TOTAL	5
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>

**ANEXO IV**  
**PRESUPUESTO 2008**  
**HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL**  
**JUR. 11 - SA. 01**  
**PLANTA DE PERSONAL**

**PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE**

HL4	30
HL5	38
HL6	29
HL7	40
HLA	52
HLB	20
HLC	2
HLD	8
HLE	22
HLF	1
HLH	37
HLJ	11
HLK	0
HLL	11
SUB-TOTAL	301
<b>TOTAL</b>	<b>301</b>

**ANEXO V**  
**PRESUPUESTO 2008**  
**HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL**  
**JUR. 11 - SA. 01**  
**PLANTA DE PERSONAL**

**PLANTA DE PERSONAL TEMPORARIO**

FUNCIONARIOS SUPERIORES

CÓDIGO DE CARGO	TOTAL
FL4	0
FL3	3
FL2	3
FL1	1
	7
SUB-TOTAL	7

PERSONAL HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

HL4	92
HL5	28
HL6	31
HL7	1
HLA	33
HLB	0
HLC	0
HLD	1
HLE	0
HLF	0
HLH	0
HLJ	0
HLK	0
HLL	0
	186
SUB-TOTAL	186
	193
<b>TOTAL</b>	<b>193</b>

**PRESUPUESTO 2008**  
**HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL**  
**JUR. 11 - SA. 01**

**POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

El Poder Legislativo de la Provincia del Neuquén, acorde lo determina la Constitución provincial, tiene la obligación de debatir y sancionar los instrumentos legales que dan marco jurídico a la sociedad. En consecuencia, la Honorable Cámara de Diputados cuenta con el mandato constitucional de legislar, entendiéndose por tal, sancionar leyes.

Asimismo, el texto constitucional le establece otras atribuciones, por ejemplo: sanción de Resoluciones y Declaraciones, prestar Acuerdos, sustanciar el Juicio Político, intervenir en el Jurado de Enjuiciamiento, crear Comisiones investigadoras, etc.; y a partir de ello surgen diversas actividades legislativas y administrativas que abarcan una amplia área temática.

La Biblioteca del Poder procurará optimizar sus servicios mejorando el nivel de atención a los señores legisladores, otros entes oficiales y a la comunidad en general, incorporando material de consulta y disminuyendo los tiempos en las tareas de atención.

A través de la Presidencia se tratará de resolver imprevistos que requieran una urgente solución, apoyando la gestión de entidades privadas sin fines de lucro, otros entes del Gobierno nacional, provincial o municipal, y a las personas físicas de escasos recursos. Con esta finalidad el Poder cuenta con un Programa de subsidios destinado a asistir a personas de escasos recursos económicos. Además, tiene a su cargo el pago de pensiones graciables a favor de cónyuges de ex legisladores fallecidos, la resolución de los sumarios administrativos, etc.

Por otra parte, los señores legisladores y la Presidencia deben realizar diversas actividades protocolares en función del Cuerpo, propiciando y participando en distintos eventos de interés general.

Para poder cumplir eficientemente con los preceptos constitucionales y las metas fijadas, este Poder debe capacitar y entrenar a su personal en forma continua, actualizando e incorporando permanentemente el equipamiento necesario para el desarrollo integral del mismo. Asimismo, se procurará asistir al personal de la Casa a través de diversas actividades que tiendan a mejorar la atención al mismo.

La Honorable Legislatura, a través de un programa, promoverá distintas actividades con el fin de fortalecer los vínculos de este Poder Legislativo con la comunidad.

Actualmente se encuentra terminado el Edificio Legislativo, construido durante los periodos 2005-2007. Forma parte de la política de esta institución el mantenimiento y conservación de la actual infraestructura edilicia como así también del antiguo edificio, el que fuera declarado Patrimonio Histórico del Pueblo de la Provincia del Neuquén.

**PRESUPUESTO 2008**  
**HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL**  
**JUR. 11 - SA. 01**  
 Denominación: CONDUCCIÓN SUPERIOR (PRESIDENCIA Y SECRETARÍA)  
 Código: ACE 001 000 000  
 Unidad Responsable: PRESIDENCIA

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

**Memoria descriptiva:**

La señora vicegobernadora, en su calidad de presidente de la Cámara, realiza diversas actividades dentro y fuera de la Provincia y desarrolla una amplia gama de tareas por ser la máxima autoridad administrativa del Poder, como consecuencia de la estructura dada por el Reglamento Interno de la Cámara, motivo por el cual requiere del apoyo de los sectores de Prensa y Comunicación; Protocolo y Ceremonial y de una Secretaría permanente.

Por otra parte, debe presidir las sesiones de Cámara, autenticar con su firma todos los actos, órdenes y procedimientos de Cámara; proponer a la Comisión de Labor Parlamentaria el plan de labor de las sesiones; proveer lo conveniente para la seguridad del organismo; presentar el Presupuesto; nombrar y remover a todos los empleados de la Cámara; responsabilizarse por los bienes, autorizar licitaciones públicas y su publicación oficial, entre otras atribuciones y deberes.

El Poder Legislativo es presidido funcionalmente por el señor presidente, quien cuenta con el apoyo de una (1) Secretaria y dos (2) Prosecretarías.

Las Prosecretarías, una Legislativa y una Administrativa sirven de apoyo en el cumplimiento de los objetivos, cada una en su especialidad.

La Secretaría de Cámara es responsable de asistir al presidente durante las sesiones del Cuerpo legislativo; certificar los Asuntos Entrados a sesión que remiten las distintas Comisiones legislativas para su tratamiento. De igual modo tiene a su cargo los fondos de la Cámara, con sujeción a los designios del presidente.

El señor secretario es el máximo referente administrativo y legislativo del Poder en su calidad de funcionario permanente, teniendo en cuenta que por los preceptos constitucionales las ausencias del presidente se cubren automáticamente por los señores vicepresidente 1º y 2º de la Cámara.

Dentro de las actividades de la Presidencia y Secretaría se incluirán los gastos originados por el Círculo de Legisladores de la Provincia del Neuquén, el que fuera creado por Ley 1683, y al que se le ha conferido espacio físico en las instalaciones del actual edificio legislativo. Asimismo, se contemplarán los recursos necesarios para el funcionamiento de las Comisiones de Labor Parlamentaria y Observadora Permanente.

**Objetivo:**

Realizar todas las tramitaciones que permiten satisfacer con la mayor eficiencia las necesidades del área, actividades protocolares, otorgamiento de premios y adhesiones, como así también la atención de huéspedes oficiales.

**Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto**

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PERSONAL	\$ 5.642.171
BIENES DE CONSUMO	\$ 230.000
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 3.288.237
BIENES DE CAPITAL	\$ 620.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 9.780.408</b>

**PRESUPUESTO 2008  
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL  
JUR. 11 - SA. 01**

Denominación: FORMACIÓN Y SANCIÓN DE NORMAS PROVINCIALES  
Código: PRG 031 000 000  
Unidad Responsable: PRESIDENCIA

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

**Memoria descriptiva:**

Con el fin de cumplir con el mandato constitucional de debatir y sancionar las leyes que rigen los destinos de los habitantes de la Provincia, la Cámara cuenta con treinta y cinco (35) señores diputados y una estructura interna funcional. En virtud de lo expuesto, tiene la atribución de dictar su Reglamento y aprobar su Presupuesto.

Los treinta y cinco (35) señores diputados están agrupados actualmente en siete (7) Bloques políticos que seguidamente se detallan:

- Movimiento Popular Neuquino
- Concertación Neuquina
- Alternativa Neuquina
- Apertura Popular
- Opción Federal
- Servicio y Comunidad
- Unión de los Neuquinos

Cada Bloque político desarrolla una intensa actividad, por lo que se requiere la utilización de recursos humanos, técnicos y materiales.

Se incluyen en este Programa los recursos que demanden la labor que realicen las once (11) Comisiones Permanentes de este Poder, conforme lo establece el Reglamento de la Cámara.

Por otra parte la Cámara, que actúa como Cuerpo colegiado, ejerce el mandato constitucional de dictar Leyes, Resoluciones y Declaraciones siempre y cuando se cumplan los requisitos de quórum, presencia en el Recinto de Sesiones con las autoridades pertinentes y cuenta con la existencia de un acta de convocatoria legal y parlamentaria.

**Objetivo:**

Debatir y sancionar con la mayor eficiencia las normas legales que la sociedad requiera.

**Metas de la categoría programática**

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD	CANTIDAD
Normas legales sancionadas (Leyes, Declaraciones y Resoluciones)	Trámite	52
Proyectos presentados	Proyecto	139

**Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto**

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PERSONAL	\$ 13.717.310
BIENES DE CONSUMO	\$ 20.000
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 5.122.000
BIENES DE CAPITAL	\$ 340.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 19.199.310</b>

**PRESUPUESTO 2008**  
**HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL**  
**JUR. 11 - SA. 01**  
 Denominación: ASISTENCIA SOCIAL  
 Código: PRG 032 000 000  
 Unidad responsable: PRESIDENCIA

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

**Memoria descriptiva:**

La realidad económica que viven las entidades y personas físicas hace necesario que, en la medida en que las disponibilidades financieras lo permitan, este Poder Legislativo realice transferencias a la comunidad. En razón de lo expuesto, se trata de otorgar subsidios a las personas físicas de escasos recursos, a las entidades privadas sin fines de lucro y a otros entes del Gobierno nacional, provincial o municipal.

Las transferencias que se realizan son fundamentalmente para instituciones y asociaciones civiles sin fines de lucro, particulares desempleados o con emergencias familiares, problemas de salud, pago de servicios básicos, etc.

Además, se pretende brindar apoyo a las actividades culturales, deportivas y cualquier otra de interés general, que como consecuencia de la realidad económica no cuentan con recursos propios suficientes para satisfacer las infinitas necesidades sociales.

**Objetivo:**

Cubrir con la mayor eficiencia las necesidades económicas de personas de escasos recursos, entidades públicas, privadas y asociaciones civiles sin fines de lucro y otros entes del Gobierno nacional, provincial y municipal, a través de transferencias.

**Metas de la categoría programática**

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD	CANTIDAD
Asistencia a personas de escasos recursos	Personas	3.000
Asistencia a entidades privadas	Entes	35
Asistencia a entidades nacionales	Entes	2
Entes comunales	Entes	10

**Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto**

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
TRANSF. P/ FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	\$ 820.000
TRANSF. P/ FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	\$ 180.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.000.000</b>

**PRESUPUESTO 2008**  
**HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL**  
**JUR. 11 - SA. 01**  
 Denominación: CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS  
 DEL PODER LEGISLATIVO  
 Código: PRG 101 001 000  
 Unidad responsable: PRESIDENCIA

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

**Memoria descriptiva:**

La presente categoría programática está destinada a solventar las erogaciones que involucren la finalización de la obra de construcción denominada "Edificio del Poder Legislativo", incluyendo las ampliaciones que se efectuaron en instalaciones dependientes de este Poder.

Por otro lado, a partir del presente año se asignarán recursos destinados a la conservación, mantenimiento y funcionamiento de las unidades físicas que se mencionan a continuación:

- Actual Edificio Legislativo.
- Residencia de la presidenta de la Cámara.
- La Casa de las Leyes.

**Objetivo:**

Mejorar el funcionamiento, conservar y mantener la infraestructura edilicia dependiente de este Poder .

**Desagregación de la categoría programática**

PRY	001	LEGISLATURA PROVINCIAL	\$	5.753.654
-----	-----	------------------------	----	-----------

**Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto**

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
BIENES DE CONSUMO	\$ 740.000
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 4.040.000
BIENES DE CAPITAL	\$ 620.000
CONSTRUCCIONES	\$ 5.753.654
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11.153.654</b>

**PRESUPUESTO 2008**  
**HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL**  
**JUR. 11 - SA. 01**  
 Denominación: LEGISLATURA PROVINCIAL  
 Código: PRG 101 001 000  
 Unidad responsable: PRESIDENCIA

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

**Memoria descriptiva:**

Comprende todas aquellas erogaciones destinadas específicamente a la construcción de la nueva unidad edilicia del Poder Legislativo, en el marco del contrato celebrado entre la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, organismo que actúa por cuenta y orden de este Poder, y la empresa adjudicataria.

**Objetivo:**

Dotar al edificio de una infraestructura acorde a las funciones propias del Poder Legislativo, con la finalidad de mejorar el funcionamiento de todas las dependencias.

**Desagregación de la categoría programática**

OBR	001	EDIFICIO PODER LEGISLATIVO	\$	5.753.654
-----	-----	----------------------------	----	-----------

**Metas de la categoría programática**

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD	CANTIDAD
Finalización de edificios	% avance físico	4,122

**Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto**

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
CONSTRUCCIONES	\$ 5.753.654
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.753.654</b>

**PRESUPUESTO 2008  
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL  
JUR. 11 - SA. 01**

Denominación: CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS  
DEL PODER LEGISLATIVO  
Código: PRG 101 000 002  
Unidad responsable: PRESIDENCIA

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

**Memoria descriptiva:**

Este Programa comprende todo lo referido al mantenimiento y conservación de la moderna infraestructura edilicia del Poder Legislativo.

Se prevé para el actual edificio la realización de tareas de mantenimiento de todas las instalaciones internas y periféricas al mismo. Entre las que se puede mencionar el mantenimiento de las escaleras mecánicas, ascensores, equipos de refrigeración/ calefacción, servicio de limpieza, servicios de parquización, etc.

Asimismo se incluyen los servicios indivisibles (que no fueran susceptibles de alguna otra asignación específica), y necesarios para el funcionamiento del edificio, tales como luz, gas, agua, telefonía, internet, etc.

Por otro lado, también se incluirán aquellas erogaciones que se realicen con la misma finalidad en instalaciones de la "Casa de las Leyes", declarado Patrimonio Histórico del Pueblo de la Provincia del Neuquén, mediante Ley 2553.

**Objetivo:**

Contribuir al normal funcionamiento, mantenimiento y conservación de la infraestructura edilicia dependiente de este Poder.

**Metas de la categoría programática**

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD	CANTIDAD
Conservación y mantenimiento de edificios	Edificio	2

**Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto**

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
BIENES DE CONSUMO	\$ 650.000
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 4.000.000
BIENES DE CAPITAL	\$ 600.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.250.000</b>

**PRESUPUESTO 2008  
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL  
JUR. 11 - SA. 01**

Denominación: CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO  
RESIDENCIA DE LA SEÑORA VICEGOBERNADORA  
Código: PRG 101 000 002  
Unidad responsable: PRESIDENCIA

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

**Memoria descriptiva:**

La presente categoría programática comprende todas aquellas erogaciones que coadyuvan al mantenimiento y conservación de la Residencia Oficial del inmueble que ocupa la señora vicegobernadora y presidenta de la Honorable Legislatura Provincial. El Poder Legislativo afronta las erogaciones vinculadas con la adquisición de bienes de funcionamiento y de capital (equipamiento) y la contratación de servicios destinados al funcionamiento del mismo.

**Objetivo:**

Efectuar una afectación específica de las erogaciones originadas en el mantenimiento y conservación de la Residencia Oficial, para un funcionamiento acorde y óptimo del inmueble antes citado.

**Metas de la categoría programática**

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD	CANTIDAD
Mejoramiento y preservación funcional de edificios	edificio	1

**Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto**

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
BIENES DE CONSUMO	\$ 90.000
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 40.000
BIENES DE CAPITAL	\$ 20.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 150.000</b>

**PRESUPUESTO 2008  
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL  
JUR. 11 - SA. 01**

Denominación: ASISTENCIA INTEGRAL AL PERSONAL LEGISLATIVO  
Código: PRG 033 000 000  
Unidad responsable: SECRETARÍA

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

**Memoria descriptiva:**

Las acciones de este Programa comprenden la atención al personal legislativo mediante la programación de diversas actividades dirigidas tanto a los empleados legislativos como a sus hijos.

Entre las actividades destinadas a los hijos de empleados legislativos se encuentran el convenio con el jardín maternal, la colonia de vacaciones, viajes de esparcimiento y actividades análogas.

Asimismo se destinarán para dichos beneficiarios, útiles escolares con la finalidad de asistirlos durante el curso lectivo educativo

Para el personal se incluyen los refrigerios ordinarios y extraordinarios; la provisión de productos medicinales; la provisión de uniformes y en general cualquier otro tipo de erogación destinada específicamente, en particular o en su conjunto, a la planta de personal de la Casa.

Se incorporan a esta categoría aquellas celebraciones cuyo destinatario sea el empleado legislativo y su núcleo familiar, incluyendo ofrendas florales y avisos necrológicos en caso de duelo; como así también formarán parte de la presente aquellos aportes que se realicen a la Asociación Neuquina de Empleados Legislativos (ANEL) cuando su finalidad constituya una contribución en el marco de este Programa.

Por la Presidencia de este Poder se evaluarán las situaciones análogas que puedan incorporarse en el futuro.

**Objetivo:**

Para el presente año se ha programado mejorar la productividad de los recursos asignados para que, mediante las actividades programadas, se logre una mayor eficiencia en el cumplimiento de las tareas cotidianas y una contención del núcleo familiar mediante distintas asistencias específicas.

**Metas de la categoría programática**

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD	CANTIDAD
Cobertura integral al personal legislativo	Agente	534

**Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto**

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
BIENES DE CONSUMO	\$ 500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 300.000
TRANSF. P/ FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	\$ 80.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 880.000</b>

**PRESUPUESTO 2008**  
**HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL**  
**JUR. 11 - SA. 01**  
 Denominación: DIFUSIÓN DEL PARLAMENTO Y  
 DE ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL  
 Código: PRG 034 000 000  
 Unidad responsable: SECRETARÍA

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

**Memoria descriptiva:**

Las acciones de este Programa comprenderán la promoción distintas actividades que fortalezcan los vínculos del Poder Legislativo con la comunidad, a través de eventos culturales, deportivos, ciclos de conferencias y exposiciones, entre otras. Este Poder participará en dichas actividades en forma directa y en otras actuará como propulsor.

Asimismo, se llevarán a cabo actividades para generar un espacio de participación en el que se situará a los niños en las funciones de este Poder, con la finalidad de dar a conocer los mecanismos de formación y sanción de leyes, elaboración de anteproyectos, etc. El contacto directo le proporcionará al niño un aprendizaje más notable.

Dichas actividades se desplegarán en coordinación con organismos competentes y en forma directa; las mismas se darán a conocer a través de los medios de mayor difusión.

Por otro lado, se incorporan para el presente ejercicio todas aquellas actividades preparatorias y concernientes a la elaboración del Digesto provincial; como así también las actividades de extensión parlamentaria, conforme a planificación realizada por el área de competencia.

**Objetivo:**

Para el presente año se ha programado la realización de actividades tendientes a la integración y participación de los distintos sectores de la comunidad en sus actividades propias y otras específicas de este Poder.

**Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto**

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
BIENES DE CONSUMO	\$ 100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 750.000
BIENES DE CAPITAL	\$ 20.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 870.000</b>

**PRESUPUESTO 2008**  
**HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL**  
**JUR. 11 - SA. 01**  
 Denominación: DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA  
 Código: PRG 034 001 000  
 Unidad responsable: SECRETARÍA

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

**Memoria descriptiva:**

La Secretaría de esta Cámara, por disposición de la Presidencia de la Honorable Legislatura, tendrá a su cargo acciones que den a conocer la actividad parlamentaria y a la institución legislativa en relación a su rol directo con la sociedad. A través de ello buscará informar a la comunidad en general sobre los procedimientos para el tratamiento de los proyectos y la sanción de las leyes, de los mecanismos legislativos y del valor social que cumple el funcionamiento de la Cámara a través de los legisladores que la componen. Asimismo, se desarrollarán trabajos de investigación para la promoción de programas específicos.

En este sentido se han programado diversas actividades para la realización del Parlamento Infantil dirigido a los niños de las escuelas de la Provincia, dando a conocer a los mismos la experiencia directa sobre el funcionamiento del Poder.

Por otro lado, dentro de las actividades a implementar se prevé la distribución de boletines informativos para dar a conocer la actividad legislativa, y de Constituciones provinciales, para ser obsequiadas a la ciudadanía, con la finalidad de un acercamiento más directo de ésta con la conformación de nuestro Estado, sus instituciones, los derechos y las obligaciones de los ciudadanos.

**Objetivo:**

Para el presente año se ha programado brindar información a la comunidad en general, a través de la divulgación de boletines, prensa institucional vinculada a la gestión legislativa y otras actividades en general, distribución de Constituciones provinciales, continuidad del Parlamento Infantil y la investigación de programas relacionados a la promoción del vínculo Poder Legislativo y sociedad.

**Metas de la categoría programática**

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD	CANTIDAD
Publicación y difusión de la actividad legislativa	Publicación	70

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
BIENES DE CONSUMO	\$ 50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 500.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 550.000</b>

**PRESUPUESTO 2008**  
**HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL**  
**JUR. 11 - SA. 01**

Denominación: PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL  
Código: PRG 034 002 000  
Unidad responsable: SECRETARÍA

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

**Memoria descriptiva:**

La Secretaría de la Cámara, por disposición de la Presidencia de la Honorable Legislatura, promoverá la participación de este Poder Legislativo en ciclos de conferencias realizados y/o auspiciados por este Poder en los que se abordarán diferentes temáticas de interés general relacionados con políticas económicas, educativas, salud preventiva (SIDA, drogadicción, etc.).

En tal sentido se cuenta con la colaboración de UNICEF, que a través del asesoramiento profesional permitirá el abordaje de temáticas relacionadas con la asistencia sanitaria, la nutrición, la enseñanza primaria y la inmunización infantil.

Este Programa comprende el desarrollo de diferentes eventos y exposiciones culturales, deportivas, homenajes a distintas personalidades ilustres de nuestra Provincia y otros, fortaleciendo y creando así nuevos lazos con la comunidad.

Asimismo se incluyen todos los recursos y esfuerzos destinados al cumplimiento del objetivo general, tales como avisos institucionales, auspicios en revistas u otros de características análogas.

**Objetivo:**

Organizar y/o auspiciar eventos, exposiciones y ciclos de conferencias, abordando distintos temas de interés general para la comunidad.

**Metas de la categoría programática**

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD	CANTIDAD
Eventos culturales	Evento	5
Conferencias y exposiciones	Evento	15

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
BIENES DE CONSUMO	\$ 20.000
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 150.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 170.000</b>

PRESUPUESTO 2008  
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL  
JUR. 11 - SA. 01

Denominación: DIGESTO Y EXTENSIÓN PARLAMENTARIA  
Código: PRG 034 003 000  
Unidad responsable: SECRETARÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

El Digesto tiene como función primordial la de coordinar la elaboración del Digesto provincial en forma conjunta con la superintendencia de la Prosecretaría Legislativa y el Núcleo Coordinador del Digesto. Asimismo, le compete consolidar las normas generales, elaborar el proyecto de Ley de Digesto Jurídico y realizar todas aquellas actividades tendientes a viabilizar el ordenamiento, la codificación e informatización de la legislación vigente.

Extensión Parlamentaria tiene la misión de planificar programas de extensión dirigidos a la comunidad en general. En tal sentido, se ve abocada a extender a las instituciones educativas de la Provincia, los conocimientos generales del Poder Legislativo, y difundir la esencia parlamentaria a organismos gubernamentales y no gubernamentales.

Objetivo:

Ofrecer a la comunidad los textos resultantes de la depuración y consolidación del Digesto, y difundir la esencia parlamentaria mediante la realización de actividades de extensión.

Metas de la categoría programática

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD	CANTIDAD
Capacitación técnica legislativa a municipios y comisiones de fomento	Institución	30
Capacitación técnica legislativa a organizaciones no gubernamentales	Institución	10

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
BIENES DE CONSUMO	\$ 30.000
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 100.000
BIENES DE CAPITAL	\$ 20.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 150.000</b>

**PRESUPUESTO 2008**  
**HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL**  
**JUR. 11 - SA. 01**

Denominación: GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE CONTROL  
Código: ACE 002 000 000  
Unidad responsable: PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

**Memoria descriptiva:**

El Poder cuenta con una Prosecretaría Administrativa cuya misión es básicamente la de brindar los servicios necesarios para el óptimo desenvolvimiento de todas las actividades de la Cámara. Debe responsabilizarse por la realización de las compras, el pago de las dietas y de los haberes del personal, la custodia de los bienes de capital, la reparación y mantenimiento del edificio y de los vehículos, el ingreso y egreso de fondos, el asesoramiento en materia de trámites administrativos, y de toda otra actividad que competa a su función.

La Prosecretaría Administrativa cuenta con una Dirección General de Administración, una Coordinación Administrativa, un staff de Auditoría Interna y las Direcciones de Informática, Recursos Humanos, Servicios Generales, Despacho Administrativo, Tesorería y Recursos, Contaduría y Presupuesto, Compras y Suministros, y Gestión de Bienes, con todas sus dependencias.

Dicha estructura es la responsable de colaborar y brindar el apoyo técnico necesario para el buen desempeño de la Dirección General de Administración (Coordinación Administrativa); implementar auditorías integrales de gestión (Auditoría Interna); dirigir, organizar y controlar el funcionamiento y desarrollo de los servicios informáticos (Dirección de Informática); realizar todas las acciones que tiendan a elevar la calidad de vida del personal y mejorar las relaciones interpersonales (Dirección de Recursos Humanos); gestionar y optimizar la prestación de servicios al personal del organismo, a través de los servicios de buffet y cafetería, como así también la limpieza y mantenimiento edilicio (Dirección de Servicios Generales); organizar y controlar el curso y gestión integral de los expedientes y trámites en general que ingresen a la Prosecretaría Administrativa (Dirección de Despacho Administrativo); dirigir, organizar y controlar la gestión mostrando la información pertinente, actualizada y oportuna en materia de administración y aplicación de fondos (Dirección de Tesorería y Recursos); dirigir, organizar y controlar la contabilidad, mostrando la realidad contable y presupuestaria, entendiéndola en la ejecución, control y registro contable de las operaciones, como así también de elaboración del proyecto de Presupuesto anual Legislativo (Dirección de Contaduría y Presupuesto); dirigir, organizar y controlar los procesos de adquisición de bienes y servicios, garantizando el stock y existencia mínima de suministro (Dirección de Compras y Suministros); dirigir, organizar y controlar los bienes pertenecientes al patrimonio del Poder Legislativo (Dirección de Gestión de Bienes).

**Objetivo:**

Realizar con la mayor eficiencia todas las tareas administrativas de apoyo al accionar legislativo en su conjunto.

**Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto**

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PERSONAL	\$ 7.462.077
BIENES DE CONSUMO	\$ 300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 470.000
PENSIONES - LEGISLATURA PROVINCIAL	\$ 500.000
BIENES DE CAPITAL	\$ 1.211.250
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 9.943.327</b>

**PRESUPUESTO 2008**  
**HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL**  
**JUR. 11 - SA. 01**  
 Denominación: ACTIVIDAD LEGISLATIVA  
 Código: ACE 003 000 000  
 Unidad responsable: PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

**Memoria descriptiva:**

La Constitución de la Provincia del Neuquén, en sus artículos 164 y 187, le acuerda a la Cámara la atribución de dictar su Reglamento y aprobar su Presupuesto. Esto ha posibilitado la creación de una nueva estructura administrativa que coadyuva a la jerarquización de las dependencias de la Prosecretaría Legislativa de tareas fundadas en razones de crecimiento y volumen de trabajo, afianzando las actividades internas y asignando una mejor distribución de responsabilidades.

En el caso específico de las actividades legislativas, el órgano creado para realizar las tareas de apoyo y colaboración con la actividad de la Cámara es la Prosecretaría Legislativa; estamento de asistencia directa al presidente, secundando al secretario durante las sesiones en todo lo que se relacione en la faz legislativa e incluso en la administrativa en caso de impedimento de quien ocupe la titularidad de dicha área; sus sectores son los que desarrollan las tareas previas, durante y post reuniones, asegurando el correcto ejercicio del mandato acordado a la Honorable Cámara.

La Prosecretaría Legislativa está asistida por una Dirección General Legislativa, un Despacho Legislativo, Sala de Comisiones, Diario de Sesiones, Talleres Gráficos, como así también sus dependencias, las que sirven en forma directa mediante su aporte técnico y logístico para la elaboración, edición, impresión, encuadernación y distribución del Diario de Sesiones, organizando asimismo la impresión de todo material, tanto legislativo como administrativo; Cuerpo de Taquígrafos y Mesa de Entradas y Salidas, como también el Archivo Central.

**Objetivo:**

Efectuar todas las actividades necesarias que viabilicen el óptimo desarrollo de las tareas requeridas por la Presidencia de la Cámara y los señores legisladores.

**Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto**

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PERSONAL	\$ 3.832.644
BIENES DE CONSUMO	\$ 55.000
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 120.000
BIENES DE CAPITAL	\$ 150.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4.157.644</b>

**PRESUPUESTO 2008**  
**HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL**  
**JUR. 11 - SA. 01**  
 Denominación: BIBLIOTECA LEGISLATIVA  
 Código: PRG 035 000 000  
 Unidad responsable: PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

**Memoria descriptiva:**

La Dirección de Biblioteca fue creada por Ley 250, y presta un servicio a la comunidad de reconocida trayectoria. Es de perfil jurídico-técnico-parlamentario y cuenta con abundante material bibliográfico, siendo permanente la concurrencia de escuelas primarias y secundarias, universitarios y público en general. Es una institución técnico-cultural que asiste las necesidades de los señores legisladores, Comisiones parlamentarias y funcionarios de otros Poderes del Estado. Cuenta con dos (2) áreas de apoyo específico: una de Información Parlamentaria y otra de Referencia Legislativa. Recopila leyes, decretos, publicaciones oficiales, informes de Comisiones, debates y órdenes del día, etc. Además, cuenta con una hemeroteca con una variada gama de temas de actualidad, incorporando este año una sala sonora para personas no videntes.

**Objetivo:**

Atender con la mayor eficiencia a la comunidad en su conjunto, entes oficiales, legisladores y funcionarios provinciales que requieran de dicho servicio.

**Metas de la categoría programática**

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD	CANTIDAD
Atención a usuarios	Usuarios	7.000

**Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto**

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PERSONAL	\$ 1.241.008
BIENES DE CONSUMO	\$ 40.000
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 80.000
BIENES DE CAPITAL	\$ 290.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.651.008</b>

**PRESUPUESTO 2008**  
**HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL**  
**JUR. 11 - SA. 01**  
 Denominación: ACTIVIDAD LEGISLATIVA  
 Código: ACE 003 000 000  
 Unidad responsable: PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

**Memoria descriptiva:**

La Constitución de la Provincia del Neuquén, en sus artículos 164 y 187, le acuerda a la Cámara la atribución de dictar su Reglamento y aprobar su Presupuesto. Esto ha posibilitado la creación de una nueva estructura administrativa que coadyuva a la jerarquización de las dependencias de la Prosecretaría Legislativa de tareas fundadas en razones de crecimiento y volumen de trabajo, afianzando las actividades internas y asignando una mejor distribución de responsabilidades.

En el caso específico de las actividades legislativas, el órgano creado para realizar las tareas de apoyo y colaboración con la actividad de la Cámara es la Prosecretaría Legislativa; estamento de asistencia directa al presidente, secundando al secretario durante las sesiones en todo lo que se relacione en la faz legislativa e incluso en la administrativa en caso de impedimento de quien ocupe la titularidad de dicha área; sus sectores son los que desarrollan las tareas previas, durante y post reuniones, asegurando el correcto ejercicio del mandato acordado a la Honorable Cámara.

La Prosecretaría Legislativa está asistida por una Dirección General Legislativa, un Despacho Legislativo, Sala de Comisiones, Diario de Sesiones, Talleres Gráficos, como así también sus dependencias, las que sirven en forma directa mediante su aporte técnico y logístico para la elaboración, edición, impresión, encuadernación y distribución del Diario de Sesiones, organizando asimismo la impresión de todo material, tanto legislativo como administrativo; Cuerpo de Taquígrafos y Mesa de Entradas y Salidas, como también el Archivo Central.

**Objetivo:**

Efectuar todas las actividades necesarias que viabilicen el óptimo desarrollo de las tareas requeridas por la Presidencia de la Cámara y los señores legisladores.

**Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto**

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PERSONAL	\$3.832.644
BIENES DE CONSUMO	\$ 55.000
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 120.000
BIENES DE CAPITAL	\$ 150.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4.157.644</b>

**PRESUPUESTO 2008**  
**HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL**  
**JUR. 11 - SA. 01**  
 Denominación: BIBLIOTECA LEGISLATIVA  
 Código: PRG 035 000 000  
 Unidad responsable: PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

**Memoria descriptiva:**

La Dirección de Biblioteca fue creada por Ley 250, y presta un servicio a la comunidad de reconocida trayectoria. Es de perfil jurídico-técnico-parlamentario y cuenta con abundante material bibliográfico, siendo permanente la concurrencia de escuelas primarias y secundarias, universitarios y público en general. Es una institución técnico-cultural que asiste las necesidades de los señores legisladores, Comisiones parlamentarias y funcionarios de otros Poderes del Estado. Cuenta con dos (2) áreas de apoyo específico: una de Información Parlamentaria y otra de Referencia Legislativa. Recopila leyes, decretos, publicaciones oficiales, informes de Comisiones, debates y órdenes del día, etc. Además, cuenta con una hemeroteca con una variada gama de temas de actualidad, incorporando este año una sala sonora para personas no videntes.

**Objetivo:**

Atender con la mayor eficiencia a la comunidad en su conjunto, entes oficiales, legisladores y funcionarios provinciales que requieran de dicho servicio.

**Metas de la categoría programática**

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD	CANTIDAD
Atención a usuarios	Usuarios	7.000

**Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto**

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PERSONAL	\$ 1.241.008
BIENES DE CONSUMO	\$ 40.000
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 80.000
BIENES DE CAPITAL	\$ 290.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.651.008</b>

**PRESUPUESTO 2008  
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL  
JUR. 11 - SA. 01**

Denominación: ENCUADERNACIÓN, IMPRESIONES  
Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS  
Código: PRG 038 000 000  
Unidad responsable: PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

**Memoria descriptiva:**

Este Programa comprende las actividades de impresión, encuadernación y distribución de publicaciones parlamentarias, en su mayoría. Estas tareas son asistidas por dos (2) talleres fundamentales: Imprenta y Encuadernación, además de sus áreas técnicas dependientes.

Su finalidad primordial consiste en asistir al Poder Legislativo en su conjunto, mediante la realización de tareas tales como elaboración, edición, compaginación, impresión y encuadernación de ejemplares de Reglamento de Cámara, Constituciones, Diarios de Sesiones y cualquier otro texto solicitado, tanto del orden legislativo como administrativo.

**Objetivo:**

Atender de manera eficaz y eficiente las demandas atinentes a tareas de impresión, encuadernación, etc., de todas las áreas del Poder Legislativo.

**Metas de la categoría programática**

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD	CANTIDAD
Revistas	Impresiones	15
Reglamentos	Impresiones	500
Constituciones	Impresiones	10.000

**Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto**

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PERSONAL	\$ 748.462
BIENES DE CONSUMO	\$ 60.000
SERVICIOS	\$ 100.000
BIENES DE CAPITAL	\$ 582.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.490.462</b>

**PRESUPUESTO 2008  
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL  
JUR. 11 - SA. 01**

Denominación: CAPACITACIÓN  
Código: PRG 036 000 000  
Unidad responsable: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

**Memoria descriptiva:**

Como parte de la Dirección de Recursos Humanos, este Poder cuenta con un área de Capacitación cuyo objetivo es brindar el apoyo y la motivación permanente para lograr que el personal concluya sus estudios primarios, secundarios, terciarios y universitarios, en los casos pendientes (educación formal). Es el nexo con la Dirección Provincial de Capacitación y Formación de Recursos Humanos del Ministerio de Gobierno, Educación y Cultura para ser parte integrante o complementaria de la realización del entrenamiento y capacitación permanente del personal.

Este Departamento suministra la información y realiza las gestiones necesarias para lograr que el entrenamiento y la capacitación específica tienda al perfeccionamiento de conocimientos y habilidades que redunden en el mejor desempeño de las funciones.

**Objetivo:**

Capacitar en forma continua a todos los trabajadores del Poder Legislativo, con el fin de lograr un nivel de conocimientos que permita el óptimo desenvolvimiento dentro de su puesto de trabajo, en especial y en la organización en general.

**Metas de la categoría programática**

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD	CANTIDAD
Educación formal en distintos niveles	Alumno	50
Asistencia a cursos y congresos	Curso	15
Capacitación a personal del organismo	Agente	40

**Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto**

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PERSONAL	\$ 167.706
BIENES DE CONSUMO	\$ 30.000
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 310.000
BIENES DE CAPITAL	\$ 14.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 521.706</b>

PROYECTO 5936  
DEDECLARACIÓN  
EXPTE.D-116/08

NEUQUÉN, 31 de marzo de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigimos a usted -y por su digno intermedio a la Honorable Cámara- para que considere y eleve para su tratamiento el proyecto de Declaración que adjuntamos a la presente.

Sin más, saludamos a usted con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización de la primera gran campaña de donantes de médula ósea que se llevará a cabo en la Provincia del Neuquén a partir del año 2008 por el Centro Único Coordinador de Ablación e Implante (CUCAI) de Neuquén, dependiente de la Subsecretaría de Salud de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Mediante Ley nacional 25.392, en abril del año 2003 se creó un Registro Nacional para conectar a personas genéticamente idénticas. Es el Registro de Donantes Voluntarios de Células Progenitoras Hematopoyéticas -CPH- para trasplante de médula ósea, que depende del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI).

El 22 de abril del año 2004 la Honorable Legislatura Provincial aprobó la Ley 2457, de adhesión al Registro Nacional de Donantes Voluntarios de médula ósea; a partir de allí se crearon dos centros de captación de donantes en los Hospitales Horacio Heller y Castro Rendón de la ciudad de Neuquén, lo cual nos incluye en forma directa a la red internacional de donantes que cuenta con una base de datos compuesta por más de doce millones de personas dispuestas a donar médula ósea (o células progenitoras hematopoyéticas).

Es de fundamental importancia realizar esta primer campaña de captación de donantes (que creemos es una temática que va más allá de la salud), logrando inculcar en la población una conducta solidaria para éstos y otros casos de donación.

La médula ósea es una fábrica de glóbulos rojos, blancos y plaquetas, que puede dejar de funcionar o alterarse por diferentes causas. Si bien existen tratamientos que recomponen su normal actividad, en muchos casos no se logra la total recuperación de

los pacientes, que se transforman en crónicos o que son propensos a diferentes recaídas. En estas ocasiones, la única salida es el trasplante de médula ósea.

La cuestión central radica en la histocompatibilidad. Para realizar un trasplante de este tipo se necesita un donante genéticamente idéntico al paciente. En apenas un 25% de los casos está dentro de su familia (25% que básicamente lo componen los hermanos). Por lo tanto las dos terceras partes de las personas que necesitan un trasplante de este tipo no tiene parientes para donar. Es en estos casos cuando se recurre al Registro Nacional de Donantes arriba aludido.

En las poblaciones que poseen importantes variaciones en sus características genéticas se hace difícil encontrar al donante compatible para un paciente determinado, por lo cual se requiere de registros que agrupen a miles de donantes para que la búsqueda tenga éxito. En nuestra Provincia esta última tarea se hace aún más difícil debido a las diferentes etnias que la habitan.

Tal situación torna imperioso incrementar el número de donantes registrados, por lo que vemos de suma importancia que se considere declarar de interés provincial esta campaña.

Fdo.) CASTAÑÓN, Graciela Noemí - SANDOVAL, Ariel Alejandro - MONSALVE, Aramid Santo - GONZÁLEZ, Carlos Horacio - OBREGÓN, Andrea Elizabeth DELLA GASPERA, Jorge - RUSSO, José - GONZÁLEZ, Roxana Valeria - GÓMEZ, Juan Bernabé - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María -Bloque MPN-.

PROYECTO 5937  
DEDECLARACIÓN  
EXPTE.D-117/08

NEUQUÉN, 7 de abril de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su digno intermedio a la Honorable Cámara- para que considere y eleve para su tratamiento el proyecto de Declaración de interés del Poder Legislativo relativo a la organización de la Jornada sobre la temática “ Niños y Adolescentes: mitos y verdades de su protección integral, en el marco del Sistema de Protección Integral de los Derechos Humanos y Protección de los Derechos del Niño”, que adjuntamos a la presente.

Sin más que solicitarle, saludamos a usted con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización de la Jornada sobre la temática “Niños y Adolescentes: mitos y verdades de su protección integral, en el marco del Sistema de Protección Integral de los Derechos Humanos y Protección de los Derechos del Niño”, organizada por el Ministerio de Justicia, Trabajo y Seguridad provincial, conjuntamente con la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Neuquén, que se llevará a cabo el día 23 de abril del corriente año en el salón del Aula Magna de la Universidad Nacional del Comahue, sito en calle Buenos Aires 1400 de esta ciudad.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Neuquén.

FUNDAMENTOS

La realización de esta Jornada sobre la temática “Niños y Adolescentes: mitos y verdades de su protección integral, en el marco del Sistema de Protección Integral de los Derechos Humanos y Protección de los Derechos del Niño”, organizada por el Ministerio de Justicia, Trabajo y Seguridad provincial, conjuntamente con la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Neuquén, que se llevará a cabo el día 23 de abril del corriente año, tiene como eje central el tratamiento y debate de diferentes temas relativos a este segmento de la sociedad, los niños, sujetos de derecho en el marco de la doctrina de protección integral, corriente inspiradora de nuestra legislación provincial, específicamente la Ley 2302.

Es importante destacar la realización de actividades encaminadas al debate profundo de la problemática infantil, como por ejemplo el maltrato y abuso, el análisis de la normativa vigente y los diferentes paradigmas relativos a la niñez.

Este evento contará con la presencia del Dr. Carlos Rozansky, abogado, fundador de la Asociación Argentina para la Prevención del Maltrato Infantil y miembro fundador de la Cámara Penal Federal de la ciudad de La Plata.

Motiva la realización de esta conferencia el entendimiento de que conocer respecto de esta temática genera una actitud proactiva y preventiva tanto en los funcionarios y en la comunidad en general y fundamentalmente respecto a la defensa de los derechos de las víctimas del maltrato y del abuso.

Por lo mencionado supra, declarar de interés del Poder Legislativo este encuentro nos compromete a todos al tratamiento, estudio y la búsqueda de soluciones a las situaciones que vulneren los derechos de los niños.

Fdo.) CASTAÑÓN, Graciela Noemí - SANDOVAL, Ariel Alejandro - MONSALVE, Aramid Santo - GONZÁLEZ, Carlos Horacio - OBREGÓN, Andrea Elizabeth DELLA GASPERA, Jorge - RUSSO, José - GONZÁLEZ, Roxana Valeria - GÓMEZ, Juan Bernabé - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María -Bloque MPN-.

Sanciones de la Honorable Cámara



RESOLUCIÓN 719

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1º Habilitar el tratamiento, en los términos del artículo 1º de la Resolución 165, de los Exptes.P-048/07; P-003/08; P-004/08; D-042/08 y P-007/08.

Artículo 2º Una vez analizada la procedencia de cada uno de los hechos y causales aludidos en los expedientes mencionados en el artículo 1º, disponer el inmediato sorteo de los miembros titulares y suplentes de las Salas Acusadora y Juzgadora para aquellos supuestos declarados procedentes.

Artículo 3º Recomendar a las Salas indicadas en el artículo precedente que -ante la eventual existencia de vacíos normativos en el régimen estatuido para la sustanciación del juicio político- formulen las integraciones hermenéuticas necesarias para la regular y eficaz tramitación de las actuaciones y el aseguramiento del derecho de defensa de los afectados. A tal fin se sugiere la aplicación supletoria de la Ley 1565 -Jurado de Enjuiciamiento- y/o el Código Procesal Penal y Correccional Provincial, según resulte más beneficioso frente a los derechos y garantías de las personas sometidas al proceso de juicio político. Todo ello en cuanto no esté regulado por la Constitución provincial y la Resolución 165.

Artículo 4º Comuníquese y archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de abril de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 840

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización de la Jornada sobre la temática “Niños y Adolescentes: mitos y verdades de su protección integral, en el marco del Sistema de Protección Integral de los Derechos Humanos y Protección de los Derechos del Niño”, organizada por el Ministerio de Justicia, Trabajo y Seguridad provincial, conjuntamente con la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Neuquén, que se llevará a cabo el día 23 de abril del corriente año en el salón del Aula Magna de la Universidad Nacional del Comahue, sito en calle Buenos Aires 1400 de esta ciudad.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diez días de abril de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 841

La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el “Primer Encuentro Provincial Anual de Discapacidad”, a realizarse el día 19 de abril del corriente año en la Escuela N° 2, Avda. San Juan 50 de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diez días de abril de dos mil ocho.-----

**Lic. María Inés Zingoni**  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

**Dra. Ana María Pechen**  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 842

La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Declara:

Artículo 1º Su repudio al ataque perpetrado contra el comercio del concejal Raúl Alberto Sosa de Buta Ranquil el día 3 de abril del corriente año.

Artículo 2º Instar a la comunidad de Buta Ranquil a denunciar y repudiar de su seno todo hecho violento que atente contra los derechos y libertades de los ciudadanos, bregando por el pronto esclarecimiento del hecho por parte de la Justicia.

Artículo 3º Comuníquese a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de la localidad de Buta Ranquil.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diez días de abril de dos mil ocho.-----

**Lic. María Inés Zingoni**  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

**Dra. Ana María Pechen**  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 843

La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización de la primera gran campaña de donantes de médula ósea que se llevará a cabo en la Provincia del Neuquén a partir del año 2008 por el Centro Único Coordinador de Ablación e Implante (CUCAI) de Neuquén, dependiente de la Subsecretaría de Salud de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diez días de abril de dos mil ocho.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén

**DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES**

**Directora**  
**TORO, Patricia Alejandra**

**Subdirectora**  
**PERTICONE, Sandra Marisa**

**Jefe División Edición Material Legislativo**  
**RODRIGUEZ, Rubén Antonio**

**Jefe a/c Div. Diario de Sesiones y Suscriptores**  
**GODOY, Lorena**

**Staff**  
**CAICHEO, Andrea Alejandra**